

# PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

## ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD. AÑO 2016 PROVINCIA DE HERRERA



**Salud**

MINISTERIO DE SALUD  
PANAMÁ

REGIÓN DE SALUD DE HERRERA.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE SALUD

## Contenido

1	CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO .....	4
2	DEMANDA Y NECESIDADES DE SERVICIOS.....	34
2.1	ESTRUCTURA DE POBLACIÓN .....	34
2.2	INDICADORES DEMOGRÁFICOS:.....	45
2.3	INTERVENCIONES SEGÚN EL ANÁLISIS REALIZADO. ....	47
2.4	TENDENCIAS EN LOS INDICADORES.....	56
2.5	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN.....	58
2.6	PERFIL EPIDEMIOLOGICO PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016 .....	73
3	CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA .....	84
3.1	VIGILANCIA SANITARIA.....	84
3.2	TENDENCIAS ESPERADAS.....	86
3.3	COMPLEJIDAD DE LA RED .....	95
3.3.1	CARTERA DE SERVICIOS.....	108
	.....	110
3.3.2	BOLSONES DE DESPROTEGIDOS .....	129
3.3.3	RECURSOS HUMANOS .....	129
3.3.4	INSUMOS SANITARIOS.....	140
4	SATISFACCIÓN DEL USUARIO .....	147
5	ACTORES Y RED SOCIAL.....	152
6	PROYECCIÓN DE LA RED .....	156
7	CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL .....	168
8	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	174
9	FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS .....	185
9.1	COMPENSACIÓN DE COSTOS .....	185
9.2	FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	186
10	PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	189
11	ANEXOS.....	191
11.1	ANEXO 1. PREGUNTAS SUGERIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES:.....	191
11.2	ANEXO 2. DESIGUALDADES SOCIALES EN LA SALUD:.....	194

# **CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO**

**MINISTERIO DE SALUD**

**DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DEL SECTOR SALUD  
ANALISIS PROSPECTIVO DE LA RED DE SERVICIOS**

**1 CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO**

Principales problemas políticos - económicos - socio culturales y de género que influyen en la situación de salud de la región de Herrera y en su desempeño

Problemas	Descripción de problema	Efecto en la situación de salud y desempeño
Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centralización en la gestión y en la autorización para la toma de decisiones y ejecución de procesos políticos-administrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mora en la respuesta sanitaria.</li> <li>Bajo desempeño en la respuesta sanitaria.</li> </ul>
Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desempleo.</li> <li>pobreza en algunas zonas específicas.</li> <li>Recortes presupuestarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población en riesgo con necesidades de cobertura en salud.</li> </ul>
Socio-cultural y de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincia con alta actividad festiva y de carácter folklórico.</li> <li>Desconocimiento de la población de la adecuada utilización de los servicios de salud MINSA/CSS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor población en riesgo sanitario en épocas festivas.</li> <li>Saturación de pacientes en los servicios de urgencias en las instalaciones del MINSA.</li> </ul>

Prioridades Identificadas para la solución de los problemas identificado.

Nivel de intervención	Prioridades identificadas
Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la Descentralización para la toma de decisiones.</li> </ul>
Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de Extensión de Coberturas a las poblaciones vulnerables a través de la Red Fija y red Itinerante.</li> </ul>
Socio-cultural genero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del SISED.</li> <li>Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y sinergias interinstitucionales para la Promoción y Educación en salud.</li> </ul>

Aspectos que favorecen y/o afectan el desarrollo de los procesos en el MINSA (nacional o regional). Ejemplos: aspectos políticos prioritarios: como déficit público, la deuda externa, la excesiva descentralización, la ineficiencia administrativa y de gestión o la insatisfacción del público, entre otros.

Identificación de los aspectos que favorecen y/o afectan el desarrollo de los procesos en el MINSA			
Procesos en el MINSA		Aspectos que <u>favorecen</u> el desarrollo de los procesos en el MINSA	Aspectos que <u>afectan</u> el desarrollo de los procesos en el MINSA
Nivel	Categoría	Descripción	Descripción
1. Administrativos	Compras de medicamentos y de insumos médicos	Disponibilidad acorde a las necesidades de la población	Centralización de los procesos
	Compras de materiales y suministros	Disponibilidad acorde a las necesidades de la población	Centralización de los procesos
	Almacén general	Organización adecuada de los insumos y equipos	Espacio físico limitado
	Seguridad	Vigilancia a través de sistema de video 24 horas en la sede regional	Ausencia de personal y sistema de video en los centros de salud
	Transporte	Permite realizar misiones oficiales a nivel local y central	Flota limitada y recurso humano limitado
	Taller y mantenimiento	Favorece una mejor gestión de necesidades en transporte y biomédica entre otros	No se dispone de un taller a nivel regional lo que produce atraso en los procesos
2. Financieros	Contabilidad	Recurso humano con experiencia y capacitado en el nivel regional	Recurso humano con poca experiencia y poco conocimiento en el nivel local sujeto a recambio ante los cambios de gobierno cuando ya manejan adecuadamente los procesos
	Tesorería	Recurso humano con experiencia y capacitado en el nivel regional	Recurso humano con poca experiencia y poco conocimiento en el nivel local sujeto a recambio ante los cambios de gobierno cuando ya manejan adecuadamente los procesos
	Costos de Atención Sanitaria	Recurso humano con experiencia y capacitado en el nivel regional	Recurso humano con poca experiencia y poco conocimiento en el nivel local sujeto a recambio ante los cambios de gobierno cuando ya manejan adecuadamente los procesos
	Administración Presupuestaria	Recurso humano con experiencia y capacitado en el nivel regional	Recurso humano con poca experiencia y poco conocimiento en el nivel local sujeto a recambio ante los cambios de gobierno cuando ya manejan adecuadamente los procesos
	Bienes Patrimoniales	Control y fiscalización de los insumos y equipos en el sistema de salud	Realización de sus funciones según la demanda que surja desde las instalaciones y no por programación para abarcar todas las instalaciones
3. Recursos Humanos	Clasificación y retribución de puestos	Buen control y seguimiento a nivel regional	Débil control y gestión a nivel de las instalaciones de centros de salud
	Bienestar del servidor público y relaciones laborales	Buen control y seguimiento a nivel regional	Débil control y gestión a nivel de las instalaciones de centros de salud
	Formación y capacitación de recursos humanos en salud	Buen control y seguimiento a nivel regional	Débil control y gestión a nivel de las instalaciones de centros de salud
	Registros y control de recursos humanos	Buen control y seguimiento a nivel regional	Débil control y gestión a nivel de las instalaciones de centros de salud
4. En Infraestructura de Salud	Arquitectura	Recurso humano comprometido con el sistema de salud y sus necesidades	Recurso humano limitado, no se dispone de presupuesto para realizar las obras necesarias
	Inspecciones de campo	Se da respuesta a las solicitudes de las instalaciones de salud de manera oportuna	Falta de transporte para realizar las inspecciones
	Ingeniería y mantenimiento de infraestructura	Recurso humano comprometido con el sistema de salud y sus necesidades	Recurso humano limitado, no se dispone de presupuesto para realizar las obras necesarias
	Saneamiento intrahospitalario e instalaciones industriales	Se manejan las normas y protocolos	Recurso humano limitado, no se dispone de presupuesto para realizar las obras necesarias
5. De Planificación	Salud Poblacional	Empoderamiento de los procesos y manejo de la población de responsabilidad a nivel regional	Falta de empoderamiento del personal de salud en los niveles locales
	Salud Ambiental	Empoderamiento de los procesos y manejo de la situación de salud ambiental a nivel regional	Falta de empoderamiento del personal de salud en los niveles locales
	Registros y Estadísticas de Salud	Recurso humano con experiencia y capacitado en el nivel regional	Recurso humano únicamente fortalecido en el proceso de registro y reporte de datos en el nivel local, débil en el análisis de datos y resultados sanitarios
	Análisis de Situación de Salud y Tendencias de Salud	Empoderamiento de los procesos y manejo de los datos estadísticos del sistema de salud	No se lleva a nivel de los centros de salud y MINSA CAPSI
	Evaluación de Presupuestos y Proyectos de Inversión	Recurso humano interesado en implementar mejoras en el sistema regional de salud	Recurso humano poco interesado en implementar mejoras en sus sistemas distritales de salud

Identificación de los aspectos que favorecen y/o afectan el desarrollo de los procesos en el MINSA			
Procesos en el MINSA		Aspectos que <u>favorecen</u> el desarrollo de los procesos en el MINSA	Aspectos que <u>afectan</u> el desarrollo de los procesos en el MINSA
Nivel	Categoría	Descripción	Descripción
6. De Agua potable y alcantarillado sanitario	Calidad del agua potable y agua residual	Recurso humano dedicado y comprometido con sus funciones	Ausencia de un laboratorio de agua a nivel regional
	Obras de agua potable y sanitarias	Respuesta efectiva a nivel regional ante las necesidades de la población	Se requiere de más empoderamiento en los niveles locales
	Pozos, acueductos y obras sanitarias	Recurso humano dedicado y comprometido con sus funciones	A nivel local se requiere mayor integración de la comunidad en los procesos
7. De Promoción de la Salud	Participación social	Equipo regional comprometido y que integra a la red social en los procesos	Necesidad de mayor participación comunitaria en los niveles locales
	Educación para la salud	Conocimiento y capacidades del recurso humano para realizar sus funciones	Recurso humano limitado
	Comunicación para la salud	Conocimiento y capacidades del recurso humano para realizar sus funciones	Recurso humano limitado
	Salud sexual y reproductiva	Conocimiento y capacidades del recurso humano para realizar sus funciones	Recurso humano limitado
	Salud Mental y familiar	Conocimiento y capacidades del recurso humano para realizar sus funciones	Recurso humano limitado
	Salud de la mujer, genero y desarrollo	Conocimiento y capacidades del recurso humano para realizar sus funciones	Recurso humano limitado
8. En Salud Pública	Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles	Recurso humano con experticia y conocimiento de las normas, guías y protocolos en el nivel regional	Limitación de los procesos en el nivel local por falta de personal
	Estadísticas de vigilancia	Empoderamiento en el manejo de datos	No se cuenta con un sistema informático estandarizado y efectivo
	Salud Poblacional	Recurso humano con experticia y conocimiento de las normas, guías y protocolos en el nivel regional	Limitación de los procesos en el nivel local por falta de personal
	Salud Ambiental	Recurso humano con experticia y conocimiento de las normas, guías y protocolos en el nivel regional	Limitación de los procesos en el nivel local por falta de personal
9. En Provisión de Servicios de Salud	Provisión de suministros sanitarios	Control de las entradas y salidas de insumos con un enfoque de respuesta rápida y efectiva ante las necesidades de las instalaciones	Almacén con espacio limitado, centralización de los procesos
	Monitoreo y evaluación	Recurso humano disponible ante las necesidades que surjan es decir, por demanda espontánea ante evaluaciones	No se dispone de un sistema de monitoreo y evaluación estructurado
	Gestión farmacéutica	Recurso humano actual comprometidos con los procesos	No se cuenta con suficiente farmacéuticos para suplir las necesidades de sistema
	Equipos de biomédica	Recurso humano actual comprometido con los procesos	No se cuenta con suficiente personal para suplir las necesidades del sistema
	Trabajo Social	Recurso humano comprometido con los procesos	No se cuenta con suficiente personal para suplir las necesidades del sistema
	Salud Nutricional	Recurso humano comprometido con los procesos	No se cuenta con suficiente personal para suplir las necesidades del sistema
	Salud en situaciones de contingencias	Un SISED estructurado y funcional ante las necesidades del sistema de salud	Falta de empoderamiento por parte del personal en algunos niveles locales
10. Farmacias y drogas	Farmacoterapia	Recurso humano con experticia y conocimiento de las normas, guías y protocolos en el nivel regional	No se cuenta con suficiente farmacéuticos para suplir las necesidades de sistema
	Farmacovigilancia	Se tiene conocimiento de las normas, guías y comunicados emitidos por el nivel nacional	No se dispone de recurso humano para llevar el proceso en todos los niveles
	Auditoría de calidad de establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos	Se tiene conocimiento de las normas, guías y comunicados emitidos por el nivel nacional	No se dispone de recurso humano para llevar el procesos en todos los niveles

Convenios, acuerdos, compromisos internacionales en donde nuestro país es signatario.

**Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados (ACNUR)**

Acuerdo Sede Entre El Gobierno de la República De Panamá y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Hecho en Panamá el 1 de abril de 2004

Gaceta Oficial No. 25,506 de 20 de marzo de 2006

Entró en vigor el 1 de abril de 2004.

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**

Acuerdo relativo al establecimiento de la oficina regional para Centroamérica y Panamá entre el gobierno de la República de Panamá y la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos

Firmado en Panamá el 12 de febrero de 2007

Entró en vigencia el 12 de febrero de 2007

Nota: Prorrogado indefinidamente por Canje de Notas de 27 de octubre y 2 de diciembre de 2008.

**Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**

Acuerdo entre la República de Panamá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el establecimiento de una oficina del banco en Panamá firmado en Panamá el 6 de septiembre de 2012 entró en vigencia el 6 de septiembre de 2012.

**Corporación Financiera Internacional**

Acuerdo entre la República de Panamá y la Corporación Financiera Internacional para el establecimiento de una oficina de la corporación en Panamá

Firmado en Panamá el 20 de noviembre de 2013

Entró en vigencia el 20 de noviembre de 2013.

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

Acuerdo Referente A La Cooperación En El Establecimiento De Un Programa De Utilización De Los Servicios De Expertos Nacionales Jubilados

Firmado en Roma el 13 de septiembre de 2000

Entró en vigencia el 13 de septiembre de 2000.

Acuerdo Sobre La Utilización De Expertos Para La Cooperación Técnica Entre Países En Desarrollo

Firmado en Roma el 13 de septiembre de 2000

Entró en vigencia el 13 de septiembre de 2000.

Acuerdo Sobre El Establecimiento De La Oficina Subregional De La FAO Para Centroamérica

Firmado el 20 de junio de 2007

Aprobado mediante Ley No. 68 de 21 de diciembre de 2007

Gaceta Oficial No. 25,948 de 27 de diciembre de 2007

Notificación para la entrada en vigencia de 3 de enero y

26 de julio de 2008

Entró en vigencia el 26 de julio de 2008.

Nota: Da por terminado el Acuerdo Para El Establecimiento De Una Representación En Panamá, Firmado en Panamá el 7 de agosto de 2001.

Aprobado mediante Ley No. 2 de enero de 2002.

**Fondo Internacional De Desarrollo Agrícola (FIDA)**

Acuerdo Con Respecto Al Establecimiento De La Oficina En Panamá

Firmado en Roma el 10 de septiembre de 2009

Entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009.

**Instituto Latinoamericano De Naciones Unidas Para La Prevención Del Delito Y Tratamiento Del Delincuente (ILANUD)**

Acuerdo De Cooperación Entre El Gobierno De La República De Panamá Y El Instituto Latinoamericano De Naciones Unidas Para La Prevención Del Delito Y El Tratamiento Del Delincuente (ILANUD)

Firmado en San José, Costa Rica el 11 de febrero de 1991

Aprobado mediante Ley No. 14 de 18 de junio de 1991

Gaceta Oficial No. 21,816 de 26 de junio de 1991

Notificación para la entrada en vigencia de 28 de junio de 1991

Entró en vigencia el 28 de junio de 1991

**Organización De Aviación Civil Internacional (OACI)**

Acuerdo Complementario Al Acuerdo Básico Para La Ejecución De Proyectos De Aviación Civil

Firmado en Panamá el 7 de noviembre de 1996

Entró en vigencia el 7 de noviembre de 1996

Nota: Duración 10 años prorrogables.

**Organismo Internacional De Energía Atómica (OIEA)**

Acuerdo Suplementario Sobre La Prestación De Asistencia Técnica Por El Organismo Internacional De Energía Atómica Al Gobierno De Panamá

Firmado el 21 de febrero y 5 de julio de 1973

Aprobado mediante Ley No. 11 de 8 de noviembre de 1973

Gaceta Oficial No. 17. 495 de 18 de diciembre de 1973.

Acuerdo Para La Aplicación De Salvaguardias En Relación Con El Tratado Para La Proscripción De Las Armas Nucleares En La América Latina

Firmado el 15 de febrero de 1977

Entró en vigencia el 23 de marzo de 1984.

Acuerdo Para La Aplicación De Salvaguardias Con Relación a la OPANAL y el TNP

Firmado el 22 de diciembre de 1988

Nota: No ha entrado en vigencia.

Protocolo Adicional Al Acuerdo Para La Aplicación De Salvaguardias En Relación Con El Tratado Para La Proscripción De Las Armas Nucleares En La América Latina Firmado en Panamá el 11 de diciembre de 2001

Entró en vigencia el 11 de diciembre de 2001.

Acuerdo Referente A La Aplicación De Salvaguardias Con Arreglo Al Tratado De No Proliferación De Armas Nucleares (TNP).

Celebrado mediante Canje de Notas de 6 de noviembre de 1995 y 17 de noviembre de 2003

Aprobado por la Junta de Gobernadores el 20 de noviembre de 2003

Entró en vigencia el 20 de noviembre de 2003.

**Organización Internacional Del Trabajo (OIT)**

Memorándum De Entendimiento

Firmado el 14 de diciembre de 1998

Entró en vigencia el 14 de diciembre de 1998.



**Organización Mundial De La Salud (OMS)**

Convenio Panamá- OMS  
 Para Proyectos De Salubridad En La Republica De Panamá  
 Firmado el 9 de noviembre de 1951.

**Organización Para la Prohibición De las Armas Químicas (OPAQ)**

Acuerdo Sobre Los Privilegios e Inmunidades De La OPAQ  
 Hecho en La Haya el 13 de febrero de 2002  
 Aprobado mediante Ley No. 27 de 26 de marzo de 2003  
 Gaceta Oficial No. 24,773 de 2 de abril de 2003  
 Deposito del Instrumento de Aceptación el 26 de mayo de 2003  
 Entró en vigencia el 26 de mayo de 2003.

**Organización Del Tratado De Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCEN)**

Acuerdo Sobre la Realización de Actividades Relacionadas con Instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, comprendidos las actividades posteriores a la homologación  
 Firmado en Viena el 26 de noviembre de 2003  
 Entró en vigencia el 26 de noviembre de 2003.

**Programa Mundial De Alimentos (PMA)**

Acuerdo para el establecimiento del Despacho Regional del PMA en Panamá Para América Latina y el Caribe  
 Firmado en Panamá el 20 de diciembre de 2002  
 Aprobado mediante Ley No. 71 de 3 de diciembre de 2003  
 Gaceta Oficial No. 24,943 de 9 de diciembre de 2003  
 Notificación para la entrada en vigencia de 18 diciembre de 2003  
 Entró en vigencia el 18 de diciembre de 2003.

Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento del Depósito de las Naciones Unidas para Respuesta Humanitaria (UNHRD) en la República de Panamá  
 Dado en Panamá el 20 de noviembre de 2008  
 Entró en vigencia el 20 de noviembre de 2008  
 Nota: Duración 20 años, prorrogados automáticamente por diez años.

**Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD) (UNFPA) (UNODC)(ONUSIDA)**

Acuerdo entre el la República De Panamá y el Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
 Firmado en Panamá el 23 de agosto de 1973  
 Aprobado mediante Ley No 9 de 8 de noviembre de 1973  
 Gaceta Oficial No. 17.488 de 7 de diciembre de 1973  
 Deposito del instrumento de Ratificación el 19 de abril de 1974  
 Entró en vigencia el 19 de abril de 1974.

Acuerdo Complementario respecto a la Prestación de Servicios de Apoyo  
 Celebrado mediante canje de notas de 13 y 20 de agosto de 2002  
 Entró en vigencia el 20 de agosto de 2002.

Acuerdo Relativo al Establecimiento de un Centro De Información De Las Naciones Unidas en Panamá (CINUP)  
 Firmado en Nueva York el 7 de octubre de 1982

Entró en vigor el 7 de octubre de 1982.

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Organización de las Naciones Unidas relativo al desempeño de actividades remuneradas por parte de dependientes de los funcionarios de la ONU en la República De Panamá.

Hecho en Panamá el 5 de diciembre de 2005

Entró en vigencia el 5 de diciembre de 2005.

Acuerdo de Contribución para la creación del Centro Interagencia Regional De Las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en la República de Panamá

Firmado en Panamá el 18 de diciembre de 2007

Entró en vigencia el 18 de diciembre de 2007.

Hasta el 17 de junio de 2008

Nota: Prorroga por canje de Notas de 2 de diciembre de 2008 y 22 de enero de 2009 hasta el 17 de diciembre de 2009.

Acuerdo entre la República de Panamá y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el establecimiento de una Oficina Regional en Panamá

Celebrado mediante Canje de Notas de 15 de abril y 21 de mayo de 2008

Entró en vigencia el 21 de mayo de 2008

Nota: Se aplica *mutatis mutandis* el Acuerdo Panamá-PNUD de 23 de agosto de 1973, con excepción del artículo VI.

Memorando de Entendimiento entre el gobierno de la República de Panamá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

Hecho en México el 2 de octubre de 2008

Entró en vigencia el 2 de octubre de 2008.

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y las Naciones Unidas referente al establecimiento de una Oficina Regional y un Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Hecho en Panamá el 24 de marzo de 2009

Entró en vigencia el 24 de marzo de 2009.

Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional de Aduanas de la República de Panamá y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD)

Relacionado con la implementación del proyecto "Proyecto Global de Control de Contenedores"

Firmado en Panamá el 10 y 16 de junio de 2009.

Acuerdo entre la República de Panamá y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para el establecimiento de una Oficina en Panamá.

Celebrado mediante canje de notas de 29 de mayo y 12 de junio de 2009.

Entró en vigencia el 12 de junio de 2009.

Nota: Se aplica *mutatis mutandis* el Acuerdo Panamá-PNUD de 23 de agosto de 1973, con excepción del artículo VI.

Acuerdo Entre La República de Panamá y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA) para el establecimiento de una oficina en Panamá

Celebrado mediante canje de Notas de 23 de junio y 15 de julio de 2009

Entró en vigencia el 15 de julio de 2009

Nota: Se aplica *mutatis mutandis* el Acuerdo Panamá-PNUD de 23 de agosto de 1973, con excepción del artículo VI.

Acuerdo entre el gobierno de la República de Panamá y las Naciones Unidas referente a las modalidades de cooperación para el establecimiento y funcionamiento de una Oficina Regional y un Centro de Excelencia de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Firmado en Panamá el 7 de septiembre de 2009

Entró en vigencia el 7 de septiembre de 2009.

Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el establecimiento del Centro de Servicio Regional para América Latina y el Caribe del PNUD

Celebrado mediante Canje de Notas 8 y 22 de enero de 2010

Entró en vigencia el 22 de enero de 2010

Nota: Se aplica *mutatis mutandis* el Acuerdo Panamá-PNUD de 23 de agosto de 1973 y el Acuerdo de la Oficina Regional de UNICEF de 9 de agosto de 2001, en particular los artículos VI, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XX1, párrafos 1 al 4.

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá y la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas acerca de servicios que han de ser proporcionados por la UNOPS con respecto al proyecto "Construcción de las oficinas del Centro Regional para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas"

Financiado con recursos propios del Ministerio De Relaciones Exteriores

Firmado en Panamá el 23 de febrero de 2011

Entró en vigor el 23 de febrero de 2011.

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) Acerca de Servicios que han de ser proporcionados por la UNOPS con respecto al Proyecto "Centro Regional de Asistencia Humanitaria"

Financiado con recursos propios del Ministerio De Relaciones Exteriores

Firmado en Panamá el 24 de octubre de 2011

Entró en vigencia el 24 de octubre de 2011

### **Programa De Las Naciones Unidas Para El Medio Ambiente (PNUMA)**

Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina Regional del PNUMA en Panamá para América Latina y el Caribe entre el Gobierno de la República de Panamá y las Naciones Unidas

Dado en Panamá el 30 de noviembre de 2006

Aprobado mediante Ley No. 63 de 21 de diciembre de 2007

Gaceta Oficial No. 25,948 de 27 de diciembre de 2007

Nota de comunicación de Aprobación por la República de Panamá de 3 de enero de 2010

Entró en vigencia el 3 de enero de 2008 (Art.XX1.7).

### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

Carta De Entendimiento (Panamá - Fundación Ciudad Del Saber – UNESCO)

Firmado el 28 de marzo de 1995

Entró en vigencia el 28 de marzo de 1995.

Carta De Entendimiento (Panamá - UNESCO)(Salón Bolívar)

Firmado el 28 de marzo de 1995.

Acuerdo De Sede

Firmado el 7 de mayo de 1998

Entró en vigor el 7 de mayo de 1998.

Convenio para la creación y funcionamiento en Panamá del Centro Regional Ramsar para la capacitación e investigación sobre humedales en el hemisferio occidental

Firmado en Gland, Suiza el 28 de febrero de 2003

Aprobado mediante Ley No. 33 de 7 de julio de 2004

Gaceta Oficial No. 25,097 de 20 de julio de 2004

Comunicación para la entrada en vigencia de 20 de julio de 2004  
Entró en vigencia el 20 de julio de 2004.

**Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia (UNICEF)**

Acuerdo Básico de Cooperación

Firmado el 4 de junio de 1998

Aprobado mediante Ley No. 106 de 30 de diciembre de 1998

Gaceta Oficial No. 23,717 de 21 de enero de 1999

Canje de Notas para la entrada en vigencia de 3 de marzo y 9 de julio de 1999

Entró en vigencia el 10 de julio de 1999.

Acuerdo para el establecimiento de una Oficina Regional del UNICEF En Panamá para Latinoamérica y el Caribe

Firmado en Panamá el 9 de agosto de 2001

Aprobado mediante Ley No. 23 de 9 de mayo de 2002

Gaceta Oficial No. 24,551 de 14 de mayo de 2002

Entró en vigencia el 12 de agosto de 2002.

Acuerdo Relativo al desempeño de actividades remuneradas por personas a cargo de los funcionarios del UNICEF en la República de Panamá

Firmado en Panamá el 9 de agosto de 2001

Entró en vigencia el 9 de agosto de 2001.

**Universidad para la Paz de las Naciones Unidas (UPAZ)**

Convenio para el establecimiento de una subse de la Universidad para la Paz en La República De Panamá

Firmado en Panamá el 22 de enero de 1999

Gaceta Oficial No. 23,739 de 23 de febrero de 1999

Entró en vigencia el 22 de enero de 1999.

**Sistema de La Organización de los Estados Americanos (OEA) Secretaria General OEA**

Acuerdo sobre el Funcionamiento de la Oficina de la Secretaria General de la OEA y el reconocimiento de sus Privilegios e Inmidades

Firmado en Panamá, el 25 de enero de 1999

Gaceta Oficial No. 23,756 de 18 de marzo de 1999

Entró en vigencia el 25 de enero de 1999.

Acuerdo entre el gobierno de la República de Panamá y la Organización de los Estados Americanos

Firmado en Washington D.C. el 13 de marzo de 2008

Entró en vigencia el 13 de marzo de 2008.

Nota: Este acuerdo tiene por objeto regular la contribución voluntaria que el Gobierno ofreció para apoyar el financiamiento de la instalación y funcionamiento en Panamá de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio en las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016).

**Banco Interamericano De Desarrollo (BID)**

Convenio Sobre Privilegios E Inmidades Al Personal Del Banco Interamericano De Desarrollo En El Territorio De Panamá

Firmado en Panamá el 8 de junio de 1965

Entró en vigencia el 8 de junio de 1965.

Acuerdo Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Parte De Dependientes De Los Funcionarios Del BID En Panamá

Hecho en Panamá el 20 de noviembre de 2009

Entró en vigencia el 20 de noviembre de 2009.

**Instituto Interamericano De Cooperación Para La Agricultura (IICA)**

Acuerdo Básico Sobre Privilegios E Inmidades Del Instituto

Firmado en Panamá el 21 de octubre de 1971

Aprobado mediante Decreto de Gabinete No. 29 de 24 de febrero de 1972

Gaceta Oficial No. 17.050 de 3 de marzo de 1972

Entró en vigencia el 23 de marzo de 1972

Protocolo Adicional Al Acuerdo Básico Sobre Privilegios E Inmidades Del Instituto

Firmado en Panamá el 17 de octubre de 2001

Aprobado mediante Ley No. 6 de 20 de enero de 2003

Gaceta Oficial No. 24,726 de 24 de enero de 2003

Notificación para la entrada en vigencia de 3 de febrero de 2003

Entró en vigencia el 3 de febrero de 2003.

**Oficina Sanitaria Panamericana (OPS/OMS)**

Convenio Sobre Prerrogativas E Inmidades De La Oficina Sanitaria Panamericana

Firmado el 10 de marzo de 1952

Entró en vigencia el 10 de marzo de 1952.

**Organismo Internacional Regional De Sanidad Agropecuaria (OIRSA)**

Convenio Entre El Gobierno De La República De Panamá y El Organismo Internacional Regional De Sanidad Agropecuaria (OIRSA) Sobre La Sede De Una Oficina En Panamá

Firmado en Panamá el 13 de junio de 2003

Gaceta Oficial No. 25,504 de 16 de marzo de 2006

Entró en vigencia el 13 de junio de 2003.

**Asociación De Estados Del Caribe (AEC)**

Memorando De Entendimiento Entre El Gobierno De La Republica De Panamá y La Secretaria De La Asociación De Estados Del Caribe Para Acoger La Sede Del Centro Para La Promoción De Idiomas Y Culturas Del Gran Caribe Firmado en Panamá el 6 de agosto de 2008

Entró en vigencia el 6 de agosto de 2008.

**Banco Latinoamericano De Exportaciones (BLADEX)**

Acuerdo Sobre Privilegios E Inmidades Entre La Republica De Panamá Y El Banco Latinoamericano De Exportaciones (BLADEX)

Firmado en 1978

Aprobado mediante Ley No. 38 de 25 de julio de 1978

Gaceta Oficial No. 18. 635 de 4 de agosto de 1978

Entró en vigencia el 4 de agosto de 1978.

**Centro Interamericano De Administradores Tributarios (CIAT)<sup>1</sup>**

Acuerdo Entre El Gobierno De La Republica De Panamá y La Secretaria Ejecutiva Del Centro Interamericano De Administradores Tributarios Para El Establecimiento De La Sede De Dicho Organismo En La Republica De Panamá

Firmado en Panamá el 7 de febrero de 1969.

Acuerdo Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Parte De Dependientes De Los Funcionarios Del CIAT En La Republica De Panamá

Hecho en Panamá el 21 de junio de 2006

Entró en vigencia el 21 de junio de 2006.

<sup>1</sup> La República de Panamá aprobó los Estatutos del CIAT, mediante Decreto de Gabinete No. 26 de 30 de enero de 1969. Gaceta Oficial No. 16.397 de 4 de julio de 1969.

**Federación Internacional De Sociedades De Cruz Roja Y De La Media Luna Roja**

Acuerdo Entre La Republica De Panamá y La Federación Internacional De Sociedades De Cruz Roja Y De La Media Luna Roja Sobre El Establecimiento De Una Delegación En Panamá  
Firmado en Panamá el 27 de noviembre de 2002  
Gaceta Oficial No. 25,503 de 15 de marzo de 2006  
Entró en vigencia el 27 de noviembre de 2002

Acuerdo De Sede Entre El Gobierno De La República De Panamá Y El Comité Internacional De La Cruz Roja

Firmado en Panamá el 22 de julio de 2010  
Entro en vigencia el 22 de julio de 2010.

**Fundación Europea Para La Sociedad De La Información Y La Administración Electrónica**

Acuerdo de Sede Entre El Gobierno de La República De Panamá y La Fundación Europea Para La Sociedad De La Información y La Administración Electrónica  
Hecho en Panamá el 19 de julio de 2013.

**Fundación Friedrich Ebert Stiftung E.V.**

Convenio Básico De Cooperación Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y La Fundación Friedrich Ebert Stiftung E.V De La República Federal De Alemania  
Firmado en Panamá el 21 de octubre de 1998  
Gaceta Oficial No. 23,669 de 12 de noviembre de 1998  
Entró en vigencia el 21 de octubre de 1998.

**Fundación Konrad Adenauer**

Convenio Básico De Cooperación Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y La Fundación Konrad Adenauer De La República Federal De Alemania En Materia De Cooperación Técnica  
Firmado en Panamá el 23 de mayo de 1990  
Gaceta Oficial No. 21,557 de 13 de junio de 1990  
Entró en vigencia el 23 de mayo de 1990.

**Fundación Suiza Para El Desarrollo Técnico Swisscontac**

Convenio Marco De Cooperación  
Firmado en Panamá el 4 de diciembre de 1996  
Entró en vigencia el 4 de diciembre de 1996

**Instituto Smithsonian De Investigaciones Tropicales (Smithsonian)**

Convenio Entre La República De Panamá y El Instituto Smithsonian De Investigaciones Tropicales  
Firmado en Panamá, el 10 de junio de 1997  
Gaceta Oficial No. 23.313 de 19 de junio de 1997  
Entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2000.

Convenio Entre La República De Panamá y El Instituto Smithsonian De Investigaciones Tropicales

Firmado el 29 de enero de 2001

Nota: Fue retirado del Consejo de Gabinete el 21 de marzo de 2001.

Convenio Entre La República De Panamá y El Instituto Smithsonian De Investigaciones Tropicales

Firmado en Panamá el 4 de diciembre de 2002

Nota: Deja sin efecto el Convenio de 1997. Pendiente Aprobación legislativa

Convenio Entre El Gobierno De La República De Panamá Y El Instituto Smithsonian De Investigaciones Tropicales Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Dependientes De Los Funcionarios Del Smithsonian En La República De Panamá  
Firmado en Panamá el 21 de julio de 2003  
Entró en vigencia el 21 de julio de 2003.

**Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (OEI)**

Acuerdo Sede Entre El Gobierno De La Republica De La Republica De Panamá Y La Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (OEI)  
Hecho en Panamá el 16 de septiembre de 2005  
Gaceta Oficial No. 25,507 de 21 de marzo de 2006  
Entró en vigencia el 16 de septiembre de 2005.

**Organización Mundial De Sanidad Animal (OIE)**

Acuerdo referente al establecimiento de la representación subregional de la OIE para América Central En La República De Panamá Y A Sus Privilegios E Inmunidades En Territorio Panameño Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y La Organización Mundial De Sanidad Animal (OIE)  
Hecho en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil el 28 de noviembre de 2006  
Aprobado mediante Ley No. 64 de 21 de diciembre de 2007  
Gaceta Oficial No. 25,948 de 27 de diciembre de 2007.

Acuerdo Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Parte De Dependientes De Los Funcionarios De La OIE En La Republica De Panamá  
Firmado en Panamá el 25 de julio de 2008  
Entró en vigencia el 25 de julio de 2008.

**Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)**

Acuerdo Sede Entre El Gobierno De La Republica De Panamá y La Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)  
Hecho en Panamá el 14 de noviembre de 2006  
Entró en vigencia el 14 de noviembre de 2006.

**Pacto Andino - Acuerdo De Cartagena**

Acuerdo Marco De Cooperación Económica Entre La Republica de Panamá y La Comisión Del Acuerdo De Cartagena  
Firmado en Cartagena el 17 de diciembre de 1983  
Aprobado mediante Ley No. 13 de 12 de diciembre de 1985  
Gaceta Oficial No. 20.459 de 26 de diciembre de 1985  
Comunicación de Panamá para la entrada en vigencia de 16 de mayo de 1986  
NOTA: Pendiente de la comunicación del Acuerdo de Cartagena.

Acuerdo De Sede Entre La Republica De Panamá Y La Corporación Andina De Fomento (CAF)

Firmado en Panamá el 17 de noviembre de 1997  
Aprobado mediante Ley No. 85 de 30 de noviembre de 1998  
Gaceta Oficial No. 23,701 de 29 de diciembre de 1998  
Comunicación para la entrada en vigencia de 29 de enero de 1999  
Nota: No se ha recibido del CAF la fecha de recibo de la comunicación anterior.

Acuerdo Entre La Republica De Panamá Y La Comunidad Andina Para El Establecimiento De Un Mecanismo De Dialogo Político Y Cooperación En Materias De Interés Mutuo  
Firmado en Nueva York el 26 de septiembre de 2007  
Entró en vigencia el 26 de septiembre de 2007.

Acuerdo Entre La Republica De Panamá y La Corporación Andina De Fomento (CAF) Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Parte De Dependientes De Los Funcionarios De La CAF En La Republica De Panamá  
Firmado en Panamá el 14 de octubre de 2009  
Entró en vigencia el 14 de octubre de 2009.

#### **Parlatino**

Acuerdo De Sede Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y El Parlamento Latinoamericano

Hecho en Panamá el 27 de agosto de 2007

Aprobado mediante Ley No. 54 de 14 de diciembre de 2007

Gaceta Oficial No. 25,943 de 19 de diciembre de 2007

Comunicación para la entrada en vigencia de 20 de diciembre de 2007

Entrada en vigencia el 19 de enero de 2008

Nota: Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y El Parlamento Latinoamericano Para El Establecimiento De Una Oficina Subregional En Panamá.

Hecho en Panamá el 26 de agosto de 2005

Aprobado mediante Ley No. 42 de 7 de diciembre de 2005.

#### **Acuerdo Relativo Al Desempeño De Actividades Remuneradas Por Parte De Dependientes De Sus Funcionarios En Panamá**

Hecho en Panamá el 17 de octubre de 2008

Entró en vigencia el 17 de octubre de 2008.

#### **SEGIB Secretaria General Iberoamericana**

Acuerdo Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y La Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) Para La Instalación De Un Centro De Información De La SEGIB

Firmado en Panamá el 31 de mayo de 2007

Entró en vigencia el 31 de mayo de 2007.

Acuerdo Especial Sobre Las Condiciones Establecidas Entre El Gobierno De La República De Panamá Y La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) Sobre Las Necesidades De Equipamiento Y Regulación De Gastos Aplicables A Las Reuniones De Los Coordinadores Nacionales Y De Los Responsables De Cooperación, La Reunión De Ministros De Relaciones Exteriores Y La Reunión De Los Jefes De Estado Y De Gobierno, De La XIII Cumbre Iberoamericana De Panamá

Firmado en Panamá el 12 de abril de 2013

Memorando De Entendimiento Entre El Gobierno De La Republica De Panamá y La Secretaría General Iberoamericana

Firmado en Panamá el 12 de abril de 2013.

#### **SICA Sistema De La Integración Centroamericana**

Acuerdo Sede Para Una Oficina De La Secretaría General Del Sistema De La Integración Centroamericana

Firmado en Panamá el 28 de junio de 2010

Aprobado mediante Ley No. 85 de 15 de noviembre de 2010

Gaceta Oficial No. 26663-E de 18 de noviembre de 2010

Notificación de la República de Panamá para la entrada en vigencia de fecha 19 de octubre de 2010

Entró en vigencia el 19 de noviembre de 2010.

#### **SIECA Secretaria Permanente Del Tratado General De Integración Económica Centroamericana**



Acuerdo De Cooperación Entre El Gobierno De La Republica De Panamá Y La Secretaria Permanente Del Tratado General De Integración Económica Centroamericana  
Firmado en Guatemala, el 29 de octubre de 1993

Nota: Pendiente comunicación del cumplimiento de requisitos legales para la entrada en vigencia.

#### **Soberana Orden Militar De Malta**

Protocolo sobre Establecimiento de Sendas Legaciones y para que ciudadanos panameños puedan seguir Cursos De Medicina Misionaria en Institutos Y Hospitales hasta graduarse o diplomarse

Celebrado mediante Canje de Notas de 2 de agosto de 1948.

Entró en vigencia el 2 de agosto de 1948.

#### **SOS-Kinderdorf International**

Convenio Entre La Republica De Panamá y SOS-Kinderdorf International

Firmado en Innsbruck el de julio de 1990

Gaceta Oficial No. 21,606 de 22 de agosto de 1990

Entró en vigencia el 1 de julio de 1990.

#### **Unión Europea (Comunidad Europea)**

Convenio Marco Relativo A La Ejecución De Ayuda Financiera y Técnica Y de la Cooperación en Panamá en Virtud Del Reglamento ALA

Firmado en Panamá el 15 de junio de 1999

Aprobado mediante Ley No. 15 de 14 de junio de 2000

Gaceta Oficial No. 24,077 de 19 de junio de 2000

Comunicación para la entrada en vigencia de 28 de junio y 1 de diciembre de 2000

Entró en vigencia el 1 de diciembre de 2000.

Memorándum de Entendimiento relativo a las Orientaciones Plurianuales para la puesta en Práctica de la Cooperación Comunitaria

Firmado el 26 de marzo de 2001.

Memorando De Entendimiento Relativo Al Programa Nacional Indicativo 2007-2013

Firmado en Panamá el 1 de octubre de 2007.

Acuerdo Sobre Determinados Aspectos De Los Servicios Aéreos

Hecho en Panamá el 1 de octubre de 2007

Aprobado mediante Ley No. 65 de 29 de octubre de 2008

Gaceta Oficial No. 26.160 de 6 de noviembre de 2008

Comunicación de la Unión Europea de fecha 19 de febrero y 7 de noviembre de 2008

Entró en vigencia el 3 de marzo de 2009.

Formulaciones explícitas o cooperación técnica financiera para realizar procesos de modernización, reformar, transformar y gestionar cambios en el Estado.

#### **Principales componentes y análisis respectivo de desarrollo:**

- **Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica del MINSA**

Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:

- Unidad responsable de apoyar y asesorar al Ministro de Salud, Directivos del Ministerio y a los Servicios de Salud en la gestión de las relaciones internacionales del Ministerio de Salud.
- Para ello debe promover, activar y facilitar la participación del sector en entes multilaterales, foros y acuerdos internacionales, de modo de lograr el máximo apoyo y

recursos financieros y técnicos para la eficaz ejecución de las decisiones de políticas sectoriales.

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

Relaciones Internacionales

Componente político-institucional, destinado a la proyección de la política exterior panameña en materia de salud e inserción sanitaria de Panamá en el mundo internacional.

Cooperación Externa

Componente de acción destinado a movilizar y aplicar recursos a través de la gestión de programas y proyectos que emprenda el sector, sean estos receptivos o hacia otros países.

• **Proyecto de Mejora de la Equidad y Desempeño en Salud del PNUD**

- Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:  
La unidad responsable es la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) encargada de apoyar y asesorar al Ministro de Salud, Directivos del Ministerio y a los Servicios de Salud en la gestión de:
- Ejecutar las políticas de salud del MINSA en las regiones sujetas a los contratos con el BIRF y BID y cualquier otro proyecto o programa que contenga recursos provenientes de préstamos internacionales y que le sean asignados por el MINSA, alcanzando los indicadores propuestos.
- Administrar los recursos provenientes del crédito y de la contraparte local de los contratos de préstamo bajo su administración.
- Efectuar la coordinación operativa entre el MINSA y los Bancos para la ejecución de las actividades programadas.
- Coordinar la gestión de los proyectos en los niveles nacional, regional y local.
- Implementar una estructura de control interno que aplique los procedimientos acordados en los manuales operativos de los proyectos.
- Operar un sistema contable-financiero para el adecuado registro de las transacciones de los proyectos.
- Realizar las adquisiciones y contrataciones requeridas para el desarrollo de las actividades del proyecto de conformidad con las políticas de adquisiciones del BID y BIRF, previa autorización del representante legal del MINSA.
- Preparar los informes y estados financieros requeridos por los Bancos.
- Prestar los servicios de apoyo técnico administrativo y económico a las instancias del MINSA encargadas de la ejecución de los componentes.
- Vigilar periódicamente los indicadores de salud.

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

Convenios de Gestión con los Sistemas Regionales de Salud.

Protección en Salud a Poblaciones Vulnerables mediante la Prestación de una Cartera de Prestaciones Priorizada por Equipos Básicos de Salud organizados en Unidades Básicas de Atención (Prevención, Promoción y Atención) a población específica con necesidades y pobre acceso a las instalaciones de salud, denominados Grupos Poblacionales en base a una gestión por resultados.

• **U.S. Agency for International Development (Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos)**

- Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:
- USAID es la agencia norteamericana encargada de la cooperación internacional oficial de EE.UU. Apoya y desarrolla gran número de proyectos en los países que comprenden su área de interés y en los temas que la agencia ha definido como prioritarios.

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

Seguridad alimentaria, Seguridad y paz (conflicto), Derechos Humanos, Agua y saneamiento, Derechos civiles para poblaciones específicas, Salud primaria, ambulatoria y hospitalaria (este último en desarrollo y en ejecución en Panamá).

- **Programa Iniciativa Salud Mesoamérica del PNUD**

Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:

La unidad responsable es la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) encargada de apoyar y asesorar al Ministro de Salud, Directivos del Ministerio y a los Servicios de Salud en la gestión de los mismos puntos enunciados en la sección

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

La iniciativa plantea metas que respaldan los esfuerzos de los gobiernos de la región para cerrar la brecha en materia de cobertura y calidad de salud, a través de inversiones de probada eficacia para el 20% más pobre de la población mesoamericana, principalmente mujeres y niños menores de cinco años.

- **Programa de Mejoramiento de la Equidad y Fortalecimiento de los Servicios de Salud del PNUD**

- Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:

- La unidad responsable es la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) encargada de apoyar y asesorar al Ministro de Salud, Directivos del Ministerio y a los Servicios de Salud en la gestión de los mismos puntos enunciados en la sección

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

Convenios de Gestión con los Sistemas Regionales de Salud.

Mejoramiento de la equidad en la prestación de los servicios de salud.

Fortalecimiento de los servicios de la red primaria de atención.

- **Programa de Protección Social – Apoyo a la Red de Oportunidades del PNUD**

Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:

- La unidad responsable es la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) encargada de apoyar y asesorar al Ministro de Salud, Directivos del Ministerio y a los Servicios de Salud en la gestión de los mismos puntos enunciados en la sección

**Componentes y Análisis de Desarrollo:**

Provisión de un Paquete de Atención Integral de Servicios de Salud y Nutrición mediante la Prestación de una Cartera de Prestaciones Priorizada por Equipos Básicos de Salud organizados en Unidades Básicas de Atención (Prevención, Promoción y Atención) a población indígena de áreas comarcales con necesidades y pobre acceso a las instalaciones de salud, denominados Grupos Poblacionales en base a una gestión por resultados.

- **Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

- Formulaciones/Cooperación Técnica-Financiera:

- Analizar y emitir dictamen técnico y recomendaciones de los proyectos o estudios básicos que solicitan financiamiento para su ejecución considerando el cumplimiento de los lineamientos de las estrategias y políticas de desarrollo del Gobierno y su viabilidad socioeconómica con respecto al área o sector al que pertenecen.

- Preparar el programa anual y plurianual de Pre inversión e inversión pública, en coordinación con el Fondo de Pre inversión y las instituciones del Sector Público de acuerdo a las normativas establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), con el propósito de concretar las opciones de Pre inversión e inversión más rentable y compatible con la política económica y social y las metas macroeconómicas del Gobierno.

- Realizar anualmente el seguimiento financiero y físico del programa de Pre inversión e inversión, mediante el sistema de información del Sistema Nacional de Inversiones

- Públicas (SINIP) y la debida coordinación con las entidades ejecutoras, para mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestaria.
- Coordinar los programas de capacitación del sector público y el desarrollo de metodologías en formulación y evaluación de proyectos, a fin de mejorar la calidad de la Pre inversión pública.
  - Mantener un inventario actualizado de los proyectos de inversión pública debidamente evaluados, dentro del sistema de información del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), para la preparación anual del programa de Pre inversión Pública.
  - Participar en la preparación y evaluación de programas y proyectos que se financien con recursos de los organismos bilaterales y multilaterales de crédito, así como el seguimiento de su ejecución, para garantizar su adecuada consideración dentro del programa anual y plurianual de inversiones públicas.
  - Elaborar sobre la base de las políticas nacionales y sectoriales, una política anual de inversión pública, las metodologías, precios sociales, e indicadores de seguimiento para la gestión de las inversiones públicas.
  - Coordinar las acciones a seguir para el planeamiento y gestión de la inversión pública nacional y controlar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión a ser realizados junto al cumplimiento de las metodologías pautas y procedimientos establecidos.
  - Establecer y mantener actualizado el sistema de información de programas y proyectos, el cual debe proporcionar información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública, que permitan el seguimiento de forma individual y agregada conforme a los planes establecidos por el Gobierno Nacional.
  - Promover y auspiciar todo tipo de acciones para el apoyo informativo, técnico y de capacitación, acerca de los proyectos de inversión pública.
  - Establecer y mantener los canales de comunicación entre el sector público y privado, a fin de facilitar acuerdos que permitan identificar y apoyar los programas y proyectos de inversión.
  - Informar trimestralmente al Órgano Ejecutivo de forma individual y agregada de la evaluación y seguimiento de los procesos de gestión de las inversiones.
  - Administrar el Sistema Nacional de Inversión Públicas (SINIP).

#### **Componentes y Análisis de Desarrollo:**

**Inversión Pública No Financieras:** Promover la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financieras, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el plan de gobierno.

**Sistema de Información:** Ser una Dirección reconocida por su capacidad de generar información oportuna y de alta calidad para la toma de decisiones, promoviendo el desarrollo del personal, el manejo de la tecnología y la calidad del servicio.

Actores, el abordaje y las estrategias desarrolladas en la lucha contra la pobreza:

#### **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)**

- 120 a los 65

Es el programa Especial de Transferencia Económica a los Adultos Mayores (hombres y mujeres) que consiste en la entrega de 120.00 balboas mensuales a las personas adultas mayores de 70 años o más sin Jubilación ni Pensión, en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza.

#### **Acciones por una esperanza**

Acciones Por Una Esperanza es un proyecto de carácter preventivo que procura contribuir con mecanismos psicosociales integrales y complementarios para una vida saludable, el rescate de la cultura e identidad que protejan, eviten o reduzcan sobre la propensión hacia conductas delictivas y violentas en las áreas urbanas.

Mediante un abordaje comunitario en las comunidades y barrios calificados como populares, marginales y/o zonas rojas accionamos integral, interinstitucional y participativamente, con la finalidad de atender a los jóvenes y adolescentes en situación de riesgo o alto riesgo social (miembros o simpatizantes de bandas o pandillas) para fomentar cambios positivos y convertir estas áreas en lugares seguros y pacíficos para la mejor convivencia de los ciudadanos y mejorar la calidad de vida.

### **Proyecto de Alfabetización muévete por Panamá**

El MIDES, como entidad ejecutora del Proyecto Muévete por Panamá a nivel nacional realiza visitas periódicas a los ambientes de aprendizaje para supervisar en campo el desarrollo de la metodología y la participación activa de las personas iletradas. Además, cuenta con registros estadísticos que se actualizan mensualmente para conocer los avances del Proyecto en el territorio nacional. De igual manera, se llevan registros filmicos y fotográficos de los ambientes de aprendizaje a nivel nacional y de la evolución gradual de las personas iletradas a medida que van adquiriendo los conocimientos básicos de la lecto- escritura. Por otro lado, el Gobierno Nacional mantiene una alianza de cooperación con la UNESCO que está brindando asesoría técnica para el buen desarrollo del Proyecto y la disminución del número de personas iletradas en el país.

### **Programa del Ángel Guardián**

Las Personas con Discapacidad constituyen en Panamá como país en desarrollo, una de las poblaciones más vulnerables por su situación de exclusión, aislamiento y falta de acceso a oportunidades para su inserción e integración socio-económica en condiciones de equidad.

El Programa Ángel Guardián viene a ser uno de los pilares que mitiga y da respuesta a un sin número de necesidades que por la naturaleza de su condición demandan, incluyendo a las personas con discapacidad en el marco de promoción de un modelo de desarrollo inclusivo y del reconocimiento de estas personas como sujetos de derechos.

Las Personas con Discapacidad, tienen gastos adicionales para satisfacer las mismas necesidades de las personas sin discapacidad; esto genera las condiciones propicias para que las personas con discapacidad se mantengan entre las más pobres y sufran la exclusión económica y social.

Conforme a los resultados de la Primera Encuesta de Discapacidad (PENDIS-2006), Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta de Niveles de Vida del 2008, se ha logrado definir la población meta a la cual está dirigido el Programa Ángel Guardián.

La Ley N° 39 de 14 de junio de 2012, crea un programa especial de asistencia económica para las Personas con Discapacidad Severa en condición de dependencia y pobreza extrema.

### **Oficina Técnica de Asistencia Social**

El nuevo departamento denominado Oficina Técnica de Asistencia Social (OTAS) se sustenta en los lineamientos expresados en la Visión Estratégica del MIDES y tiene como principal cometido evitar en la medida de lo posible que humildes personas en condiciones de vulnerabilidad y riesgo sigan padeciendo vicisitudes y grandes desventajas sin encontrar lugar alguno, que puntualmente les brinde respuesta o canalice de forma precisa e impostergable la ayuda requerida. Brindar respuesta a las demandas insatisfechas existentes brindando soluciones oportunas a los ciudadanos que no cuentan con ningún tipo de beneficio o seguridad social y cuyas circunstancias extremadamente riesgosas afecte peligrosamente su vida o la calidad de su integridad humana.

### **Programa del Padrino Empresario**

El Programa Padrino Empresario es de autogestión, y nace como una alternativa de prevención dirigido a adolescentes expuestos a situación de riesgo social, de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre los 15 a 17 años de edad, para minimizar la vulnerabilidad a los problemas económicos y psicosociales propios de su entorno y

núcleo familiar, a fin de que puedan continuar sus estudios y por ende mejoren su calidad de vida.

Los y las jóvenes reciben capacitación laboral para un futuro empleo en la empresa patrocinadora, laborando 4 horas diarias de lunes a viernes, en los turnos matutino o vespertino dependiendo de la jornada escolar a la que asistan.

### **Proyecto Cohesión Social**

Es la capacidad de las instituciones, de los individuos y de las organizaciones sociales de un territorio, de reducir la exclusión, la desigualdad y la pobreza.

El Proyecto de “Apoyo para la Cohesión Social en Panamá” (COHESAL) es un esfuerzo conjunto de cooperación entre la Unión Europea y El Estado de Panamá ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Constituye por lo tanto una gran oportunidad para contribuir a modernizar la institucionalidad de las políticas sociales, reducir las desventajas sociales y los desequilibrios territoriales de las provincias y comarcas indígenas menos favorecidas.

### **Red de Oportunidades**

La Red de Oportunidades, es un proyecto de alta sensibilidad social que tiene como objetivo insertar a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, en la dinámica del desarrollo nacional, garantizando los servicios de salud y educación, todo lo cual mejora sustancialmente la calidad de vida de 72,563 hogares beneficiarios. Más de 362,815 personas beneficiadas mediante las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC.

### **Redes Territoriales**

Entre los años 2005 y 2006 se realizó un estudio en el cual revela una desorganización comunitaria en pobreza y pobreza extrema, con ausencia de coordinación interinstitucional, inexistencias de programas para disminuir la pobreza y pobreza extrema, pocas ofertas de los servicios de las instituciones, la falta de grupos organizados, la falta de interés de los líderes comunitarios a integrarse a con la comunidad a desarrollar problemas sociales y estructurales, por consiguiente, se propone el diseño del proyecto de redes territoriales para que, en la medida de lo posible, éstas sean base del desarrollo del capital social y poder adquirir una mejor calidad de vida.

En la actualidad se cuenta con 185 Redes Territoriales en 116 corregimientos, en 53 Distritos, y en 193 lugares poblados fortalecidos y funcionando a nivel Provincial, Regional y Comarcal en las comunidades de extrema pobreza, riesgo social, marginación y vulnerabilidad social conformadas por 1,300 líderes y lideresas, beneficiando alrededor de 50,000 personas directamente y más de 100,000 indirectamente.

### **Dirección de Subsidios Estatales**

La Dirección de Subsidios Estatales se rige bajo el Decreto Ejecutivo N° 54 del 16 de julio de 2002.

La Dirección Nacional de Subsidios Estatales establece las pautas para regular los subsidios que el Estado otorga a los Patronatos, Fundaciones, Asociaciones y Organizaciones sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo de programas sociales con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la familia, la comunidad y grupos de población vulnerables en el territorio nacional.

Esta dirección también supervisa cuidadosamente cada gasto efectuado por las organizaciones subsidiadas, tomando en cuenta el presupuesto aprobado y los límites establecidos para cada programa o proyecto.

**Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

Desarrolla proyectos y programas con una visión de reducir la brecha de pobreza en la población necesitada y vulnerable mediante capacitaciones y apoyo logístico en la creación y mantenimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

### **Ministerio de Salud:**

Políticas de Salud 2016 – 2025

Eje II: Mejorando la Calidad y el Acceso de la Población a los Servicios de Salud.

Política 3: Mejorar el acceso a los servicios integrales de salud con equidad, eficiencia, eficacia y calidad.

O.E. 3.1. Implementar la estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud en el marco de la APS (Atención Primaria en Salud).

O.E. 3.2. Garantizar la atención integral de la población según curso de vida.

O.E. 3.3. Conducir las acciones dirigidas a aumentar el acceso de los grupos vulnerables a todas las intervenciones en salud pública para mejorar las condiciones de salud integral a nivel nacional.

O.E.3.4. Mejorar la calidad de los servicios de salud.

O.E. 3.5. Reducir el impacto de los eventos naturales, las emergencias y los efectos del cambio climático, en la prestación de los servicios de salud a la población y al ambiente.

### **Programa de Ayuda Nacional**

Ayuda A Comunidades Marginadas:

Este programa se ejecuta a nivel nacional con la finalidad de atender las necesidades comunitarias relacionadas a equipos, herramientas, vehículos, así como insumos en general.

Programa De Nutrición:

Ofrece un almuerzo diario en las escuelas públicas con el objetivo de mejorar las condiciones nutricionales de los escolares y disminuir gradualmente las altas tasas de morbilidad y mortalidad, así como elevar el nivel de escolaridad en las áreas de influencia del proyecto.

Promoción A La Cultura y El Deporte:

Está orientado a fortalecer las actividades deportivas a nivel nacional como una medida para reducir o mitigar los efectos de la delincuencia juvenil, y desde luego para mejorar la calidad de vida de la jóvenes. Lo anterior se ha logrado mediante el mejoramiento, rehabilitación y construcción de infraestructura deportiva, así como la entrega de insumos deportivos.

Proyectos Sociales:

Tiene como finalidad el desarrollo de proyectos sociales y el suministro de insumos en general como respuesta a las necesidades identificadas a nivel nacional. De igual forma se brinda respuesta adecuada y expedita a los problemas que le son presentados al Presidente de la República durante las giras de trabajo que realiza a nivel nacional.

Infraestructura Social:

Dirigido al financiamiento de obras de infraestructura social del país y tiene como objetivo la ejecución de proyectos originados de solicitudes espontáneas de grupos marginados que organizadamente presentan sus necesidades en las oficinas del PAN.

Construcción De Viviendas:

Está orientado a mejorar la calidad de vida de familias desfavorecidas y en condiciones de pobreza y pobreza extrema mediante un proceso de Mejoramiento del Hogar y promover un modelo innovador de intervención multi-sectorial entre los sectores público, privado y la sociedad civil. El mismo es ejecutado por el PAN en coordinación con el Ministerio de Vivienda.

### **Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible**

CONADES es una organización pública comprometida con la integración de los esfuerzos de desarrollo sostenible, que rompe paradigmas, integra la institucionalidad pública y privada, sustituye enfoques sectoriales, focaliza la acción pública sobre los territorios y población, promueve la participación ciudadana, identifica las demandas locales e integra de manera coherentes las políticas de estado, relacionadas con la conservación ambiental, el desarrollo económico y el desarrollo social. Propicia la equidad social, desarrollo humano y la protección de los recursos naturales y ambientales en la perspectiva de las futuras generaciones.

### **Programa Nacional para el Desarrollo Local**

El PRONADEL se crea para hacer obras productivas, sociales, viales, y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y cultural de las comunidades en pobreza para el bienestar de sus miembros.

### **Oficina de Electrificación Rural**

Desarrollar soluciones de electrificación para aumentar el acceso de la población rural a servicios de electricidad que sirvan de soporte para el desarrollo integral del país.

### **Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional**

SENAPAN está a cargo de un Secretario(a), que reporta directamente al Presidente de la República el resultado de las gestiones que realiza en el ejercicio de sus funciones, y de un equipo de apoyo y de un Comité Técnico.

Esta Secretaría, adscrita al Despacho del Presidente de la República está encargada de proponer, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de promoción, prevención reducción y habilitación de los programas dirigidos a atender el problema alimentario y nutricional de la población más necesitada.

### **Secretaría Nacional de Discapacidad**

Dirige y ejecuta la política de Inclusión Social de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo un cambio de actitud, el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades.

Es la institución líder en la promoción de una sociedad inclusiva, solidaria, basada en el reconocimiento y goce pleno de los derechos humanos, que contribuye a superar la inequidad, exclusión, discriminación y pobreza de las personas con discapacidad y sus familias.

### **Mecanismos de conducción de la política social a nivel regional. Grado de coordinación entre instituciones para garantizar la ejecución de esa política.**

Nivel de participación en el Consejo Coordinación Provincial y en el Consejo Técnico Municipal.

Presentamos detalle de la Política Social a Nivel Regional presentada a través de una tabla que consolida a las siete instituciones que son facilitadoras con el MINSA para llevar a cabo la ejecución de las políticas sociales de una manera mancomunada e integral para el beneficio de la población de responsabilidad del Sistema Regional de Salud de Herrera.



## Política Social a Nivel Regional

Instituciones facilitadoras con el MINSA	Programas Sociales	Mecanismos de Conducción	Grado de Coordinación Interinstitucional
MIDES	Red de Oportunidades	Mediante los servicios de prevención, promoción y atención de salud a través de la cartera de servicios de la red fija y de la red itinerante se garantiza que cada persona que ingresa y forma parte de la Red de Oportunidades tenga acceso a la salud con equidad como requisito necesario para el pago determinado a los beneficiarios del programa. Por otra parte todos los beneficiarios de la Red de Oportunidades tienen el beneficio de gratuidad en las instalaciones de salud.	Alto
	Programa del Ángel Guardián	Por medio de los servicios de prevención, promoción y atención de salud a través de la cartera de servicios de la red fija y de la red itinerante se hace posible que cada persona que ingresa y forma parte del Programa del Ángel Guardián disponga de un documento que certifique su condición de salud garantizando así un seguimiento de su salud mediante los diferentes programas del MINSA en las instalaciones donde estos acuden.	Alto
	120 a los 65	Mediante los servicios de prevención, promoción y atención de salud a través de la cartera de servicios de la red fija y de la red itinerante se garantiza que cada persona que ingresa y forma parte de 120 a los 65 disponga de un documento que certifique su condición de salud como requisito del programa y que además tengan acceso a la salud con equidad para el pago.	Alto
Despacho de la Primera Dama de la República	Campaña de la Cinta Rosada	A través de una coordinación que permite el fortalecimiento de los servicios de prevención y promoción de la salud en el proceso de detección temprana del cáncer de mama, incentivando a la población femenina en la importancia del autoexamen de mamas y en la realización de mamografías en el grupo meta en riesgo.	Alto
	Programa de la mujer rural	Buscando una mejor cobertura en salud en la población femenina de áreas de difícil acceso, se brinda el apoyo con la red fija y a la red itinerante al Despacho de la Primera Dama a este grupo vulnerable.	Alto
	Apoyo al Programa de Fisioterapia y Estimulación Temprana	Se obtiene un fortalecimiento en protección en salud a este grupo vulnerable mejorando así buenos resultados en materia de rehabilitación y reintegración social.	Alto
Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional	Apoyo a la Salud Nutricional y Poblacional	Se fortalecen las políticas sociales en materia de salud nutricional a la población infantil, maternal y tercera edad mediante las coordinaciones entre el MINSA y el SENAPAN.	Alto
Secretaría Nacional de Discapacidad	Apoyo a la Salud Poblacional	Por medio de los servicios de prevención, promoción y atención de salud a través de la cartera de servicios de la red fija y de la red itinerante se hace posible que cada persona con discapacidad disponga de un documento que certifique su condición de salud y un carné emitido por el Departamento de Salud Pública garantizando así un seguimiento de su salud mediante los diferentes programas del MINSA en las instalaciones donde estos acuden. Por otra parte todos los beneficiarios tienen el beneficio de gratuidad en las instalaciones de salud.	Alto
Caja de Seguro Social	Prestación de Servicios de Urgencias Ortopédicas, Cardiovasculares y Neuroquirúrgicas a población No Asegurada	El Hospital Dr. Gustavo Nelson Collado de la CSS brinda servicios de Ortopedia, Cardiología y Neurocirugía a pacientes No Asegurados trasladados de urgencias desde el Hospital Dr. Sergio Núñez Núñez de Ocu y del Hospital Cecilio A. Castillero de Chitré fortaleciéndose así los procesos de atención a la población vulnerable que formará parte de aquellos en riesgo social producto de las discapacidades que resultan de problemas ortopédicos (fracturas con discapacidad motora), cardiovasculares y neuroquirúrgicos (trastornos isquémicos y hemorrágicos cerebrales con secuelas neurológicas).	Alto
APLAFSA	Apoyo a la Salud Sexual y Reproductiva	Buscando una mejor cobertura en salud en la población femenina de áreas urbanas y rurales, se logra el apoyo a la red fija y a la red itinerante de las instalaciones del MINSA mediante coordinación entre ambas entidades obteniéndose así buenos resultados en materia de salud sexual y reproductiva.	Alto
ANCEC	Apoyo a la Conducta Humana y Salud, Sección de Mujer, Género, Salud y Desarrollo	Buscando una mejor cobertura en salud preventiva en la población femenina de áreas urbanas y rurales con escasos recursos económicos, principalmente en la lucha contra el cáncer cervicouterino, se logra el apoyo a la red fija y a la red itinerante de las instalaciones del MINSA mediante coordinación entre ambas entidades.	Alto

Nivel de participación en el Consejo de Coordinación Provincial y en el Consejo Técnico Municipal. La Dirección Médica Regional participa en cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias que cada mes convoca la Gobernación y la Alcaldía donde se definen las estrategias para la participación en las actividades que involucran directamente al sector salud.

**Nivel de Participación del MINSA en el Consejo de Coordinación Provincial y en el Consejo Técnico Municipal**

Asuntos tratados	Descripción	Nivel de Participación		
		Promoción de la Salud	Prevención	Atención en Salud
Festividades	Feria San Sebastián de Ocú	+++	+++	+++
	Carnavales	+++	+++	+++
	Semana Santa	+++	+++	+++
	Feria de Azuero	+++	+++	+++
	Manito Ocueño	+++	+++	+++
	Fiesta de Fundación de Los Pozos	+++	+++	+++
	Fiesta de Fundación de Chitré	+++	+++	+++
Actividades Socioculturales, folclóricas y deportivas	Fiestas Patrias	+++	+++	+++
	Campeonato Nacional de Baseball Juvenil	+++	+++	+++
	Campeonato Nacional de Baseball Mayor	+++	+++	+++
	Actividades Típicas interinstitucionales	+++	+++	+++
Contingencias	Otras actividades con alta demanda poblacional	+++	+++	+++
	Disponibilidad y acceso al agua para consumo	+++	+++	+++
	Contaminación del agua	+++	+++	+++
	Manejo y recolección de desechos comunes	+++	+++	+++
	Operativos de Salud ante Enfermedades Emergentes	+++	+++	+++

Incorporación de la política de salud a los programas sociales regionales. Por ejemplo: Red de oportunidades, 120 a los 70, beca universal y otros proyectos de inversión social.  
*Ver cuadro en el punto 7.*

Proyecciones y tendencias del contexto político-económico-socio cultural – y de género, su relación con la gestión sanitaria y con los perfiles de salud – enfermedad de la población tanto a nivel provincial, regional y distrito. Seguido, el cuadro descriptivo que permite dar respuesta a la interrogante formulada.

Proyecciones y Tendencias del contexto Político-Económico-Sociocultural y de Género, su relación con la gestión sanitaria y con los perfiles de salud-enfermedad de la población a nivel provincial, regional y distrital.

Nivel Provincial, Regional y Distrital			
Contexto	Proyecciones y Tendencias	Relación con la Gestión Sanitaria	Relación con los perfiles de Salud/Enfermedad
Político	El crecimiento poblacional a nivel provincial ha llevado a la necesidad de crear un nuevo corregimiento en el Distrito de Ocú, el Corregimiento de Entradero del Castillo que antes era parte del Corregimiento de Cerro Largo.	Esta situación repercute directamente con la gestión sanitaria en materia de planificación, provisión y coberturas de los servicios de salud con equidad y desempeño al nuevo corregimiento.	Las políticas de salud con un enfoque de equidad y acceso universal son redirigidas con un enfoque preventivo y de promoción de salud más que de atención de morbilidades, mediante los diferentes programas de salud según los grupos poblacionales; además del fortalecimiento del sistema informático de registros y estadísticas de salud ante la presencia de un nuevo corregimiento al igual que ante la presencia de población procedente de otras áreas.
	Para el año 2014 el porcentaje de población inmigrante se incremento en un 2.88% debido a la oferta laboral de la provincia ante el crecimiento comercial y urbanístico.	La provincia de Herrera se convierte en punto de encuentro de diferentes grupos étnicos procedentes de las provincias centrales, con diferente perfil epidemiológico y conductual que a nivel local influye en las tendencias de salud.	
	La movilización de personas del área rural al área urbana en búsqueda de mejores oportunidades educativas, laborales y económicas ha reflejado un incremento de la población urbana a un 55%.	Esta situación repercute directamente con la gestión sanitaria en materia de planificación, provisión y coberturas de los servicios de salud con equidad y desempeño a la población procedente de las zonas rurales.	
Económico	Se perfila un crecimiento en la construcción, integración y habilitación de comercios y empresas privadas (hoteles, centros comerciales, restaurantes, almacenes, entre otros), mejorando el acceso de la población a nuevas ofertas y oportunidades laborales, entre otros aspectos.	La gestión sanitaria refuerza su componente preventivo en materia de salud ocupacional y salud pública (manipulación de alimentos, salud ambiental, entre otros).	La articulación MINSA - CSS se hace una necesidad ante el incremento de la población económicamente activa y asegurada para minimizar la dualidad de prestación de servicios de salud en nuestra población.
Sociocultural	Existe una tendencia al incremento de la población indígena en la provincia de Herrera con características socioculturales diferentes a la población herrerana, sobre todo en materia del autocuidado de la salud.	Esta situación conlleva mejores políticas de salud en materia de equidad y calidad de atención para un nuevo grupo vulnerable que va en crecimiento y que está en riesgo nutricional y sociocultural.	Fortalecer el enfoque de riesgo y menos búsqueda de morbilidad en la población vulnerable en el aspecto sociocultural
	Incremento en la población nativa y visitante que converge en las actividades festivas y culturales de la provincia en las diferentes épocas del año.	Se requiere de estrategias de mejor cobertura preventiva y de prestación de servicios de atención ante situaciones de contingencia que pongan en riesgo a la población que se moviliza de forma masiva a estas actividades.	
Género	La población de la Provincia de Herrera según estimación de la población para el año 2015 proyecta que el 49.81% serán femeninas.	Esta situación implica un empoderamiento de los procesos de planificación con enfoque de salud sexual y reproductiva al alcance de todas las mujeres de la provincia.	Implementar mejoras en los servicios de prevención y promoción de la salud en cuanto a autoexamen de mamas, toma de Papanicolaou, planificación familiar, controles prenatales, controles puerperales, entre otros,
	Existe una tendencia al incremento de mujeres con mayor acceso a las oportunidades de trabajo		

Impacto de los cambios climáticos, contaminación ambiental (agua, suelo y aire) y ruido en el desarrollo económico y social de la población. Áreas productivas que han sido las más afectadas. Áreas geográfico-poblacionales han impactado con mayor fuerza.

Debido a la ubicación específica de nuestra región en el Arco Seco expone al territorio a amenazas creadas por el propio hombre lo que incide en contaminaciones en las fuentes hídricas, deforestación de la cuenca de ríos importantes, manejo de desechos sólidos hospitalarios inadecuadamente, quemas controladas en áreas de cañaverales, la utilización de plaguicidas en áreas agrícolas y sobre todo la existencia de vertederos a cielo abierto aumentado el número de casos de morbilidad y aumentado la estancia hospitalaria de la población expuesta.

Para el detalle de las zonas críticas de la provincia en materia de contaminación, cambios climáticos y desarrollo socioeconómico de la población, ver el siguiente cuadro:

**UBICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA REGIÓN DE HERRERA**

<b>Área</b>	<b>Criterio</b>
PESÉ	Alto Riesgo: Contaminación del Río La Villa Movimiento sísmico Explosión de MATPEL Accidente automovilístico
LOS POZOS	Alto Riesgo: Movimiento sísmico Deslizamientos Sequía Accidente automovilístico Epidemia
SANTA MARÍA	Alto Riesgo: Accidente automovilístico Sequía Contaminación Movimiento sísmico Vientos fuertes Accidente de MATPEL Inundaciones
PARITA	Alto Riesgo: Movimiento Sísmico Vientos fuertes Accidente de MATPEL Accidente automovilístico Sequía Inundaciones
LAS MINAS	Alto Riesgo: Sequía Epidemia Deslizamientos Incendios forestales Incendio de viviendas
CHITRÉ	Alto Riesgo: Epidemia Sequía Inundaciones Accidente de MATPEL Accidente automovilístico Vientos fuertes Maremoto Contaminación Accidente Aéreo
OCÚ	Mediano Riesgo: Contaminación Vientos fuertes Sequía Inundaciones Epidemia Accidente automovilístico Incendio de viviendas Deslizamiento

Legislación existente que favorece la participación social en la gestión sanitaria. Formas de participación social en el área de responsabilidad.

La legislación existente favorece la participación social en la gestión sanitaria, sin embargo, si se requiere de ciertos cambios en materia de facilitación de los procesos y capacitación de los actores claves en materia de sincronización de sistemas organizacionales, actitud del recurso humano y empoderamiento de los procesos y mecanismos de incentivos para fortalecer la motivación.

En cuanto a las formas de participación social en el área de responsabilidad, ver la tabla de la respuesta a la pregunta N°7.1.

### Índice de desarrollo humano general y por género de la región.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2014 "El futuro es ahora" publicó el IDH de Panamá para los años 2010, 2012 y 2013. Según estos datos, en la Provincia de Herrera el índice de Desarrollo Humano es de 0.773. No disponemos del dato por género pero si por Distrito.

DISTRITO	IDH
<b>Chitré</b>	<b>0.801</b>
<b>Santa María</b>	<b>0.737</b>
<b>Parita</b>	<b>0.718</b>
<b>Pesé</b>	<b>0.713</b>
<b>Ocú</b>	<b>0.679</b>
<b>Los Pozos</b>	<b>0.628</b>
<b>Las Minas</b>	<b>0.564</b>

## Estrategias de concertación, de políticas y de gestión participativas.

Estrategias de Concertación, de Políticas y de Gestión Participativas		
Componentes	Aliados Estratégicos/Herramientas de gestión	Análisis de desarrollo
Participación Comunitaria	Auditoría Social	A través de estos aliados estratégicos el Sistema Regional de Salud de Herrera percibe el sentir de la población en materia de impacto y desempeño de las políticas de salud implementadas, sirviendo como mecanismo de retroalimentación para gestionar mejoras en el modelo de gestión y en el modelo de atención.
	Comités de Salud	
	Población General	
	Grupos Cívicos	
Gestión Institucional	Salud Pública	Se obtiene así un sistema de monitoreo interno en donde los mismos miembros directos del sistema de salud mediante planeación estratégica, reuniones de conducción, análisis de indicadores de salud y evaluación del sentir de la población de responsabilidad encaminan estrategias dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de atención, promoción y prevención.
	Hospital Cecilio A. Castellero	
	Hospital Dr. Sergio Núñez N.	
	Promoción de la Salud	
	Encuestas de Salud	
	Buzones de Sugerencias	
Gestión Geopolítica	Consejo de Coordinación Provincial	La coordinación directa con la Gobernación, los Municipios y los Representantes de Corregimiento, garantiza la mejora en las coberturas en salud con equidad, dando a conocer a los actores políticos el perfil epidemiológico de su población de responsabilidad, sus necesidades y aspiraciones en materia de salud con el objetivo primordial de obtener una demanda satisfecha y una mejor gestión política.
	Consejo Técnico Municipal	
Políticas de Salud en Emergencias y Desastres	Sistema Nacional de Protección Civil	La articulación de entidades gubernamentales afines a la seguridad poblacional está permitiendo una gestión eficiente y efectiva en el manejo de las situaciones de emergencias y desastres que ponen en riesgo a la población, esto permite la implementación conjunta de políticas de salud desarrolladas para implementarse ante situaciones predecibles (festividades, actividades con demanda masiva de población) y no predecibles (desastres naturales, entre otros).
	Cruz Roja	
	Caja de Seguro Social	
	Policía Nacional	
	SUME 911	
	Cuerpo Nacional de Bomberos	
Políticas de Salud Ambiental y agua/acueductos	Autoridad Nacional del Ambiente	La gestión participativa entre estos estamentos de ingerencia ambiental permite al Sistema Regional de Salud de Herrera implementar las políticas de salud pertinentes para garantizar el cuidado y protección del ambiente con un perfil ecológico y de salubridad así como con la disponibilidad de agua saludable y buen manejo de las aguas servidas.
	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	
	Juntas Administradoras de Acueductos Rurales	
Participación del Sector Económico	Empresas Públicas	El MINSA en Herrera implemeta estrategias de promoción y prevención de la salud enfocadas a la capacitación técnica y empoderamiento de aspectos claves en materia de Salud Alimentaria en términos de manipulación de alimentos, medidas básicas de salubridad de los establecimientos comerciales y cumplimiento de las leyes y decretos de salud pública haciendo partícipes de forma activa a estos sectores económicos.
	Empresas Privadas	
	Asociación de Hoteles y Turismo	

Marco legal que confiere al MINSA el ejercicio de la función regulatoria de manera directa o por medio de agencias especializadas.

Es importante mencionar en esta oportunidad, que por mandato constitucional se le atribuye al Ministerio de Salud en representación del Estado, la facultad de regular todas y cada una de las situaciones que guarden relación con la salud de la población panameña. De igual forma es importante resaltar que nuestra carta fundamental también hace referencia a que los derechos y garantías que son consagrados en la misma deben considerarse como mínimos y no excluyente de otros.

Por otro lado se cuenta con el Decreto de Gabinete No. 1 del 15 de enero de 1969, a través del cual se crea el Ministerio de Salud, se determina su estructura y funciones y se establecen las normas de integración y de coordinación de las instituciones del sector salud.

En este mismo sentido se puede advertir que la misma excerta legal establece que el Ministerio de Salud como órgano de la función ejecutiva tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del gobierno del país y estará investido de las prerrogativas y facultades que la constitución y la ley confiere a los Ministerios de Estado.

Por otro lado se establece que corresponde al Ministerio de Salud el estudio, formulación, ejecución del plan nacional de salud y la supervisión y evaluación del todas las actividades que se realicen en el sector, en concordancia con la planificación del desarrollo y mediante la coordinación de los recursos que se destinan a los cuidados de la salud tanto por las instituciones dependiente del Estado, como por las autónomas o semiautónomas.

Por todo lo anterior se puede comprobar de que es el Ministerio de Salud en representación del Estado a quien le corresponde la regulación, supervisión de todas y cada una de las instalaciones que por sus características funcionales de desarrollo tenga que ver con la salud de la población panameña; es decir, Ministerio de Salud ente rector de la instalaciones autónomas, semiautónomas, (públicas y privadas en materia de salud pública.)

Ejercicio de la función regulatoria el cual ha resultado ser positivo en términos de su contribución a la mejora de las condiciones de salud de la población.

A nuestro juicio y en virtud de lo cuestionado se considera que el Ministerio de Salud como ente rector y regulatorio de lo referente a la salud de la población panameña se ha caracterizado por la emisión de normativas que han venido a ampliar los contextos de las materias que por disposición fundamental son competencia de esta dependencia administrativa.

Para ello ha sido el mismo Ministerio de Salud a través de las distintas direcciones nacionales y generales que se han encargado de generar proyectos de Decretos Ejecutivos, Resoluciones, instrucciones internas, a fin de unificar, reglamentar y lograr de esta forma el fiel cumplimiento de las disposiciones legales en materia de salud pública.

En este mismo orden de ideas el Ministerio de Salud en la actualidad mantiene el estudio y revisión de algunos proyectos de modificación de disposiciones sanitarias a fin de mantener actualizados todos y cada uno de los trámites que son competencias de esta institución, pues bien como es conocimiento público cada día surgen nuevas enfermedades, epidemias, establecimientos de interés sanitarios, etc., con nuevas características y en ello se ha enmarcado el Ministerio de Salud, a fin de que la regulación este acorde a lo que se presenta en el mundo globalizado que nos rodea.

Nivel de competencia establecido en materia de fiscalización para el nivel local, regional y nacional.

En atención a la competencia de las distintas áreas de fiscalización se procede a expresar lo expuesto en el Decreto de gabinete 1 de 1969 la estructura organizativa del Ministerio de Salud que a la letra dice:

- Artículo 2 ° (...)

- Artículo 3° La estructura organizativa del Ministerio de Salud será la que se indica:
- El nivel Ministerial, como organismos político-administrativos superior encargado de la determinación y ejecución de la política de salud en el país por medio de la planificación de las acciones y la coordinación y orientación de todas las entidades del sector;
- El nivel de la Dirección general de Salud y servicios técnicos normativos de supervisión y auxiliares de administración, como órgano directivo normativo, fiscalizador y asesor del nivel ministerial con la responsabilidad de dirigir, normalizar, coordinar, y supervisar la ejecución de los planes de salud; y
- El Nivel de las Regiones de la salud y los servicios que las integran como órganos ejecutivos operacionales con la responsabilidad de ejecutar los programas y obtener el máximo de rendimiento de los recursos.

De la norma ut supra citada, a claras luces se observa la distribución equitativa de las funciones que mantiene el Ministerio de Salud a través de las distintas unidades ejecutoras y los diferentes sectores, esto en atención a las facultades inherentes a cada unidad y con *las excepciones* que por mandato han sido atribuidas al Ministerio de Salud, por la funciones que le han sido concedidas.

Normas sanitarias para el funcionamiento de establecimiento público y el MINSA fiscaliza el cumplimiento de éstas.

En esta oportunidad nos corresponde manifestar que en efecto el Ministerio de Salud como ente rector y regulatorio de la salud de la población panameña, mantiene un compendio normativo en atención a los establecimientos públicos, que por las actividades que realizan requieren de supervisión y/o fiscalización por parte del Ministerio de Salud, a través de los distintos funcionarios responsables y previamente autorizados para estos fines.

La región de salud de Herrera mediante la Dirección Regional, el departamento de Salud Pública y en coordinación con la Unidad de Asesoría Legal, ha realizado capacitaciones en esta materia con el fin de poner en conocimiento de los funcionarios una y otra modificación o procedimientos o nuevas instrucciones para el mejor desempeño de cada uno en el ámbito laboral.

De igual forma se han coordinado diligencias operativas en conjunto con las distintas autoridades sanitarias facultadas por la ley 40 del 16 de noviembre de 2006 y se ha trabajado en conjunto para la verificación de los establecimientos públicos de la Región de Salud de Herrera.

Finalmente no se puede soslayar la labor que mantiene el personal técnico de salud pública en sus menesteres diarios y que corresponde al trabajo de campo según lo dispuesto en la Resolución No. 631 de 11 de agosto de 2004, en virtud de las funciones a cada cual.



**DEMANDA Y NECESIDADES  
DE SERVICIOS**

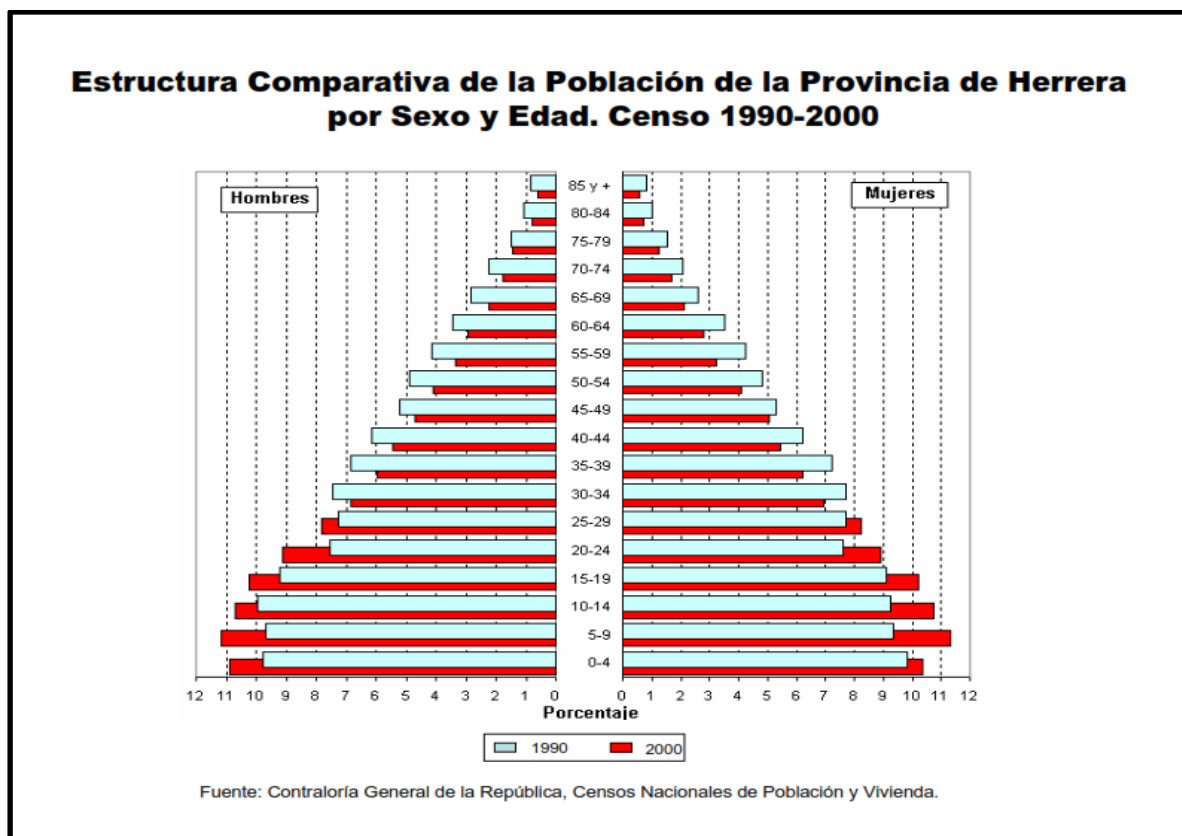
## 2 DEMANDA Y NECESIDADES DE SERVICIOS.

### INDICADORES DEMOGRÁFICOS

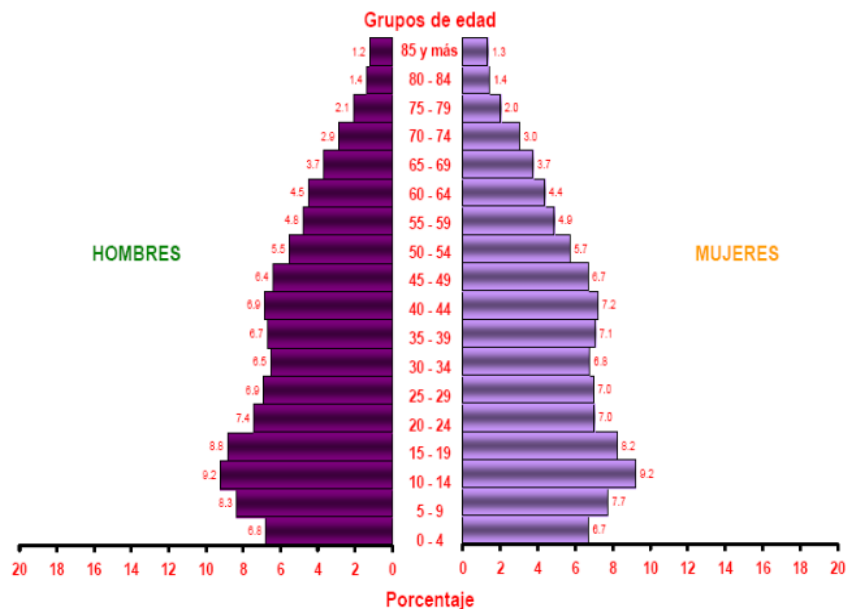
Indicadores demográficos	2010			2012			2014			2016		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Densidad de población	47.65	24.16	23.49	49.61	24.30	25.31	49.88	25.05	24.83	50.55	25.36	25.20
• Rural	22.44	12.01	10.43	22.59	12.09	10.50	23.49	12.58	10.91	21.94	11.85	10.09
• Urbana	25.20	12.14	13.06	25.37	12.23	13.14	26.38	14.22	12.16	28.01	15.44	12.57
• Indígena	0.41	0.21	0.20	0.42	0.21	0.21	0.43	0.22	0.21	0.61	0.32	0.29
Tasa de crecimiento natural o anual	6.3	4.65	6.73	6.63	5.75	7.53	38.51	30.05	47.04	4.29	2.93	5.66
Tasa bruta de natalidad	15.31	7.83	7.48	14.56	7.43	7.13	13.32	6.82	6.51	10.60	3.32	7.28
Tasa global de fecundidad	2.13	NA	2.13	3.06	NA	3.06	2.54	NA	2.54	1.00	NA	1.00
Tasa general de fecundidad	59.00	NA	59.00	71.67	NA	71.67	65.44	NA	65.44	60.24	NA	60.24
Porcentaje de población urbana	52.89	25.49	27.40	53.47	25.74	27.73	54.97	26.24	28.73	57.21	26.24	30.97
Porcentaje de población rural	47.11	25.21	21.90	46.53	25.52	21.01	45.03	25.89	19.14	42.79	25.89	16.9
Porcentaje de población indígena	0.87	0.44	0.43	0.87	0.49	0.38	0.87	0.51	0.36	0.94	0.57	0.37
Razón de dependencia	54.50	26.85	27.65	54.08	27.24	26.84	53.02	26.25	26.77	51.67	27.15	24.52
% De población inmigrante	2.39	1.12	1.27	2.64	1.23	1.41	2.88	1.33	1.55	3.45	1.75	1.70
% De población emigrante	6.17	3.00	3.17	6.53	3.13	3.40	6.71	3.25	3.46	6.95	3.80	3.15
Saldo migratorio	-29181	-37773	8592	-29877	-36901	7024	-30017	-36001	5984	-30123	-36211	6088
% De población discapacitada (total)	0.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.12%	0.13%	0.12%
Número de Discapacitados	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	145	75	70

### 2.1 ESTRUCTURA DE POBLACIÓN

A continuación presentamos las Pirámides de Población de la Provincia de Herrera para los años 2000, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015; además las Pirámides de Población por Distrito para los años 2010, 2012, 2014 y 2016.

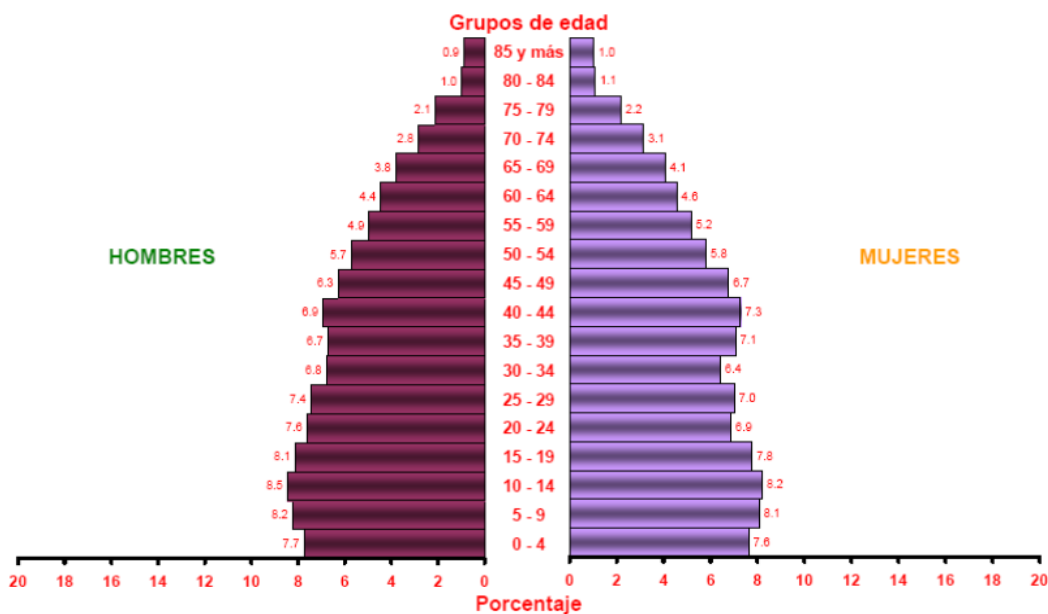


### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HERRERA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AÑO 2010



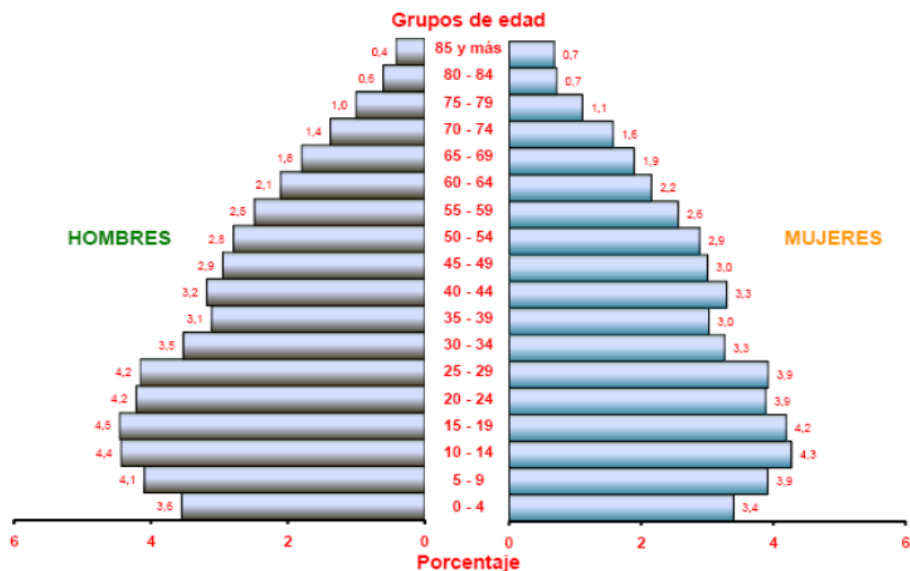
Fuente : Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. - Minsa.

### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HERRERA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AÑO 2011



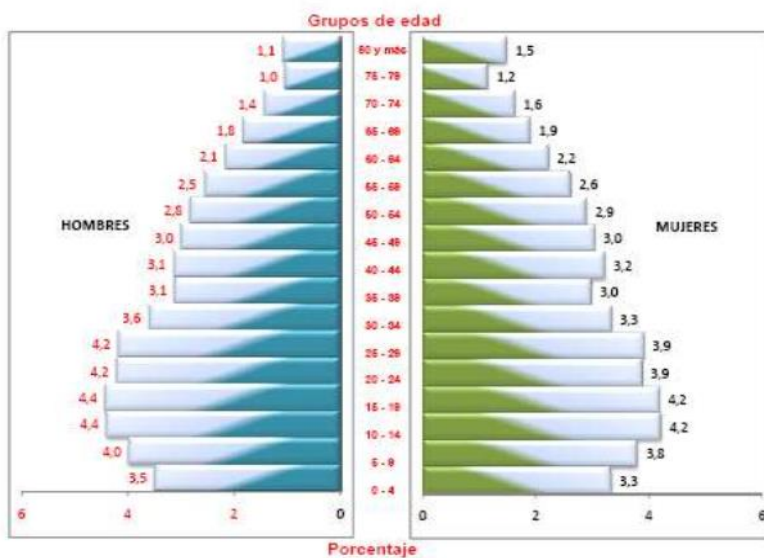
Fuente : Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. - Minsa.

### PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE HERRERA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AÑO 2013



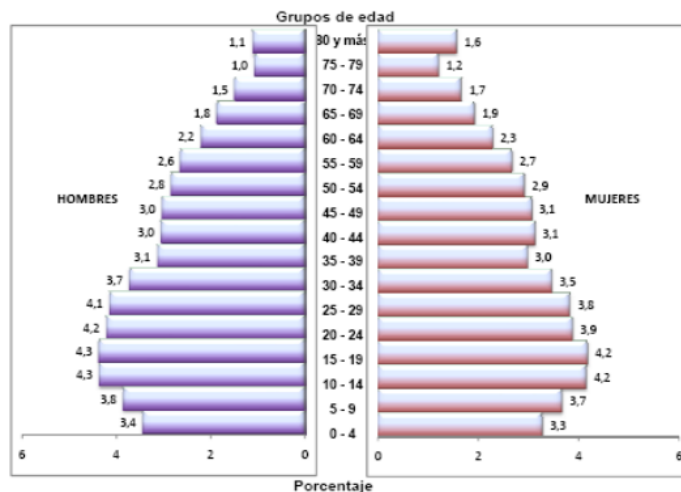
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, - 2010.

### PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE HERRERA , POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. AÑO: 2014



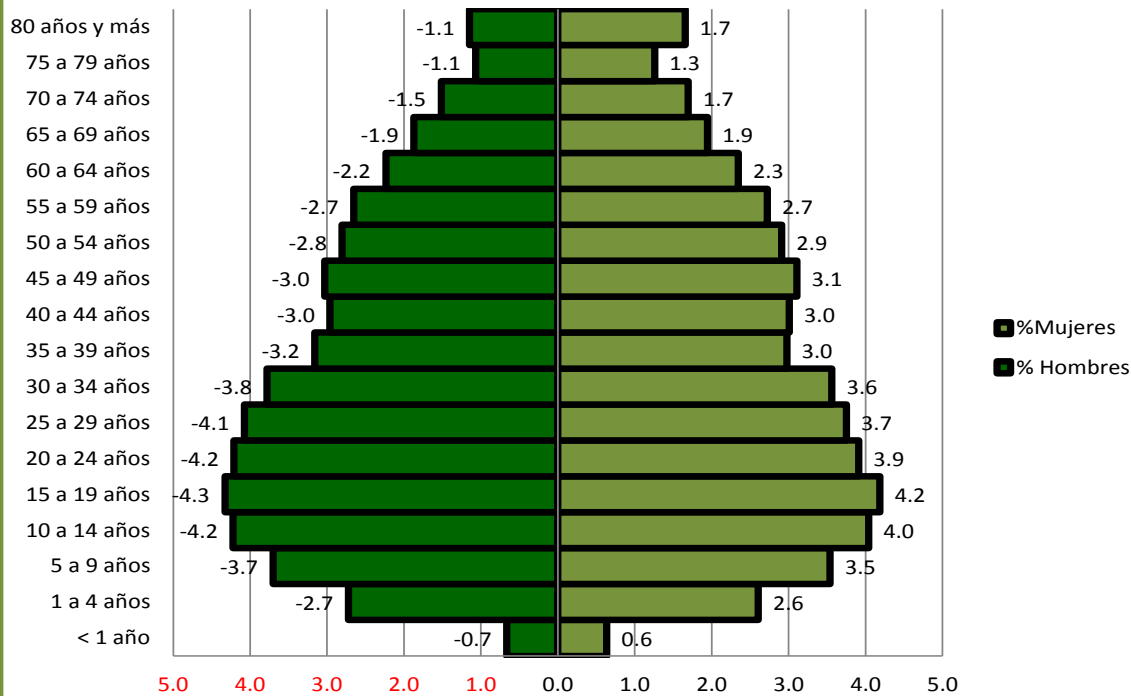
Fuente: Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. - Minsa. Censo: 2010.

PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE HERRERA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. AÑO: 2015

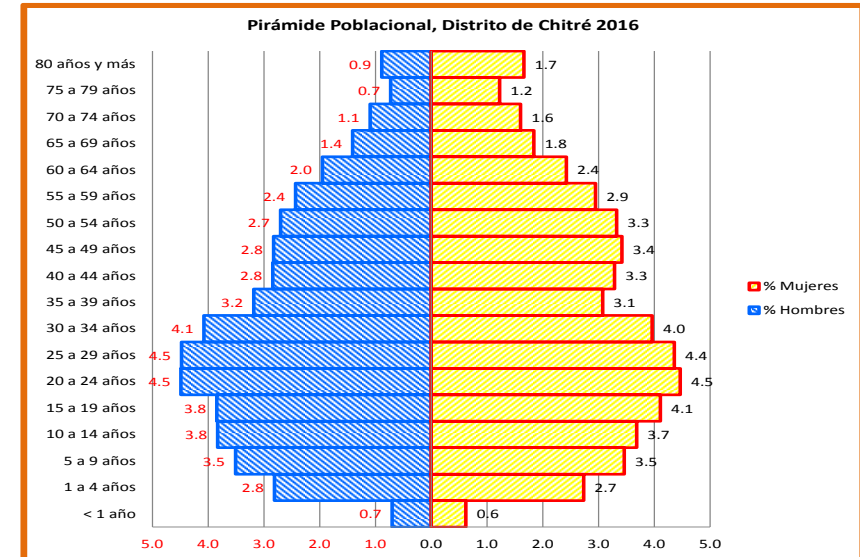
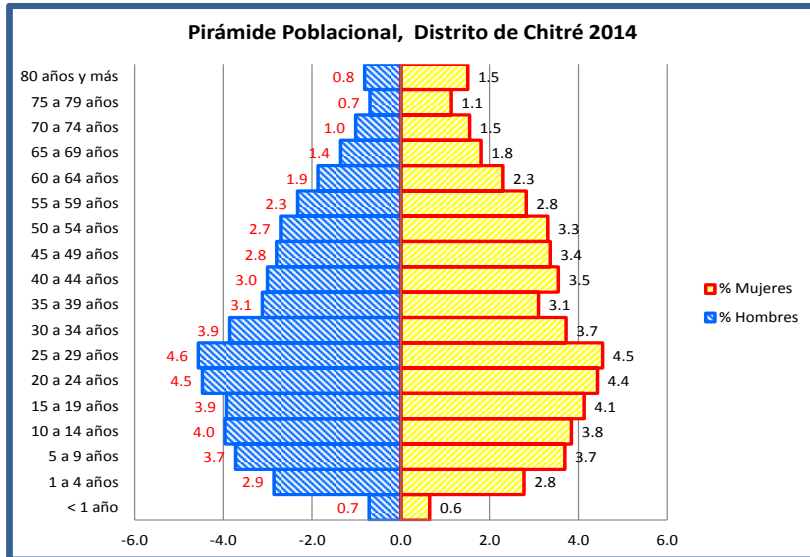
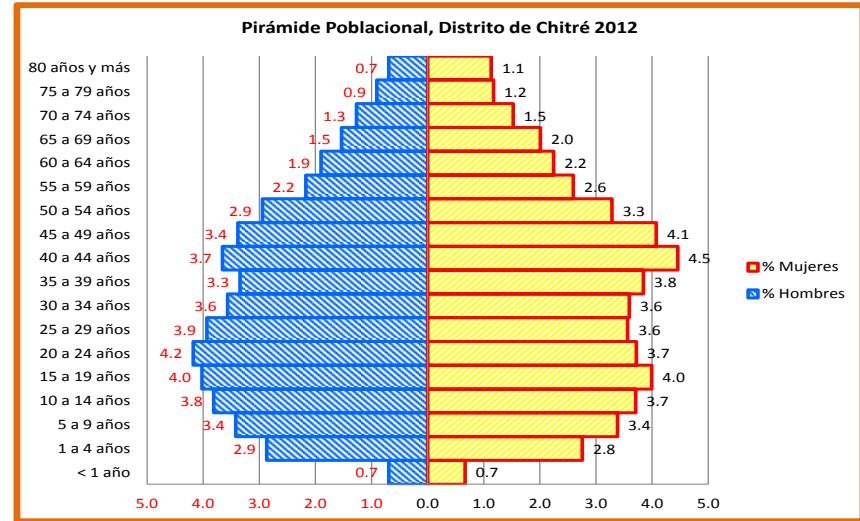
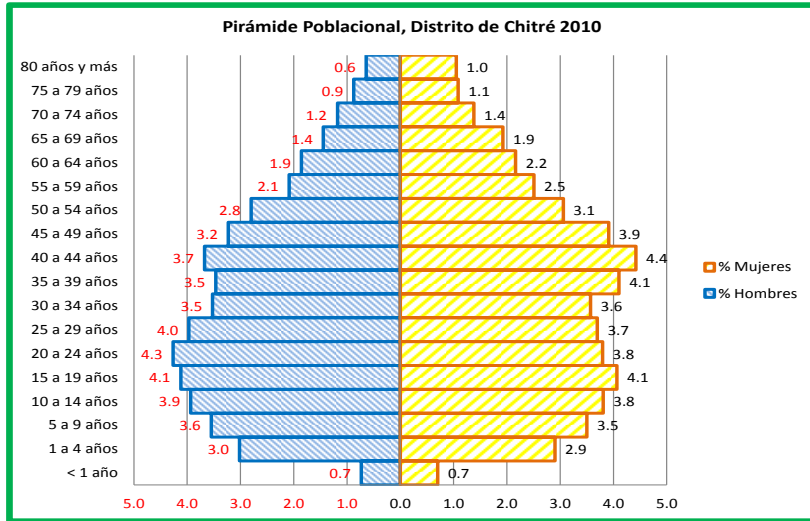


Fuente: Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. - Minsa.  
Proyección en base a Censo 2010.

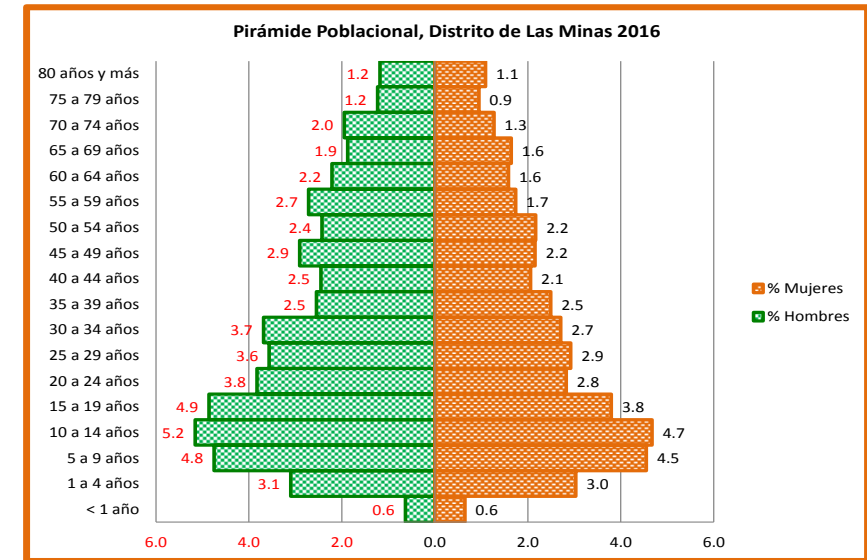
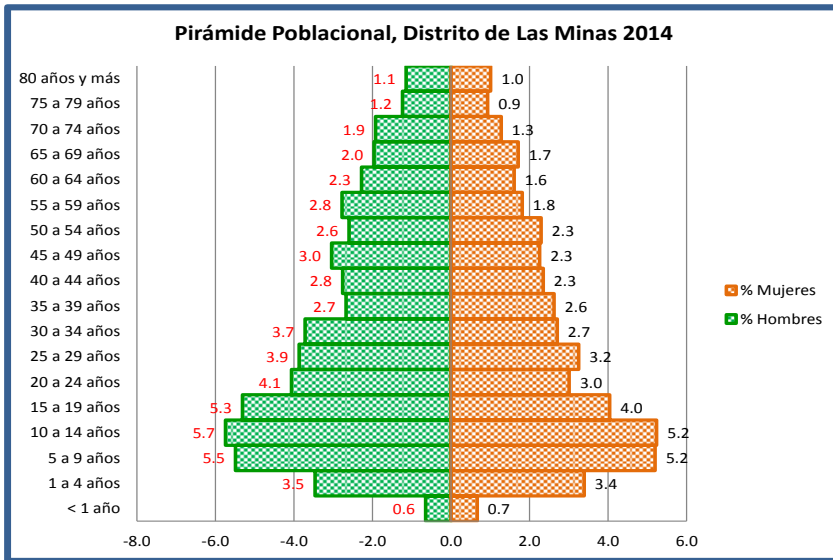
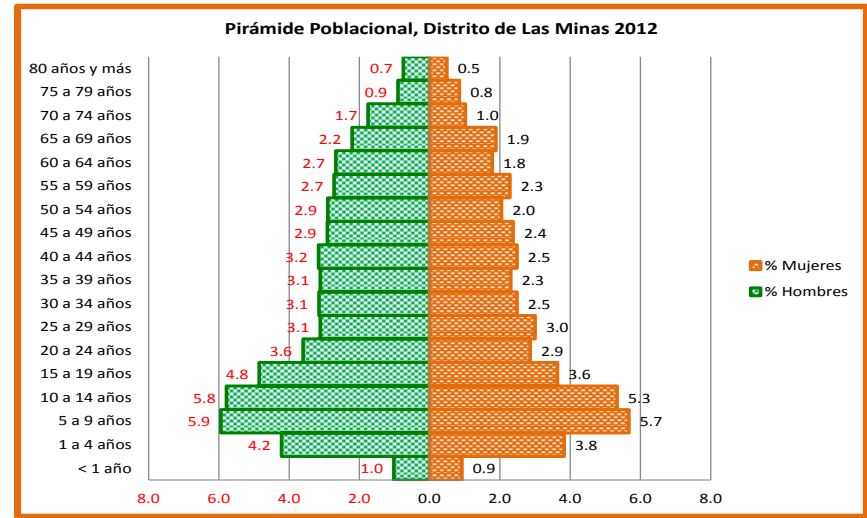
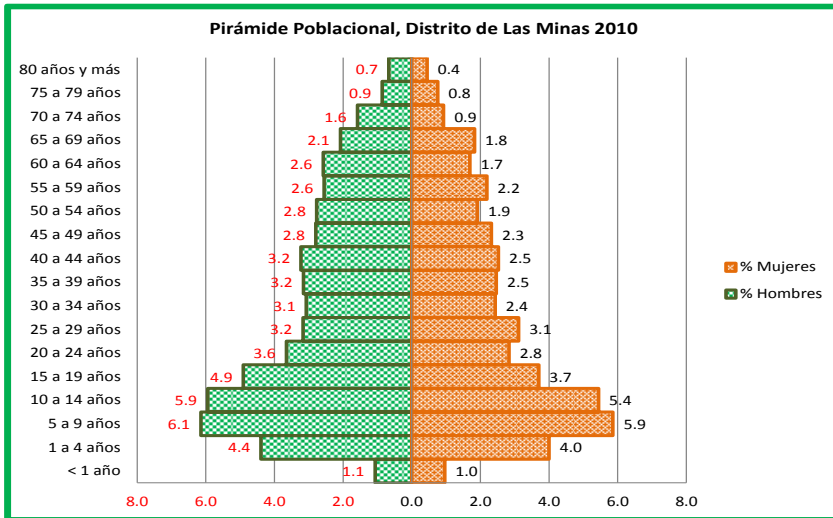
PIRÁMIDE POBLACIONAL, PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016



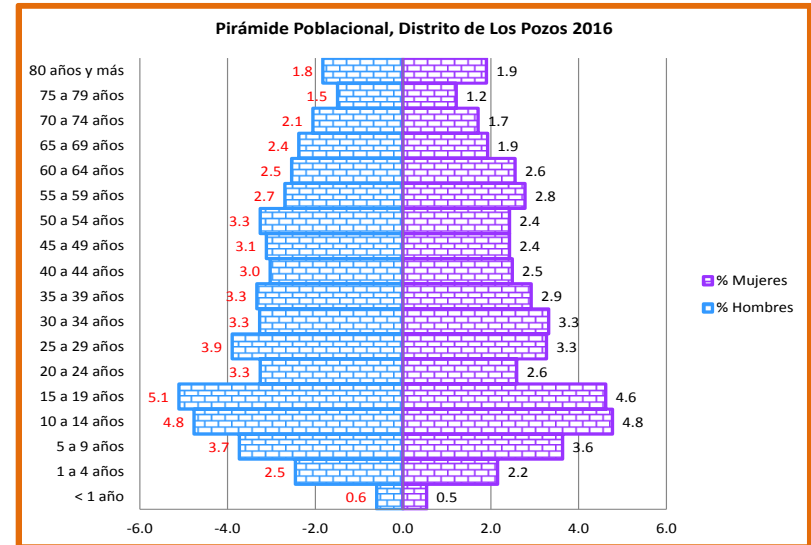
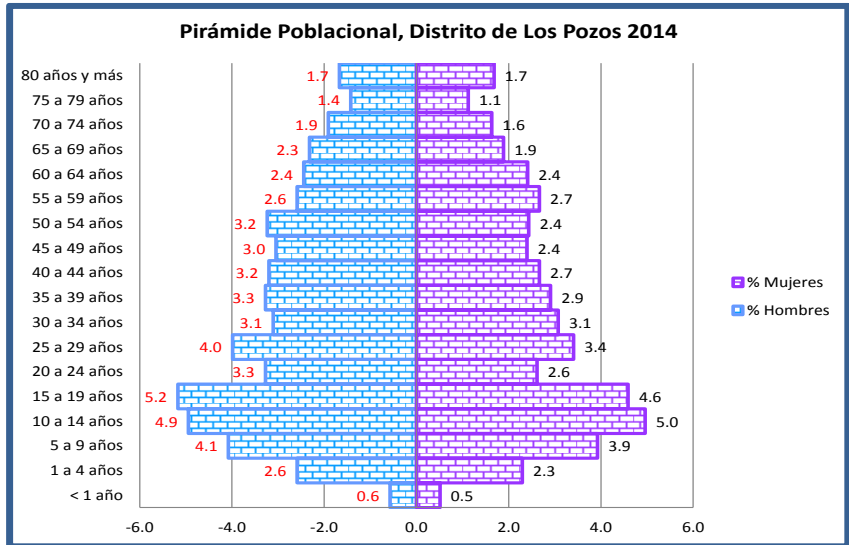
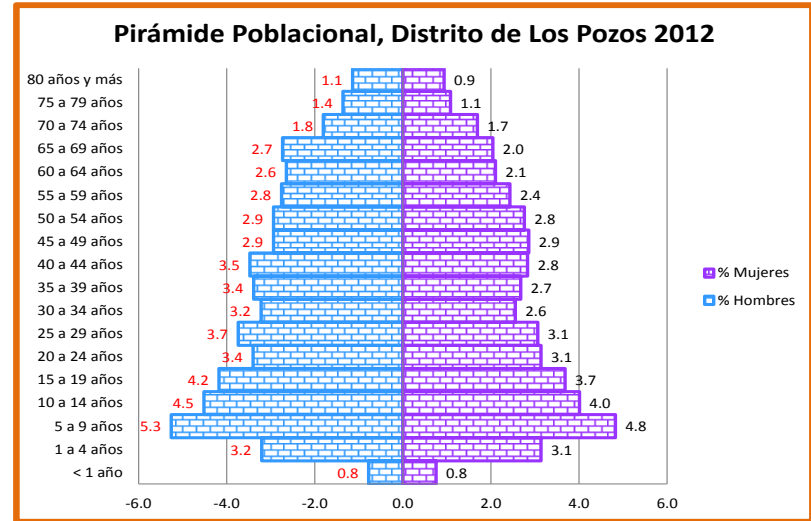
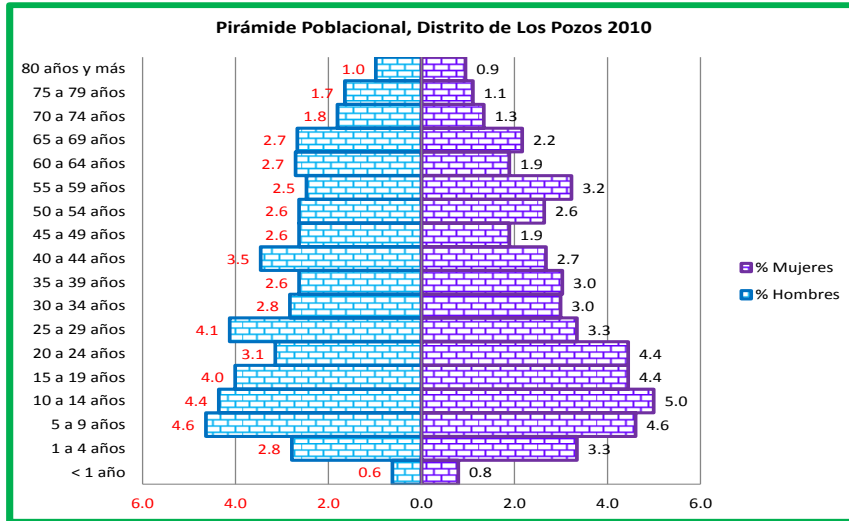
### DISTRITO DE CHITRÉ



### DISTRITO DE LAS MINAS

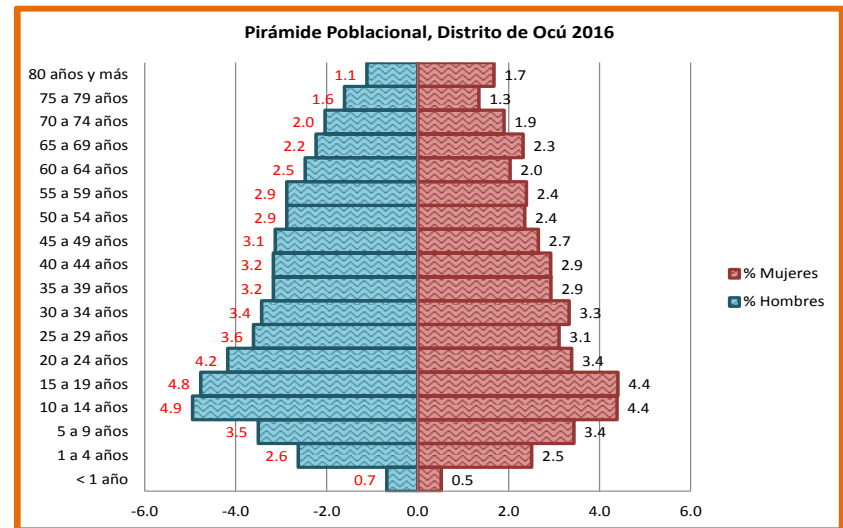
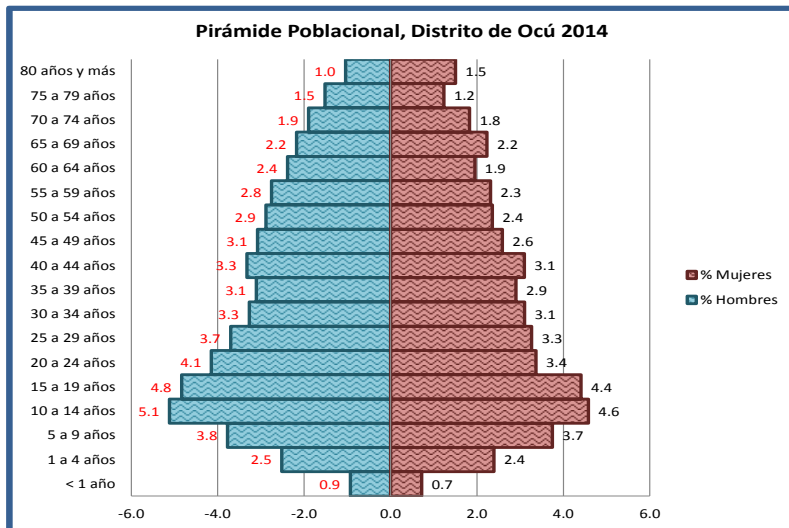
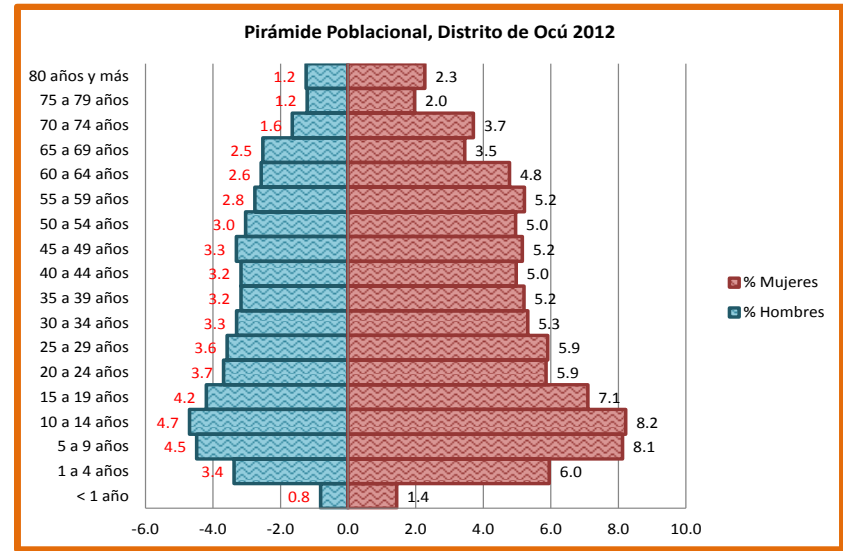
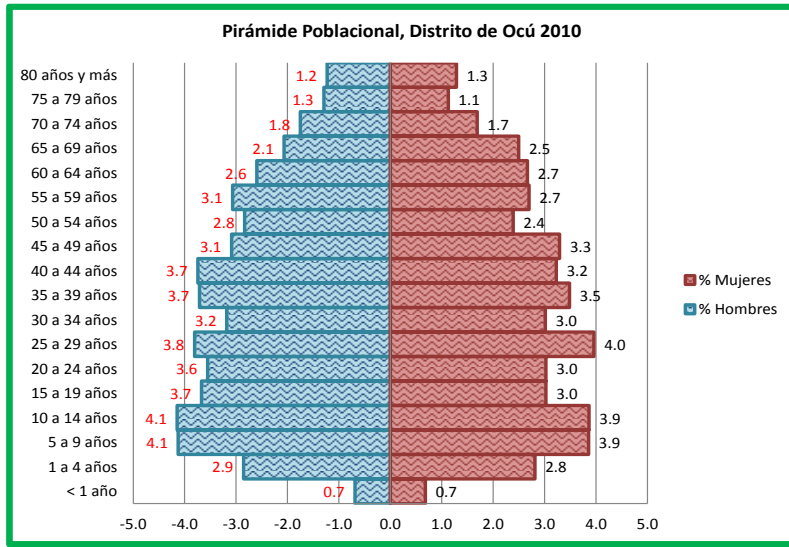


### DISTRITO DE LOS POZOS

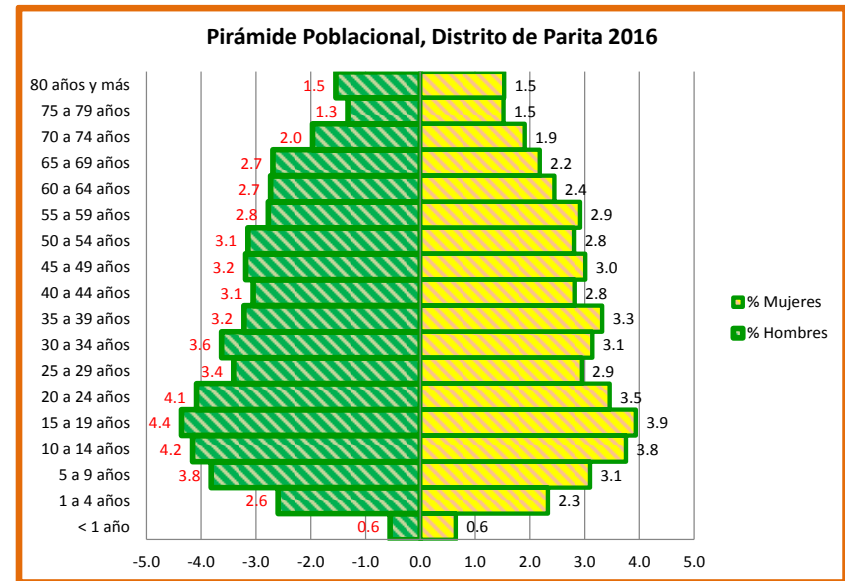
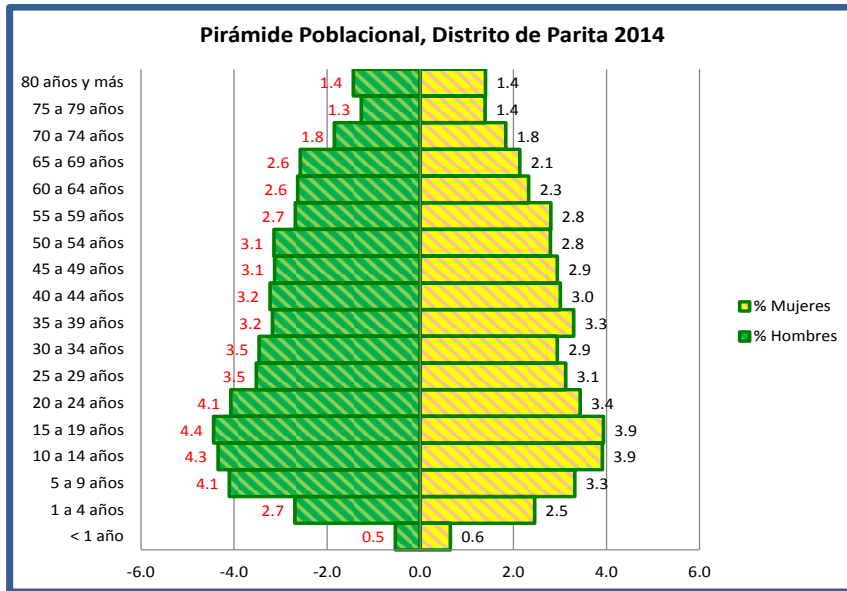
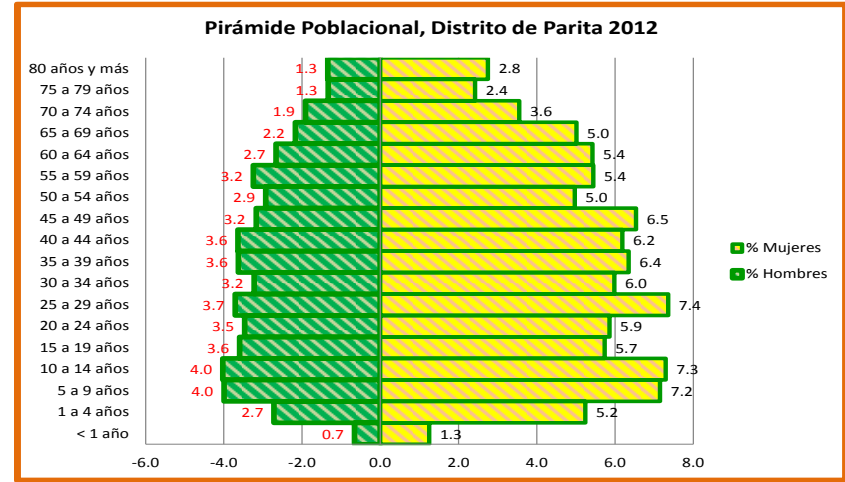
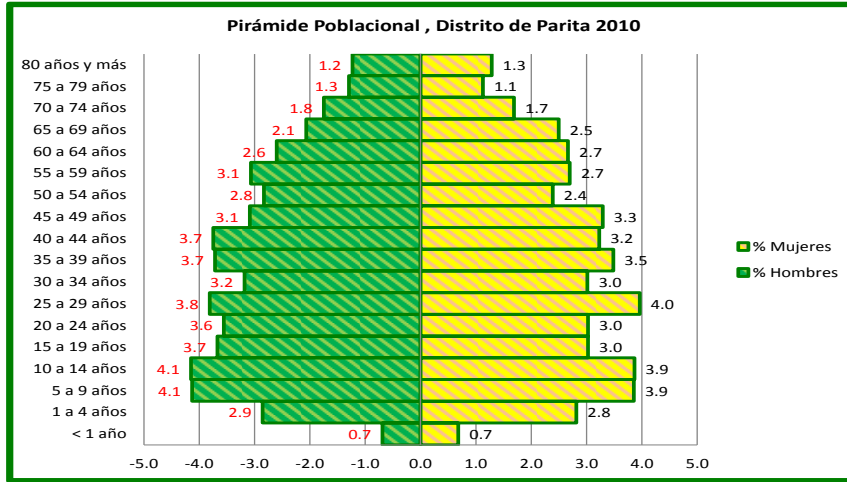




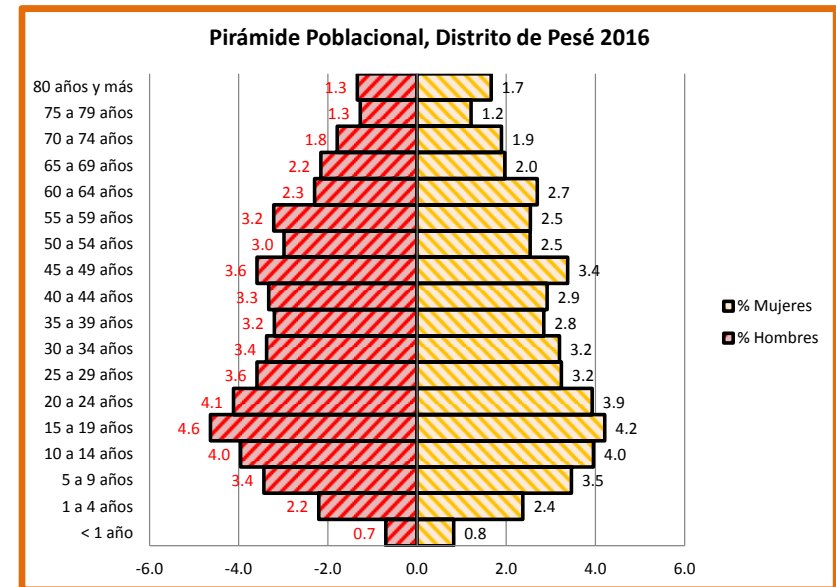
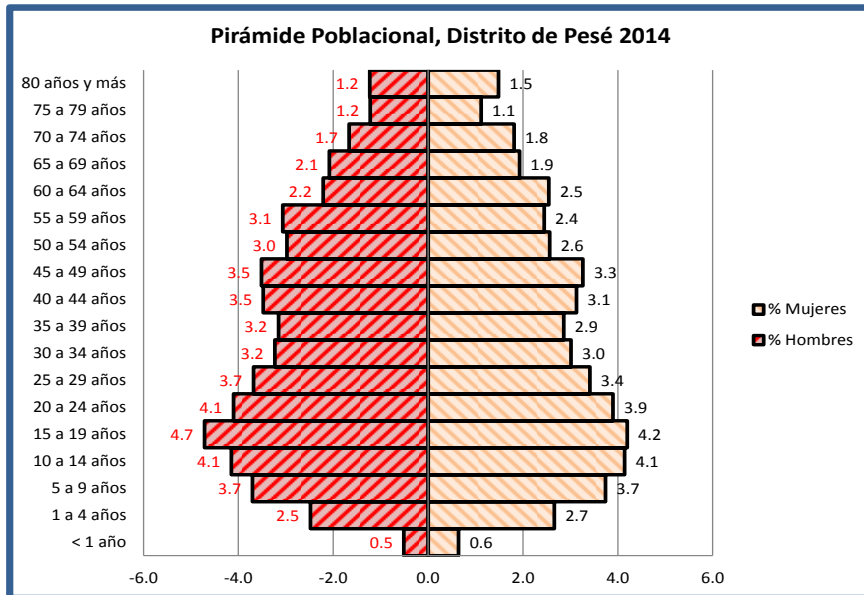
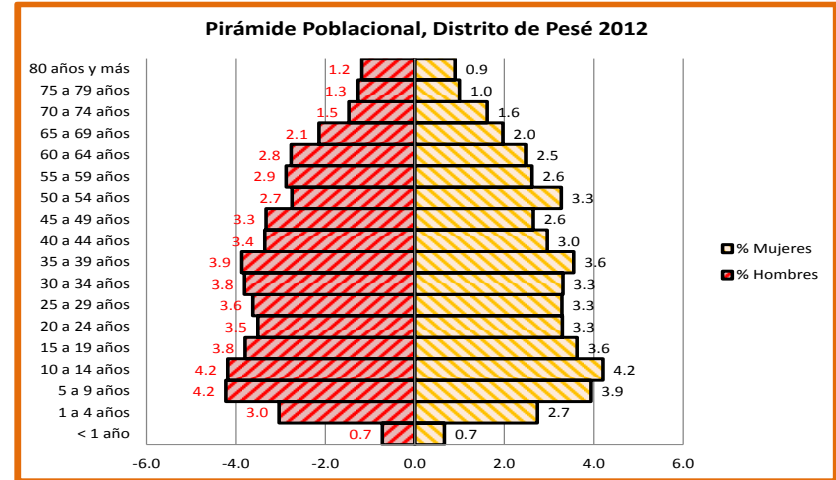
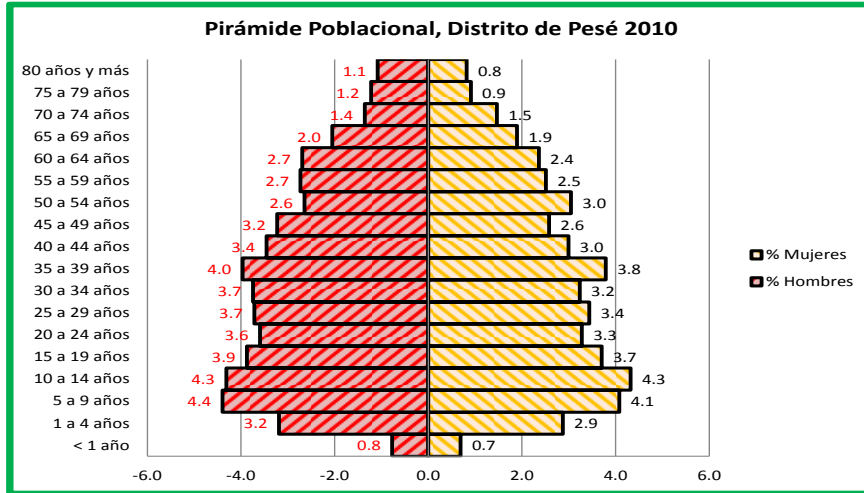
### DISTRITO DE OCÚ



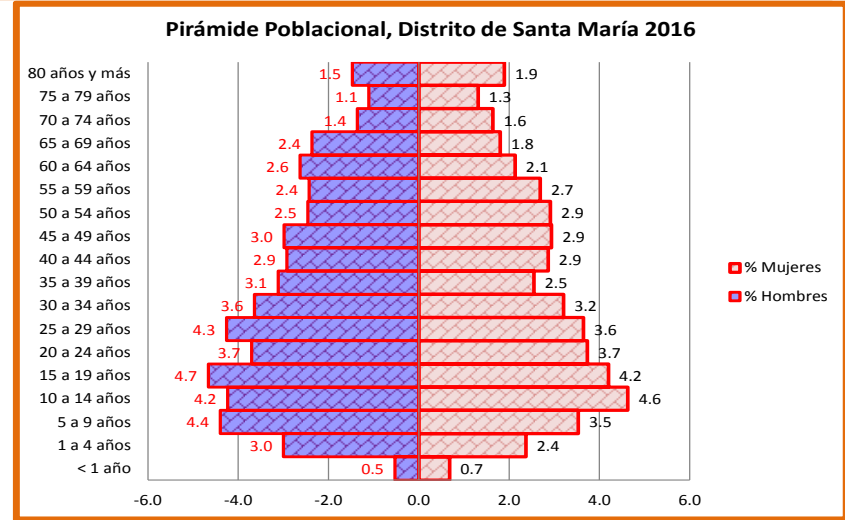
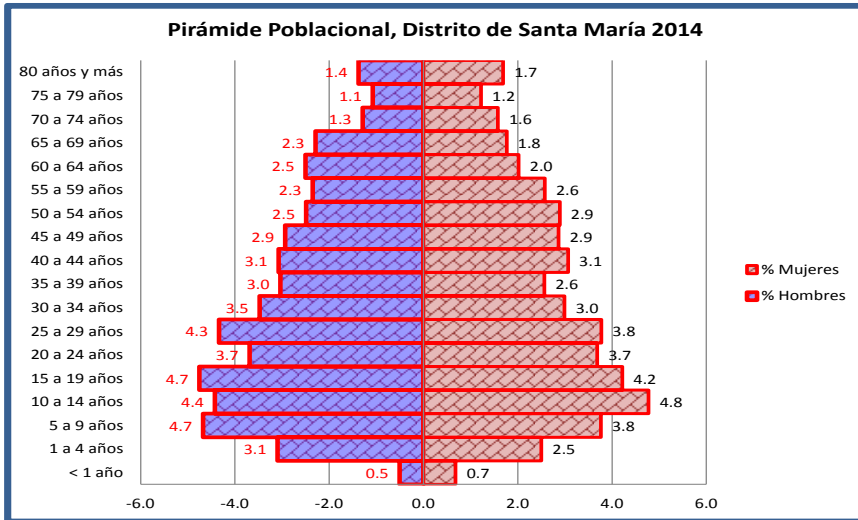
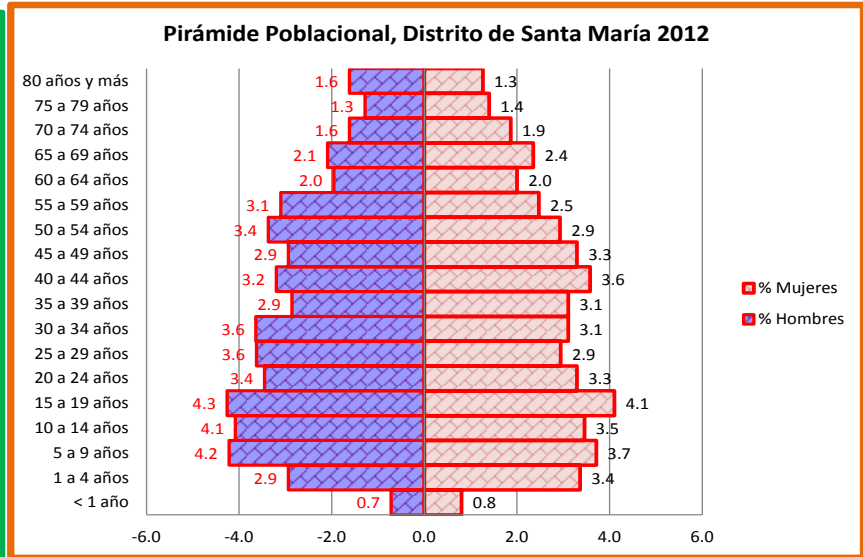
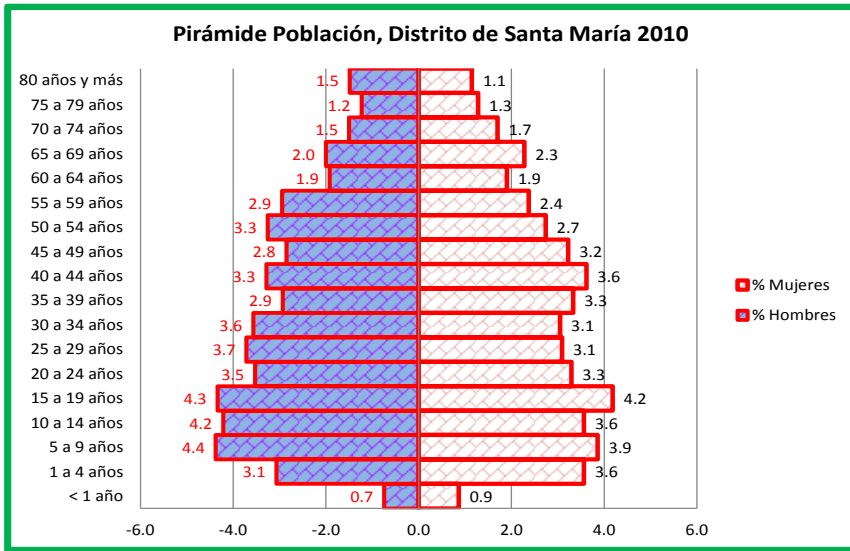
### DISTRITO DE PARITA



### DISTRITO DE PESÉ



### DISTRITO DE SANTA MARÍA



## 2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS:

**MINISTERIO DE SALUD**  
**SISTEMA REGIONAL DE SALUD DE HERRERA**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN EN SALUD**  
**TASAS DE MORTALIDAD**  
**EN LA PROVINCIA DE HERRERA**  
**AÑOS 2012 - 2016**

TASAS	2012	2013	2014	2015	2016
Mortalidad	5.6	6.0	5.9	5.9	5.9
Mortalidad en Menores de 1 año	14.0	17.2	17.0	16.4	15.2
Mortalidad Perinatal	13.3	18.2	12.2	12.3	5.0
Mortalidad Neonatal	10.9	14.2	14.8	13.7	12.3
Mortalidad Pos Neonatal	3.0	3.0	3.0	2.5	2.0
Mortalidad en Menores de 5 años	14.2	14.0	13.7	12.4	11.8
Razón de Mortalidad Materna	0	0	0	1.1	2.4

**MINISTERIO DE SALUD**  
**SISTEMA REGIONAL DE SALUD - PROVINCIA DE HERRERA**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN**  
**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA EN LA PROVINCIA DE HERRERA Y POR DISTRITO, AÑO 2016.**

DISTRITOS	Embarazos Esperados*	Nacimientos Vivos	Embarazadas que se controlaron en MINSA Herrera	Embarazadas que se controlaron en CSS, Consultorios Privados y otras Provincias	Muertes en Menores de 1 año de edad	Muertes Maternas	Tasa de Mortalidad Infantil	Razón de Mortalidad Materna
CHITRÉ	867	665	339	320	1	2	1.5	3.0
LAS MINAS	117	75	25	3	0	0	0.0	0
LOS POZOS	99	57	36	5	0	0	0.0	0
OCÚ	219	127	138	2	0	0	0.0	0
PARITA	124	120	64	56	0	1	0.0	8.3
PESÉ	229	132	90	42	1	0	7.6	0
SANTA MARÍA	102	81	78	3	0	0	0.0	0
<b>PROVINCIA DE HERRERA</b>	<b>1757</b>	<b>1257</b>	<b>770</b>	<b>431</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1.6</b>	<b>2.4</b>

\* Según estimaciones bioestadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República de Panamá - año 2016.

Fuente documental: Análisis de Situación de Salud, Región de Salud de Herrera, 2016.

Fuente institucional: Departamento Regional de Planificación en Salud, Sistema Regional de Salud de Herrera.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**SISTEMA REGIONAL DE SALUD**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN EN SALUD**

**ESTIMACIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER , POR SEXO,  
 SEGÚN DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA , AÑO 2016**

Provincia/Distrito	Ambos Sexos	Sexo	
		Hombres	Mujeres
<b>HERRERA</b>	<b>78.58</b>	<b>75.34</b>	<b>81.99</b>
Chitré	79.24	75.27	83.40
Las Minas	76.78	72.96	80.79
Los Pozos	76.58	72.88	80.47
Ocú	78.17	74.33	82.21
Parita	78.60	74.67	82.73
Pesé	78.21	74.27	82.35
Santa María	78.89	75.11	82.84

**Fuente documental:** <http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/informes-preliminares-2016>

**Fuente institucional:** Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo, Tablas Abreviadas de Vida de la República, por provincia, según sexo: Periodo 2000 - 2030.

Conclusiones que surgen como producto del análisis de los indicadores demográficos en relación con la salud-enfermedad de la población del área de influencia.

¿Cómo afecta la transición demográfica las condiciones de salud de la población?

Basaremos la respuesta a esta pregunta según el análisis de las pirámides de población ya presentadas y el resto de los datos demográficos.

Como a todos los derechos humanos, al derecho a la salud subyacen determinados principios estructurales, según los cuales se contextualizan los desafíos que enfrenta el país en el mediano y largo plazo. Ello es más importante aún en relación a la salud, toda vez que la situación sanitaria de las poblaciones va cambiando *de forma paralela* a la transición demográfica y, a medida que esta avanza, surgen nuevas necesidades, que cada vez se vuelven más complejas y diversificadas.

Todo indica que el problema sanitario para Panamá es mucho mayor que al que nos vimos enfrentados en años anteriores, debido a que la transición demográfica se está produciendo a un ritmo más rápido, y a que los sistemas de salud regionales todavía presentan muchas deficiencias a la hora de responder a las necesidades de la población joven (20 a 59 años), mientras que el rápido envejecimiento de la estructura por edades de la población (60 años y más) ha ido provocando un aumento notable de la demanda de atención en salud por parte de las personas de edad. Como resultado, mientras que a nivel agregado, la Región de Salud de Herrera junto con los resultados del Sistema de Salud global de Panamá se acerca rápidamente a los

resultados generados por los países desarrollados en cuanto al efecto de *enfermedades no transmisibles*, ello no conlleva que se haya resuelto de manera satisfactoria el problema de

enfermedades ligadas a un menor grado de desarrollo, como las transmisibles y las materno infantiles, sino que hay que seguirles prestando atención y no descuidar las coberturas en salud.

Si bien es cierto todo indica que en los últimos años nos hemos enfocado en una mayor inversión en salud pública y eficacia del servicio para reducir los altos niveles de *incidencia* de enfermedades trasmisibles y materno infantiles, pero hoy en día la creciente importancia de las enfermedades no transmisibles hace evidente que hay que ampliar el espectro de acciones y ámbitos de intervención en materia de salud en el mediano y largo plazo. Por otra parte, el envejecimiento previsto de la población determina que la carga de enfermedades no transmisibles aumentará en el tiempo, por lo que cabe proyectar una creciente demanda de servicios de salud de mayor costo.

En este escenario, la protección de la salud de la provincia de Herrera debe hacer frente a desafíos en tres ámbitos principales: las inequidades existentes en materia de salud, el funcionamiento del sistema y las nuevas demandas emergentes. El primero refleja las inequitativas y evitables diferencias en la prestación del servicio que se derivan de factores que originan discriminación. El segundo da cuenta de las carencias históricas que presenta la región en materia de servicios de salud oportunos y de calidad (Red Fija/Red Itinerante, controles de salud sin enfoque preventivo ni de educación para el autocuidado de la salud, modelo de atención pato céntrico), la escasez de los recursos humanos y financieros (Centralización de nombramientos y procesos financieros) y los problemas de articulación de sistemas (MINS/CSS). Mientras que el tercero, obedece a los cambios en la demanda (crecimiento poblacional por migración, contaminación de las aguas, estilos de vida no saludables), producto de la dinámica demográfica, epidemiológica y tecnológica, que requiere de nuevas prestaciones y tratamientos, los que, sin intervenciones mediante; a la larga *incrementará* los costos de los servicios de salud.

De esta forma, al determinar la relación que existe entre la transición demográfica y la salud de la población, nos queda claro que en la provincia de Herrera tenemos una relación directa y paralela en donde el grupo de personas de 60 años y más será en un futuro muy cercano la población más vulnerable mientras en el presente no centremos las políticas de salud a un modelo de atención a la población global menor de 59 años.

Lo anterior significa que la presión para el sistema socio sanitario se incrementará de manera sostenida durante las siguientes décadas, debido a que el envejecimiento interno de la población de 60 años y más puede incrementar las necesidades de apoyo médico, institucional y familiar, surgiendo así nuevas demandas que competirán por los recursos destinados a los sistemas de protección social.

### **2.3 INTERVENCIONES SEGÚN EL ANÁLISIS REALIZADO.**

A continuación, el detalle de las intervenciones segregadas por niveles con un mejor enfoque en materia de modelo de atención y modelo de gestión.

## Intervenciones según Niveles Organizacionales en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.

### A. Intervenciones en Atención Primaria por nivel organizacional según el Derecho a la Salud de la Población.

Niveles de Intervención	Derecho a la salud			
	Disponibilidad	Accesibilidad	Aceptabilidad	Calidad
Niveles de Intervención	Existencia de un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas que funcionen plenamente y cumplan con las normas, protocolos y guías, disponibilidad de medicamentos esenciales, existencia de agua limpia y de instalaciones de salud adecuadas con un recurso humano de tiempo completo comprometido con la población.	Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles, de hecho y de derecho, a los sectores vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos. Accesibilidad física, segura y económica para todos, incluso las personas y los grupos desfavorecidos.	Todas las instalaciones, bienes y servicios de salud deben respetar los principios de la ética médica, así como los valores culturales de la población respectiva, ser sensibles al género y al ciclo de vida, respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de la población.	Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser apropiados desde el punto de vista científico y médico, y ser de buena calidad, incluyendo personal formado profesionalmente de calidad probada y equipamiento médico adecuado, con instalaciones en buen estado y mantenimiento de sus equipos .
Sub Centro de Salud	++++	++++	++++	++++
Centro de Salud	++++	++++	++++	++++
Distrito de Salud	++++	++++	++++	++++
Región de Salud	++++	++++	++++	++++

**Fuente:** Elaboración en base el análisis estadístico de los datos demográficos de la población de la Provincia de Herrera y la realidad actual de la red de servicios de salud.

La presencia de las cruces (+) representa el nivel de compromiso que cada unidad ejecutora debe adoptar e implementar para que los elementos que forman parte del derecho a la salud se fortalezcan, implementen y evalúen para garantizar que (a pesar de la transición demográfica) la población de responsabilidad de la Provincia de Herrera goce de una protección en salud, coberturas de los programas y resultados en indicadores de desempeño y de impacto adecuada y sostenible en todos sus grupos etarios, población vulnerable, grupos indígenas y discapacitados, con un entorno familiar, comunitario y medio ambiente apto para la salud.



## Intervenciones según Niveles Organizacionales en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.

### B. Intervenciones en Atención Primaria por nivel organizacional según el Modelo de Atención.

Niveles de Intervención	Modelo de Atención			
	Individual	Familiar	Comunitaria	Ambiental
	Servicios de prevención, atención, promoción dirigidos de forma personalizada a cada individuo con un enfoque de implementación de estilos de vida saludables.	Servicios de prevención, atención, promoción dirigidos a cada familia cuyos miembros ya fueron atendidos por separado en el nivel sectorial anterior, con el objetivo de favorecer el bienestar biopsicosocial colectivo.	Servicios de prevención, atención, promoción dirigidos a cada comunidad del distrito cuyas familias ya fueron atendidas por separado en el nivel sectorial anterior, para garantizar un bienestar colectivo de la población.	Intervenciones preventivas y de promoción en materia de calidad del agua potable y residual, pozos, acueductos y obras sanitarias; protección de alimentos, inspección de plantas; control de roedores y otras plagas; vectores y zoonosis; desechos peligrosos, químicos; saneamiento ambiental y residuos no peligrosos; obras y construcciones en desarrollo.
Sub Centro de Salud	+++++	+++++	++++	++++
Centro de Salud	+++++	+++++	+++++	+++++
Distrito de Salud	+++	++	+++++	+++++
Región de Salud	+	+	++	+++

**Fuente:** Elaboración en base el análisis estadístico de los datos demográficos de la población de la Provincia de Herrera y la realidad actual de la red de servicios de salud.

La presencia de las cruces (+) representa el nivel de compromiso en la ejecución de las intervenciones que cada unidad ejecutora debe adoptar e implementar para que los elementos que forman parte del Modelo de Atención se fortalezcan, implementen y evalúen para garantizar que a pesar de la transición demográfica la población de responsabilidad de la Provincia de Herrera goce de una protección en salud, coberturas de los programas y resultados en indicadores de desempeño y de impacto adecuados y sostenibles en todos sus grupos etarios, población vulnerable, grupos indígenas y discapacitados, con un entorno familiar, comunitario y medio ambiente apto para la salud.

## Intervenciones según Niveles Organizacionales en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.

### C. Intervenciones en Atención Primaria por nivel organizacional según las Políticas de Salud en el Consejo Provincial.

Niveles de Intervención	Políticas de Salud en el Consejo Provincial			
	Atención Primaria de Salud (APS) de servicios articulados MINSA/CSS	Participación Comunitaria	Protección Social	Alianzas Intersistitucionales
	Brindar protección en salud de forma universal, con equidad y calidad	Ser los primeros responsables de su salud adoptando las medidas preventivas y de autocuidado de la salud recomendadas por la APS.	Garantizar las políticas de estado dirigidas a la población marginada y más vulnerable (pobres, indígenas, discapacitados, menores de 5 años y mayores de 60 años) en acción conjunta con APS.	Involucrar a otros estamentos del Estado Panameño en la participación activa de la protección en salud de manera coordinada con APS.
Líderes Comunitarios		++++++		
Comités de Salud		++++++		
MINSA	++++++		++++++	
CSS	++++++		++++++	
Representantes de Corregimientos		++++++		
Municipios		++++++		
MIDES			++++++	
MEDUCA				++++++
IDAAN				++++++
ANAM				++++++
SENADIS			++++++	
Cruz Roja				++++++
Policía Nacional				++++++
Servicio Aeronaval				++++++
Cuerpos Nacional de Bomberos				++++++
SINAPROC				++++++
ONG				++++++
Organizaciones sin fines de lucro				++++++

Fuente: Elaboración en base el análisis estadístico de los datos demográficos de la población de la Provincia de Herrera y la realidad actual de la red de servicios de salud.

La presencia de las cruces (+) representa el nivel de intervención que cada grupo o institución debe adoptar e implementar para que los elementos que fortalecen las Políticas de Salud en el Consejo Provincial se articulen en el beneficio global de todos los grupos etarios, población vulnerable, grupos indígenas y discapacitados de la Provincia de Herrera

## Intervenciones según Niveles Organizacionales en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.

D. Redes Integradas de Servicios de Salud como intervención clave en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.

Niveles de Intervención	Redes Integradas de Servicios de Salud							
	Modelo Asistencial					Organización y Gestión		
	Población de Responsabilidad	Cartera de Servicios	Organización de los Servicios	Coordinación Asistencial	Foco de Cuidado	Recursos Humanos	Sistemas de Información	Desempeño y Resultados
	Que cada recurso humano técnico y administrativo tenga conocimiento de su población de responsabilidad, alto conocimiento de las necesidades de la población y manejo de información en cuanto a coberturas e indicadores.	Implementada, monitoreada y evaluada con la finalidad de fortalecer servicios debilitados e incompletos así como habilitar los servicios faltantes.	Atención con servicios organizados de forma integral con un enfoque más preventivo que curativo.	Implementar mecanismos en que la Coordinación Regional de los Programas de Salud sea asistencial más que fiscalizadora.	Dirigido de forma integral al individuo como parte de una familia que reside en una comunidad que interactúa bilateralmente con el medio ambiente.	Suficiente recurso humano seleccionado y nombrado en el Nivel Regional de Salud en base a las necesidades de la población, con capacitación continua y estrategias de motivación para fortalecer la actitud de compromiso con la población de responsabilidad.	Integración de los diferentes sistemas de información tanto estadísticos como financieros, minimizar la brecha entre registros primarios, reportes y resultados estadísticos.	Sistema de monitoreo y evaluación con enfoque de retroalimentación mas que de fiscalización para medir resultados en base al desempeño, el impacto en la salud de la población y a las coberturas de los programas de salud.
Sub Centro de	++++	++++	++++	+	++++	+++	++	++
Centro de Salud	++++	++++	++++	++	++++	+++	+++	+++
Distrito de Salud	++++	++++	++++	+++	++++	+++	+++	+++
Región de Salud	++++	++++	++++	++++	++++	++++	++++	++++

**Fuente:** Elaboración en base el análisis estadístico de los datos demográficos de la población de la Provincia de Herrera y la realidad actual de la red de servicios de salud.

La presencia de las cruces (+) representa el nivel de compromiso en la ejecución de las intervenciones que cada unidad ejecutora debe adoptar e implementar para que los elementos que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud se fortalezcan, implementen y evalúen para garantizar que la población de responsabilidad de la Provincia de Herrera goce de una protección en salud, coberturas de los programas y resultados en indicadores de desempeño y de impacto adecuados y sostenibles en todos sus grupos etarios, población vulnerable, grupos indígenas y discapacitados, con un entorno familiar, comunitario y medio ambiente apto para la salud, a pesar de la transición demográfica.

**Intervenciones según Niveles Organizacionales en base al análisis de la Protección de la Salud en el marco de la dinámica demográfica de la Provincia de Herrera.**

**E. Intervenciones en Atención Primaria por nivel organizacional según el Financiamiento para implementar mejoras.**

Niveles de Intervención	Financiamiento			
	Presupuesto Anual	Autogestión	Donaciones	Proyectos de Inversión (MEF)
Sub Centros de Salud	+	++++	++++	++++
Centros de Salud	++	+++	+++	+++
Distrito de Salud	+++	++	++	++
Región de Salud	++++	+	+	+

**Fuente:** Elaboración en base el análisis estadístico de los datos demográficos de la población de la Provincia de Herrera y la realidad actual de la red de servicios de salud.

La presencia de las cruces (+) representa el nivel de compromiso en la ejecución de las intervenciones que cada unidad ejecutora debe adoptar e implementar para que los elementos que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud se fortalezcan, implementen y evalúen para garantizar que la población de responsabilidad de la Provincia de Herrera goce de una protección en salud, coberturas de los programas y resultados en indicadores de desempeño y de impacto adecuados y sostenibles en todos sus grupos etarios, población vulnerable, grupos indígenas y discapacitados, con un entorno familiar, comunitario y medio ambiente apto para la salud, a pesar de la transición demográfica.

### ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

<b>POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN: CENSO 2010.</b>											
Datos de la Provincia según Nvels de Instrucción	Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad									No económicamente activa	Tasa de actividad (por cada 100 personas)
	Económicamente activa										
	Desocupada										
	Total	Trabajaba antes (cesante)				Nunca ha trabajado					
Buscó trabajo		Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo	Buscó trabajo	Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo			
HERRERA.....	<b>3,168</b>	<b>1,557</b>	<b>435</b>	<b>327</b>	<b>181</b>	<b>221</b>	<b>210</b>	<b>233</b>	<b>4</b>	<b>46,104</b>	<b>50.7</b>
Ningún grado.....	60	28	3	11	9	3	-	5	1	3,880	30.2
Primaria incompleta.....	179	88	13	33	18	1	8	18	-	9,902	31.7
Primaria completa.....	525	261	61	72	38	12	22	58	1	12,033	49.5
Primaria no declarado.....	2	2	-	-	-	-	-	-	-	19	32.1
Subtotal.....	706	351	74	105	56	13	30	76	1	21,954	42.8
Secundaria incompleta.....	607	283	69	77	41	41	39	56	1	11,371	41.6
Secundaria completa.....	802	388	136	68	32	58	64	55	1	4,668	65.7
Secundaria no declarado.....	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12	57.1
Subtotal.....	1,410	672	205	145	73	99	103	111	2	16,051	51.5
Universitaria hasta 3 años.....	356	177	56	22	13	42	27	19	-	1,669	66.3
Universitaria 4 años y más.....	494	267	70	24	19	54	43	17	-	1,284	83.1
Universitaria no declarado.....	1	1	-	-	-	-	-	-	-	6	66.7
Subtotal.....	851	445	126	46	32	96	70	36	-	2,959	76.5
Especialidad (postgrado).....	22	12	2	3	-	4	1	-	-	76	89.4
Maestría.....	16	8	4	1	3	-	-	-	-	65	92.0
Doctorado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	82.8
Superior no universitaria.....	63	24	18	7	3	4	5	2	-	298	66.7
Vocacional.....	30	16	3	3	4	2	-	2	-	519	54.3
Enseñanza especial.....	4	-	-	2	-	-	1	1	-	214	19.2
No declarado.....	6	1	-	4	1	-	-	-	-	72	37.4

POBLACIÓN MASCULINA DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN: CENSO 2010.											
Variables según Sexo y Nivel de Instrucción	Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad Económicamente activa									No económicamente activa	Tasa de actividad (por cada 100 personas)
	Desocupada										
	Total	Trabajaba antes (cesante)				Nunca ha trabajado					
		Buscó trabajo	Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo	Buscó trabajo	Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo		
Hombres.....	1,566	790	190	195	126	79	74	111	1	15,333	67.4
Ningún grado.....	49	24	3	9	9	2	-	2	-	1,463	50.3
Primaria incompleta.....	144	74	11	30	15	-	5	9	-	3,913	50.5
Primaria completa.....	385	190	42	59	31	8	13	42	-	3,473	72.9
Primaria no declarado.....	2	2	-	-	-	-	-	-	-	11	38.9
Subtotal.....	531	266	53	89	46	8	18	51	-	7,397	64.3
Secundaria incompleta.....	364	181	42	42	31	18	22	28	-	4,209	58.3
Secundaria completa.....	318	158	46	36	18	25	14	20	1	1,050	83.8
Secundaria no declarado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	61.9
Subtotal.....	682	339	88	78	49	43	36	48	1	5,267	68.3
Universitaria hasta 3 años.....	109	59	18	4	6	13	8	1	-	507	75.9
Universitaria 4 años y más.....	136	78	18	4	8	13	9	6	-	327	88.8
Universitaria no declarado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	75.0
Subtotal.....	245	137	36	8	14	26	17	7	-	835	83.4
Especialidad (postgrado).....	6	4	1	1	-	-	-	-	-	15	93.8
Maestría.....	5	2	1	1	1	-	-	-	-	21	93.7
Doctorado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	84.1
Superior no universitaria.....	16	6	5	-	2	-	2	1	-	66	81.5
Vocacional.....	22	11	3	3	4	-	-	1	-	136	75.4
Enseñanza especial.....	4	-	-	2	-	-	1	1	-	95	32.6
No declarado.....	6	1	-	4	1	-	-	-	-	28	54.1

POBLACIÓN FEMENINA DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA PROVINCIA DE HERRERA SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN: CENSO 2010.											
Variables según Sexo y Nivel de Instrucción	Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad Económicamente activa									No económicamente activa	Tasa de actividad (por cada 100 personas)
	Desocupada										
	Total	Trabajaba antes (cesante)				Nunca ha trabajado					
		Buscó trabajo	Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo	Buscó trabajo	Espera noticias	Se cansó de buscar trabajo	Ya consiguió trabajo		
Mujeres.....	1,602	767	245	132	55	142	136	122	3	30,771	33.9
Ningún grado.....	11	4	-	2	-	1	-	3	1	2,417	7.5
Primaria incompleta.....	35	14	2	3	3	1	3	9	-	5,989	9.1
Primaria completa.....	140	71	19	13	7	4	9	16	1	8,560	22.2
Primaria no declarado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	20.0
Subtotal.....	175	85	21	16	10	5	12	25	1	14,557	17.3
Secundaria incompleta.....	243	102	27	35	10	23	17	28	1	7,162	23.5
Secundaria completa.....	484	230	90	32	14	33	50	35	-	3,618	49.3
Secundaria no declarado.....	1	1	-	-	-	-	-	-	-	4	42.9
Subtotal.....	728	333	117	67	24	56	67	63	1	10,784	34.7
Universitaria hasta 3 años.....	247	118	38	18	7	29	19	18	-	1,162	59.2
Universitaria 4 años y más.....	358	189	52	20	11	41	34	11	-	957	79.5
Universitaria no declarado.....	1	1	-	-	-	-	-	-	-	5	64.3
Subtotal.....	606	308	90	38	18	70	53	29	-	2,124	71.8
Especialidad (postgrado).....	16	8	1	2	-	4	1	-	-	61	87.3
Maestría.....	11	6	3	-	2	-	-	-	-	44	90.7
Doctorado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	80.0
Superior no universitaria.....	47	18	13	7	1	4	3	1	-	232	57.0
Vocacional.....	8	5	-	-	2	-	-	1	-	383	34.3
Enseñanza especial.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119	4.0
No declarado.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	18.5

EMPLEO INFORMAL EN LA PROVINCIA DE HERRERA - BASADO EN LA ENCUESTA DE MERCADO LABORAL, AGOSTO 2014-2015						
Años	Población ocupada no agrícola	Empleo Informal				
		Total	En Empresas del Sector Formal	En Empresas del Sector Informal	Hogares	Porcentaje
2014	39806	18906	2786	14435	1685	47.50%
2015	41198	19337	1994	15146	2197	46.90%
Estimación 2016	40502	19122	2390	14791	1941	47.20%

CAJA DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION  
POBLACION TOTAL, NO ASEGURADA Y ASEGURADA DE LA PROVINCIA DE HERRERA, POR TIPO, SEGÚN DISTRITO: AÑO 2015

PROVINCIA / DISTRITO	POBLACION TOTAL	POBLACION NO ASEGURADA	%	POBLACION ASEGURADA				
				TOTAL	%	ASEGURADOS	PENSIONADOS	DEPENDIENTES
HERRERA	118,090	31,546	26.7%	86,544	73.3%	31,159	8,710	46,675
CHITRE	55,794	10,297	18.5%	45,497	81.5%	20,550	6,213	18,734
LAS MINAS	7,811	4,985	63.8%	2,826	36.2%	597	137	2,091
LOS POZOS	7,827	3,403	43.5%	4,424	56.5%	773	195	3,456
OCU	16,280	5,001	30.7%	11,279	69.3%	2,318	526	8,435
PARITA	9,387	2,466	26.3%	6,921	73.7%	2,157	612	4,153
PESE	13,069	3,961	30.3%	9,108	69.7%	2,730	466	5,912
SANTA MARIA	7,922	1,433	18.1%	6,489	81.9%	2,035	561	3,894

Nota: La distribución de la población asegurada por provincia y distrito esta basada en información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010.

### Dimensión Educativa del Índice de Desarrollo Humano de la Provincia de Herrera y sus Distritos. Años 2010 y 2015

Provincia de Herrera / Distritos	Asistencia Neta Combinada (Primaria y Secundaria Superior)	Asistencia Neta Combinada (Primaria y Secundaria Superior)	Alfabetismo	Alfabetismo	Escolaridad Media (Personas de 15 años y más)	Escolaridad Media (Personas de 15 años y más)
	%	%	%	%	Año 2010	Año 2015
	2010	2015	2010	2015		
<b>HERRERA</b>	<b>71.70</b>	<b>81.10</b>	<b>89.60</b>	<b>94.30</b>	<b>7.60</b>	<b>8.70</b>
Chitré	75.80	78.70	95.70	97.80	9.30	10.30
Santa María	71.00	81.10	90.40	95.30	7.20	8.00
Parita	71.90	83.80	91.10	94.90	7.10	8.00
Pesé	68.60	82.60	88.70	91.90	6.70	7.70
Ocú	71.60	84.90	84.70	89.90	6.20	7.00
Los Pozos	64.60	77.60	77.70	84.10	5.10	5.90
Las Minas	64.30	75.10	75.20	85.80	4.70	5.60

Fuente: PNUD. INDH Panamá, basado en información de la Contraloría General de la República

## 2.4 TENDENCIAS EN LOS INDICADORES

Tendencias esperadas en los próximos años, en los indicadores de salud ambiental, educación, vivienda, saneamiento y desempleo.

**Tendencia de los Indicadores de Salud Ambiental**

Objetivos	Categorías	Sub Categorías	Indicadores	Tendencia esperada
Salud Ambiental	Salud Ambiental	Efecto del ambiente en las enfermedades	1. Efecto del ambiente en enfermedades	Aumentar
		Agua Potable y Saneamiento	2. Saneamiento	Aumentar
			3. Agua Potable	Aumentar
		Calidad del aire en la salud	4. Suspensión de partículas (urbano)	Aumentar
			5. Contaminación del aire en interiores	Aumentar
Vitalidad de los ecosistemas	Vitalidad de los Ecosistemas	Contaminación del aire en ecosistemas	6. Ozono a nivel de tierra	Aumentar
		Recursos Hídricos	7. Ozono en ecosistemas	Aumentar
			8. Emisiones de dióxido de sulfuro	Aumentar
		Biodiversidad y Hábitat	9. Calidad del agua natural	Aumentar
			10. Demanda sobre el agua disponible	Aumentar
	11. Riesgo de conservación		Disminuir	
	Recursos Naturales Productivos	Recursos Forestales	12. Conservación efectiva	Disminuir
			13. Hábitats críticos	Aumentar
		Recursos Pesqueros	14. Áreas marinas protegidas	Disminuir
			15. Reserva árboles en crecimiento	Aumentar
			16. Intensidad de la pesca marina	Mantenerse
		Recursos Agrícolas	17. Prácticas de pesca con red	Aumentar
			18. Intensidad de la irrigación	Mantenerse
	Cambio Climático (Gases efecto Invernadero)		19. Subsidios agrícolas	Aumentar
			20. Intensidad de tierras cultivadas	Aumentar
21. Intensidad de áreas quemadas			Aumentar	
22. Regulación del uso de pesticidas			Aumentar	
23. Emisiones per cápita			Aumentar	
24. Emisiones/Generación eléctrica	Aumentar			
25. Emisiones industriales de CO2	Aumentar			

1. Principales riesgos a la salud y los distritos en los que se deben priorizar las intervenciones. En base los indicadores descritos en la pregunta anterior, podemos categorizar los riesgos según los distritos de la siguiente forma:

- Según los Indicadores de Salud Ambiental y Saneamiento:
  - Distrito de Santa María y Pesé: Uso de Plaguicidas en áreas de sembradíos y cultivos por lo que se debe priorizar las intervenciones pertinentes en materia de salud ambiental.
  - Distrito de Ocú: Deterioro en la infraestructura Sanitaria de la principal entidad de acopio local de desechos sólidos hospitalarios lo que pone en riesgo el adecuado desempeño en salud ambiental.
  - Distrito de Parita: riesgo de deterioro de la instalación de salud en materia de guano de murciélagos, situación que ya fue subsanada y está sujeta vigilancia y corrección inmediata de cualquier irregularidad.
  - Distrito de Chitré: alto riesgo de efectos en la salud producto de la contaminación de las aguas del Río La Villa, situación que está siendo vigilada y monitoreada, en estos momentos en una fase de mejoría progresiva de la calidad del agua. Por otra parte la disposición inadecuada de los desechos sólidos comunes peligrosos en vertedero a cielo abierto.
- Según los Indicadores de Educación: el porcentaje de alfabetismo y de la escolaridad de la población pueden de forma indirecta afectar las políticas de prevención y promoción de la salud en los siguientes distritos: Las Minas, Los Pozos y Ocú; a pesar de mostrar una tendencia a la disminución aún muestran porcentajes importantes.
- Según los Indicadores de Empleo: aunque de forma global la población económicamente activa y la tasa de actividad muestran una tendencia a aumentar el análisis por género muestra un aumento de 28.5% a 33.9% (5.4%) en la tasa de actividad en las mujeres herreranas y un descenso en los hombres de 71.5% a 67.4% (4.1%) en toda la provincia, por lo que hay que considerarlo para todos los distritos en materia de salud familiar.

2. Principales productos agrícolas y de alimentos procesados en la región.



La actividad agropecuaria desarrollada en la Provincia está dedicada principalmente a la producción de melón, arroz, maíz, frijoles, caña entre otros rubros, como también la ganadería para la leche y la cabra. También cuenta la provincia con empresas dedicadas a la cría de aves de corral. La provincia de Herrera representa un 6.3% del aprovechamiento agrícola de la tierra dentro de la superficie ocupada del país, resaltando el cultivo de la fragua, con una participación de 11.3%.

### 3. Porcentaje de tierras dedicadas a la agricultura y ganadería extensiva intensiva.

Para responder esta pregunta, nos basaremos en los siguientes datos obtenidos del INEC para el año 2013:

Superficie sembrada 4150 hectáreas de arroz

Superficie sembrada 6700 hectáreas de maíz

Superficie sembrada 610 hectáreas de frijol de bejuco

Existencia de ganado vacuno 101000, promedio de reses por hectárea 1.2 reses/hectárea, total de pastos 86957 hectáreas.

Existencia de ganado porcino 19100.

Con estos datos tenemos un total de 114.6 Km<sup>2</sup> (sumatoria de 11460 hectáreas de la siembra de arroz, maíz y frijol de bejuco) y la superficie territorial de la Provincia de Herrera es de 2340.7 Km<sup>2</sup> de esta forma el 4.90 % es el porcentaje de tierras dedicadas a la agricultura; mientras que con 86957 hectáreas que corresponden a 869.57 Km<sup>2</sup> de tierras dedicadas a la ganadería tenemos un 37.15% de la superficie territorial de la Provincia de Herrera dedicada a la ganadería.

### 4. Proyectos de reforestación con respaldo privado o del gobierno que se desarrollan en el área.

Se desarrolla un proyecto de reforestación, a continuación el detalle:

Proyecto La Villa: La cuenca del río La Villa, ubicada dentro del denominado "Arco Seco del País", presenta un serio problema de abastecimiento de agua a su población. Uno de los principales problemas que hay que atender es mejorar y elevar el nivel de producción de agua a través de la reforestación de las zonas de captación abastecedoras de acueductos rurales y plantas potabilizadoras, lo cual ha motivado al Gobierno Nacional a través de la Autoridad Nacional del Ambiente a elaborar la presente propuesta de Proyecto de Reforestación y de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas cuyos componentes son 1. Diagnóstico Ambiental y Plan de Manejo 2. Producción de Plantones en viveros escolares comunitarios e institucionales; 3. Reforestación, 4. Capacitación, Educación Ambiental y Creación de los Comités de Cuencas.

### 5. Comunidades en riesgo de ser afectadas por desastres naturales (inundación etc.).

En estudios realizados por el Instituto de Geo ciencias de Panamá, aparece delimitada una Zona Azuero - Soná, localizada en la parte sur del Bloque de Panamá y comprende la península de Azuero de la cual la provincia de Herrera forma parte.

Por su posición geográfica hay antecedentes de sequía (El Niño-Southern Oscillation), inundaciones y vientos fuertes.

#### ○ **Áreas De Riesgo**

Bombas Gasolineras – Depósito de Combustible

Fábrica de alcoholes del Istmo (Derrame de "Mosto" o "vinaza" al río La Villa)

Fuertes vientos – Área de Santa María, Monagrillo (Boca de Parita – Barriada Don Bosco)

Área de deslizamiento, Comunidad Los Peladeros

Las comunidades de Santa María, Los Canelos, El Rincón, La Concepción, por estar cerca de extensos cultivos de caña y arroz, sufren los efectos del uso discriminado de plaguicidas en los cultivos.

#### ○ **Áreas Inundables**

Barriada Orilla del Puente La Villa

Parte de la Comunidad de Santa María – El Rincón

Barriada La Unión – El Agallito

Barriada Santa Bárbara – Ocú

La Comunidad de Santa María con 397 viviendas y El Rincón con 402 viviendas, por estar cerca del Río Santa María, en época lluviosa, sufren los efectos de inundaciones, por desbordamiento del Río Santa María, cuando coincide con la marea alta.

Por uso de sistema de riego en los cultivos, son afectadas algunas viviendas en Los Canelos – Divisa.

Barriada La Unión, en el Distrito de Chitré, cuando la marea pasa de 17 pies y coincide con la crecida del Río La Villa, sus viviendas son afectadas por las inundaciones.

○ **Áreas Vulnerables**

Área Forestal – El Montuoso

Extensos Períodos de Sequía – (Sarigua)

El Fenómeno de Niño – Pesé, Parita, Chitré

Accidente Aéreo – Barriada Costado de la pista de aterrizaje

En la Península de Azuero hay 14 fallas tectónicas, que se interconectan entre sí. En Herrera, las más importantes son la de Pesé y Azuero.

Es importante destacar que existen amenazas creadas por el hombre, como accidentes de tránsito, deforestación, contaminación, incendios estructurales y forestales.

## 2.5 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN

Principales actividades económicas de la región y que proporción de la población se dedica a ellas. Según los resultados generados por INEC en base a los VI Censos Nacionales Económicos 2012 presentamos la siguiente información:

**Tabla N°4.** Principales Actividades Económicas de la Provincia de Herrera, año 2010.

POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD OCUPADA EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, COMARCA INDÍGENA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSO 2010												
Provincia de Herrera, Sexo y Grupos de Edad	Población ocupada de 10 y más años de edad											
	Total	Directores y gerentes de los sectores público, privado y de organizaciones de interés social	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores agropecuarios forestales de la pesca y caza	Artesanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines	Operadores de instalaciones fijas y máquinas; ensambladores, conductores y operadores de maquinarias móviles	Trabajadores no calificados de los servicios de la minería, construcción, industria manufacturera, transporte y otras ocupaciones elementales	Miembros de las fuerzas armadas y trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas	
HERRERA.....	44,334	2,166	4,453	2,905	2,381	7,495	5,256	5,498	2,859	11,071	250	
PORCENTAJE		5%	10%	7%	5%	17%	12%	12%	6%	25%	1%	
10 - 14.....	136	-	-	-	-	19	31	12	1	67	6	
15 - 19.....	1,875	13	15	28	46	334	260	253	44	869	13	
20 - 24.....	4,146	91	264	271	256	877	344	599	229	1,189	26	
25 - 29.....	5,123	232	623	417	392	995	418	660	301	1,063	22	
30 - 34.....	5,146	310	572	448	344	994	414	608	359	1,071	26	
35 - 39.....	5,390	327	666	419	318	957	467	668	406	1,127	25	
40 - 44.....	5,584	308	600	410	337	999	508	659	434	1,297	32	
45 - 49.....	4,984	289	557	322	304	794	539	599	363	1,192	25	
50 - 54.....	4,170	281	653	278	213	534	476	490	287	934	24	
55 - 59.....	3,011	164	310	175	116	382	417	376	221	836	14	
60 - 64.....	2,191	82	111	77	40	307	493	288	131	644	18	
65 y más.....	2,588	69	82	60	15	303	889	286	83	782	19	
<b>Hombres.....</b>	<b>30,162</b>	<b>1,230</b>	<b>1,715</b>	<b>1,595</b>	<b>679</b>	<b>4,251</b>	<b>5,199</b>	<b>4,831</b>	<b>2,798</b>	<b>7,693</b>	<b>171</b>	
10 - 14.....	109	-	-	-	-	11	31	6	1	57	3	
15 - 19.....	1,474	10	11	19	23	173	260	232	43	692	11	
20 - 24.....	2,945	58	98	147	98	485	344	569	226	907	13	
25 - 29.....	3,369	121	222	225	111	558	413	610	294	798	17	
30 - 34.....	3,324	163	199	233	89	564	409	547	355	752	13	
35 - 39.....	3,423	162	224	218	76	543	464	599	399	724	14	
40 - 44.....	3,534	177	222	202	79	556	501	571	423	781	22	
45 - 49.....	3,187	152	188	176	78	462	532	517	356	708	18	
50 - 54.....	2,709	154	251	165	61	298	462	423	271	605	19	
55 - 59.....	2,175	115	161	99	37	225	415	315	219	579	10	
60 - 64.....	1,749	68	75	65	22	182	487	234	130	473	13	
65 y más.....	2,164	50	64	46	5	194	881	208	81	617	18	
<b>Mujeres.....</b>	<b>14,172</b>	<b>936</b>	<b>2,738</b>	<b>1,310</b>	<b>1,702</b>	<b>3,244</b>	<b>57</b>	<b>667</b>	<b>61</b>	<b>3,378</b>	<b>79</b>	
10 - 14.....	27	-	-	-	-	8	-	6	-	10	3	
15 - 19.....	401	3	4	9	23	161	-	21	1	177	2	
20 - 24.....	1,201	33	166	124	158	392	-	30	3	282	13	
25 - 29.....	1,754	111	401	192	281	437	5	50	7	265	5	
30 - 34.....	1,822	147	373	215	255	430	5	61	4	319	13	
35 - 39.....	1,957	165	442	201	242	414	3	69	7	403	11	
40 - 44.....	2,050	131	378	208	258	443	7	88	11	516	10	
45 - 49.....	1,797	137	369	146	226	332	7	82	7	484	7	
50 - 54.....	1,461	127	402	113	152	236	14	67	16	329	5	
55 - 59.....	836	49	149	76	79	157	2	61	2	257	4	
60 - 64.....	442	14	36	12	18	125	6	54	1	171	5	
65 y más.....	424	19	18	14	10	109	8	78	2	165	1	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC).

6. Mecanismos de suministro de agua (acueductos urbanos, acueductos rurales, pozos); disposición de aguas residuales (alcantarillado, fosa séptica, tanque séptico), residuos sólidos (rellenos sanitarios, enterramiento, incineradores y vertederos a cielo abierto y otros)

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE HERRERA	Pozo Sanitario	Río, Quebrada, Lago	Pozo Superficial	Carro Cisterna	Acueducto Particular	Acueducto Público o de la Comunidad	Acueducto Público IDAAN	Otras
	2%	3%	5%	0	5%	33%	62%	4%

#### PLANTAS POTABILIZADORAS IDAAN

Región	N° de Plantas	Capacidad de Diseño (Millones de Litros Diarios)	Producción real (Millones de Litros Diarios)	Diferencia diseño vs real (Millones de Litros Diarios)
Herrera	2	40	33	4

CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE LA POBLACIÓN CON AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA DE HERRERA	Durante 24 horas	12 a menos de 24 horas	7 a menos de 12 horas	2 a menos de 7 horas	Menos de 2 horas
	DURANTE LA ESTACIÓN SECA				
	78%	7%	3%	10%	2%
DURANTE LA ESTACIÓN LLUVIOSA					
89%	5%	2%	3%	1%	

ACCESO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO POR DISTRITO		
Distrito	Acceso a Agua Potable	Acceso a Saneamiento
Chitré	90%	90%
Las Minas	65%	75%
Los Pozos	75%	75%
Ocú	75%	75%
Parita	80%	80%
Pesé	90%	90%
Santa María	90%	90%

*Fuente: Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-20150: Agua para Todos, Ministerio de Ambiente.*

## Condiciones del Saneamiento Básico

Cuadro N°3				
Condiciones del Saneamiento Básico				
Condiciones del saneamiento básico	2000	2010	2012	2016
<b>% de la población con disposición de agua potable o agua mejorada para el consumo humano</b>				
▪ Urbano	99.90%	100.00%	100.00%	100.00%
▪ Rural	90.00%	95.40%	95.70%	96.80%
▪ Indígena	-	-	-	-
<b>% de la población con disposición adecuada de residuos sólidos (relleno sanitario o enterramiento)</b>				
▪ Urbano	80.00%	88.70%	89.10%	90.12%
▪ Rural	48.70%	52.10%	52.90%	56.24%
▪ Indígena	-	-	-	-
<b>% de la población con disposición adecuada de aguas residuales y servidas (alcantarillado sanitario, fosa séptica o tanque séptico)</b>				
▪ Urbano	82.00%	88.70%	98.20%	99.30%
▪ Rural	49.00%	52.00%	89.70%	91.57%
▪ Indígena	-	-	-	-
<b>% de instalaciones con disposición adecuada de desechos hospitalarios peligrosos (incineración, relleno sanitario o enterramiento)</b>				
	37.50%	40.50%	48.60%	52.40%

## Nivel de Pobreza y Desigualdad por Distrito

Provincia/Distritos	Población	Niveles de Pobreza y Desigualdad por Ingreso: Año 2016							Coeficiente de GINI	Niveles de Pobreza por consumo: Año 2003	
		Indicadores de Pobreza General				Indicadores de Pobreza Extrema				Pobreza General (%)	Pobreza Extrema (%)
		Pobreza General (%)	Brecha de Pobreza	Severidad de Pobreza	Coeficiente de Variación	Pobreza Extrema (%)	Brecha de Pobreza	Severidad de Pobreza			
HERRERA	118,334	26.3	9.6	4.8	2.4	9.1	2.7	1.1	0.42	41.1	11.3
Chitré	55,988	10.6	3.8	1.3	5.5	2.1	0.5	0.2	0.41	18.8	3.1
Las Minas	7801	62.8	28.8	16.4	4.5	32.7	10.6	4.7	0.46	59.7	20.4
Los Pozos	7836	49.4	20	10.6	6.2	20.6	6.2	2.7	0.42	57.4	18.4
Ocú	16292	40.3	15.5	8	4.8	15.3	4.5	2.0	0.43	28.1	5.7
Paríta	9,402	29.2	9.9	4.7	7.7	8.4	2.3	0.9	0.41	36.9	9.2
Pesé	13,082	31.1	10.4	4.9	6.8	8.8	2.4	1.0	0.39	42.7	10.6
Santa María	7,933	30.7	10.4	4.9	8.2	8.9	2.4	1.0	0.4	44.0	11.5

## Principales Etnias Predominantes

Cultura, Etnia y Colonias Predominantes	Etnias año 2010																							
	Kuna			Ngäbe			Buglé			Teribe/Naso			Bokota			Emberá			Wounaan			Bri Bri		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Menores de 1 año	4	3	1	9	4	5	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
1-4	18	10	8	48	20	28	12	6	6	-	-	-	2	2	-	1	1	2	-	2	2	2	2	1
5-9	24	12	12	61	35	26	10	4	6	-	-	-	4	2	2	1	1	1	-	1	2	1	2	1
10-14	42	21	21	59	30	29	9	4	5	-	-	-	4	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	-
15-19	24	11	13	64	33	31	18	10	8	-	-	-	5	3	2	-	-	-	1	1	1	1	1	-
20-24	28	18	10	44	35	9	13	8	5	-	-	-	2	1	1	2	-	2	-	-	-	1	1	-
25-29	20	6	14	41	20	21	16	13	3	-	-	-	2	1	1	2	-	2	-	-	-	1	1	-
30-34	20	9	11	46	29	17	9	7	2	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	-	1	4	2	2
35-39	15	11	4	25	14	11	7	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	1
40-44	24	10	14	21	13	8	2	1	1	1	1	-	3	2	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-
45-49	21	9	12	17	10	7	6	3	3	1	1	-	2	1	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-
50-54	8	4	4	9	4	5	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55-59	9	7	2	5	3	2	1	1	-	-	-	-	3	2	1	-	-	-	-	-	-	3	2	1
60-64	6	5	1	7	6	1	2	2	-	1	1	-	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
65-69	5	4	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70-74	6	3	3	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75-79	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
80-84	4	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85-89	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
90-94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
95-99	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100 y más	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>279</b>	<b>146</b>	<b>133</b>	<b>461</b>	<b>260</b>	<b>201</b>	<b>108</b>	<b>67</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

Fuente: INEC 2010.

## Principales Tasas de Mortalidad por Distrito

MINISTERIO DE SALUD

SISTEMA REGIONAL DE SALUD DE HERRERA

DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN EN SALUD

DEFUNCIONES Y TASA DE MORTALIDAD DE LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO Y POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA

AÑO 2015

Código (1)	Provincia, Distrito y causa (1)	Defunciones				
		Número	Tasa (2)	Posición	Hombres	Mujeres
	<b>Herrera.....</b>	<b>704</b>	<b>5.96</b>	<b>..</b>	<b>395</b>	<b>309</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	124	1.1	1	64	60
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	71	0.6	2	35	36
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	67	0.6	3	41	26
054	Otras enfermedades del corazón.....	62	0.5	4	28	34
046	Diabetes mellitus.....	55	0.5	5	30	25
	Las demás causas.....	325	2.8	..	197	128
	<b>Chitré.....</b>	<b>377</b>	<b>6.8</b>	<b>..</b>	<b>211</b>	<b>166</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	66	1.2	1	34	32
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	38	0.7	2	19	19
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	36	0.6	3	22	14
054	Otras enfermedades del corazón.....	33	0.6	4	15	18
046	Diabetes mellitus.....	29	0.5	5	16	13
	Las demás causas.....	174	3.1	..	105	69
	<b>Las Minas.....</b>	<b>37</b>	<b>4.7</b>	<b>..</b>	<b>21</b>	<b>16</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	7	0.8	1	3	3
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	4	0.5	2	2	2
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	4	0.5	3	2	1
054	Otras enfermedades del corazón.....	3	0.4	4	1	2
046	Diabetes mellitus.....	3	0.4	5	2	1
	Las demás causas.....	17	2.2	..	10	7
	<b>Los Pozos.....</b>	<b>34</b>	<b>4.3</b>	<b>..</b>	<b>19</b>	<b>15</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	6	0.8	1	3	3
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	3	0.4	2	2	2
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	3	0.4	3	2	1
054	Otras enfermedades del corazón.....	3	0.4	4	1	2
046	Diabetes mellitus.....	3	0.3	5	1	1
	Las demás causas.....	16	2.0	..	9	6

(1) Con base en la Lista de Mortalidad de 80 grupos de causas de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (Décima Revisión).

(2) Por 1000 habitantes, con base en la estimación de la población total, por sexo y grupos de edad, al 1 de julio de 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

## Principales Tasas de Mortalidad por Distrito

MINISTERIO DE SALUD

SISTEMA REGIONAL DE SALUD DE HERRERA

DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN EN SALUD

### DEFUNCIONES Y TASA DE MORTALIDAD DE LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO Y POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA

AÑO 2015

Código (1)	Provincia, Distrito y causa (1)	Defunciones				
		Número	Tasa (2)	Posición	Hombres	Mujeres
	<b>Ocú.....</b>	<b>81</b>	<b>5.0</b>	..	<b>45</b>	<b>36</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	14	0.9	1	7	7
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	8	0.5	2	4	4
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	8	0.5	3	5	3
054	Otras enfermedades del corazón.....	7	0.4	4	3	4
046	Diabetes mellitus.....	6	0.4	5	3	3
	Las demás causas.....	37	2.3	..	22	15
	<b>Parita.....</b>	<b>47</b>	<b>5.0</b>	..	<b>26</b>	<b>21</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	8	0.9	1	4	4
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	5	0.5	2	2	2
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	4	0.5	3	3	2
054	Otras enfermedades del corazón.....	4	0.4	4	2	2
046	Diabetes mellitus.....	4	0.4	5	2	2
	Las demás causas.....	22	2.3	..	13	9
	<b>Pesé.....</b>	<b>80</b>	<b>6.1</b>	..	<b>45</b>	<b>35</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	14	1.1	1	7	7
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	8	0.6	2	4	4
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	8	0.6	3	5	3
054	Otras enfermedades del corazón.....	7	0.5	4	3	4
046	Diabetes mellitus.....	6	0.5	5	3	3
	Las demás causas.....	37	2.8	..	22	14
	<b>Santa María.....</b>	<b>48</b>	<b>6.1</b>	..	<b>27</b>	<b>21</b>
025-044	Tumores (neoplasias) malignos.....	8	1.1	1	4	4
055	Enfermedades cerebrovasculares.....	5	0.6	2	2	2
053	Enfermedades isquémicas del corazón.....	5	0.6	3	3	2
054	Otras enfermedades del corazón.....	4	0.5	4	2	2
046	Diabetes mellitus.....	4	0.5	5	2	2
	Las demás causas.....	22	2.8	..	13	9

(1) Con base en la Lista de Mortalidad de 80 grupos de causas de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (Décima Revisión).

(2) Por 1000 habitantes, con base en la estimación de la población total, por sexo y grupos de edad, al 1 de julio de 2015.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

## Defunciones en la Provincia de Herrera, por Grupos de Edad, según Causa y Sexo, año 2016.

### DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																				
		Total	Grupos de edad																			
			Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más	No especificada
	<b>TOTAL</b>	614	21	4	3	4	5	4	6	9	9	17	20	15	41	45	36	70	98	100	191	0
	Hombres	335	8	0	0	0	1	1	2	3	2	7	7	5	22	22	19	38	53	59	86	0
	Mujeres	279	8	0	0	0	0	1	1	2	1	4	5	4	16	16	15	28	40	43	95	0
001-025	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	32	1	1	0	0	1	1	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	3	0
	Hombres	21	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	0
	Mujeres	11	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0
003	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
	Hombres	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Mujeres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
004	Otras enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005	Tuberculosis respiratoria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
006	Otras tuberculosis	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
012	Septicemia	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1	0	0
	Hombres	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
	Mujeres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
013	Infecciones con un modo de transmisión predominantemente sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
017	Otras fiebres virales transmitidas por artrópodos y fiebres hemorrágicas virales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
019	Hepatitis viral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
023	Tripanosomiasis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
025	Las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.





**DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD,  
SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016**

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																				
		Total	Grupos de edad																			
			Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más	No especificada
048-050	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
	Mujeres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0
049	Anemias	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	Mujeres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
050	Las demás enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
051-054	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	5	4	8	9	10	11	0	0
	Hombres	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	4	4	5	4	0	0
	Mujeres	29	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	4	5	5	7	0	0	0
052	Diabetes mellitus	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	4	2	6	9	9	11	0	0	0
	Hombres	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	3	5	4	4	0	0	0
	Mujeres	24	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	3	4	5	7	0	0	0	0
053	Desnutrición	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
054	Las demás enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	3	0	0	0
	Hombres	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0
	Mujeres	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0
055-057	Trastornos mentales y del comportamiento	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
	Mujeres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
056	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
057	Los demás trastornos mentales y del comportamiento	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0
	Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
	Mujeres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
058-061	Enfermedades del sistema nervioso	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	4	5	7	0	0	0
	Hombres	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	3	3	0	0	0
	Mujeres	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	4	0	0	0	0
059	Meningitis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Enfermedad de Alzheimer	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	0	0	0
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
	Mujeres	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0
061	Las demás enfermedades del sistema nervioso	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	3	2	0	0	0
	Hombres	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	1	0	0	0
	Mujeres	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD,  
SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																					
		Total	Grupos de edad																				
			Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más	No especificada	
064-071	Enfermedades del sistema circulatorio	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	9	10	9	22	33	38	83	0	
	Hombres	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6	6	5	13	19	21	35	0	
	Mujeres	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	4	9	14	17	48	0	
065	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardiacas reumáticas crónicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
066	Enfermedades hipertensivas	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	5	7	7	15	0	
	Hombres	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	4	4	6	0		
	Mujeres	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	3	9	0		
067	Enfermedades isquémicas del corazón	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	3	6	9	8	21	0	
	Hombres	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4	5	4	10	0		
	Mujeres	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	4	4	11	0		
068	Otras enfermedades del corazón	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	2	4	5	7	20	0	
	Hombres	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	1	2	4	8	0		
	Mujeres	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	12	0		
069	Enfermedades cerebrovasculares	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	7	10	13	23	0	
	Hombres	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4	6	7	11	0	
	Mujeres	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	4	6	12	0	
070	Aterosclerosis	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	
	Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
071	Las demás enfermedades del sistema circulatorio	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	
	Mujeres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
072-077	Enfermedades del sistema respiratorio	61	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	6	8	14	23	0	
	Hombres	33	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	5	9	12	0	
	Mujeres	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	3	3	5	11	0	
073	Influenza (gripe)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
074	Neumonía	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	3	3	4	0	
	Hombres	11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	2	3	0	
	Mujeres	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	
075	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	
	Hombres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
	Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
076	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	5	10	0	
	Hombres	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	4	0	
	Mujeres	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	6	0	
077	Las demás enfermedades del sistema respiratorio	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	3	4	7	0	
	Hombres	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	4	0	
	Mujeres	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	3	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD,  
SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																					
		Total	Grupos de edad																				
			Meno- res de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más	No espe- cificada	
078-081	Enfermedades del sistema digestivo	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	3	4	5	5	6	0	
	Hombres	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	2	2	3	2	0	
	Mujeres	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	2	4	0	0	
079	Úlcera gástrica y duodenal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
080	Enfermedades del hígado	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	2	2	2	2	2	0	
	Hombres	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	1	1	1	1	1	0	
	Mujeres	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	
081	Las demás enfermedades del sistema digestivo	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	3	4	0	0	
	Hombres	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	1	0	
	Mujeres	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	3	0	0	
082	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	0	
	Hombres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	
	Mujeres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
083	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	
	Hombres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	
	Mujeres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
084-086	Enfermedades del sistema genitourinario	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	3	3	4	12	0	0	
	Hombres	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	3	8	0	0	
	Mujeres	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	4	0	0	
085	Enfermedades renales, glomerulares y tubulointersticiales	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	
	Hombres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
	Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
086	Las demás enfermedades del sistema genitourinario	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	3	3	4	9	0	0	
	Hombres	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	3	6	0	0	
	Mujeres	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	3	0	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD,  
SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																					
		Total	Grupos de edad																				
			Meno- res de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más	No espe- cificada	
087-090	Embarazo, parto y puerperio	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
088	Embarazo terminado en aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
089	Causas obstétricas directas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
090	Causas obstétricas indirectas	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
092	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mujeres	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
093	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mujeres	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
094	Síntomas y signos no clasificados en otra parte	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	3	3	8	0	
	Hombres	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	
	Mujeres	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	4	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR GRUPOS DE EDAD,  
SEGÚN CAUSA Y SEXO: AÑO 2016

Código (1)	Causa (1) y sexo	Defunciones																			
		Total	Grupos de edad																		
			Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y más
095	<b>Causas externas de mortalidad</b>	10	0	0	0	0	1	0	1	2	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0
	Hombres	10	0	0	0	0	1	0	1	2	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Accidentes de transporte terrestre</b>	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
	Hombres	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Los demás accidentes de transporte y los no especificados</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Caídas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Ahogamiento y sumersión accidentales</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Accidentes que obstruyen la respiración</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Exposición a la corriente eléctrica</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Exposición al humo, fuego y llamas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Los demás accidentes</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Agresiones (homicidios)</b>	5	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	5	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Eventos de intención no determinada</b>	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Las demás causas externas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Contraloría General de la República.

### Tasa de Morbilidad

Principales causas de Morbilidad	Tasas de Morbilidad por 100 000 Habitantes		
	Total	M	F
<b>Morbilidad general</b>	<b>47428</b>	<b>19223</b>	<b>28205</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	21291	9325	11965
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	10927	4988	5939
Hipertensión esencial (primaria)	6177	2309	3869
Infección de vías urinarias no especificado	5474	999	4475
Lumbago no especificado	3559	1602	1956
<b>Morbilidad en &lt; 1 año</b>	<b>2891</b>	<b>1402</b>	<b>1489</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	1932	911	1021
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	579	286	293
Influenza con otras manifestaciones respiratorias	138	81	57
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	130	65	65
Trastornos específicos del desarrollo de la función	113	60	53
<b>Morbilidad en menores de 1-4 años</b>	<b>2282</b>	<b>1176</b>	<b>1106</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	7409	3739	3670
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	3475	1830	1645
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	1771	902	869
Asma no especificada	873	485	388
Faringitis aguda, no especificada	854	457	397
<b>Morbilidad de 5 - 9 años</b>	<b>849</b>	<b>420</b>	<b>429</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	411	200	211
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	195	101	94
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	120	53	67
Asma no especificada	63	38	25
Faringitis aguda, no especificada	61	28	33
<b>Morbilidad de 10 - 14 años</b>	<b>386</b>	<b>193</b>	<b>193</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	169	82	88
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	98	51	47
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	60	28	32
Faringitis aguda, no especificada	31	16	15
Asma no especificada	28	16	12
<b>Morbilidad de 15 - 19 años</b>	<b>299</b>	<b>93</b>	<b>206</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	101	36	65
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	83	29	55
Infección de vías urinarias no especificado	52	6	47
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	40	16	24
Alergia, no especificada	22	7	15
<b>Morbilidad de 20 - 59 años</b>	<b>32827</b>	<b>10371</b>	<b>22457</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	10300	3350	6950
Gastroenteritis y colitis de origen no especificado	6904	2699	4204
Infección de vías urinarias no especificado	6321	878	5442
Lumbago no especificado	4659	2011	2648
Hipertensión esencial (primaria)	4644	1432	3212
<b>Morbilidad de 60 - 64 años</b>	<b>410</b>	<b>149</b>	<b>261</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Hipertensión esencial (primaria)	158	58	100
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	98	35	63
Hipercolesterolemia pura	54	22	33
Lumbago no especificado	53	26	27
Infección de vías urinarias no especificado	46	9	37
<b>Morbilidad de 65 años y más</b>	<b>521</b>	<b>225</b>	<b>297</b>
	<b>Total</b>	<b>M</b>	<b>F</b>
Hipertensión esencial (primaria)	227	100	127
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	116	51	65
Infección de vías urinarias no especificado	69	21	48
Lumbago no especificado	55	29	26
Hipercolesterolemia pura	54	23	32

Fuente: Sección de Registros y Estadísticas de Salud, Departamento Regional de Planificación en Salud.

Casos de principales enfermedades inmunoprevenibles	2016		
	Total	M	F
Herpes Zoster	28	15	13
Rubeóla sin complicación	0	0	0
Parotiditis sin complicación	2	1	1
Meningitis debido a Herpes	0	0	0
Hepatitis Tipo B	0	0	0
Rubeóla (Sarampión Alemán)	0	0	0
Síndrome Cuqueluchoide	0	0	0
Herpes Zoster con otros compromisos del sistema	0	0	0
Orquitis por Parotiditis	0	0	0
Herpes Zoster Ocular	0	0	0
Herpes Zoster con otras complicaciones	0	0	0
Hepatitis aguda Tipo B, sin agente delta y sin coma	0	0	0
Neumonía Bacteriana no especificada	3	2	1
Encefalitis debida a Herpes Zoster	5	3	2

## Principales Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

**SISTEMA REGIONAL DE SALUD DE HERRERA**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN EN SALUD**  
**COORDINACIÓN REGIONAL DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD (REGES)**  
**ANÁLISIS DE DATOS DE SITUACIÓN DE SALUD**  
**Enfermedades Crónicas No Transmisibles atendidas en las Instalaciones de Salud MINSA Herrera,**  
**Periodo Enero - Diciembre 2016**

CÓDIGO CIE 10	TIPO DE ENFERMEDAD	DIAGNÓSTICO		
		Ingreso	Nuevo	Recurrente
I 10.X	Hipertensión Arterial Primaria	290	7223	22572
E 14.9	Diabetes Mellitus, No especificada, sin mención de complicación	47	1102	5353
E 14.8	Diabetes Mellitus, No especificada, con complicaciones no especificadas	0	3	0
E 14.2	Diabetes Mellitus, No especificada, con complicaciones renales	0	0	4
E 11.9	Diabetes Mellitus No Insulinodependiente, sin mención de complicación	43	1313	3423
E 11.4	Diabetes Mellitus No Insulinodependiente, con complicaciones neurológicas	1	1	0
E 10.9	Diabetes Mellitus Insulinodependiente, sin mención de complicación	1	99	104
E 66.9	Obesidad, No especificada	67	2233	892
E 66.0	Obesidad debida a exceso de calorías	27	1601	329
E 66.1	Obesidad inducida por drogas	2	15	1
J 45.9	Asma, No especificada	137	3062	183
J 45.1	Asma No Alérgica	3	79	1
J 44.9	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, No especificada	0	209	41
M 19.9	Artrosis, no especificada	2	203	12
M 13.9	Artritis, No especificada	0	129	9
M 17.9	Gonartrosis, No especificada	1	101	0
M 06.9	Artritis Reumatoidea, No especificada	0	107	22
G 40.9	Epilepsia, Tipo no especificada	4	488	240
E 78.0	Dislipidemia	31	2442	482
D 57.1	Anemia Falciforme sin crisis	2	70	3
<b>TOTAL</b>		658	20480	33671

CENSO DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD: AÑO 2016															
Distritos	Tipos de Discapacidad	0-4 años		5-9 años		10-19 años		20-39 años		40-64 años		65 años y más		Total	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
PESÉ	Física						1			1	1	1	1	2	3
	Mental					1	1	2		1	2	1		5	3
	Auditiva										1			0	1
	Visual													0	0
	Intelectual				1						1	1		1	2
	Síndrome de Down													0	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
SANTA MARÍA	Física			1						1	1			2	1
	Mental							1			1			1	1
	Auditiva													0	0
	Visual													0	0
	Intelectual							1						1	0
	Síndrome de Down													0	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
LAS MINAS	Física							2			1			2	1
	Mental										1		1	0	2
	Auditiva									1				1	0
	Visual													0	0
	Intelectual													0	0
	Síndrome de Down													0	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
LOS POZOS	Física													0	0
	Mental									1	1			1	1
	Auditiva													0	0
	Visual													0	0
	Intelectual									1				1	0
	Síndrome de Down							1						1	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
CHITRÉ	Física	1	1	1				2	1	8	3	2	3	14	8
	Mental		1	1	1		1	3	3	4	6	3	2	11	14
	Auditiva							1	1	1	2	1	1	3	4
	Visual		1	2		1						2		5	1
	Intelectual			1	3	1		1	1					3	4
	Síndrome de Down													0	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>31</b>
OCÚ	Física						2	1	1	3		6	5	10	8
	Mental					2	1	1	1	1	1			4	3
	Auditiva								1		3			0	4
	Visual									1	1			1	1
	Intelectual										1			0	1
	Síndrome de Down			1										1	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
PARITA	Física	1												1	0
	Mental							3	3		3			3	6
	Auditiva													0	0
	Visual								1					0	1
	Intelectual			1										1	0
	Síndrome de Down													0	0
	<b>Total del Distrito</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL DE PROVINCIA</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>75</b>	<b>70</b>	

**Fuente:** Informe Anual de la Coordinación Regional de Atención al Paciente con Discapacidad y del reporte generado por el SIES.

DIAGNÓSTICOS POR LOS QUE SE REFIERE PACIENTES A REINTEGRA	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
1. PARÁLISIS CEREBRAL	8	18	18
2. RETRASO PSICOMOTOR	24	29	53
3. RIESGO BIOLÓGICO	18	9	27
4. TRASTORNO INTELECTUAL DEL DESARROLLO	2	5	7
5. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	16	2	18
6. TRASTORNO ESPECÍFICO DEL HABLA Y LENGUAJE	12	5	17
7. DISTONIA	2	2	4
8. DIGINESIA DEL CUERPO CALLOSO	1	1	2
9. DISFEMIA	1	0	1
10. HIDROCEFALIA	0	1	1
11. ESCOLIOSIS	1	0	1
12. PARÁLISIS BRAQUIAL DERECHO	1	0	1
13. DISTR OFIA MUSCULAR	5	0	5
14. HEMIPARESIA IZQUIERDA	2	1	3
15. HIPOACUSIA	0	1	1
16. HIPERTONIA	2	1	3
17. HIPERLAXITUD	1	0	1
18. ROTACIÓN DE CODO	1	0	1
19. EPILEPSIA	1	1	2
20. TORTICULIS	2	0	2
21. HIPOTONIA	1	1	2
22. PREMATUREZ	1	1	2
23. RETRASO MOTOR FINO	5	1	6
24. MICROCEFALIA	0	1	1
25. DISFASIA	0	1	1
26. RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO	3	0	3
27. SINDROME DE DOWN	3	2	5
28. PLEXU BRAQUIAL	0	1	1
29. PIE EQUINOVARO	1	0	1
30. TRASTORNO DE CONDUCTA	1	0	1
31. HEMOFILIA	1	0	1
32. SINDROME DE WEST	1	0	1
33. ENCEFALOPATÍA HIPORICA IZQUIERDA	0	1	1
34. TRASTORNO DEL APRENDIZAJE	2	0	2
35. TRASTORNO DE ANSIEDAD POR SEPARACIÓN DE LA INFANCIA	0	1	1
36. LEUCOMALACIA PERINTICULAR	1	0	1
37. TRASTORNO DE INTEGRACION SENSORIAL	0	1	1
38. MIELOMENINGOCELE	1	0	1
39. DEFECIT ATENCIONAL	1	0	1
40. HIPERACTIVIDAD	5	0	5

**Fuente:** Informe Anual Año 2016 del Centro de Rehabilitación Integral – Herrera.



## 2.6 PERFIL EPIDEMIOLOGICO PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016

### PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON TUBERCULOSIS PROVINCIA DE HERRERA 2016

TOTAL DE CASOS DX	PULMONAR		EXTRAPULMONAR	COINFECCION (HIV)	CURADOS	TERMINADOS	FALLECIDOS
	BK +	BK -					
17	9	5	3	5	9	7	1

*Fuente: Epidemiología MINSA/Coordinación de Tuberculosis*

La tasa de Incidencia de 2016 fue de 29,4 X 100,000 habitantes en la provincia de Herrera. Según datos de la OPS en Panamá un tercio de la población está infectada por el *Micobacterium tuberculosis* de los cuales se estima que desarrollen la enfermedad entre un 5- 10% en este sentido se hace urgente la captación de los sintomáticos respiratorio, los cuales según la norma nacional de tuberculosis se estima es el 3% del total de consultas médicas anuales de pacientes mayores de 15 años. En la provincia de Herrera según datos del 2016 serian **3,875** sintomáticos respiratorios anuales que se deben captar en nuestra provincia, sin embargo para el año 2016 se registraron un total de **160 (4%)** baciloscopia en la Región de Salud de Herrera.

Casos Confirmados de Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus	Año 2016
	<b>0 casos confirmados</b>

*Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera./ Epidemiología Nacional*

### CASOS CONFIRMADOS DE ZIKA , POR CORREGUIMIENTOS PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016.

CORREGUIMIENTO	CASOS ZIKA CONFIRMADOS AÑO 2016
CHITRE	49
SAN JUAN BAUTISTA	20
LA ARENA	12
MONAGRILLO	8
LLANO BONITO	7
LOS POZOS	2
EL BARRERO	1

*Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera./Sisvig/ Estadística Epidemiología Nacional*

**CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE , POR DISTRITOS Y CORREGUIMIENTOS PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016.**

<b>DISTRITOS CORREGUIMIENTOS</b>	<b>CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE , AÑO 2016</b>
<b>DISTRITO DE CHITRE</b>	<b>65</b>
• <b>CHITRE</b>	12
• <b>LA ARENA</b>	9
• <b>LLANO BONITO</b>	18
• <b>MONAGRILLO</b>	13
• <b>SAN JUAN BAUTISTA</b>	13
<b>DISTRITO LAS MINAS</b>	<b>1</b>
• <b>CHUMICAL</b>	1
<b>DISTRITO LOS POZOS</b>	<b>1</b>
• <b>LOS POZOS</b>	1
<b>DISTRITO DE OCU</b>	<b>1</b>
• <b>LOS LLANOS</b>	1
<b>DISTRITO DE PARITA</b>	<b>4</b>
• <b>PARITA</b>	4
<b>DISTRITO DE PESE</b>	<b>6</b>
• <b>EL BARRERO</b>	1
• <b>EL PAJARO</b>	1
• <b>EL PEDREGOSO</b>	1
• <b>PESE</b>	3
<b>Total general</b>	<b>78</b>

Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera./Sisvig/ Estadística Epidemiología Nacional

**CASOS CONFIRMADOS DE ZIKA EN EMBARAZADAS , POR CORREGUIMIENTOS PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016.**

<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>SEMANA EPIDEMIOLÓGICA</b>	<b># DE CASOS</b>	<b>RECIÉN NACIDOS</b>
LA ARENA	45	1	RN NORMAL , ZIKA NEGATIVO
LA ARENA	46	1	RN NORMAL, ZIKA NEGATIVO
LA ARENA	48	1	RN NORMAL , ZIKA NEGATIVO
CHITRE	50	1	RN NORMAL , ZIKA POSITIVO
LA ARENA	50	1	RN NORMAL, ZIKA NEGATIVO
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>

Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera./Sisvig/ Estadística Epidemiología Nacional.

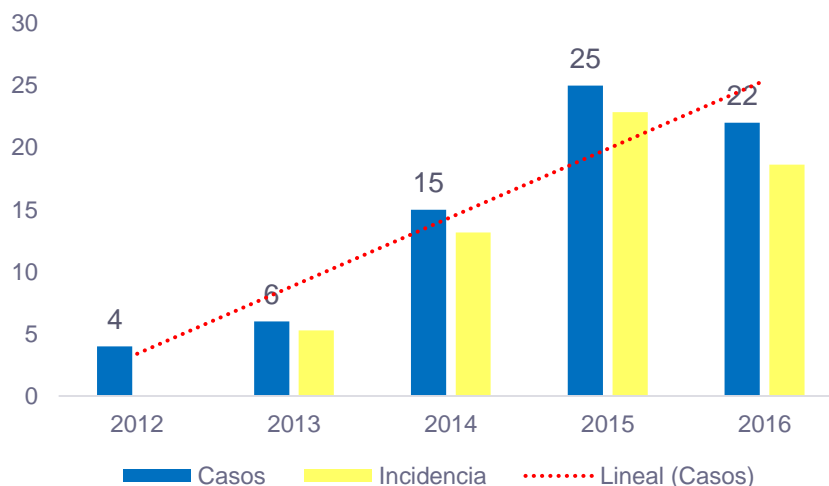
### PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE HIV AÑO 2016

Para el año 2016, se registraron 22 casos de VIH positivo, de los cuales 19 pertenecían a la provincia de Herrera, 3 a la Provincia de Los Santos y 1 a Coclé. Las edades oscilan entre 19 y 75 años, con un promedio de edad de 35 años. En cuanto al sexo un 81 % ( $n=19$ ) corresponden al sexo masculino y 19% ( $n=3$ ) al femenino. El principal factor de riesgo identificado en hombre que tienen relaciones con hombres sin adecuada protección.

PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE SIDA - AÑO 2016		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	Numero de VIH (+)
Chitré	Monagrillo	6
Chitré	Sa Juan Bautista	4
Chitré	Llano Bonito	4
Chitre	Chitré	3
Ocú	Peñas Chatas	1
Provincia de Los Santos	Fuera de Área	3
Provincia de Coclé	Fuera de Área	1
<b>Total</b>		<b>22</b>

Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera/ Clínica TARV Hosp. Cecilio Castellero/ Sisvig

### Tasa de Incidencia de VIH



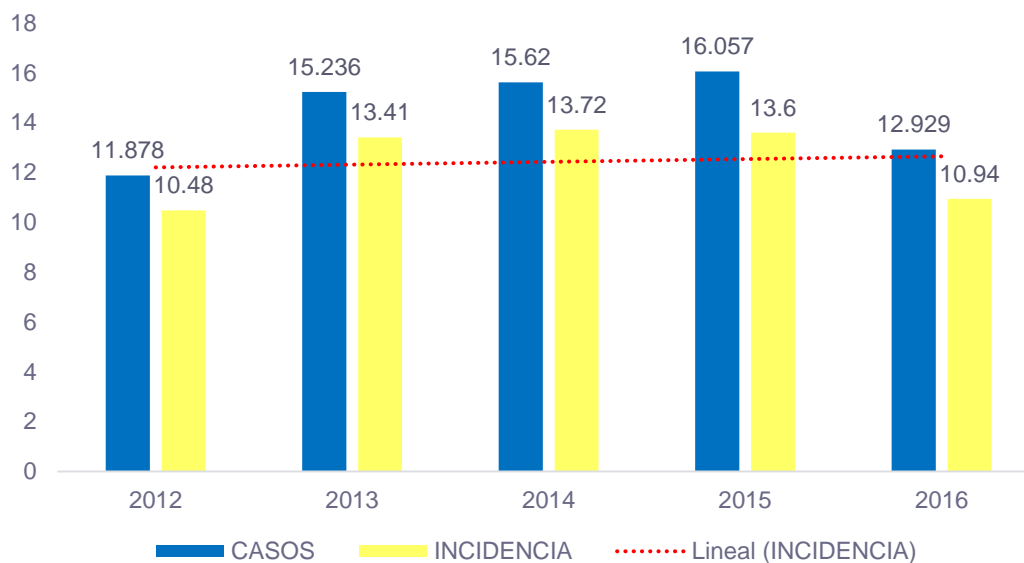
Fuente: Epidemiología Región de Salud de Herrera/ Clínica TARV Hosp. Cecilio Castellero/ Sisvig

### CASOS DE MALARIA DIAGNOSTICADOS AÑOS 2012/2016

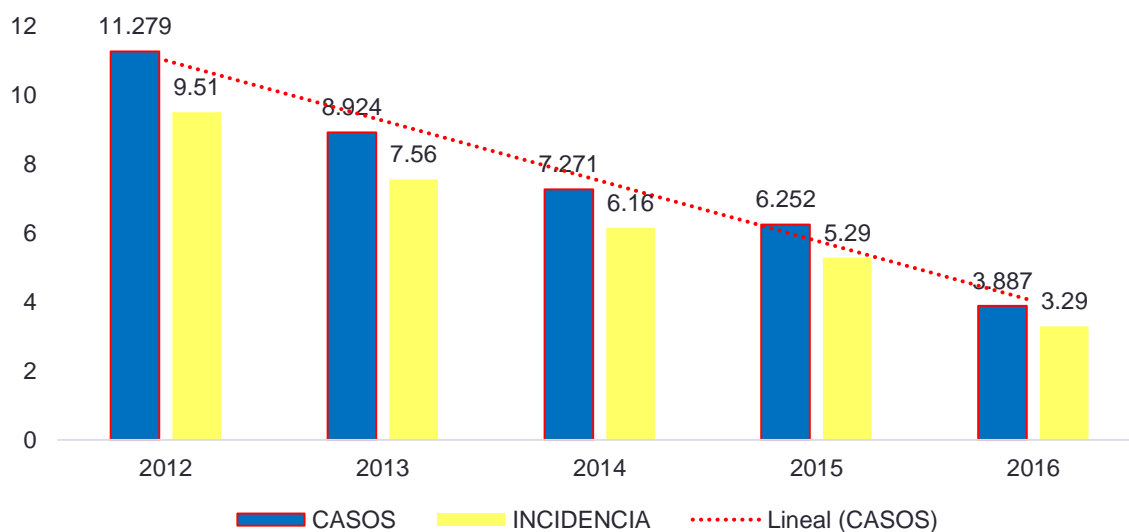
	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Casos</b>	4	5	0	3	4
<b>Incidencia</b>	3,5	4,4	0	2,54	3,38

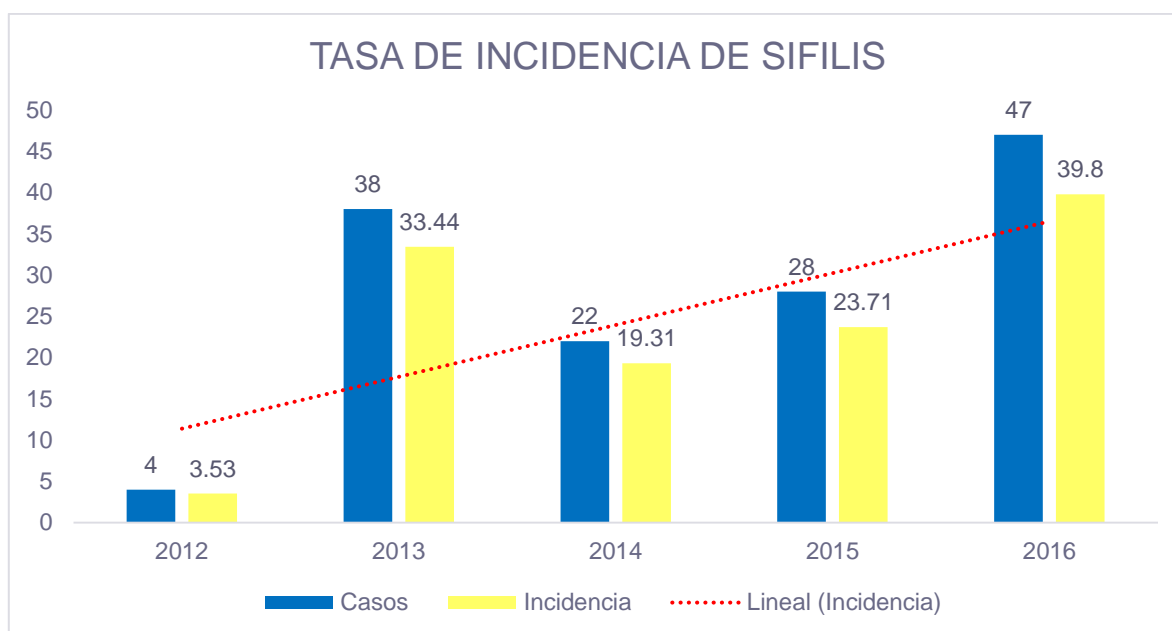
Fuente: Epidemiología Región Salud de Herrera/Sisvig/Sección Control de vectores RS

### Tasa de incidencia de EDA



### Tasa de incidencia de IRA





## Egresos Hospitalarios.

#### MOVIMIENTO DE PACIENTES EN LOS HOSPITALES EN LA PROVINCIA DE HERRERA AÑO 2016

Instalaciones de Salud y Sexo de los pacientes	Movimiento de pacientes (1)						
	Vienen del año anterior (2)	Admitidos	Tratados	Egresados			
				Total	Dados de alta	Muertos	
						Número	Tasa de mortalidad hospitalaria
<b>Herrera.....</b>	<b>136</b>	<b>14,025</b>	<b>14,161</b>	<b>14,020</b>	<b>13,724</b>	<b>296</b>	<b>2.1</b>
Hospital doctor Cecilio A. Castellero.....	62	8,114	8,176	8,107	8,025	82	1.0
Hospital doctor Gustavo Nelson Collado.....	70	5,049	5,119	5,050	4,837	213	4.2
Hospital doctor Sergio Núñez N.....	4	862	866	863	862	1	0.1
<b>Hombres.....</b>	<b>44</b>	<b>5,558</b>	<b>5,602</b>	<b>5,542</b>	<b>5,398</b>	<b>144</b>	<b>2.6</b>
Hospital doctor Cecilio A. Castellero.....	11	2,703	2,714	2,690	2,639	51	1.9
Hospital doctor Gustavo Nelson Collado.....	30	2,458	2,488	2,454	2,361	93	3.8
Hospital doctor Sergio Núñez N.....	3	397	400	398	398	-	-
<b>Mujeres.....</b>	<b>92</b>	<b>8,467</b>	<b>8,559</b>	<b>8,478</b>	<b>8,326</b>	<b>152</b>	<b>1.8</b>
Hospital doctor Cecilio A. Castellero.....	51	5,411	5,462	5,417	5,386	31	0.6
Hospital doctor Gustavo Nelson Collado.....	40	2,591	2,631	2,596	2,476	120	4.6
Hospital doctor Sergio Núñez N.....	1	465	466	465	464	1	0.2

(1) Incluye recién nacidos.

(2) Cifra ajustada con base en la revisión de los informes de Panamá Oeste.

- Cantidad nula o cero.

Fuente(S): INEC, Contraloría General de la República

A partir de los principales problemas de salud identificados describimos la situación de la principales conductas y hábitos de riesgos de la población (tabaquismo, sedentarismo, hábitos de alimentación y nutrición, conductas y prácticas sexuales sin protección, consumo de alcohol, drogas, violencias, acoso, acoso entre niños/as y adolescentes (bullying), ruidos, accidentes, delitos, intoxicación por plaguicidas, otros).

Existen programas dirigidos a promover o incentivar los estilos de vida saludables en la población.

Tomando en cuenta los factores determinantes de la salud: Sistema Sanitario 11%, Entorno 19%, Herencia genética 27% y Estilos de vida 43% podemos observar que el foco de intervención más importante radica en aquel factor que consta de dos características esenciales: que sea modificable a corto, mediano y largo plazo, y que las acciones sobre este factor repercutan directamente sobre la población. Por ende, los Estilos de vida en primer lugar y el Entorno en segundo lugar, constituyen la clave de las intervenciones para combatir los principales problemas de salud identificados. A continuación la descripción de la situación de las principales conductas y hábitos de riesgos de la población con un enfoque sectorizado en miras a dirigir las intervenciones por sectores:

- A. Conductas humanas relacionadas al consumo de sustancias adictivas: relación directa con enfermedades digestivas, cardíacas, renales, circulatorias, pulmonares y crónicas.
  1. Productos derivados de tabaco: nuestra población se suma a las estadísticas nacionales con consumo de productos derivados del tabaco, siendo su consumo considerable entre la población adolescente y de 20 – 59 años principalmente, sobre todo en actividades sociales y recreativas que son el denominador común de nuestra región por sus características folclóricas.
  2. Bebidas alcohólicas: en todas sus presentaciones, su consumo se ha incrementado en la población a partir de edades tempranas de la adolescencia, sigue prevalente en la población de 20 a 59 años y de 60 años y más. Es el más importante factor de riesgo asociado a problemas de salud asociados a violencia y accidentes de tránsito.
  3. Drogas ilícitas: encabezada por la marihuana como droga de uso recreativo entre los adolescentes y la población adulta joven, producto de las tendencias socioculturales procedentes de población de otras áreas del país que se intensifica en festividades como los carnavales y eventos folclóricos.
- B. Conductas humanas relacionadas al consumo de alimentos: relación directa con enfermedades metabólicas, nutricionales, digestivas, cardíacas, renales, circulatorias, pulmonares y crónicas.
  1. Consumo de alimentos ricos en calorías procedentes de carbohidratos: es parte de la cultura alimentaria de nuestra población la producción de alimentos manufacturados derivados del maíz (bollos, tortillas, buñuelos, tamales, torrijitas, empanadas), del trigo (harina para panes, tortillas, empanadas, hojaldres), la yuca (carimañolas, yuca frita, yuca sancochada), plátanos (tajada fritas, patacones, puré), papa (puré, papa frita, ensaladas, papa rellena) y por último el arroz que al igual que el resto de la república constituye el grano base de la comida del panameño; esto es una realidad tanto del sector urbano como del rural.
  2. Consumo de alimentos ricos en calorías procedentes de grasas: en épocas festivas se intensifica la venta y consumo de alimentos preparados con aceite denominados frituras y/o fritanga, tales como: chicharrón, carné en palito, chorizos, pollo, carnes rojas, carne de puerco, vísceras fritas. Su venta y consumo disminuye un poco en periodos sin festividad en el área urbana, pero en las cabeceras de distritos con población rural se mantiene.
  3. Consumo de alimentos en restaurantes de comida rápida: el crecimiento económico ha tenido auge en el sector de venta de alimentos en donde la población urbana ha incrementado el consumo de gran parte de productos derivados del maíz, papa, yuca, harina y de alimentos ricos en grasas en periodos con festividad y sin festividad siendo una constante el consumo de estos productos. La presencia

- del McDonald's, Kentucky Fried Chicken, Pío Pío, Domino's Pizza, Subway, Dairy Queen, entre otros más, en una misma zona geográfica y a metros de distancia unos de otros garantiza el alto consumo por la población urbana residente y rural visitante en todos sus grupos (infantil, adolescente, 20 a 59 años y 60 años y más).
- C. Conductas humanas relacionadas a prácticas sexuales: directamente relacionadas con enfermedades crónicas transmisibles e infecciones de transmisión sexual.
1. Relaciones sexuales sin protección: es una conducta que genera problemas sociales y en salud en dos esferas, primero la definida por los embarazos no planificados/no deseados en donde la deserción escolar y el aumento de hogares disfuncionales son causantes directos de sobrecarga social, pobreza y vulnerabilidad, y segundo, la incidencia de infecciones de transmisión sexual como de VIH/SIDA; ambas esferas en la población urbana como en la rural. Dichas conductas se intensifican en periodos de festividad en donde el consumo de bebidas alcohólicas, drogas y el desenfreno ante la pérdida de valores, genera a mediano y largo plazo un mayor gasto en salud.
  2. Trabajadores del Sexo: es un grupo específico de la población que está siendo monitoreado y evaluado por el sistema regional de salud pública, sin embargo, continúan siendo un foco importante de riesgo para la salud de la población, en donde la demanda de consumidores de este tipo de servicios se incrementa con una proporcionalidad directa a la población inmigrante de otras provincias y a la población rural que migra al área urbana por mejores condiciones de vida.
- D. Conductas humanas relacionadas a actividad física: relación directa con enfermedades metabólicas, nutricionales, digestivas, cardíacas, renales, circulatorias, pulmonares y crónicas.
1. Sedentarismo: es un tipo de actividad que se encuentra en una fase de transición, es decir, a pesar de las conductas alimentarias ya descritas, el auge económico e industrial también ha dado paso a la instauración de gimnasios con tecnología y plataforma moderna, la presencia de aceras con las características necesarias para trotar, caminar, correr y manejar bicicletas como es el caso de la vía circunvalación, la reestructuración de parques con dispositivos para realizar actividad física como el de Parita y las mejoras en las canchas de fútbol, básquetbol y de baseball. Cada vez es más el número de habitantes de las zonas rurales que combate el sedentarismo.
- E. Conductas humanas relacionadas a actividades delictivas:
1. Violencia Familiar: conforme aumenta la población, aumentan los casos de violencia familiar pero sin generar defunciones en nuestra población, de allí que el modelo de atención tenga un enfoque de individuo, familia, comunidad y ambiente con un manejo integral con salud mental para mitigar este tipo de conductas.
  2. Violencia Comunitaria: este tipo de conducta está incrementándose en nuestra población herrerana en materia de robos, asaltos, agresiones físicas por riñas pero sin desenlaces fatales hasta el momento, en donde la ingesta de bebidas alcohólicas y de drogas ilícitas son el denominador común.
- F. Conductas humanas que repercuten en la infancia: en nuestra población son pocos los registros que definen casos de acoso, maltrato infantil de adulto a menor y hace poco se presentaron casos en las instalaciones educativas el fenómeno bullying que fue bien manejado por las autoridades.
- G. Conductas humanas relacionadas al trabajo: en los últimos años la falta de responsabilidad por los empleados y empleadores en materia de salud laboral u ocupacional en actividades industriales ha evidenciado cambios notables en la población que tiene empleos formales, por los que las políticas de salud del quinquenio se enfocarán de forma preventiva.
- H. Conductas humanas relacionadas al uso de vehículos de motor: estas conductas definen la utilización específica de automóviles y motocicletas, en donde la tendencia implica un aumento en los accidentes de tránsito producto de conducir a altas velocidades ante una carretera panamericana en buenas condiciones con dos carriles en su extensión Divisa-Chitré-Las Tablas y viceversa, acompañado del consumo de alcohol y actualmente el uso de celulares para enviar mensajería de texto mientras se conduce. Las consecuencias no

fatales de los accidentes mayores produce un aumento en los gastos en salud en rehabilitaciones y prevención secundaria y terciaria.

- I. Conductas humanas relacionadas al medio ambiente:
  1. Utilización de agroquímicos: en el primer trimestre del 2014 el tema del herbicida atrazina se convirtió en el problema de salud pública más importante de nuestra región por toda la repercusión que se perfilaba en materia de contaminación de agua, siendo el inicio de una nueva etapa de vigilancia de estos productos y siendo el mejor ejemplo de las repercusiones que hay en el sector salud producto del mal cuidado del ambiente.
  2. Contaminación del aire: las prácticas inadecuadas de incineración de desechos y desperdicios que aunque se dan en baja frecuencia repercuten mucho en el ambiente, la creciente emanación de gases y humo por el creciente uso de automóviles, entre otros, constituyen un foco de deterioro a mediano y largo plazo de la salud de nuestra población.
  3. Contaminación de las aguas: tanto por el mal manejo de sustancias químicas como lo observamos en el punto 1 como por la contaminación con desechos sólidos que son arrojados por la población, lo cual afecta la salud en materia de consumo y en materia de acumulación de desperdicios que acondicionan inundaciones durante la estación lluviosa.
  4. Construcción de obras y urbanización: aplica para los casos en que las políticas de salud ambiental son incumplidas y no se determina el impacto ambiental de los proyectos de construcción lo que acondiciona problemas en la salud pública al afectar a cada individuo como parte del ambiente.
  5. Contaminación por ruido: el crecimiento económico e industrial está facilitando a su vez la producción de más ruido en nuestra región, procedente de maquinarias pesadas, automóviles, festividades entre otros, que deben ser considerados en las políticas de salud.

Sí existen programas dirigidos a promover o incentivar los estilos de vida saludables en la población, mediante actividades de orientación y consejería establecidas por las normas del MINSA dentro de los programas de salud de atención y consignadas en las guías de atención del adulto, adulto mayor, atención del paciente hipertenso, con diabetes mellitus, con obesidad.

#### **PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HERRERA**

Partiendo de la definición de perfil epidemiológico como el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo, podemos definir en base al análisis de los datos ya mostrados cuáles son las características del perfil epidemiológico de nuestra población de responsabilidad.

De esta forma, definimos algunos conceptos en los que basaremos nuestros análisis y conclusiones.

##### **Transición epidemiológica**

Constituye un proceso de cambio dinámico a largo plazo en la frecuencia, magnitud y distribución de la morbilidad y mortalidad de la población. La transición epidemiológica, que va acompañada por la transición demográfica, presenta cuatro aspectos a destacar:

1. Desplazamiento en la prevalencia de las enfermedades transmisibles por las no transmisibles.
2. Desplazamiento en la morbilidad y mortalidad de los grupos jóvenes a los grupos de edad avanzada.
3. Desplazamiento de la mortalidad como fuerza predominante por la morbilidad, sus secuelas e invalideces.
4. Polarización epidemiológica. La polarización epidemiológica sucede cuando en distintas zonas de un país o en distintos barrios de una misma ciudad encontramos diferencias en la morbilidad y mortalidad de la población



A continuación, el perfil epidemiológico de la población herrerana utilizando datos de los años 2000, 2002, 2010 y 2014 según la disponibilidad de la información obtenida por las fuentes confiables (MINSA, INEC).

2. Situación de la Salud Ocupacional en las áreas de responsabilidad de la región. Comportamiento de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

Actualmente el Sistema Regional de Salud de Herrera está en un proceso de desarrollo y crecimiento en cuanto a Salud Ocupacional, muestra de ello es que en la semana del 13 al 17 de Enero de 2014 se desarrolló el programa de inducción del personal de salud que colabora con la coordinación regional. Todo inició como el programa de salud del empleado en el año 2005, buscando mimetizar el programa de salud ocupacional iniciado por la CSS llevándose a cabo en los distritos de salud de Chitré y en acción conjunta con la coordinación regional de Salud Pública. Actualmente se lleva a nivel regional de donde la demanda es procedente de los centros de salud de la provincia mediante referencia. Es importante mencionar que es la CSS la que a nivel provincial lleva la mayor oferta y demanda de este programa. Esta realidad no es ajena al resto del país, motivo por el cual el MINSA está desarrollando a nivel de programas y proyectos, el Programa de Salud Ocupacional con las siguientes características:

*Ubicación y dependencia jerárquica*

El programa de Salud ocupacional está ubicado en el departamento de Salud y atención integral a la población, el cual se encuentra en el Nivel Operativo Ejecutivo y depende jerárquicamente de la Sub Dirección General de Salud de la Población.

*Misión:*

Fortalecer el papel rector del Ministerio de Salud en Salud Ocupacional que garantice ambientes laborales saludables, participación y corresponsabilidad sostenible de los trabajadores y empleadores así como gestión eficiente y efectiva en la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.

Para más información visitar <http://www.minsa.gob.pa/programa/programa-salud-ocupacional>

Entre las actividades a las que se aspira realizar están:

Atención directa de los Accidentes Laborales y las Enfermedades Profesionales.

- Atenciones preventivas en las empresas (control periódico)
- Educación y Capacitación a trabajadores y empleadores.
- Evaluación de condiciones y medio ambiente de trabajo en las diferentes empresas.
- Evaluación periódica de trabajadores expuestos a riesgo específico (ruido, plaguicidas, estrés, contaminantes del aire).
- Peritajes médicos laborales (aptitud al trabajo, reubicaciones laborales, calificación de Enfermedades Profesionales).
- Evaluación de pre-invalidez (dirigida a pacientes en trámites de Pensión).

Comportamiento de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Actualmente se está programando el estudio de prevalencia sobre enfermedades crónicas en los trabajadores que el Ministerio de Salud ha solicitado a la Dirección General de Salud a través de la coordinación de salud ocupacional. Se espera que los resultados obtenidos logren fortalecer la gestión de los programas dirigidos a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles que impactan en la productividad laboral.

3. Percepción de la población sobre sus condiciones de salud y enfermedad y sobre los riesgos que la afectan.

Se conoce la percepción de la población sobre sus condiciones de salud y enfermedad y sobre los riesgos que la afecta. La población conoce y sabe que muchos de sus problemas

de salud son el resultado de los hábitos y conductas no saludables, de la inadecuada protección del ambiente y de la falta de participación de la población en el autocuidado de la salud y en el percibir las instalaciones como centros de atención de enfermedades y no de controles de la salud.

Dentro de los componentes que permiten medir este elemento clave de los servicios de salud tenemos:

- Actividades de Promoción de la Salud: los educadores para la salud y los promotores de la salud son el recurso humano técnico que a nivel comunitario están en contacto con la población y que reciben de primera mano la percepción de la misma sobre sus condiciones de salud, enfermedad y los riesgos que le afectan.
- Comités de Salud: constituyen los aliados estratégicos que de forma participativa elevan la voz del pueblo a las direcciones distritales de salud en materia de las dificultades que la comunidad presenta a nivel sanitario tanto poblacional como ambiental.
- Auditorías Sociales: a través de los auditores sociales se puede llegar a percibir la percepción directamente de la población ya que los auditores son individuos de la población los cuales mantienen estrecha relación con la población lo que nos permite conocer sus percepciones sobre sus condiciones de salud.

# **CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA**

### 3 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA

#### 3.1 VIGILANCIA SANITARIA

##### 1. Aspectos que considera la vigilancia sanitaria.

Generalmente se entiende por vigilancia el análisis, interpretación y difusión sistemática de datos colectados, generalmente usando métodos que se distinguen por ser prácticos, uniformes y rápidos, más que por su exactitud o totalidad, que sirven para observar las tendencias en tiempo, lugar y persona, con lo que pueden observarse o anticiparse cambios para realizar las acciones oportunas, incluyendo la investigación y/o la aplicación de medidas de control. La vigilancia resulta esencial para las actividades de prevención y control de enfermedades y es una herramienta en la asignación de recursos de nuestro sistema de salud, así como en la evaluación del impacto de programas y servicios de salud en la provincia de Herrera

A medida que la vigilancia ha ido creciendo como una disciplina básica de la salud pública, se han formulado y empleado diferentes conceptos de vigilancia dependiendo de los tiempos y de los desarrollos alcanzados. Entre ellos se distinguen términos como "vigilancia epidemiológica", "vigilancia sanitaria" o "vigilancia de la salud". Cada uno de ellos tiene diferentes implicancias, que conviene distinguir, para comprender mejor las características de la vigilancia en nuestro país y poder responder con bases la pregunta N°1 de esta fotografía.

##### 1.1 Vigilancia Epidemiológica

Este término surge como resultado del avance científico en el campo de la bacteriología y del descubrimiento de los ciclos epidemiológicos de algunas enfermedades infecciosas y parasitarias. La expresión vigilancia epidemiológica comenzó a ser utilizada en la década del '50 para designar una serie de actividades orientadas al control de las enfermedades transmisibles. Sus acciones incluían la observación sistemática y activa de casos sospechosos o confirmados de enfermedades transmisibles y de sus contactos. Se trataba de una vigilancia de personas con implementación de medidas de cuarentena y aislamiento.

El CDC definió la vigilancia epidemiológica como "información para la acción" definición complementada luego por la OPS, como "información epidemiológica para la acción". En 1970, se la define como el "continuo escrutinio de todos los aspectos involucrados en la ocurrencia y diseminación de una enfermedad que son pertinentes para su control efectivo".

##### 1.2 Vigilancia en Salud

A pesar de que ninguna definición restringía el objeto de la vigilancia a las enfermedades infecciosas así funcionó durante mucho tiempo en la práctica, hasta que el desarrollo de metodologías y técnicas permitieron extender el estudio de otros problemas sanitarios tales como el deterioro del medio por la contaminación ambiental, las radiaciones ionizantes, las adicciones, los accidentes de tránsito y las enfermedades no transmisibles (cáncer, enfermedades crónicas degenerativas, obesidad, etcétera).

Debido a que la vigilancia epidemiológica se realiza con la finalidad de actuar o intervenir para evitar la aparición de nuevos casos o disminuir los riesgos de las complicaciones de las personas ya afectadas por la enfermedad objeto de la vigilancia, implica la necesidad de estudiar, además de su comportamiento, los factores que influyen, de manera negativa y positiva, en la determinación o evolución y desarrollo de las mismas. La comprensión de la salud y la enfermedad como parte de un mismo proceso plantea que la vigilancia solamente de las enfermedades y eventos resulta insuficiente, siendo necesario incluir, dentro del sistema de vigilancia, los aspectos relacionados con las condiciones de vida y los factores determinantes, tanto de las enfermedades como de la salud.

En este caso el objetivo de la vigilancia no está centrado en conocer cada caso individual para adoptar medidas que eviten la propagación de las enfermedades transmisibles, sino monitorear el comportamiento de la prevalencia, incidencia y de sus factores determinantes para propiciar la adopción de medidas de promoción de la salud. Algunos

autores proponen utilizar el concepto de vigilancia en salud pública como forma de indicar la ampliación del objeto de la vigilancia. Así, bajo el actual modelo de determinantes de la salud, se considera que el término “vigilancia de la salud” refleja más apropiadamente la visión integral de la salud en la que las enfermedades transmisibles son apenas uno de sus componentes.

### 1.3 Vigilancia Sanitaria

Esta denominación, menos difundida que las anteriores, se utiliza en algunos países para referirse al conjunto de acciones capaces de eliminar, reducir, disminuir o prevenir riesgos de salud e intervenir en los problemas sanitarios resultantes del medio ambiente, de la producción y circulación de bienes y de la prestación de servicios, comprendiendo todas las etapas y procesos, de producción y consumo que, directa o indirectamente, puedan tener un impacto en la salud.

La vigilancia sanitaria es uno de los aspectos más *antiguos* de la salud pública ya que involucraba cuestiones relativas al control de las impurezas de las aguas, la salubridad de las ciudades, la circulación de mercaderías, de personas y otras acciones que tenían todas ellas como finalidad la protección de la salud de la población. En ese conjunto de reglas que disciplinaban comportamientos y relaciones, y en la fiscalización de su cumplimiento, se puede reconocer el origen de lo que hoy se denomina vigilancia sanitaria.

Este subsector específico se encarga hoy en día, por un lado, de **vigilar los productos y servicios que son consumidos diariamente**, teniendo como función reconocer las interacciones que se establecen entre éstos y sus implicaciones para la salud, en términos de evaluación de riesgos. Por otro lado, hace referencia a una dimensión ambiental que incluye aspectos tales como la **salubridad del agua, del aire, los residuos sólidos y líquidos y su tratamiento, ambientes especiales (hospitales), salud laboral**, etc. Es decir, que este punto responde a la pregunta formulada.

## 2. Problemas que se deben vigilar.

En base a los diferentes niveles de intervención, se deberán vigilar todos los problemas que surjan en cualquiera de estos niveles:

#### Situaciones Ambientales:

##### Eliminación de Desecho Sólidos

- Desechos Agrícolas
- Sustancias Industriales
- Desechos Comerciales
- Desechos Domésticos
- Desechos Hospitalarios

##### Aguas residuales Sanitarias

- Procedentes de residencias
- Procedentes de Instituciones
- Procedentes de Comercios
- Procedentes de Industrias

##### Manejo sanitario del Agua Potable

##### Saneamiento de las obras de desarrollo y construcción

##### Protección de la contaminación del Aire

- Gases tóxicos
- Ruido

#### Situaciones en la Producción, Manipulación y Circulación de Bienes para uso y consumo:

##### Protección de Alimentos

- Según su origen: animal, vegetal, sintético, mixto.
- Según su conservación
- Según su preparación
- Riesgos en el almacenamiento (roedores, plagas, hongos)

Protección de Animales para consumo

- Atención de Zoonosis
- Atención de Parasitosis
- Otras situaciones de salud veterinaria

Situaciones relacionadas con Plantas

- Por ingesta
- Por contacto y exposición

Situaciones en la Prestación de Servicios:

- Farmacovigilancia y suplementos nutricionales que no califican como medicamentos
- Regulación y Vigilancia de las Tecnologías Médicas
- Regulación y Vigilancia de Dispositivos Médicos

3. Fortalezas y debilidades para la vigilancia sanitaria a nivel regional.

Entre las Fortalezas tenemos:

- Se dispone de un proceso de vigilancia eficiente y efectivo en materia de desechos sólidos, aguas residuales sanitarias y manejo sanitario del agua potable.
- Adecuados procesos de vigilancia en la protección de alimentos y salud veterinaria.
- Recurso humano técnico y administrativo comprometido con su labor en materia de vigilancia sanitaria.

Entre las Debilidades tenemos:

- No se dispone de un proceso de vigilancia estructurado y funcional en materia de obras de desarrollo y construcción y protección de la contaminación del aire, ni de alianzas estratégicas con la ANAM.
- Ausencia de un sistema de vigilancia estructurado y funcional para situaciones relacionadas con plantas para consumo-ingesta y contacto-exposición.
- Necesidad de contar con un sistema de vigilancia estructurado y funcional para situaciones relacionadas a farmacovigilancia, suplementos nutricionales, tecnologías médicas y dispositivos médicos.
- Recurso humano técnico y administrativo, además de insumos y equipo para la ejecución de los procesos faltantes de vigilancia sanitaria.

### 3.2 TENDENCIAS ESPERADAS

Tendencias esperadas en los próximos años de los indicadores de salud ambiental, vivienda y saneamiento.

Ver información en la página 54, Fotografía N°1, punto 4.

4. Principales riesgos a la salud y los distritos que se deben priorizar las intervenciones.

Los principales riesgos de salud en nuestras comunidades en materia de vigilancia sanitaria constituyen las mismas condiciones descritas en la pregunta 2 y 3 de esta Fotografía: obras de desarrollo y construcción que sólo disponen de estudios de impacto ambiental pero no de salud laboral, riesgo elevado de contaminación del aire tanto por contaminación química como sonora, se pone en riesgo la salud de la población en los casos de uso de plantas para el consumo no regulado (alimentación y fines curativos), el uso y consumo de medicamentos por automedicación y de suplementos nutricionales y dietéticos que ponen en riesgo la salud de la población, riesgo ante el manejo inadecuado de las normas de bioseguridad en la recolección y transporte de

desechos sólidos hospitalarios (químicos, biológicos, punzocortantes) por parte del personal de aseo municipal, riesgo de problemas en cuanto aguas residuales sanitarias ante la ausencia de un sistema de alcantarillados .

En los distritos donde se deben priorizar las intervenciones son: Ocú, Santa María, Parita, Los Pozos y Las Minas; ya que los mismos necesitan un sistema de alcantarillado sanitario y requieren de un sistema de recolección y disposición de la basura de mejor calidad.

5. Mecanismos de suministro de agua (acueducto, acueductos rurales, pozos, disposición de aguas residuales, alcantarillado, fosas séptica, tanque séptico, residuos sólidos, relleno sanitario, enterramiento, incineración y vertederos a cielo abierto y otros.

Ver información en la página 65, Fotografía N°2, punto 11.

### **ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA, ECONÓMICA Y CULTURAL**

1. Comunidades con menor grado de accesibilidad geográfica, económica y cultural por cada Distrito.
2. Distancias (en tiempo y en kilómetros) existentes entre las instalaciones de salud más cercanas y estas comunidades; y entre estas comunidades y la cabecera.
3. Medios usuales de transporte utilizados. Horario del sistema de transporte.
4. Tiempo demora la población para tener acceso a la instalación de salud más cercana.
5. Costo de movilización para la población.

Las siguientes Tablas muestran los puntos enunciados integrando las comunidades con menor grado de accesibilidad geográfica, económica y cultural por Corregimiento y Distrito con las distancias, en kilómetros y/o tiempo de desplazamiento entre estas comunidades y las instalaciones de salud más cercana (Centro de Salud / Sub Centro de Salud) y entre estas comunidades y la cabecera; los medios de transporte utilizados, su horario y el costo de movilización.

Tabla N°1.

Accesibilidad Geográfica, Económica y Cultural de las Comunidades de los Distritos de la Provincia de Herrera con mayor necesidad en salud.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE			
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INSTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO	
LAS MINAS	CHEPO	LAS LLANITAS	Chepo	X	No Disponible	45 min	1 h y 30 min/ 2 h	Caballo/pie	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	B/	1.75
		LAS PIPAS (P)	Chepo	X		1 h	1 h y 20 min	Caballo/pie			
		QUEBRADA DEL CANTARO (P)	Chepo	X		2 h/3h y 45 min	2 h/3h	Caballo/pie			
		QUEBRADA RAMOS (P)	Chepo / Las Minas	X		4h/1h30min	4h/1h30min	Transporte doble tracción			
		RIO LA VILLA (P)	Las Minas	X		2h	2h	Transporte doble tracción			
LAS MINAS	QUEBRADA DEL ROSARIO	EL CACAÑO	Las Minas	X		3h	3h	Transporte doble tracción	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	B/	2.00
		EL GALLO	Los Pozos	X		1h+45 min	1 h y 45 min	Caballo o Caminando/Transporte doble tracción			
		EL MACANO	Las Minas	X		20 min+45 min	1h y 25 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LA CUCHARETA	Las Minas	X		1 h+45 min	1 h y 45 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LA HUACA	Las Minas	X		2h+20 min	2h y 20 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LAS YESCAS	Las Minas	X		2h+45min	2h+45min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LOS PORTORRICOS	Las Minas			2 h + 45 min	3 h + 45 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		QUEBRADA DEL ROSARIO ABAJO (P)	Las Minas	X		2h+1 y 30min	3 y 30 min	caballo o Caminando/Transporte doble tracción			
		EL ALGODON	Las Minas	X		30 min - 40 min	1 h y 20 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		EL JUNCAL		X		30 min - 40 min	1 h y 20 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		EL NANZAL	Las Minas	X		1 h	1 h	Transporte doble tracción			
		EL PROGRESO O EL GUINEO	Las Minas	X		1h y 15 min	1h y 15 min	Transporte doble tracción			
		LA COLORADA	Las Minas	X		1 h	1 h	Transporte doble tracción			
		LA PACORA NO. 1	Las Minas	X		30 min+ 45 min	1 y 15 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LA PACORA NO. 2	Las Minas	X		2 h +1 y 30 min	3h y 30 min	Caminando+Transporte doble tracción			
		LAS PIPAS (P)	Los Pozos	X	1 h y 20 min	2 h y 20 min	Caminando+Transporte doble tracción				
		LOMA DEL COPE O COPE ABAJO (P)	Las Minas	X	1 h + 30 min	2 h + 30 min	Caminando+Transporte doble tracción				
		QUEBRADA DEL ROSARIO	Las Minas	X	1 h	1 h	Caballo o transporte doble tracción				

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.



COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INSTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LAS MINAS	QUEBRADA EL CIPRIAN	EL CIPRIAN	Las Minas	X	No Disponible	2 h	2 h	Transporte doble tracción	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	B/ 2.50
		EL COPE	Las Minas	X		1h y 30 min + 1 h	2 h y 30 min	Caminando+Transporte doble tracción		
		LA CUTARRA (P)	Las Minas	X		2h +1 h	3 h	Caminando+Transporte doble tracción		
		LAS MATAS ABAJO (P)	Los Pozos	X		2h +1 h	4 h	Caminando+Transporte doble tracción		
		LAS MATAS O LAS MATAS ARRIBA	Las Minas	X		3 h	3 h	Transporte doble tracción		
		LOMA DEL RANCHITO	Las Minas	X		3 h	3 h	Transporte doble tracción		
		LOMA AZUL	Las Minas	X		2 h	2 h	Transporte doble tracción		
		LOS VIROTALES	Chepo/Las Minas	X		1h/2h	1h/2h	Transporte doble tracción		
		PAJA DE NATA	Las Minas	X		3h	3h	Transporte doble tracción		
		QUEBRADA DEL CANTARO (P)	Las Minas	X		2h	2h	Transporte doble tracción		
		QUEBRADA EL CIPRIAN	Las Minas	X		2h	2h	Transporte doble tracción		
		QUEBRADA EL LIMON	Las Minas	X		2h	2h	Transporte doble tracción		
		QUEBRADA HERNANDEZ	Las Minas	X		3h	3h	Transporte doble tracción		
		QUEBRADA RAMOS (P)	Las Minas	X		1h/2 h	1h/2 h	Caminando+Transporte doble tracción		
		RIO LA VILLA (P)	Las Minas	X		2h	2h	Transporte doble tracción		
		DIVISA	Chepo	X		1h	1 h	Transporte doble tracción		
		EL JACINTO (P)	Chepo	X		1h y 45 min	1h+ 20 min	Caminando+Transporte doble tracción		
		EL PARQUE	Chepo	X		1 y 15 min	30min+1 h	Caminando+Transporte doble tracción		
		QUEBRADA PIFA	Chepo	X		2 h	1h/3h	Caminando+Transporte doble tracción		
	CHEPO	CHEPO (P)	Chepo	X		45 min	1 hora	Caminando	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	De Chepo a Las Minas B/ 1.75
		COROTU	Chepo	X		1 y 15 min	30 min	Caminando		
		EL CAÑAFISTULO (P)	Chepo	X		4y 45 min	4h/4h	Caballo/ Caminando		
		FILO LLANO	Chepo	X		3 h y 45 min	3 h	Caminando		

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INSTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LAS MINAS	CHEPO	LA DESBARRANCADA	Chepo	X	No Disponible	4h/5h	5 h	Caballo/ Caminando	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	De Chepo a Las Minas B/ 1.75
		LA SONADORA	Chepo	X		2 h	2 y 40 min	Caminando		
		LAS PLAYITAS	Chepo	X		2h/3 h	2h/3 h	Caballo/ Caminando		
		LOMA DEL TIGRE	Chepo	X		2h/3 h	2h/3 h	Caballo/ Caminando		
		LOS BARTOLO S O LOMA REDONDA	Chepo	X		2h/3 h	2h/3 h	Caballo/ Caminando		
		LOS MACANITOS	Chepo	X		2h/3 h	2h/3 h	Caballo/ Caminando		
		RIO MARIATO	Chepo	X		2h/3 h	2h/3 h	Caballo/ Caminando		
		RIO NEGRO	Chepo	X		7 y 45 min	7h/7h	Caballo/ Caminando		
		RIO VIEJO	Chepo	X		6 y 45 min	5h/6h	Caballo/ Caminando		
		TRES CASAS	Chepo	X		5 h y 45 min	4/5 h	Caballo/ Caminando		
		ALTO AGUACATE	Chepo	X		6 h y 45 min	4/5 h	Caballo/ Caminando		
		ALTOS DEL CANTARO	Chepo	X		3 y 45 min	2h/3h	Caballo/ Caminando		
		BARRERO AMARILLO	Chepo	X		6 y 45 min	5h/6h	Caballo/ Caminando		
		DOS BOCAS	Chepo	X		5 h y 45 min	4/5 h	Caballo/ Caminando		
		EL CACAO	Chepo	X		6 h y 45 min	4/5 h	Caballo/ Caminando		
		EL GUANICO	Chepo	X		45 min	45 min	Caminando		
		EL JACINTO (P)	Chepo	X		1h y 20 min	1h y 20 min	Caballo/Transporte doble tracción		
		EL SALTO	Chepo	X		2 h y 45 min	1 y 30 mi/ 2h	Caballo/caminando		
		FLORIDA	Chepo	X		3h y 45 min	3h	Caballo/Transporte doble tracción		
		HONDO EL LIMON	Chepo	X		3h y 45 min	3h	Caminando		
LA MANGUILLOSA O LAS PLANETAS	Chepo	X	3h y 45 min	3h	Caballo/Transporte doble tracción					
LAS PLANETAS DE RIO NEGRO	Chepo	X	7h y 45 min	7h/7 h	Caminando					
LOS HILARIOS	Chepo	X	7h y 45 min	7h/7 h	Caballo/ Caminando					

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LAS MINAS	CHEPO	LOS ÑUMIS	Chepo	X	No Disponible	9 h	8h/9h	Caballo	Las Minas a Chepo Horario de 6:00 AM-2:00 PM	De Chepo a Las Minas B/ 1.75
		MACARAQUITA	Chepo	X		5h y 45 min	5 h	Caballo		
		QUEBRADA CHEPO	Chepo	X		2 y 15 min	1 y 30 min	Caminando		
		QUEBRADA LA LLANITA	Chepo	X		2 y 15 min	1 y 30 min y 2 h	Caballo/pie		
		RIO JACINTO	Chepo	X		2h	1h+20 min	Caballo+ Transporte doble tracción		
		RIO LAS MATAS	Chepo	X		3 h	3 h	Transporte doble tracción		
		RIO NEGRO ABAJO	Chepo	X		8 y 15 min	7 h y 30 min	Caballo o caminando		
		RIO NEGRO ARRIBA O LAS MATIAS	Chepo	X		6 y 30 min	5 a 6 h	Caballo o caminando		
		RIO VIEJO ABAJO	Chepo	X		6 y 30 min	5 a 6 h	Caballo o caminando		
		RIO VIEJO ARRIBA	Chepo	X		6 y 30 min	5 a 6 h	Caballo o caminando		
		RÍO MANGULLO O MANGULLO (P)	Chepo	X		6 y 30 min	5 a 6 h	Caballo o caminando		
	TRES PUNTAS (P)	Chepo	X	45 min		10 min	Transporte doble tracción			
	CHUMICAL	EL RASCADOR	Las Minas	X		40 min	40 min	Caminando/ Transporte	Desde las 6:30 AM - 3:30 PM con horario de cada 2 horas	B/, 0.25 - B/, 0.35
		MEJIAS ABAJO	Las Minas	X		1 y 40 min	1 y 40 min	Caminando/ Transporte		
		MEJIAS ARRIBA	Las Minas	X		1 y 40 min	1 y 40 min	Caminando/ Transporte		
		CHUMICAL	Las Minas	X		10 min	10 min	Caminando/ Transporte		
	EL TORO	ALTO AMBROSIO	Chepo	X		3 y 15 min	2 h + 30 min	Caballo + Carro	Las Minas a El Toro Horario de 6:00 AM-2:00 PM	Del Toro a las Minas B/ 2.50
		ALTO EL MARTÍN	Chepo	X		4 h	3 y 30 min+ 30 min	Caminando/ Transporte doble tracción		
		ARRAJIAN	Chepo	X		15 min + 30 min	15 min + 30 min	Caminando/ Transporte doble tracción		
		EL BARNIZ	Chepo	X		30 min	30 min	Transporte doble tracción		
		EL CAÑAFISTULO (P)	Chepo	X		6 + 30 min	6 + 30 min	Caminando/ Transporte doble tracción		
		EL COROTU	Chepo	X		1h + 30 min	1h + 30 min	Caminando/ Transporte doble tracción		
		EL MAURE	Chepo	X		2 h + 30 min	2 h + 30 min	Caminando/ Transporte doble tracción		

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LAS MINAS	EL TORO	CALABACITO	Las Minas	X	No Disponible				Las Minas a El Toro Horario de 6:00 AM-12:00 PM	B/, 2.50
		CERRO COLORADO O CORDILLERA	Las Minas	X		3 h	2h+ 1 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		CERRO LA VACA	Las Minas	X		3 h	2h+ 1 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		EL CIRUELO	Las Minas	X		3 h	2h+ 1 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		EL SALERO	Las Minas	X		3 h	2h+ 1 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		EL SALERO NO.1	Las Minas	X		1 y 30 min	1h+ 30 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		EL ÑUCO	Las Minas	X		2 y 30 min	2h + 30 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		LA MALAGUETA ARRIBA (P)	Las Minas	X		3 y 30 min	2h + 30 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		LA MIEL	Las Minas	X		1h	30min+20min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		LA TORRE	Las Minas	X		1 y 30 min	1h+ 30 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		LEONES ABAJO	Las Minas	X		1 y 30 min	1h+ 30 min	Transporte doble Tracción		
		LEONES ARRIBA	Las Minas	X		1 y 30 min	1h+ 30 min	Transporte doble Tracción		
		LOS CEIBOS	Chepo	X		1 h	45 min	Caminando		
		LOS HELECHALES	Las Minas	X		30 min	30 min/2h	Caminando +Transporte doble Tracción		
		RIO PARITA (P)	Las Minas	X		1 h	30min+30 min	Caminando +Transporte doble Tracción		
		EL SUAY	Las Minas	X		40 min	40 min	Transporte doble tracción		
		EL SUAY ABAJO	Las Minas	X		1 y 20 min	40min+20 min	Transporte doble tracción		
		EL SUAY ARRIBA	Las Minas	X		2 y 20 min	40min+20 min	Transporte doble tracción		
		LA PEÑA	Las Minas	X		20 min	20 min	Transporte doble tracción		
		LAS LAJAS	Las Minas	X		1 hora	1 hora	Pie/caballo		
		LEANO AMADOR	Las Minas	X		20 min	20 min	Transporte doble tracción		
		LOS PICACHOS	Las Minas	X		1 h + 30 min	1 h y 30 min	Pie+Transporte doble tracción		
		LOS VALDESES	Las Minas	X		1 h + 30 min	1 h y 30 min	Pie+Transporte doble tracción		
		RINCON DEL GATO	Las Minas	X		20 min	20 min	Transporte doble tracción		
TRES PUNTAS (P)	Chepo	X	1 hora	45 min	Transporte doble tracción					

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LOS POZOS	CAPURI	ALTO PANAMA	Los Pozos	El Cedro	12 km	30 min	30 min	Caballo	6:00 AM a 5:00 PM	B/. 1.25
		RIO ABAJO	Los Pozos	El Cedro	12 km	30 min	30 min	Caballo		B/. 1.25
		RIO ARRIBA (P)	Los Pozos	El Cedro	12 km	30 min	30 min	Taxi		B/. 1.25
		BAJO DEL CAJETO (P)	Los Pozos	El Cedro	12 km	30 min	30 min	Taxi		B/. 1.25
	EL CEDRO	ALTO DEL RIO (P)	Los Pozos	El Cedro	14 km	30 min	30 min	Taxi	6:00 AM a 5:00 PM cada 2 horas	B/. 1.25
		BAJO DEL CAJETO (P)	Los Pozos	El Cedro	12 km	30 min	30 min	Taxi		B/. 1.25
		EL ALTO	Los Pozos	El Cedro	14 km	30 min	30 min	Taxi		B/. 1.25
		EL CACAO	Los Pozos	El Cedro	22 km	30 min	7 min	Caminando/transporte		B/. 3.50
		EL CEDRO	Los Pozos	El Cedro	19 km	30 min	8 min	Transporte		B/. 2.50
		EL MARAÑON	Los Pozos	El Cedro	16.5 km	30 min	3 min	Transporte		B/. 2.00
		EL PEDERNAL ABAJO	Los Pozos	El Cedro	21 km	30 min	17 min	Transporte		B/. 2.00
		EL PEDERNAL ARRIBA	Los Pozos	El Cedro	21 km	30 min	17 min	Transporte		B/. 2.00
		LA CIMARRONERA	Los Pozos	El Cedro	20 km	30 min	15 min	Transporte		B/. 2.00
		LOS JOBOS	Los Pozos	El Cedro	27 km	30 min	15 min	Transporte		B/. 2.00
		TIERRAS BLANCAS	Los Pozos	El Cedro	17 km	30 min	7 min	Transporte		B/. 2.00
		EL RODEO	Los Pozos	El Cedro	19.5 km	30 min	7 min	Transporte		B/. 2.00
	PALMERO	Los Pozos	El Cedro	15 km	30 min	20 min	Transporte	B/. 2.00		
	LA PITALOZA	CERRO PELUDO	Los Pozos	La Pitaloza	50 km	1 h	15 min	Transporte	6:00 AM a 5:00 PM cada 2 horas	B/. 4.00
		EL CARACUCHO (P)	Los Pozos	La Pitaloza	25 km	1 hora	15 min	Caminando		B/. 4.00
		EL CAÑAFISTULO	Los Pozos	La Pitaloza	35 Km	1hora	16 min	Transporte		B/. 4.00
EL CHIROTE		Los Pozos	La Pitaloza	44 Km	2 h	1 hora	Transporte	B/. 5.50		
EL CRUCE DE SANTA CLARA		Los Pozos	La Pitaloza	59 Km	1h	15 min	Transporte	B/. 6.00		
LA ZAHINOSA	Los Pozos	La Pitaloza	40 Km	1h	15 min	Caballo	B/. 6.00			

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LOS POZOS	LA PITALOZA	LA BEJUCOSA	Los Pozos	La Pitaloza	50 Km	1 h	16 min	Caballo	6:00 AM a 5:00 PM	B/. 6.00
		LA BRAVITA	Los Pozos	La Pitaloza	50 Km	1h	15 min	Caballo		B/. 6.00
		LA HONDA DE LOS ROPOS	Los Pozos	La Pitaloza	65 Km	2h y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 7.00
		LA LLANITA	Los Pozos	La Pitaloza	63 Km	2h y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 6.00
		LOS NOPOS	Los Pozos	La Pitaloza	66 Km	2h y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 7.00
		PITALOZA ABAJO	Los Pozos	La Pitaloza	43 Km	1h	15 min	Caballo		B/. 4.50
		PITALOZA ARRIBA	Los Pozos	La Pitaloza	41 Km	1h	15 min	Caballo		B/. 4.50
		QUEBRADA DE PIEDRA	Los Pozos	La Pitaloza	43 Km	1h	15 min	Caballo		B/. 4.50
		QUEBRADA LA HONDA	Los Pozos	La Pitaloza	65 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 6.00
		RINCON SANCHEZ	Los Pozos	La Pitaloza	50 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 6.00
		SANTA CLARA	Los Pozos	La Pitaloza	70 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 8.00
		TULU ARRIBA (P)	Los Pozos	La Pitaloza	37 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 5.00
		TUMACO ARRIBA (P)	Los Pozos	La Pitaloza	38 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 5.00
		BELLA VISTA	Los Pozos	La Pitaloza	39 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 5.00
		EL VIEJO	Los Pozos	La Pitaloza	63 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 7.00
		HONDO DEL NIGUITO (P)	Los Pozos	La Pitaloza	33 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo		B/. 6.00
	LA RIALEJA (P)	Los Pozos	La Pitaloza	33 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo	B/. 6.00		
	LAS BOVEDAS	Los Pozos	La Pitaloza	35 Km	2 y 30 min	1 hora	Caballo	B/. 6.00		
	LOS CERROS DE PAJA	BAJOS DEL NARANJO	Los Pozos	Las Pipas	12 Km	20 min	10 min	Caballo	6:00 AM a 5:00 PM	B/. 2.50
		EL CHORRILLO	Los Pozos	Las Pipas	15 Km	20 min	10 min	Caballo		B/. 2.50
EL CHUMICO		Los Pozos	Las Pipas	10 Km	20 min	10 min	Transporte	B/. 2.50		
EL GUABO		Los Pozos	Las Pipas	14 Km	20 min	10 min	Taxi	B/. 6.00		
EL PEDERNAL ARRIBA	Los Pozos	Las Pipas	15 Km	20 min	10 min	Taxi	B/. 2.50			

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INSTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LOS POZOS	CERROS DE PAJA	EL SALITRE ABAJO	Los Pozos	Las Pipas	17 Km	20 min	10 min	Taxi	6:00 AM A 5:00 PM	B/. 2.50
		EL SALITRE ARRIBA	Los Pozos	Las Pipas	17 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		EL TEMBLOSO	Los Pozos	Las Pipas	14 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		GUARARE	Los Pozos	Las Pipas	10 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LA CUTARRA (P)	Los Pozos	Las Pipas	19 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LA REQUINTA	Los Pozos	Las Pipas	10 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.00
		LA SABANETA	Los Pozos	Las Pipas	12 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.00
		LA YEGUA	Los Pozos	Las Pipas	13 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LAS PIPAS	Los Pozos	Las Pipas	12 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LOMA DEL COPE (P)	Los Pozos	Las Pipas	16 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LOS CERROS DE PAJA	Los Pozos	Las Pipas	9 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LOS TORNOS (P)	Los Pozos	Las Pipas	11 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		PAN DE AZUCAR	Los Pozos	Las Pipas	12 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		QUEBRADA DEL ROSARIO ABAJO (P)	Los Pozos	Las Pipas	14 Km	20 min	10 min	Transporte		B/. 2.50
		ALTO DEL RIO (P)	Los Pozos	Las Pipas	15 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		EL CALVARIO	Los Pozos	Las Pipas	14 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		EL JAGÜITO (P)	Los Pozos	Las Pipas	13 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		EL PIÑAL	Los Pozos	Las Pipas	14 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
		LA AGUADA	Los Pozos	Las Pipas	13 Km	20 min	10 min	Taxi		B/. 2.50
LA CHORRERITA	Los Pozos	Las Pipas	10 Km	20 min	10 min	Taxi	B/. 2.00			
LAS LAGUNITAS (P)	Los Pozos	Las Pipas	9 Km	15 min	10 min	Taxi	B/. 1.50			
MANANTIALES	Los Pozos	Las Pipas	9 Km	15 min	10 min	Taxi	B/. 2.00			
RIO ARRIBA (P)	Los Pozos	Las Pipas	8 Km	15 min	10 min	Taxi	B/. 2.50			

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

COMUNIDADES CON MENOR GRADO DE ACCESIBILIDAD			INSTALACIONES DE SALUD		DISTANCIA			MEDIOS DE TRANSPORTE		
DISTRITO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD	SUB CENTRO DE SALUD	EN KM A LA INSTALACIÓN DE SALUD MÁS CERCANA	EN TIEMPO A LA CABECERA	EN TIEMPO A INSTALACION DE SALUD MÁS CERCANA	MECANISMO	HORARIO	COSTO
LOS POZOS	LAS LLANAS	ALTO DE LOS PELADEROS	Los Pozos	X	21 Km	1 hora	1 hora	Caminando	6:00 AM-5:00 PM con intervalo de cada hora	B/. 3.50
		EL COGOLLAL	Los Pozos	X	20 Km	1 hora	1 hora	Transporte		B/. 3.50
		LAS MATAS ABAJO (P)	Los Pozos	X	23 Km	2 hora	2 hora	Transporte		B/. 3.00
		LLANA ABAJO	Los Pozos	X	21 Km	1h y 30 min + 1 h	1h y 30 min + 1 h	Transporte		B/. 3.00
		LLANA ARRIBA	Los Pozos	X	25 Km	1h y 30 min + 1 h	1h y 30 min + 1 h	Transporte		B/. 3.00
		LOS PELADEROS	Los Pozos	X	20 Km	1h y 30 min + 1 h	1h y 30 min + 1 h	Transporte		B/. 3.00
		PALO ALTO	Los Pozos	X	30 Km	4 hora	4 hora	Transporte		B/. 3.00
		PALO AMARILLO	Los Pozos	X	31 Km	4 hora	4 hora	Transporte		B/. 3.00
		PALO MAMEY O EL MAMEY	Los Pozos	X	32 Km	4 hora	4 hora	Transporte		B/. 3.00
		QUEBRADA DE PIEDRA (P)	Los Pozos	X	29 Km	4 hora	4 hora	Transporte		B/. 3.00
		TRES QUEBRADAS	Los Pozos	X	26 Km	4 hora	4 hora	Transporte		B/. 3.00
		EL CARACUCHO (P)	Los Pozos	X	27 Km	2 hora	2 hora	Transporte		B/. 3.00
EL CHUMICO	Los Pozos	X	10 Km	1 hora	1 hora	Taxi	B/. 0.50			

Fuente: Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Región de Salud de Herrera.

El análisis global nos muestra que con mayor frecuencia la población utiliza como medio de transporte el caballo en un 60%, 30% Caminando (a pie) y 10% en Transporte Terrestre. El motivo por el cual el uso del caballo es el medio de transporte de preferencia se sustenta en el hecho de que es más económico y es la mejor forma de desplazamiento por caminos y senderos llenos de lodo con difícil acceso en época lluviosa donde el transporte colectivo no tiene forma de transitar.

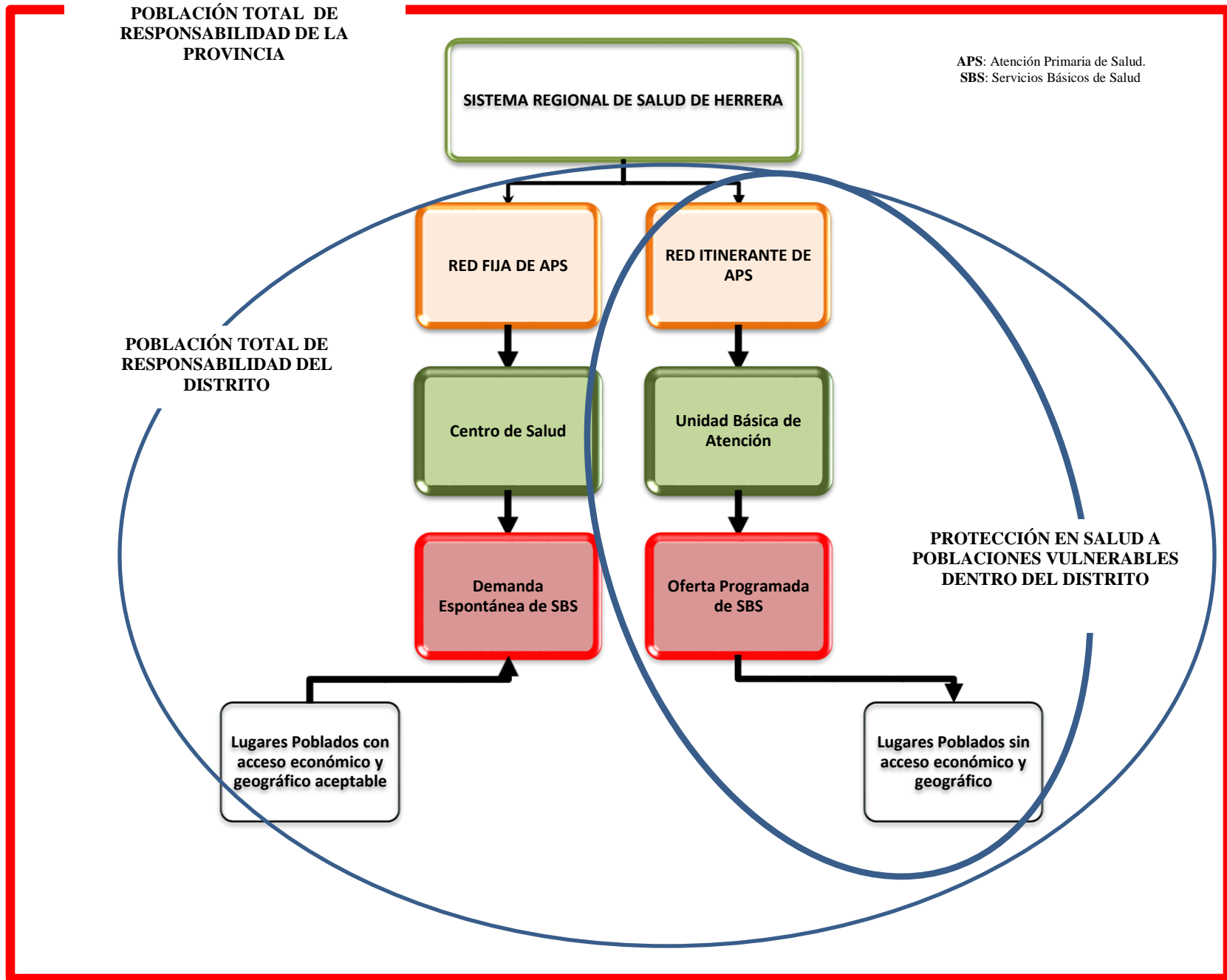
En cuanto a la distancia en el desplazamiento entre las comunidades y la cabecera, en promedio sobrepasa los 30 Km.

En promedio el costo de transporte colectivo oscila entre B/. 1.00 a B/. 3.00, con un rango de horario de disponibilidad de servicio entre hasta las 6:00 AM y 3:00 PM.

6. Mecanismo definido para la atención de la población que no cuenta con recursos económicos. Ver el flujograma.

Para la atención de la población que no cuenta con recursos económicos y con limitaciones geográficas de accesibilidad a los servicios de salud, el Sistema Regional de Salud de Herrera se ha apoyado en los convenios de gestión para el fortalecimiento de las coberturas de salud en poblaciones vulnerables a través del Proyecto de Mejora de la Equidad y Desempeño en Salud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la prestación de servicios por equipos itinerantes a estas comunidades cada dos meses durante el periodo de vigencia de dicho convenio a través de una gestión por resultados.

A continuación un flujograma que sintetiza el proceso.



### 3.3 COMPLEJIDAD DE LA RED

1. Actualmente la Región de Salud de Herrera no dispone de una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud *como lo establece la Organización Panamericana de la Salud* para medir la gradualidad en la consolidación de una red integrada de Atención Primaria de Salud. Para más detalle ver Tabla N°2, página 54. Actualmente se dispone de una red pública regional de salud que brinda servicios de atención, prevención y promoción tanto a la población urbana y rural, asegurada y no asegurada de la provincia por parte del MINSA (primer punto de integración de servicios de salud), mientras que la CSS en el primer nivel de atención solo brinda servicios a la población exclusivamente asegurada pero a nivel hospitalario se prestan servicios de urgencias ortopédicas, otorrinolaringológicas, cardiológicas y neuroquirúrgicas a la población no asegurada y asegurada pero sin estar coordinados, articulados ni unificados la CSS con el MINSA y viceversa.
2. Con base a los niveles de atención (primero y segundo) podemos caracterizar la complejidad de las instalaciones de la red pública regional de salud, tanto del MINSA como de la CSS de la siguiente forma.

**Tabla N°2.**

*Caracterización de la complejidad de las instalaciones en la Región de Salud de Herrera en base a los niveles de atención*

COMPLEJIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	
	Primero	Segundo
Baja	Sub Centros de Salud	Hospital de Área Dr. Sergio Núñez Núñez
	Centro de Salud	
	Centro de Promoción	Centro Reintegra
	CAPPS	
MINSACAPSI		
Mediana	Policlínica CSS	Hospital Regional Dr. Cecilio A. Castillero MINSAC
		Hospital Regional Dr. Gustavo Nelson Collado CSS
Alta		

**Fuente:** Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

**Definiciones:**

Concepto de Complejidad:

La categorización de los establecimientos hospitalarios según su complejidad asistencial parte del clásico agrupamiento en tres niveles: baja, mediana y alta complejidad.

**Baja complejidad:** Son aquellas instituciones que habilitan y acreditan en su mayoría servicios considerados de baja complejidad y se dedican a realizar intervenciones y

actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, consulta médica y odontológica, internación, atención de urgencias, partos de baja complejidad y servicios de ayuda diagnóstica básicos en lo que se denomina primer nivel de atención.

**Mediana complejidad:** Son instituciones que cuentan con atención de las especialidades básicas como lo son pediatría, cirugía general, medicina interna, ortopedia y gineco-obstetricia con disponibilidad las 24 horas en internación y valoración de urgencias, además ofrecen servicios de consulta externa por especialista y laboratorios de mayor complejidad, en lo que es el segundo nivel de atención.

**Alta complejidad:** Cuentan con servicios de alta complejidad que incluyen especialidades tales como neurocirugía, cirugía vascular, neumología, nefrología, dermatología, etc. con atención por especialista las 24 horas, consulta, servicio de urgencias, radiología intervencionista, medicina nuclear, unidades especiales como cuidados intensivos y unidad renal. Estas Instituciones con servicios de alta complejidad atienden el tercer nivel de atención, que incluye casos y eventos o tratamientos considerados como de alto costo.

El Nivel de Atención se refiere a la cartera de servicios que brinda la instalación y su capacidad de respuesta ante la demanda de la población, se clasifica en:

**Primer Nivel de Atención:**

Se atiende más o menos el 70-80% de la población.

La severidad de los problemas de salud plantea una atención de baja complejidad con una oferta de gran tamaño y menor especialización de los recursos.

Se desarrollan actividades de promoción y protección específica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes.

**Segundo Nivel de Atención:** este nivel se enfoca en la promoción, prevención y diagnóstico a la salud los cuales brindaran acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y de hospitalización a pacientes derivados del primer nivel o de los que se presentan de modo espontaneo con urgencias.

Atención integral ambulatoria y hospitalaria, en cuatro especialidades que pueden ser: medicina interna, gineco-obstetricia, cirugía general, pediatría, anestesiología con acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud.

**Tercer Nivel de Atención:**

Este nivel se ubica a nivel del ámbito nacional y constituye el centro de referencia de mayor complejidad nacional y regional. Aquí laboran especialistas para la atención de problemas patológicos complejos, que necesiten equipos e instalaciones especializadas.

3. Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos.

Se muestran los horarios de atención.

Ver los siguientes cuadros con la información detallada.



**Tabla N°3.** Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.

**A. Sub Centros de Salud**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud									Horario de Atención
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos			Recursos Humanos			Recursos Tecnológicos			
				Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		
					Sí	No		Sí	No		Sí	No	
Sub Centro de Salud	Primario	Baja	20	Consultorio de Médico	X		Médico General		X	Computadoras - Impresora		X	Ver explicación
				Consultorio de Enfermería	X		Enfermera(o)		X	Internet		X	
				Consultorio de Odontología	X		Odontólogo(a)		X	Tallmetro	X		
				Consultorio de Salud Mental		X	Enfermera(o) de Salud Mental		X	Balanza de peso	X		
				Consultorio de Estimulación Temprana		X	Personal de Estimulación Temprana		X	Esfigmomanómetro	X		
				Consultorio de Fisioterapia		X	Personal de Fisioterapia		X	Sillón Odontológico	X	X	
				Área de Peso y Talla	X		Técnico (a) de Enfermería		X	Camilla Ginecológica	X		
				Farmacia	X		Farmacéuticos		X	Equipo de Rayos X		X	
				Laboratorio		X	Tecnólogo Médico		X	Tele Radiología IMPAX		X	
				Imagenología		X	Asistente de Farmacia		X	Computadora con SIES y PAI		X	
				Registros y Estadísticas de Salud	X		Asistente de Laboratorio		X	Nevera para vacunas			
				Recaudación	X		Técnico (a) en Imagenología		X	Autoclave-esterilizadora		X	
				Administración		X	Educadores para la Salud		X	Centrífuga		X	
				Saneamiento Ambiental		X	Promotores de Salud		X	Nevera para muestras y reactivos		X	
				Control de Vectores		X	Asistentes de Salud	X	X	Equipo para laboratorio		X	
				Agua Potable		X	Inspectores de Saneamiento		X	Set de Manejo de vía aérea		X	
				Ambulancia		X	Inspectores Antivectoriales		X	Desfibrilador		X	
				Camas		X	Personal de REGES		X	Oxímetro de pulso		X	
				Área de urgencias menores		X	Recaudador(a)		X	Oxígeno		X	
				Almacén		X	Administrador(a)		X	Doppler cardíofetal	X		
				Servicios higiénicos para el personal	X		Conductor General		X	Glucómetro capilar		X	
				Servicios higiénicos para los pacientes	X		Conductor de Ambulancia		X	Insumos de bioseguridad	X		
				Disponibilidad de agua potable	X		Almacén		X	Planta Eléctrica		X	
				Disponibilidad de energía eléctrica	X		Aseo		X	Tanque y sistema de reserva de agua potable		X	
				Manejo de Desechos Sólidos	X		Secretaría		X	Teléfono y/o Fax		X	
				Área de aseo	X		Seguridad		X	Equipo de limpieza y desinfección	X		
Aire acondicionado	X	X				Equipos básicos de oficina	X						

**Fuente:** Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

A nivel de los Sub Centros de Salud el único recurso humano que en promedio está presente es el Asistente de Salud en la mayoría de los casos (de allí que aparezca marcado en la casilla de Sí y No, ya que algunos Sub Centros no disponen de este recurso humano todos los días). En estas instalaciones el Equipo Básico de Atención (Médico, Enfermera, Técnico de Enfermería, Asistente de Farmacia, Personal de REGES, Aseador y Conductor y en algunos casos Odontólogo) se movilizan del Centro de Salud al Sub Centro de Salud a manera de Giras Integrales para prestar los servicios según la población de responsabilidad y sus necesidades una vez a la semana, cada semana, cada día o una vez al mes. El horario de atención es de 7 AM a 3 PM de lunes a viernes.

**Tabla N°3.** Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.

**B. Centros de Salud**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud							Horario de Atención				
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos		Recursos Humanos			Recursos Tecnológicos						
				Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		Tipo		Disponibilidad			
					Sí	No		Sí	No			Sí	No		
Centro de Salud	Primario	Baja	13	Consultorio de Médico	X		Médico General	X		Computadoras - Impresora	X		7 AM - 3 PM		
				Consultorio de Enfermería	X		Enfermera(o)	X		Internet		X			
				Consultorio de Odontología	X		Odontólogo(a)	X		Tallímetro	X				
				Consultorio de Salud Mental	X		Enfermera(o) de Salud Mental	X		Balanza de peso	X				
				Consultorio de Estimulación Temprana	X		Personal de Estimulación Temprana	X		Esfigmomanómetro	X				
				Consultorio de Fisioterapia	X		Personal de Fisioterapia	X		Sillón Odontológico	X				
				Área de Peso y Talla	X		Técnico (a) de Enfermería	X		Camilla Ginecológica	X				
				Farmacia	X		Farmacéuticos	X	X	Equipo de Rayos X				X	
				Laboratorio	X		Tecnólogo Médico	X		Tele Radiología IMPAX				X	
				Imagenología		X	Asistente de Farmacia	X		Computadora con SIES y PAI	X				
				Registros y Estadísticas de Salud	X		Asistente de laboratorio	X	X	Nevera para vacunas	X				
				Recaudación	X		Técnico (a) en Imagenología		X	Autoclave-esterilizadora	X				
				Administración	X		Educadores para la Salud	X	X	Centrífuga	X				
				Saneamiento Ambiental	X		Promotores de Salud	X	X	Nevera para muestras y reactivos	X				
				Control de Vectores	X		Asistentes de Salud	X		Equipo de laboratorio	X				
				Agua Potable	X		Inspectores de Saneamiento	X		Set de Manejo de vía aérea	X				
				Ambulancia	X	X	Inspectores Antivectoriales	X		Desfibrilador				X	
				Camas		X	Personal de REGES	X		Oxímetro de pulso				X	
				Área de urgencias menores	X		Recaudador(a)	X		Oxígeno	X				
				Almacén	X		Administrador(a)	X		Doppler cardíofetal	X				
Servicios higiénicos para el personal	X		Conductor General	X	X	Glucómetro capilar	X								
Servicios higiénicos para los pacientes	X		Conductor de Ambulancia	X	X	Insumos de bioseguridad	X								
Disponibilidad de agua potable	X		Almacén	X		Planta Eléctrica			X						
Disponibilidad de energía eléctrica	X		Aseo	X		Tanque y sistema de reserva de agua potable	X	X							
Manejo de Desechos Sólidos	X		Secretaria	X		Teléfono y/o Fax	X	X							
Área de aseo	X		Seguridad		X	Equipo de limpieza y desinfección	X								
Aire acondicionado	X					Equipos básicos de oficina	X								

**Fuente:** Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

Los Centros de Salud se manejan en un horario de 7 AM a 3 PM en su mayoría. En el cuadro podemos observar recursos que están marcados como disponibles y no disponibles al mismo tiempo (ambulancia, farmacéuticos, asistente de laboratorio, educadores para la salud, promotores de salud, conductor general, conductor de ambulancia, seguridad, tanque y sistema de agua potable, teléfono y fax) debido a que en algunos Centros de Salud están disponibles y en otros no, por lo que se requiere la estandarización de recursos con equidad en nuestras instalaciones. Por otra parte, existen instalaciones con extensión de cobertura después de las 3 PM de lunes a viernes y también de fines de semana (Ver pregunta N°4).

**Tabla N°3.** Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.

**C. MINSA CAPSI + CAPPS CSS**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud							Horario de Atención		
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos			Recursos Humanos			Recursos Tecnológicos			
				Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		Tipo		Disponibilidad	
					Sí	No		Sí	No			Sí	No
MINSA CAPSI	Primario	Baja	2	Consultorio de Médico	X		Médico General	X		Computadoras - Impresora	X		7 AM - 3 PM
				Consultorio de Pediatría	X		Pediatra	X		Internet	X		
				Consultorio de Ginecología		X	Ginecólogo		X	Tallimetro	X		
				Consultorio de Medicina Familiar		X	Medicina Familiar		X	Balanza de peso	X		
				Cirugía General		X	Cirugía General		X	Esfigmomanómetro	X		
				Consultorio de Enfermería	X		Enfermera(o)	X		Sillón Odontológico	X		
				Consultorio de Odontología	X		Odontólogo(a)	X		Camilla Ginecológica	X		
				Consultorio de Salud Mental	X		Enfermera(o) de Salud Mental	X		Equipo de Rayos X	X		
				Consultorio de Estimulación Temprana	X		Personal de Estimulación Temprana	X		Tele Radiología IMPAX	X		
				Consultorio de Fisioterapia	X		Personal de Fisioterapia	X		Computadora con SIES y PAI	X		
				Área de Peso y Talla	X		Técnico (a) de Enfermería	X		Nevera para vacunas	X		
				Farmacia	X		Farmacéutico	X		Autoclave-esterilizadora	X		
				Laboratorio	X		Tecnólogo Médico	X		Centrífuga	X		
				Imagenología	X		Asistente de Farmacia	X		Nevera para muestras y reactivos	X		
				Registros y Estadísticas de Salud	X		Asistente de laboratorio	X		Equipo de laboratorio	X		
				Recaudación	X		Técnico (a) en Imagenología	X		Set de Manejo de vía aérea	X		
				Administración	X		Educadores para la Salud		X	Desfibrilador		X	
				Saneamiento Ambiental	X		Promotores de Salud		X	Oxímetro de pulso	X		
				Control de Vectores	X		Asistentes de Salud	X		Oxígeno	X		
				Agua Potable	X		Inspectores de Saneariento	X		Doppler cardíofetal	X		
				Ambulancia	X		Inspectores Antivectoriales	X		Glucómetro capilar	X		
				Camas	X		Personal de REGES	X		Insumos de bioseguridad	X		
				Área de urgencias menores	X		Recaudador(a)	X		Planta Eléctrica	X		
				Almacén	X		Administrador(a)	X		Tanque y sistema de reserva de agua potable	X		
				Servicios higiénicos para el personal	X		Conductor General	X		Teléfono y/o Fax	X		
				Servicios higiénicos para los pacientes	X		Conductor de Ambulancia	X		Equipo de limpieza y desinfección	X		
				Disponibilidad de agua potable	X		Almacén	X		Equipos básicos de oficina	X		
				Disponibilidad de energía eléctrica	X		Aseo	X					
				Manejo de Desechos Sólidos	X		Secretaría	X					
				Área de aseo	X		Seguridad	X					
Aire acondicionado	X		Salud Ocupacional		X								
			Trabajo Social	X									

Fuente: Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

Actualmente en el Distrito de Ocú en horario de 7 AM a 3 PM y en el Distrito de Pesé en horario de 7 AM a 3 PM con extensión de horario de 3 PM a 7 PM días de semana y de 7 AM a 3 PM fines de semana y días feriados, desde el año 2015.

**Características de los Establecimientos de Salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud								Horario de Atención							
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos		Recursos Humanos				Recursos Tecnológicos									
				Tipo	Disponibilidad	Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad									
				Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No								
Policlínica CSS	Primaria	Mediana	1	Consulta Externa de Medicina General			X						Equipos e insumos para los Recursos Físicos y Humanos disponibles						
				Consulta Externa de Anestesiología			X					X		Médicos Generales Administrativos					
				Consulta Externa de Cardiología						X				X		Anestesiología		X	
				Consulta Externa de Cirugía General									X			Cardiología			X
				Consulta Externa de Cirugía Pediátrica									X			Cirugía General			X
				Consulta Externa de Dermatología									X			Cirugía Pediátrica			X
				Consulta Externa de Foniatria							X					Dermatología		X	
				Consulta Externa de Ginecoobstetricia								X				Foniatria			X
				Consulta Externa de Medicina Interna								X				Ginecoobstetricia		X	
				Consulta Externa de Medicina Intensiva								X				Medicina Interna			X
				Consulta Externa de Neumología								X				Medicina Intensiva			X
				Consulta Externa de Neurocirugía								X				Neumología			X
				Consulta Externa de Oftalmología								X				Neurocirugía			X
				Consulta Externa de Otorrinolaringología								X				Oftalmología			X
				Consulta Externa de Patología								X				Otorrinolaringología			X
				Consulta Externa de Pediatría								X				Patología			X
				Consulta Externa de Psiquiatría								X				Pediatría			X
				Consulta Externa de Urología							X					Psiquiatría		X	
				Consulta Externa de Radiología							X					Radiología		X	
				Consulta Externa de Geriatria							X					Urología			X
				Consulta Externa de Maxilofacial								X				Nefrología			X
				Consultorio de Trabajo Social								X				Geriatria			X
				Consultorio de Trabajo Social Ocupacional								X				Médico Residente			X
				Consultorio de Fisioterapia								X				Médico Interno			X
				Departamento de Higiene Industrial								X				Odontólogos Generales		X	
				Departamento de Psicología								X				Odontólogos Administrativos			X
				Departamento de Optometría								X				Maxilo Facial			X
				Departamento de Fonoaudiología								X				Odontólogo Interno			X
				Departamento de Nutrición								X				Asistentes Dentales			X
				Departamento de Registros Estadísticos de Salud								X				Enfermeras			X
				Consultorio de Salud Mental								X				Enfermeras Administrativas			X
				Consultorio de Estimulación Temprana								X				Técnico de Enfermería			X
				Farmacia								X				Asistentes de Clínica			X
				Laboratorio								X				Técnico Quirúrgico			X
				Imagenología								X				Farmacéuticos			X
				Administración								X				Asistentes de Farmacia			X
				Ambulancia								X				Rotuladores			X
				Salas de Hospitalización								X				Laboratoristas Clínicos			X
				Camas								X				Asistentes de Laboratorio			X
				Servicio de Urgencias 24 horas								X				Auxiliares de Laboratorio			X
				Almacén								X				Citotecnólogo / Histotecnólogo			X
				Servicios higiénicos para el personal								X				Técnicos de Rad. Médica			X
				Servicios higiénicos para los pacientes								X				Asistentes de Rad. Médica			X
				Disponibilidad de agua potable								X				Trabajadores Sociales			X
				Disponibilidad de energía eléctrica								X				Asistente de Trabajo Social			X
				Manejo de Desechos Sólidos								X				Fisioterapeuta			X
				Área de aseo								X				Asistente de Fisioterapia			X
				Aire acondicionado								X				Auxiliares de Fisioterapia			X
												X				Educador para la Salud			X
												X				Trabajador Social Ocupacional			X
												X				Higienista Industrial (ambiental)			X
												X				Inspector de Seguridad Industrial			X
												X				Otros: Técnico Salud Ocupacional			X
												X				Técnico en Ortopedia			X
												X				Otro: Terapeuta Est.Temp.Orientación Familiar			X
												X				Optometría			X
												X				Psicología			X
												X				Fonoaudiología			X
												X				Nutricionista			X
												X				Auxiliar de Alimentación			X
												X				Técnico de EKG			X
												X				Técnico de Registros Médicos			X
												X				Téc. Superior de Registros Médicos			X
												X				Auxiliar de Registros Médicos			X
												X				Insumos de bioseguridad			X
												X				Planta Eléctrica			X
												X				Tanque y sistema de reserva de agua potable			X
												X				Teléfono y/o Fax			X
												X				Equipo de limpieza y desinfección			X

Fuente: Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

La Policlínica de la CSS Roberto Ramírez de Diego ubicada en Chitré presta sus servicios de 7 AM a 7 PM.

**Tabla N°3. Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.**

**D. Hospital Dr. Sergio Núñez N.**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud												Horario de Atención
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos			Recursos Humanos						Recursos Tecnológicos			
				Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad					
					Sí	No		Sí	No		Sí	No	Sí	No		
Hospital Dr. Sergio Núñez N.	Secundario	Bajo	1	Consulta Externa de Medicina General		X	Médicos Generales en Servicio de Urgencia	X		Equipos e insumos para los Recursos Físicos y Humanos disponibles						
				Consulta Externa de Anestesiología	X		Médicos Generales Administrativos	X		Médicos Generales Administrativos						X
				Consulta Externa de Cardiología	X		Anestesiología	X		Anestesiología						X
				Consulta Externa de Cirugía General	X		Cardiología	X		Cardiología						X
				Consulta Externa de Cirugía Pediátrica	X		Cirugía General	X		Cirugía General						X
				Consulta Externa de Dermatología	X		Cirugía Pediátrica	X		Cirugía Pediátrica						X
				Consulta Externa de Fisiología	X		Dermatología	X		Dermatología						X
				Consulta Externa de Ginecología	X		Fisiología	X		Fisiología						X
				Consulta Externa de Medicina Interna	X		Ginecología	X		Ginecología						X
				Consulta Externa de Medicina Intensiva	X		Medicina Interna	X		Medicina Intensiva						X
				Consulta Externa de Neurología	X		Medicina Intensiva	X		Medicina Intensiva						X
				Consulta Externa de Neurocirugía	X		Neurología	X		Neurología						X
				Consulta Externa de Oftalmología	X		Neurocirugía	X		Neurocirugía						X
				Consulta Externa de Ortopedia	X		Oftalmología	X		Oftalmología						X
				Consulta Externa de Otorrinolaringología	X		Ortopedia	X		Ortopedia						X
				Consulta Externa de Patología	X		Otorrinolaringología	X		Otorrinolaringología						X
				Consulta Externa de Pediatría	X		Patología	X		Patología						X
				Consulta Externa de Psiquiatría	X		Pediatría	X		Psiquiatría						X
				Consulta Externa de Urología	X		Psiquiatría	X		Psiquiatría						X
				Consulta Externa de Nefrología	X		Radiología	X		Radiología						X
				Consulta Externa de Geriatria	X		Urología	X		Urología						X
				Consulta Externa de Maxilofacial	X		Nefrología	X		Nefrología						X
				Consultorio de Trabajo Social	X		Geriatría	X		Geriatría						X
				Consultorio de Trabajo Social Ocupacional	X		Médico Residente	X		Médico Residente						X
				Consultorio de Fisioterapia	X		Médico Interno	X		Médico Interno						X
				Departamento de Higiene Industrial	X		Odonatólogos Generales	X		Odonatólogos Generales						X
				Departamento de Psicología	X		Odonatólogos Administrativos	X		Odonatólogos Administrativos						X
				Departamento de Optometría	X		Maxilo Facial	X		Maxilo Facial						X
				Departamento de Fonoaudiología	X		Odonatólogo Interno	X		Odonatólogo Interno						X
				Departamento de Nutrición y Dietética	X		Asistentes Dentales	X		Asistentes Dentales						X
				Departamento de Registros Estadísticos de Salud	X		Enfermeras	X		Enfermeras						X
				Consultorio de Salud Mental	X		Enfermeras Administrativas	X		Enfermeras Administrativas						X
				Consultorio de Estimulación Temprana	X		Técnico de Enfermería	X		Técnico de Enfermería						X
				Farmacia	X		Asistente de Clínica	X		Asistentes de Clínica						X
				Laboratorio	X		Técnico Quirúrgico	X		Técnico Quirúrgico						X
				Imagenología	X		Farmacéuticos	X		Farmacéuticos						X
				Ambulancia	X		Asistentes de Farmacia	X		Asistentes de Farmacia						X
				Salas de Hospitalización	X		Rotuladores	X		Rotuladores						X
				Camas	X		Laboratoristas Clínicos	X		Laboratoristas Clínicos						X
				Servicio de Urgencias 24 horas	X		Asistentes de Laboratorio	X		Asistentes de Laboratorio						X
				Almacén	X		Auxiliares de Laboratorio	X		Auxiliares de Laboratorio						X
				Morgue	X		Citotecnólogo / Histotecnólogo	X		Citotecnólogo / Histotecnólogo						X
				Registros y Estadísticas de Salud	X		Técnicos de Rad. Médica	X		Técnicos de Rad. Médica						X
				Central de Equipos	X		Asistentes de Rad. Médica	X		Asistentes de Rad. Médica						X
				Lavandería	X		Trabajadores Sociales	X		Trabajadores Sociales						X
				Almacén	X		Asistente de Trabajo Social	X		Asistente de Trabajo Social						X
				Recaudación	X		Fisioterapeutas	X		Fisioterapeutas						X
				Administración	X		Asistente de Fisioterapia	X		Asistente de Fisioterapia						X
				Tesorería	X		Auxiliares de Fisioterapia	X		Auxiliares de Fisioterapia						X
				Contabilidad	X		Educador para la Salud	X		Educador para la Salud						X
				Servicios higiénicos para los pacientes	X		Trabajador Social Ocupacional	X		Trabajador Social Ocupacional						X
				Disponibilidad de agua potable	X		Higienista Industrial (ambiental)	X		Higienista Industrial (ambiental)						X
				Disponibilidad de energía eléctrica	X		Inspector de Seguridad Industrial	X		Inspector de Seguridad Industrial						X
				Manejo de Desechos Sólidos	X		Otros: Técnico Salud Ocupacional	X		Otros: Técnico Salud Ocupacional						X
				Área de aseo	X		Técnico en Ortopedia	X		Técnico en Ortopedia						X
				Aire acondicionado	X		Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar	X		Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar						X
							Optometría	X		Optometría						X
							Psicología	X		Psicología						X
							Fonoaudiología	X		Fonoaudiología						X
							Nutricionista	X		Nutricionista						X
							Auxiliar de Alimentación	X		Auxiliar de Alimentación						X
							Técnico de EKG	X		Técnico de EKG						X
							Técnico de Registros Médicos	X		Técnico de Registros Médicos						X
							Téc. Superior de Registros Médicos	X		Téc. Superior de Registros Médicos						X
							Auxiliar de Registros Médicos	X		Auxiliar de Registros Médicos						X
							Personal de Banco de Sangre	X		Personal de Banco de Sangre						X
							Personal de Central de Equipos	X		Planta Eléctrica						X
							Personal de Tesorería	X		Tanque y sistema de reserva de agua potable						X
							Personal de Contabilidad	X		Teléfono y/o Fax						X
							Recaudador(a)	X		Equipo de limpieza y desinfección						X
							Personal de Lavandería	X								
							Administrador(a)	X								
							Conductor General	X								
							Conductor de Ambulancia	X								
							Almacén y Depósito	X								

Fuente: Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

Este hospital brinda el servicio de urgencias las 24 horas del día, fines de semana y feriados, al igual que el servicio de imagenología. El servicio de farmacia tiene un horario de 7 AM a 11 PM todos los días (fines de semana y feriados) al igual que el laboratorio y registros de estadísticas de salud. El resto de los servicios de tipo administrativos es de 7 AM a 3 PM.

**Tabla N°3.** Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.

**E. Hospital Cecilio A. Castellero**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud												Horario de Atención
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos			Recursos Humanos			Recursos Tecnológicos						
				Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad					
					Sí	No		Sí	No		Sí	No				
Hospital Dr. Cecilio A. Castellero	Secundario	Mediana	1	Consulta Externa de Medicina General		X	Médicos Generales en Servicio de Urgencia	X		Humanos de Especialidades Médicas según						
				Consulta Externa de Anestesiología	X		Médicos Generales Administrativos		X	Médicos Generales Administrativos		X				
				Consulta Externa de Cardiología		X	Anestesiología	X		Anestesiología		X		X		
				Consulta Externa de Cirugía General	X	X	Cardiología		X	Cardiología		X		X		
				Consulta Externa de Cirugía Pediátrica		X	Cirugía General	X		Cirugía General		X		X		
				Consulta Externa de Dermatología	X		Cirugía Pediátrica		X	Cirugía Pediátrica		X		X		
				Consulta Externa de Foniatria	X		Dermatología	X		Dermatología		X		X		
				Consulta Externa de Ginecobstetricia	X		Foniatria	X		Foniatria		X		X		
				Consulta Externa de Medicina Interna	X		Ginecobstetricia	X		Ginecobstetricia		X		X		
				Consulta Externa de Medicina Intensiva		X	Medicina Interna	X		Medicina Interna		X		X		
				Consulta Externa de Neumología	X	X	Medicina Intensiva			Medicina Intensiva				X		
				Consulta Externa de Neurocirugía		X	Neumología		X	Neumología				X		
				Consulta Externa de Oftalmología	X		Neurocirugía		X	Neurocirugía			X	X		
				Consulta Externa de Ortopedia		X	Oftalmología	X		Oftalmología		X		X		
				Consulta Externa de Otorrinolaringología		X	Ortopedia	X	X	Ortopedia		X		X		
				Consulta Externa de Patología		X	Otorrinolaringología		X	Otorrinolaringología		X		X		
				Consulta Externa de Pediatría	X		Patología	X		Patología		X		X		
				Consulta Externa de Psiquiatría		X	Pediatría	X		Pediatría		X		X		
				Consulta Externa de Urología		X	Psiquiatría	X	X	Psiquiatría		X		X		
				Consulta Externa de Nefrología		X	Radiología	X		Radiología		X		X		
				Consulta Externa de Geriatria		X	Urología	X		Urología		X		X		
				Consulta Externa de Maxilofacial		X	Nefrología	X		Nefrología		X		X		
				Consulta Externa de Trabajo Social	X		Geriatría	X	X	Geriatría		X		X		
				Consultorio de Trabajo Social Ocupacional	X		Médico Residente	X		Médico Residente		X		X		
				Consultorio de Fisioterapia	X		Médico Interno	X		Médico Interno		X		X		
				Departamento de Higiene Industrial		X	Odontólogos Generales	X		Odontólogos Generales		X		X		
				Departamento de Psicología	X		Odontólogos Administrativos		X	Odontólogos Administrativos		X		X		
				Departamento de Optometría	X		Maxilo Facial	X	X	Maxilo Facial		X		X		
				Departamento de Fonoaudiología	X		Otodólogo Interno	X		Otodólogo Interno		X		X		
				Departamento de Nutrición y Dietética	X		Asistentes Dentales	X	X	Asistentes Dentales		X		X		
				Departamento de Registros Estadísticos de Salud	X		Enfermeras	X		Enfermeras		X		X		
				Consultorio de Salud Mental	X		Enfermeras Administrativas	X		Enfermeras Administrativas		X		X		
				Consultorio de Estimulación Temprana	X		Técnico de Enfermería	X		Técnico de Enfermería		X		X		
				Farmacia	X		Asistentes de Clínica	X		Asistentes de Clínica		X		X		
				Laboratorio	X		Técnico Quirúrgico	X		Técnico Quirúrgico		X		X		
				Imagenología	X		Farmacéuticos	X		Farmacéuticos		X		X		
				Ambulancia	X		Asistentes de Farmacia	X		Asistentes de Farmacia		X		X		
				Salas de Hospitalización	X		Rotuladores		X	Rotuladores				X		
				Camas	X		Laboratoristas Clínicos	X		Laboratoristas Clínicos		X		X		
				Servicio de Urgencias 24 horas	X		Asistentes de Laboratorio	X		Asistentes de Laboratorio		X		X		
				Almacén	X		Auxiliares de Laboratorio	X		Auxiliares de Laboratorio		X		X		
				Marque	X		Citocénologo / Histocénologo	X		Citocénologo / Histocénologo		X		X		
				Registros y Estadísticas de Salud	X		Técnicos de Rad. Médica	X		Técnicos de Rad. Médica		X		X		
				Central de Equipos	X		Asistentes de Rad. Médica	X		Asistentes de Rad. Médica		X		X		
				Lavandería	X		Trabajadores Sociales	X		Trabajadores Sociales		X		X		
				Almacén	X		Asistente de Trabajo Social	X		Asistente de Trabajo Social		X		X		
				Recaudación	X		Fisioterapeuta	X		Fisioterapeuta		X		X		
				Administración	X		Asistente de Fisioterapia	X		Asistente de Fisioterapia		X		X		
				Tesorería	X		Auxiliares de Fisioterapia	X	X	Auxiliares de Fisioterapia		X		X		
				Contabilidad	X		Educador para la Salud	X	X	Educador para la Salud		X		X		
				Servicios higiénicos para los pacientes	X		Trabajador Social Ocupacional	X		Trabajador Social Ocupacional		X		X		
				Disponibilidad de agua potable	X		Higienista Industrial (ambiental)	X		Higienista Industrial (ambiental)		X		X		
				Disponibilidad de energía eléctrica	X		Inspector de Seguridad Industrial	X		Inspector de Seguridad Industrial		X		X		
				Manejo de Desechos Sólidos	X		Otros: Técnico Salud Ocupacional	X		Otros: Técnico Salud Ocupacional		X		X		
				Área de aseo	X		Técnico en Ortopedia	X	X	Técnico en Ortopedia		X		X		
				Aire acondicionado	X		Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar	X		Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar		X		X		
							Optometría	X		Optometría		X		X		
							Psicología	X		Psicología		X		X		
							Fonoaudiología	X		Fonoaudiología		X		X		
							Nutricionista	X		Nutricionista		X		X		
			Auxiliar de Alimentación	X		Auxiliar de Alimentación		X		X						
			Técnico de EKG	X		Técnico de EKG		X		X						
			Técnico de Registros Médicos	X		Técnico de Registros Médicos		X		X						
			Téc. Superior de Registros Médicos	X		Téc. Superior de Registros Médicos		X		X						
			Auxiliar de Registros Médicos	X		Auxiliar de Registros Médicos		X		X						
			Personal de Banco de Sangre	X		Personal de Banco de Sangre		X		X						
			Personal de Central de Equipos	X		Personal de Central de Equipos		X		X						
			Personal de Tesorería	X		Personal de Tesorería		X		X						
			Personal de Contabilidad	X		Personal de Contabilidad		X		X						
			Recaudador(a)	X		Equipo de Limpieza y desinfección		X		X						
			Personal de Lavandería	X												
			Administrador(a)	X												
			Conductor General	X												
			Conductor de Ambulancia	X												
			Almacén y Depósito	X												

7 AM - 3 PM  
Horario Administrativo

Otros Servicios ver explicación.

Fuente: Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

Este hospital brinda el servicio de urgencias las 24 horas del día, fines de semana y feriados, al igual que el servicio de imagenología. El servicio de farmacia desde el año 2016 tiene un horario de 24 horas todos los días (fines de semana y feriados), laboratorio 24 horas al igual que registros de estadísticas de salud. El resto de los servicios de tipo administrativos es de 7 AM a 3 PM.

**Tabla N°3. Características de los establecimientos de salud con relación a sus recursos físicos, humanos y tecnológicos, horarios de atención.**

**F. Hospital Gustavo Nelson Collado.**

Establecimientos de Salud				Características de los Establecimientos de Salud										Horario de Atención	
Tipo de Instalación	Nivel de Atención	Complejidad	Total en la Provincia	Recursos Físicos		Recursos Humanos				Recursos Tecnológicos					
				Tipo	Disponibilidad	Tipo	Disponibilidad		Tipo	Disponibilidad					
				Si	No		Si	No	Si	No	Si	No			
Hospital Dr. Gustavo Nelson Collado	Secundario	Mediana	1	Consulta Externa de Medicina General			Médicos Generales en Servicio de Urgencia	X		Equipos e insumos para los Recursos Físicos y Humanos disponibles				7 AM - 3 PM Horario Administrativo	
				Consulta Externa de Anestesiología			Médicos Generales Administrativos	X		Médicos Generales Administrativos	X				
				Consulta Externa de Cardiología			Anestesiología	X		Anestesiología	X				
				Consulta Externa de Cirugía General			Cardiología	X		Cardiología	X				
				Consulta Externa de Cirugía Pediátrica			Cirugía General	X		Cirugía General	X				
				Consulta Externa de Dermatología			Cirugía Pediátrica		X	Cirugía Pediátrica		X			
				Consulta Externa de Foniatria			Dermatología		X	Dermatología		X			
				Consulta Externa de Ginecobstetricia			Foniatria		X	Foniatria		X			
				Consulta Externa de Medicina Interna			Ginecobstetricia		X	Ginecobstetricia		X			
				Consulta Externa de Medicina Intensiva			Medicina Interna		X	Medicina Interna		X			
				Consulta Externa de Neurología			Medicina Intensiva		X	Medicina Intensiva		X			
				Consulta Externa de Neurocirugía			Neurología		X	Neurología		X			
				Consulta Externa de Oftalmología			Neurocirugía		X	Neurocirugía		X			
				Consulta Externa de Ortopedia			Oftalmología		X	Oftalmología		X			
				Consulta Externa de Otorrinolaringología			Ortopedia		X	Ortopedia		X			
				Consulta Externa de Patología			Otorrinolaringología		X	Otorrinolaringología		X			
				Consulta Externa de Pediatría			Patología		X	Patología		X			
				Consulta Externa de Psiquiatría			Pediatría		X	Pediatría		X			
				Consulta Externa de Urología			Psiquiatría		X	Psiquiatría		X			
				Consulta Externa de Nefrología			Radiología		X	Radiología		X			
				Consulta Externa de Geriatria			Urología		X	Urología		X			
				Consulta Externa de Maxilofacial			Nefrología		X	Nefrología		X			
				Consultorio de Trabajo Social			Geriatria		X	Geriatria		X			
				Consultorio de Trabajo Social Ocupacional			Médico Residente		X	Médico Residente		X			
				Consultorio de Fisioterapia			Médico Interno		X	Médico Interno		X			
				Departamento de Higiene Industrial			Odontólogos Generales		X	Odontólogos Generales		X			
				Departamento de Psicología			Odontólogos Administrativos		X	Odontólogos Administrativos		X			
				Departamento de Optometría			Maxilo Facial		X	Maxilo Facial		X			
				Departamento de Fonoaudiología			Odontólogo Interno		X	Odontólogo Interno		X			
				Departamento de Nutrición y Dietética			Asistentes Dentales		X	Asistentes Dentales		X			
				Departamento de Registros Estadísticos de Salud			Enfermeras		X	Enfermeras		X			
				Consultorio de Salud Mental			Enfermeras Administrativas		X	Enfermeras Administrativas		X			
				Consultorio de Estimulación Temprana			Técnico de Enfermería		X	Técnico de Enfermería		X			
				Farmacia			Asistentes de Clínica		X	Asistentes de Clínica		X			
				Laboratorio			Técnico Quirúrgico		X	Técnico Quirúrgico		X			
				Imagenología			Farmacéuticos		X	Farmacéuticos		X			
				Ambulancia			Asistentes de Farmacia		X	Asistentes de Farmacia		X			
				Salas de Hospitalización			Rebuidores		X	Rebuidores		X			
				Carnes			Laboratoristas Clínicos		X	Laboratoristas Clínicos		X			
				Servicio de Urgencias 24 horas			Asistentes de Laboratorio		X	Asistentes de Laboratorio		X			
				Almacén			Auxiliares de Laboratorio		X	Auxiliares de Laboratorio		X			
				Morgue			Citotecnólogo / Histotecnólogo		X	Citotecnólogo / Histotecnólogo		X			
				Registros y Estadísticas de Salud			Técnicos de Rad. Médica		X	Técnicos de Rad. Médica		X			
				Central de Equipos			Asistentes de Rad. Médica		X	Asistentes de Rad. Médica		X			
				Lavandería			Trabajadores Sociales		X	Trabajadores Sociales		X			
				Almacén			Asistente de Trabajo Social		X	Asistente de Trabajo Social		X			
				Recaudación			Fisioterapeuta		X	Fisioterapeuta		X			
				Administración			Asistente de Fisioterapia		X	Asistente de Fisioterapia		X			
				Tesorería			Auxiliares de Fisioterapia		X	Auxiliares de Fisioterapia		X			
				Contabilidad			Educador para la Salud		X	Educador para la Salud		X			
				Servicios higiénicos para los pacientes			Trabajador Social Ocupacional		X	Trabajador Social Ocupacional		X			
				Disponibilidad de agua potable			Higienista Industrial (ambiental)		X	Higienista Industrial (ambiental)		X			
				Disponibilidad de energía eléctrica			Inspector de Seguridad Industrial		X	Inspector de Seguridad Industrial		X			
				Manejo de Desechos Sólidos			Otros: Técnico Salud Ocupacional		X	Otros: Técnico Salud Ocupacional		X			
				Área de aseo			Técnico en Ortopedia		X	Técnico en Ortopedia		X			
				Aire acondicionado			Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar		X	Otro: Terapeuta Est. Temp. Orientación Familiar		X			
							Optometría		X	Optometría		X			
							Psicología		X	Psicología		X			
							Fonoaudiología		X	Fonoaudiología		X			
							Nutricionista		X	Nutricionista		X			
			Auxiliar de Alimentación		X	Auxiliar de Alimentación		X							
			Técnico de EKG		X	Técnico de EKG		X							
			Técnico de Registros Médicos		X	Técnico de Registros Médicos		X							
			Téc. Superior de Registros Médicos		X	Téc. Superior de Registros Médicos		X							
			Auxiliar de Registros Médicos		X	Auxiliar de Registros Médicos		X							
			Personal de Banco de Sangre		X	Personal de Banco de Sangre		X							
			Personal de Central de Equipos		X	Personal de Central de Equipos		X							
			Personal de Tesorería		X	Personal de Tesorería		X							
			Personal de Contabilidad		X	Personal de Contabilidad		X							
			Recaudador(a)		X	Recaudador(a)		X							
			Administrador(a)		X	Administrador(a)		X							
			Conductor General		X	Conductor General		X							
			Conductor de Ambulancia		X	Conductor de Ambulancia		X							
			Almacén y Depósito		X	Almacén y Depósito		X							

Fuente: Confección propia, Departamento de Planificación de la Salud de Herrera.

Este hospital brinda el servicio de urgencias las 24 horas del día, fines de semana y feriados, al igual que el servicio de imagenología y registros de estadísticas de salud. El resto de los servicios de tipo administrativos es de 7 AM a 3 PM.

## 4. Instalaciones que tienen horario extendido y el horario en que funcionan.

- **Centro de Salud de Monagrillo:**  
3 PM a 7 PM Lunes a Viernes.
- **Centro de Salud de Las Minas:**  
3 PM a 7 PM Lunes a Viernes  
7 AM a 3 PM los Sábados  
7 AM a 3 PM los Domingos  
7 AM a 3 PM los Días Feriados.
- **Centro de Salud de Santa María:**  
3 PM a 7 PM Lunes a Viernes.
- **MINSA Capsi/CAPPS de Pesé:**  
3 PM a 7 PM Lunes a Viernes  
7 AM a 3 PM los Sábados  
7 AM a 3 PM los Domingos  
7 AM a 3 PM los Días Feriados.

## 5. Sectorización de la red de servicios.

La Red de Servicios de Salud a nivel del MINSA al igual que en el resto del país, está sectorizada según criterios de población, accesibilidad geográfica, división política y nivel de atención:

Sistema Regional de Salud (Sede en Chitré)

**Red Fija de Servicios de Salud**

- Distritos de Salud: Chitré, Las Minas, Los Pozos, Ocu, Parita, Pesé y Santa María.
- Centros de Salud:

Instalación	Distrito	Corregimiento	Lugar Poblado
C. DE S. CHITRE	CHITRE	SAN JUAN BAUTIZTA	ASERRIO
C. DE S. ARENA (J. BERNAL)	CHITRE	LA ARENA	LA ARENA
C. DE S. MONAGRILLO	CHITRE	MONAGRILLO	MONAGRILLO
C. DE S. LLANO BONITO	CHITRE	LLANO BONITO	LLANO BONITO
C. DE S. LAS MINAS	LAS MINAS	LAS MINAS	LAS MINAS
C. DE S. CHEPO	LAS MINAS	CHEPO	CHEPO (P)
C. DE S. LOS POZOS	LOS POZOS	LOS POZOS	LOS POZOS
C. DE S. OCU	OCU	OCU	OCU
C. DE S. LOS LLANOS	OCU	LOS LLANOS	LOS LLANOS
C. DE S. PARITA	PARITA	PARITA	PARITA
C. DE S. PESE	PESE	PESE	PESE
C. DE S. LAS CABRAS	PESE	LAS CABRAS	LAS CABRAS
C. DE S. RINCON HONDO	PESE	RINCON HONDO (SUR 2)	RINCON HONDO
C. DE S. SANTA MARIA	SANTA MARIA	SANTA MARIA	SANTA MARIA
C. DE S. CHUPAMPA	SANTA MARIA	CHUPAMPA	CHUPAMPA



▫ Sub Centros de Salud

S. C. DE S. BOCA DE PARITA	CHITRE	MONAGRILLO	BOCA DE PARITA
S. C. DE S. QUEBREDA ROSARIO	LAS MINAS	QUEBRADA DEL ROSARIO	QUEBRADA DEL ROSARIO
S. C. DE S. PITALOZA	LOS POZOS	LA PITALOZA	PITALOZA ARRIBA
S. C. DE S. LAS PIPAS	LOS POZOS	LOS CERROS DE PAJA	LAS PIPAS
S. C. DE S. EL CEDRO	LOS POZOS	EL CEDRO	EL CEDRO
S. C. DE S. CERRO LARGO	OCU	CERRO LARGO	CERRO LARGO
S. C. DE S. LLANO GRANDE	OCU	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE
S. C. DE S. PEÑAS CHATAS	OCU	PEÑAS CHATAS	PEÑAS CHATAS
S. C. DE S. TIJERAS	OCU	TIJERAS	TIJERAS
S. C. DE S. CABUYA	PARITA	CABUYA	CABUYA
S. C. DE S. LOS CASTILLO	PARITA	LOS CASTILLO	LOS CASTILLO
S. C. DE S. PARIS	PARITA	PARIS	PARIS
S. C. DE S. PORTOBELILLO	PARITA	PORTOBELILLO	PORTOBELILLO
S. C. DE S. POTUGA	PARITA	POTUGA	POTUGA
S. C. DE S. EL PAJARO	PESE	EL PAJARO	EL PAJARO (P)
S. C. DE S. EL BARRERO	PESE	EL BARRERO (NORTE 2)	EL BARRERO (P)
S. C. DE S. PEDREGOSO	PESE	EL PEDREGOSO	EL PEDREGOSO
S. C. DE S. SABANA GRANDE	PESE	SABANA GRANDE (SUR 1)	SABANA GRANDE
S. C. DE S. LA CRUZ DEL RAYO 1/	SANTA MARIA	LIMON	LA CRUZ DEL RAYO
S. C. DE S. EL RINCON	SANTA MARIA	EL RINCON	EL RINCON

**Red Itinerante de Servicios de Salud**

- UBA Herrera 1: 155 comunidades en total de los Distritos de Santa María, Pesé, Parita, Los Pozos y Las Minas.
- UBA Herrera 2: 162 comunidades en total de los Distritos de Las Minas y Ocú.

6. Integración de los equipos básicos de cada establecimiento de salud.

La integración de los Equipos Básicos de Salud se da a Nivel Regional, ya que a Nivel Local las limitantes geográficas (distancias y tiempo), la limitación de recurso humano y cinemática de la población (atención de fuera de área y asistencia en búsqueda de servicios de salud en varias instalaciones en un mismo distrito de salud y/o en otros distritos de salud) dificulta algún otro mecanismo de integración. A Nivel Regional mediante las reuniones con los Directores Distritales de Salud, Directores de Centros de Salud y resto del recurso humano encargado de programas de salud intercambian información y coordinan estrategias para mejorar coberturas de programas de salud, indicadores de desempeño y de impacto, así como estrategias para hacer frente a los retos que se presentan.

7. Profesionales que conforman el equipo básico.

El equipo básico se define de acuerdo a la Red de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención:

**Tabla N°4.** Equipos Básicos según la red de servicios de salud.

Recurso Humano que conforma los EBS	Red de Servicios de Salud				
	Red Fija			Red Itinerante	
	MINSA CAPSI	Centro de Salud	Sub Centro de Salud	Unidad Básica de Atención Herrera 1	Unidad Básica de Atención Herrera 2
Médico	X	X	X	X	X
Enfermera	X	X	X	X	X
Odontólogo	X	X	X		
Asistente de Salud	X	X	X		
Técnico de Enfermería	X	X	X	X	X
Asistente Dental	X	X	X		
Laboratorista Clínico	X	X			
Asistente de Laboratorio	X	X			
Farmacéutico	X	X			
Asistente de Farmacia	X	X	X		
Trabajador Social	X	X			
Terapeuta de Estimulación Temprana	X	X			
Fisioterapeuta	X	X			
Técnico de Registro Médicos	X	X	X		
Técnico de Agua Potable	X	X			
Técnico de Saneamiento Ambiental	X	X		X	X
Inspector Antivectorial	X	X			
Educador para la salud	X	X		X	X
Promotor de Salud	X	X			
Conductor	X	X	X	X	X
Total	20	20	9	6	6

**Fuente:** Confección propia, Depto. De Planificación de Salud Regional.

8. Población de responsabilidad de los equipos básicos del sector.

A continuación la responsabilidad de cada instalación:

**Tabla N° 5.** Población de Responsabilidad de los EBS según red de servicios.

Red de Servicios de Atención Primaria de Salud			Población de Responsabilidad			
Red	Instalaciones	Distrito	Corregimiento	Total Lugares Poblados	Población	
Red Fija	MINSA CAPSI	Pesé	Pesé	Pesé		3381
		Ocú	Ocú	Ocú		8523
	Centros de Salud	Chitré	Chitré	San Juan Bautista		9092
		La Arena	Chitré	La Arena		7588
		Monagrillo	Chitré	Monagrillo		11004
		Llano Bonito	Chitré	Llano Bonito		9798
		Las Minas	Las Minas	Las Minas		5205
		Chepo	Las Minas	Chepo		2346
		Los Pozos	Los Pozos	Los Pozos		5405
		Los Llanos	Ocú	Los Llanos		2110
		Parita	Parita	Parita		4041
		Las Cabras	Pesé	Las Cabras		1914
		Rincón Hondo	Pesé	Rincón Hondo		1416
		Santa María	Santa María	Santa María		3257
		Chupampa	Santa María	Chupampa		1231
		Sub Centros	Boca de Parita	Chitré	Monagrillo	
	Quebrada Rosario		Las Minas	Quebrada Rosario		794
	Pitaloza		Los Pozos	La Pitaloza		674
	Las Pipas		Los Pozos	Los Cerro de Paja	671	896
	El Cedro		Los Pozos	Los Cerro de Paja		503
	Cerro Largo		Ocú	Cerro Largo		1478
	Llano Grande		Ocú	Llano Grande		1062
	Peñas Chatas		Ocú	Peñas Chatas		1778
	Tijeras		Ocú	Tijeras		588
	Cabuya		Parita	Cabuya		1092
	Los Castillos		Parita	Los Castillos		745
	París		Parita	París		1070
	Portobelillo		Parita	Portobelillo		892
	Potuga		Parita	Potuga		1045
	El Pájaro		Pesé	El Pájaro		861
	El Barrero		Pesé	El Barrero		1841
	El Pedregoso	Pesé	El Pedregoso		1386	
	Sabana Grande	Pesé	Sabana Grande		1591	
	La Cruz del Rayo	Santa María	El Limón		1221	
El Rincón	Santa María	El Rincón		1712		
Red Itinerante	UBA Herrera 1	Equip Básico de Atención H1	Santa María	Chupampa	155	7360
				El Limón		
			Pesé	Los Canelos		
				El Ciruelo		
				Las Cabras		
			Parita	El Pájaro		
				Parita		
				Cabuya		
			Los Pozos	Capurí		
				Los Cerro de Paja		
				El Cedro		
			Las Minas	Las Llanas		
	La Pitaloza					
	Quebrada el Ciprián					
	UBA Herrera 2	Equip Básico de Atención H2	Las Minas	Chepo	162	7431
				Chepo		
				Chumical		
				El Toro		
Las Minas						
Leones						
Ocú			El Tijera			
			Llano Grande			
			Menchaca			
			Peñas Chatas			
			Los Llanos			
			Cerro Largo			

**Fuente:** Confección propia, Depto. De Planificación de Salud Regional.

9. Caracterización de la cartera de servicios y programas que se ofertan a la población.

La Cartera de Servicio y los Programas de Salud que se ofertan a la población se caracteriza brindar servicios de Prevención, Promoción y Atención de las morbilidades, con enfoque de primer nivel de atención, es decir, que el personal de salud que conforma los Equipos Básicos de Salud realiza actividades dirigidas más a evitar enfermedades y a promover el autocuidado de la salud por parte de la población.

### 3.3.1 CARTERA DE SERVICIOS

Cartera de servicios que ofrece la región para la red fija, por instalación y para la red itinerante.

Cartera de Servicios que ofrece la Red Fija:

#### **CENTRO DE SALUD DE CHITRÉ**

Medicina General  
 Enfermería  
 Control Prenatal  
 Control Puerperal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control del Adulto  
 Control de Manipuladores de Alimentos  
 Inmunización  
 Papanicolau  
 Alimentación Complementaria  
 Salud Escolar  
 Clínica de Higiene Social  
 Salud del Adolescente  
 Estimulación Precoz

#### **Servicios de Apoyo**

Estimulación Precoz  
 Salud Ambiental  
 Control de Vectores  
 Promoción de la Salud

#### **Especialidades:** Pediatría

#### **Servicios Intermedios**

Farmacia  
 Inyectable  
 Inhaloterapia

#### **Apoyo de Diagnóstico y Tratamiento**

Electrocardiograma  
 Ultrasonido Doppler

Atención de Urgencia

Suturas  
 Hidratación Parenteral  
 Bajar temperatura por medios físicos

**CENTRO DE SALUD DE MONAGRILLO**

Medicina General  
 Enfermería  
 Odontología  
 Control Prenatal  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control del Adulto  
 Control de Manipuladores de Alimentos  
 Inmunización  
 Papanicolau  
 Alimentación Complementaria  
 Salud Escolar  
 Clínica de Higiene Social  
 Salud del Adolescente  
 Estimulación Precoz

**Servicios de Apoyo.**

Estimulación Precoz  
 Salud Ambiental  
 Control de Vectores  
 Promoción de la Salud

**Especialidades:**

Pediatría  
 Ginecología

**Servicios Intermedios:**

Farmacia  
 Inyectable  
 Inhaloterapia

**Atención de Urgencia**

Suturas  
 Hidratación Parenteral  
 Bajar temperatura por medios físicos

**SUB-CENTRO DE SALUD DE BOCA PARITA**

Medicina General  
 Enfermería  
 Control Prenatal  
 Control Puerperal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control del Adulto  
 Salud de Adolescentes  
 Inmunización  
 Papanicolau  
 Planificación Familiar  
 Alimentación Complementaria

**Servicios de Apoyo.**

Promoción de la Salud

**Servicios Intermedios:**

Farmacia  
 Inyectable  
 Inhaloterapia

**CENTRO DE SALUD DE LLANO BONITO**

Medicina General  
 Enfermería  
 Odontología  
 Control Prenatal  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control del Adulto  
 Control de Manipuladores de Alimentos  
 Inmunización  
 Papanicolau  
 Alimentación Complementaria  
 Salud Escolar  
 Salud del Adolescente

**Servicios de Apoyo:**

Salud Ambiental  
 Control de Vectores  
 Promoción de la Salud

**Servicios Intermedios:**

Farmacia  
 Inyectable  
 Inhaloterapia

**Atención de Urgencia**

Suturas  
 Hidratación Parenteral  
 Bajar temperatura por medios físicos

**CENTRO DE SALUD DE LA ARENA**

Medicina General  
 Enfermería  
 Odontología  
 Control Prenatal  
 Control Puerperal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control del Adulto  
 Planificación Familiar  
 Papanicolau  
 Control de Manipuladores de Alimentos  
 Inmunización  
 Alimentación Complementaria  
 Salud Escolar  
 Salud del Adolescente

**Servicios de Apoyo.**

Estimulación Precoz  
 Salud Ambiental  
 Control de Vectores  
 Promoción de la Salud

**Especialidades:**

Pediatría  
 Psiquiatría  
 Ginecología

**Servicios Intermedios:**

Farmacia  
 Inyectable  
 Inhaloterapia

**Atención de Urgencia**

Suturas  
 Hidratación Parenteral  
 Bajar temperatura por medios físicos

**CENTRO DE SALUD DE LAS MINAS**

Medicina General  
 Enfermería  
 Odontología  
 Control Prenatal  
 Crecimiento de Desarrollo  
 Control de Adultos  
 Inmunizaciones  
 Papanicolau  
 Alimentación Complementaria  
 Salud Escolar  
 Salud de Adolescentes  
 Manipuladores de Alimentos

**Servicios de Apoyo:**

Salud Ambiental  
 Control de Vectores  
 Promoción de la Salud

**Servicio Intermedios:**

Farmacia  
 Rx de Odontología  
 Inhaloterapia  
 Inyectable

**Apoyo al Diagnóstico:**

Laboratorio por correo

**Atención de Urgencia:**

Suturas  
 Hidratación Parenteral  
 Bajar temperatura por medios físicos

**SUB-CENTRO DE SALUD QUEBRADA DEL ROSARIO**

- Medicina General
- Enfermería
- Odontología (un día por semana)
- Control Prenatal
- Crecimiento y Desarrollo
- Control de adultos
- Inmunizaciones
- Papanicolau
- Alimentación Complementaria
- Salud Escolar
- Control de Adultos

**Servicios de Apoyo:**

- Promoción de la Salud

**Servicios Intermedios:**

- Inyectables
- Inhaloterapia
- Farmacia (un día a la semana=

<b>CENTRO DE SALUD DE LOS POZOS</b>	<b>SUB-CENTRO DE LA PITALOZA</b>	<b>SUB-CENTRO DE EL CEDRO</b>	<b>SUB-CENTRO DE LAS PIPAS</b>
Medicina General Odontología Enfermería Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Estimulación Precoz Inmunizaciones Electrocardiograma Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos	Medicina General Enfermería Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Electrocardiograma Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos	Medicina General Enfermería Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Electrocardiograma Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos	Medicina General Enfermería Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Electrocardiograma Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos
<b>Servicio de Apoyo</b> Saneamiento Ambiental Control de Alimentos Agua Potable	<b>Servicios Intermedios</b>  Farmacia Inyectables	<b>Servicios Intermedios</b>  Farmacia Inyectables	<b>Servicios Intermedios</b>  Farmacia Inyectables
<b>Servicios Intermedios</b>  Farmacia Inyectables			
<b>Servicios de Urgencia</b>  Servicio de Ambulancia			



**CARTERA DE SERVICIOS  
DISTRITO DE OCÚ**

<p align="center"><b>MINSA CAPSI DE OCÚ</b></p> <p>Medicina General Enfermería Odontología Control Prenatal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhalo terapias Corte de Puntos</p> <p><b>SERVICIOS DE APOYO</b> Control de Vectores Saneamiento Ambiental Trabajo Social Salud Mental</p> <p><b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b> Farmacia Inyectable</p> <p><b>SERVICIOS DE URGENCIAS</b> Servicio de Ambulancia Suturas Hidratación Parenteral Bajar temperatura por medios físicos</p>	<p align="center"><b>CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS</b></p> <p>Medicina General Enfermería Control Prenatal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Corte de Puntos Inhalo terapias</p> <p><b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b> Farmacia Inyectable</p>
--	--

**CARTERA DE SERVICIOS  
DISTRITO DE OCÚ**

<b>SUBCENTRO DE SALUD DE CERRO LARGO</b>	<b>SUBCENTRO DE SALUD DE PEÑAS CHATAS</b>
Medicina General	Medicina General
Enfermería	Enfermería
Control Prenatal	Control Prenatal
Crecimiento y Desarrollo	Crecimiento y Desarrollo
Control Puerperal	Control Puerperal
Planificación Familiar	Planificación Familiar
Inmunizaciones	Inmunizaciones
Papanicolau	Papanicolau
Salud Escolar	Salud Escolar
Salud de Adolescentes	Salud de Adolescentes
Salud de Adultos	Salud de Adultos
Alimentación Complementaria	Alimentación Complementaria
Manipulador de Alimentos	Manipulador de Alimentos
Curaciones	Curaciones
Inhalo terapias	Corte de Puntos
<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>	Inhalo terapias
Farmacia	<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>
Inyectable	Farmacia
	Inyectable

**CARTERA DE SERVICIOS  
DISTRITO DE PARITA**

**CENTRO DE SALUD DE PARITA**

Medicina General  
Enfermería  
Odontología  
Control Prenatal  
Crecimiento y Desarrollo  
Control Puerperal  
Planificación Familiar  
Inmunizaciones  
Papanicolau  
Salud Escolar  
Salud de Adolescentes  
Salud de Adultos  
Alimentación Complementaria  
Manipulador de Alimentos  
Curaciones  
Corte de Puntos  
Inhalo terapias

**SERVICIOS DE APOYO**

Salud Mental  
Saneamiento Ambiental  
Control de Vectores  
Estimulación Precoz  
Protección de alimentos

**SERVICIOS INTERMEDIOS**

Farmacia  
Inyectable

**ATENCIÓN DE URGENCIAS**

Suturas  
Hidratación Parenteral  
Bajar temperatura por medios físicos

**CARTERA DE SERVICIOS – SUB CENTROS DE SALUD  
DISTRITO DE PARITA**

<b>S.C. DE SALUD DE CABUYA</b>	<b>S.C. DE SALUD DE PARIS</b>	<b>S.C. DE SALUD DE PORTOBELILLO</b>	<b>S.C. DE SALUD DE POTUGA</b>
Medicina General	Medicina General	Medicina General	Medicina General
Enfermería	Enfermería	Enfermería	Enfermería
Control Prenatal	Control Prenatal	Control Prenatal	Control Prenatal
Crecimiento y Desarrollo	Crecimiento y Desarrollo	Crecimiento y Desarrollo	Crecimiento y Desarrollo
Control Puerperal	Control Puerperal	Control Puerperal	Control Puerperal
Planificación Familiar	Planificación Familiar	Planificación Familiar	Planificación Familiar
Inmunizaciones	Inmunizaciones	Inmunizaciones	Inmunizaciones
Papanicolau	Papanicolau	Papanicolau	Papanicolau
Salud Escolar	Salud Escolar	Salud Escolar	Salud Escolar
Salud de Adolescentes	Salud de Adolescentes	Salud de Adolescentes	Salud de Adolescentes
Salud de Adultos	Salud de Adultos	Salud de Adultos	Salud de Adultos
Alimentación Complementaria	Alimentación Complementaria	Alimentación Complementaria	Alimentación Complementaria
Manipulador de Alimentos	Manipulador de Alimentos	Manipulador de Alimentos	Manipulador de Alimentos
Curaciones	Curaciones	Curaciones	Curaciones
Inhalo terapias	Corte de Puntos	Inhalo terapias	Corte de Puntos
<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>	Inhalo terapias	<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>	Inhalo terapias
Farmacia	<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>	Farmacia	<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>
Inyectable	Farmacia	Inyectable	Farmacia
	Inyectable		Inyectable

**CARTERA DE SERVICIOS**

<p><b>MINSA CAPSI DE PESÉ</b></p> <p>Medicina General            Enfermería            Odontología            Control Prenatal            Crecimiento y Desarrollo            Control Puerperal            Planificación Familiar            Inmunizaciones            Papanicolau            Salud Escolar            Salud de Adolescentes            Salud de Adultos            Alimentación Complementaria            Manipulador de Alimentos            Corte de Puntos            Curaciones            Inhalo terapias  <b>SERVICIOS DE APOYO</b>            Saneamiento Ambiental  <b>Control de Vectores</b>            Trabajo Social            Salud Mental            Protección de Alimentos  <b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>            Farmacia            Inyectable  <b>ATENCIÓN DE URGENCIAS</b>            Suturas            Hidratación Parenteral</p>	<p><b>CENTRO DE SALUD DE LAS CABRAS</b></p> <p>Medicina General            Enfermería            Odontología            Control Prenatal            Crecimiento y Desarrollo            Control Puerperal            Planificación Familiar            Inmunizaciones            Papanicolau            Salud Escolar            Salud de Adolescentes            Salud de Adultos            Alimentación Complementaria            Manipulador de alimentos            Corte de Puntos            Curaciones            Inhalo terapias  <b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>            Farmacia            Inyectables</p>
<p><b>CENTRO DE SALUD DE RINCÓN HONDO</b></p> <p>Medicina General            Enfermería            Odontología            Control Prenatal            Crecimiento y Desarrollo            Control Puerperal            Planificación Familiar            Inmunizaciones            Papanicolau            Salud Escolar            Salud de Adolescentes            Salud de Adultos            Alimentación Complementaria            Manipulador de Alimentos            Curaciones            Inhalo terapias            Corte de Puntos  <b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>            Farmacia            Inyectable</p>	<p><b>SUBCENTRO DE SALUD EL BARRERO</b></p> <p>Medicina General            Enfermería            Control Prenatal            Crecimiento y Desarrollo            Control Puerperal            Planificación Familiar            Inmunizaciones            Papanicolau            Salud Escolar            Salud de Adolescentes            Salud de Adultos            Alimentación Complementaria            Manipulador de Alimentos            Curaciones            Corte de Puntos            Inhalo terapias  <b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>            Farmacia            Inyectable</p>

**CARTERA DE SERVICIOS****SUBCENTRO DE SALUD EL PAJARO**

Medicina General  
 Enfermería  
 Control Prenatal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Inmunizaciones  
 Papanicolau  
 Salud Escolar  
 Salud de Adolescentes  
 Salud de Adultos  
 Alimentación Complementaria  
 Manipulador de Alimentos  
 Curaciones  
 Cortes de Puntos  
 Inhalo terapias

**SERVICIOS INTERMEDIOS**

Farmacia  
 Inyectable

**SUBCENTRO DE SALUD EL PEDREGOSO**

Medicina General  
 Enfermería  
 Control Prenatal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Inmunizaciones  
 Papanicolau  
 Salud Escolar  
 Salud de Adolescentes  
 Salud de Adultos  
 Alimentación Complementaria  
 Manipulador de Alimentos  
 Curaciones  
 Corte de Puntos  
 Inhalo terapias

**SERVICIOS INTERMEDIOS**

Farmacia  
 Inyectable

**SUBCENTRO DE SALUD DE SABANA  
GRANDE**

Medicina General  
 Enfermería  
 Control Prenatal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Inmunizaciones  
 Papanicolau  
 Salud Escolar  
 Salud de Adolescentes  
 Salud de Adultos  
 Alimentación Complementaria  
 Manipulador de Alimentos  
 Curaciones  
 Corte de Puntos  
 Inhalo terapias

**SERVICIOS INTERMEDIOS**

Farmacia  
 Inyectable

### CARTERA DE SERVICIOS

<b>CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA</b>	<b>CENTRO DE SALUD CHUPAMPA</b>
Medicina General Enfermería Odontología Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Estimulación Precoz Inmunizaciones Electrocardiograma Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos  <b>Servicio de Apoyo</b>  Control de Vectores Saneamiento Ambiental Control de Alimentos Agua Potable  <b>Servicios Intermediarios</b>  Farmacia Inyectables  <b>Servicios de Urgencia</b> Suturas Servicio de Ambulancia Hidratación Parenteral	Medicina General Enfermería Odontología Control Pre Natal Crecimiento y Desarrollo Control Puerperal Planificación Familiar Inmunizaciones Papanicolau Salud Escolar Salud de Adolescentes Salud de Adultos Alimentación Complementaria Manipulador de Alimentos Curaciones Inhaloterapia Corte de Puntos  <b>Servicios de Urgencia</b> Suturas Hidratación Parenteral <b>Servicios Intermediarios</b>  Farmacia Inyectables

## **SUB – CENTRO DE SALUD DE RINCÓN DE SANTA MARÍA**

Medicina General  
 Auxiliar de Enfermería  
 Odontología  
 Control Prenatal  
 Crecimiento y Desarrollo  
 Control Puerperal  
 Planificación Familiar  
 Inmunizaciones  
 Papanicolau  
 Salud Escolar  
 Salud Adolescentes  
 Salud adultos  
 Alimentación complementaria  
 Curaciones  
 Corte de Puntos  
 Inhaloterapias  
**Servicios Intermedios**  
 Farmacia  
 Inyectable

### **Cartera de Servicios Básico de Salud de la Red Itinerante:**

La Cartera de Prestaciones Priorizadas (CPP) es el conjunto de prestaciones que se otorgarán a los beneficiarios de la Protección en Salud a Poblaciones Vulnerables y que se encuentran cubiertas por el costo per cápita. La CPP responde a necesidades que son susceptibles de ser atendidas en el primer nivel de atención.

En la definición de la CPP no se incluyen servicios de manera exhaustiva sino que el Equipo Básico Salud trabaja según las normas del MINSA contenidas en guías y protocolos que definen los alcances de cada una de las 15 actividades que la componen. Sus actividades comprenden servicios dirigidos a individuos, familias y grupos organizados de la comunidad y están enmarcadas en las tres (3) modalidades de atención establecidas por el MINSA (promoción, prevención y atención).

La CPP está conformada por un total 15 actividades que contienen intervenciones básicas, enfocadas en el objetivo de garantizar un buen estado de salud en las comunidades. En la siguiente lista se muestra cada una las actividades seleccionadas, clasificadas en promoción, prevención y atención:

### **Servicios de promoción de salud**

1. Saneamiento ambiental.

Comprende las siguientes actividades:

- El diagnóstico y control de factores de riesgo en las viviendas, relacionados con la calidad de agua y las fuentes, la disposición de excretas y la disposición de la basura.
- Identificación de factores de riesgos en las viviendas

2. Educación para la salud.

Comprende las siguientes actividades:

- Promoción de las inmunizaciones



- Promoción de los controles de salud en menores de 59 meses
  - Promoción de los controles prenatales
  - Promoción de los controles puerperales
  - Promoción de la lactancia materna
  - Promoción de la salud bucal
  - Identificación de signos de alarma por IRA's, EDA's y embarazos de alto riesgo.
3. Educación sobre alimentación y nutrición.  
Comprende las siguientes actividades:
- Consejería individualizada a la niñez menor de 24 meses
  - Consejería individualizada a embarazadas
  - Visita domiciliar a niños y niñas menores de 24 meses con problemas de alimentación y cuidados de salud
  - Educación sobre alimentación apropiada para el/la menor de 59 meses
  - Educación sobre alimentación y nutrición a embarazadas, puérperas y madres lactantes
4. Organización y capacitación para la participación comunitaria.  
Comprende las siguientes actividades:
- Organización y capacitación de Comités de Salud y Juntas Administradoras de Acueducto Rural (JAAR's) nuevas o inactivas
  - Capacitación a los Comités de Salud y Juntas Administradoras de Acueducto Rural (JAAR's) en comunidades donde existan.
  - Identificación y capacitación de los promotores de salud de acuerdo al Manual de Promotores.
  - Identificación y capacitación de monitoras comunitarias
  - Reuniones grupales con las madres de niños/as menores de 24 meses
  - Reunión comunitaria con los líderes y autoridades
  - Encuesta alimentaria de la niñez menor de 24 meses

#### **Servicios de prevención de salud**

- 5. Inmunizaciones
- 6. Control prenatal, educación y orientación a la mujer embarazada y referencia para la atención institucional del parto
- 7. Control de crecimiento y desarrollo en menores de 59 meses, control de escolar, adolescente y adulto.
- 8. Control puerperal
- 9. Atención integral para las mujeres en edad fértil.  
Comprende las siguientes actividades:
- Toma de muestra de Papanicolau a mujeres de 15 años y más, con vida sexual activa o a partir de los 20 años sin inicio de vida sexual activa.
- Examen de mamas
- Administración de anticonceptivos para mujeres de 15 a 49 años en unión.
- Provisión preventiva de hierro y ácido fólico para mujeres de 15 a 49 años con vida sexual activa.
- 10. Monitoreo del crecimiento a nivel comunitario
- Monitoreo de la tendencia de crecimiento en la niñez menor de 24 meses y embarazadas
- Referencia de niños menores de 24 meses y embarazadas.

#### **Servicios de atención de salud**

- 11. Atención a la morbilidad
- Atención de las morbilidades agudas como IRA's, EDA's, enfermedades infectocontagiosas de la piel y otras.
- Atención de enfermedades inmunoprevenibles
- Seguimiento y controles de salud a pacientes con enfermedades crónicas
- Atención primaria de las urgencias
- Atención de morbilidad general
- 12. Distribución de complemento alimentario a niños menores de 6 a 59 meses en riesgo nutricional, con desnutrición moderada y severa, embarazadas y puérperas de bajo peso

13. Atención al déficit de micronutrientes menores de 59 meses, escolares, MEF, embarazadas y puérperas.
14. Captación de sintomáticos respiratorios y referencias de personas afectadas por tuberculosis.
15. Diagnóstico y control de la Malaria y la Leishmaniasis.

10. Tarifa que se ofrecen los servicios para el usuario asegurado y no asegurado.

Al momento de la redacción del presente documento aún no se disponía de esta información de forma completa, sin embargo, el siguiente cuadro brinda un pantallazo general de forma descriptiva en materia de los servicios para el usuario asegurado y no asegurado junto con otras características de nuestra población.

**Tabla N°6.** Descripción de tarifas según los servicios.

Tipo de Paciente	Servicios												Otros Servicios			
	Atención		Prevención				Promoción						Farmacia		Laboratorio	
	Consultas por Morbilidad		Controles de Salud		Inmunizaciones		Educación para la salud		Saneamiento Ambiental		Educación sobre alimentación y nutrición		Tarifas		Tarifas	
	Tarifas		Tarifas		Tarifas		Tarifas		Tarifas		Tarifas		Tarifas		Tarifas	
	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados	No Asegurados	Asegurados
Menores de 1 año	G	NS	G	NS	G	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	G	NS	G	NS
1 a 4 años	G	NS	G	NS	G	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	G	NS	G	NS
5 a 9 años	SC	NS	SC	NS	SC	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	SC	NS	SC	NS
10 a 19 años	SC	NS	SC	NS	SC	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	SC	NS	SC	NS
20 a 59 años	SC	NS	SC	NS	SC	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	SC	NS	SC	NS
60 años y más	SC	NS	SC	NS	SC	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	SC	NS	SC	NS
Embarazadas	G	NS	G	NS	G	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	G	NS	G	NS
Puérperas	G	NS	G	NS	G	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	G	NS	G	NS
Discapacitados	E	NS	E	NS	E	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	E	NS	E	NS
Indígenas	G	NS	G	NS	G	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	G	NS	G	NS

11. Protocolos de atención.

Existen protocolos de atención para los tres tipos de servicios (promoción, prevención y atención) en donde los protocolos de atención específicamente están basados y sustentados en Normas, Guías y Manuales sustentados en revisiones conjuntas entre el MINSA, la CSS y la OPS.

Los protocolos se aplican tanto en la Red Fija como en la Red Itinerante.

La metodología para la elaboración de los protocolos ha sido: revisión de las normas establecidas en el MINSA, reuniones técnicas con los responsables de programas del MINSA, revisiones con personal con experiencia en el trabajo de campo, y ajustes a la factibilidad real en las zonas rurales de difícil acceso y a la realidad de cada instalación de salud en base a recursos físicos, humanos y tecnológicos.

12. Articulación de la red de servicios del MINSA con la de la CSS.

La red de servicios MINSA-CSS no está articulada, pues no existen lineamientos explícitos en cuanto a la articulación de ambos sistemas, lo que sí existe es una coordinación efectiva entre las instalaciones, exceptuando los MINSA Capsi/CAPPS CSS de Ocú y Pesé donde hay un integración. Las instalaciones del MINSA en Herrera brindan sus servicios a toda la población de responsabilidad (asegurados y no asegurados) mientras que la CSS brinda servicios a la población asegurada; a la no asegurada mediante el cobro de servicios. Sin embargo, es importante señalar que en beneficio de la población, existen acuerdos interinstitucionales a nivel local entre ambos sistemas en el segundo nivel de atención en

donde los pacientes *no asegurados* y asegurados de urgencias y/o hospitalizados en el Hospital Dr. Sergio Núñez N. y en el Hospital Cecilio A. Castellero que requieran evaluación y manejo por Cardiología, Neurocirugía, Ortopedia, Otorrinolaringología y Cirugía Vascul ar Periférica se les brinde el servicio en el Hospital Gustavo Nelson Collado de la CSS.

13. Articulación de la red formal de servicios de salud con la informal.  
No hay una articulación entre la red formal de servicios de salud con la informal.

14. Articulación de la red formal pública y la privada.

No existe una articulación real entre la red formal pública y la privada en la Provincia de Herrera. Si un paciente es atendido en una instalación del MINSA o de la CSS y acude a una instalación privada para hacer usos de sus servicios en base a lo prescrito, solicitado, indicado o recomendado por el personal de la red pública, el paciente debe sufragar los gastos de los servicios solicitados. Si ocurre a la inversa, a nivel del MINSA por protocolo de atención y por la connotación médico legal se le solicita al paciente que saque un cupo de atención por el médico dependiendo el servicio (consulta de centro de salud o urgencia de hospital) y el médico tratante de la instalación pública según su juicio clínico considera si es aplicable los lineamientos comunicados al paciente por el personal de salud que le atendió en la instalación privada.

En conclusión, el paciente elige las instalaciones de salud de la red pública o privada en base a sus recursos financieros, a la calidad, accesibilidad y costo del servicio que prestan.

15. El sistema de referencia – contra referencia considera la dinámica de funcionamiento de las instalaciones sanitarias.

El Sistema Único de Referencia y Contra referencia considera la dinámica de funcionamiento de las instalaciones de salud. Es importante señalar que el sistema está diseñado para la articulación de servicios de atención dentro de una misma instalación y entre servicios de instalaciones diferentes según su nivel de atención y complejidad. Por ende, la dinámica de funcionamiento de las instalaciones es determinante del proceso ya que constituye la base sobre la cual el personal de salud que refiere a un paciente a otro servicio, necesita por obligación conocer que otros servicios tienen su instalación y que servicios tienen las demás instalaciones de la red.

Evidencia de ello es que el documento en sí consta en la sección de Referencia de renglones como:

Instalación que refiere, instalación receptora y el servicio al que refiere.

Si el servicio emisor es consulta externa, urgencias u hospitalización.

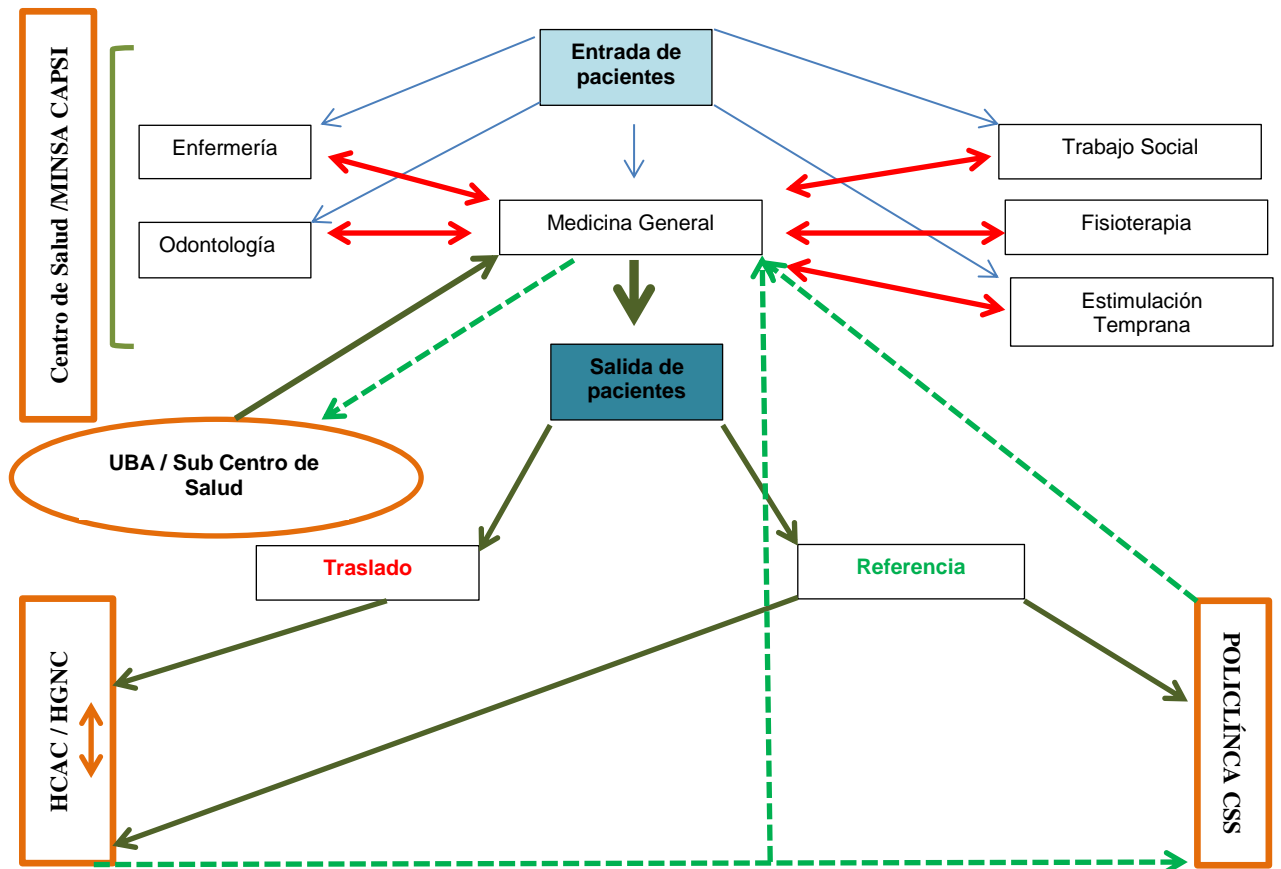
Motivo de la referencia: servicio no ofertado, ausencia de profesional, falta de equipos, falta de insumos, cese de actividades y otros (cuál).

Clasificación de la atención solicitada como urgente, hospitalización, electiva prioritaria o electiva.

Todos ellos parámetros que permiten medir la dinámica de funcionamiento de las instalaciones.

16. Flujo de pacientes a lo interno de cada instalación sanitaria y entre una y otra instalación de la red regional de salud.

17.



- Flujo de Pacientes por entrada a la instalación (demanda espontánea al 1° nivel de atención)
- ↔ Flujo de Pacientes por referencia/contra referencia a lo interno de una instalación (SURCO interno).
- Flujo de Pacientes por referencia entre instalaciones (salidas del 1° nivel de atención/entradas al 2° nivel de atención, SURCO externo).
- - → Flujo de Pacientes por contra referencia entre instalaciones (entradas al 1° nivel de atención provenientes del 1° y del 2° nivel de atención).
- ↕ Flujo de Pacientes por referencia y contra referencia entre instalaciones del 2° nivel de atención.

18. Mecanismos con los que funciona el sistema de referencia contra referencia entre el primero, segundo y tercer nivel de atención.

La referencia se da hacia las instalaciones que cuenten con disponibilidad de especialistas o el servicio referido.

Ver el flujo grama del punto 17. En cuanto a si es eficiente o efectivo en el sistema, No lo es, ver información del punto 19.

19. Debilidades del sistema de referencia y contra referencia.

El Sistema de Referencia y Contra referencia presenta debilidades en diferentes niveles a saber:

- Dentro de una misma institución del primer nivel de atención no se utiliza el SURCO como sistema para referir un paciente a otro servicio.
- El médico tratante o emisor quien debe asegurarse antes de proceder con la referencia, de adjuntar al mismo copia de los resultados de Rayos X, Laboratorios, EKG y otros estudios pertinentes según protocolo de Atención, envía la información incompleta a pesar de disponer de los recursos en su instalación.
- En los casos de urgencias debe notificar vía telefónica al médico coordinador del servicio de urgencias sobre la condición del paciente y muchas veces no lo hace.
- Una vez que el paciente sea evaluado u hospitalizado por parte del especialista, éste deberá enviar la contra referencia (en letra clara y legible), al médico que elevó la consulta consignando la información solicitada en el documento para una mejor atención y evaluación del paciente, sin embargo en la gran mayoría de los casos no se cumple con la contra referencia.
- No se lleva a cabo el monitoreo y la evaluación del SURCO mediante control interno, auditorias e indicadores establecidos para el procedimiento, por parte de una comisión evaluadora regional y local, que debería reunirse una vez al mes.

## 20. Utilización del SURCO.

Sí se utiliza, entendiéndose como utilización el llenado del documento y el cumplimiento de los procesos que lo conforman, en nuestro Sistema Regional de Salud se estima su **utilización** según niveles de la siguiente forma:

### Referencias

Entre servicios dentro de una misma instalación:

Centro de Salud: 15%

MINSA CAPSI: 15%

Hospital Dr. Sergio Núñez N.: No aplica (no hay otros servicios de atención)

Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 100%

Hospital Cecilio Castellero: 100%

Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Entre instalaciones en el primer nivel de atención:

Sub Centro de Salud a Centro de Salud: 100%

UBA a Centro de Salud: 100%

Centro de Salud y MINSA Capsi/CAPPS CSS a Hospital Dr. Sergio Núñez N.: 100%

Centros de Salud, MINSA Capsi/CAPPS Css a Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 100%

Entre instalaciones del primer nivel de atención y del segundo nivel de atención:

Centro de Salud a Hospital Cecilio Castellero: 100%

Centro de Salud a Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

CAPPS CSS a Hospital Cecilio Castellero: 100%

CAPPS CSS a Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

MINSA CAPSI a Hospital Cecilio Castellero: 100%

MINSA CAPSI a Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Hospital Dr. Sergio Núñez a Hospital Cecilio Castellero: 100%

Hospital Dr. Sergio Núñez a Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Policlínica Roberto Ramírez de Diego al Hospital Cecilio Castellero: 100%

Policlínica Roberto Ramírez de Diego al Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Entre instalaciones del segundo nivel de atención:

Hospital Cecilio Castellero a Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Hospital Gustavo Nelson Collado a Hospital Cecilio Castellero: 100%

### Contra referencias

Entre servicios dentro de una misma instalación:

Centro de Salud: 0%  
 MINSA CAPSI: 10%  
 Hospital Dr. Sergio Núñez N.: No aplica (no hay otros servicios de atención)  
 Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 50%  
 Hospital Cecilio Castellero: 100%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%

Entre instalaciones en el primer nivel de atención:

Centro de Salud a Sub Centro de Salud: 0%  
 Centro de Salud a UBA: 0%  
 Hospital Dr. Sergio Núñez N. a Centro de Salud: 0%  
 Hospital Dr. Sergio Núñez N. a MINSA Capsi/CAPPS CSS: 0%  
 Policlínica Roberto Ramírez de Diego a otras instalaciones del primer nivel: 50%

Entre instalaciones del primer nivel de atención y del segundo nivel de atención:

Hospital Cecilio Castellero a Centro de Salud:10%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado a Centro de Salud a:10%  
 Hospital Cecilio Castellero al CAPPS CSS: 10%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado a CAPPS CSC:50%  
 Hospital Cecilio Castellero al MINSA CAPSI 10%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado a MINSA CAPSI:10%  
 Hospital Cecilio Castellero al Hospital Dr. Sergio Núñez N.:10 %  
 Hospital Gustavo Nelson Collado a Hospital Dr. Sergio Núñez: 10%  
 Hospital Cecilio Castellero a la Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 10%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado a la Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 50%

Entre instalaciones del segundo nivel de atención:

Hospital Cecilio Castellero al Hospital Gustavo Nelson Collado: 100%  
 Hospital Gustavo Nelson Collado al Hospital Cecilio Castellero: 100%

La base legal que sustenta el SURCO es la Resolución Ministerial N°422 del 9 de Diciembre de 2003.

## 21. Principales dificultades que inciden en el funcionamiento efectivo del SURCO.

Ver información en el punto 19.

## 22. Necesidades de mejoras a la estructura física. Las instalaciones de salud cuentan con adecuaciones específicas para la población con discapacidad.

Las necesidades de mejoras a la estructura física de las instalaciones en materia de adecuaciones para la población con discapacidad son:

Pavimento de táctil en las aceras y en el piso de interiores con bandas bien reconocibles por su textura, color y contraste. Indican recorridos diseñados para ser útiles a los discapacitados visuales. Se caracterizan por el pavimento táctil, a veces de franjas o barras longitudinales (direccionales y sonoras), pero generalmente. Un pavimento que da información sobre barreras arquitectónicas y urbanísticas del entorno a peatones parcial o totalmente invidentes, y que se emplea tanto en exteriores como interiores. Se necesitan en todas las instalaciones.



Presencia de rampas con grado de inclinación adecuado como mecanismo de acceso para subir y bajar, entrar y salir a las instalaciones de salud. Se necesita en los Sub Centros de Salud.

Disponibilidad de barandas o pasamanos en pasillos y baños que permitan sostenerse a los pacientes con discapacidad motora al momento de desplazarse. Se necesita en todas las instalaciones.



Señalización para el público en general en cuanto al uso, cuidado y respeto de las áreas y estructuras dirigidas exclusivamente a los pacientes discapacitados.



23. Existencia en la región los centros reintegra.

En la Región de Salud de Herrera contamos con un Centro de Rehabilitación Integral en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré para toda la población de responsabilidad del MINSA en Herrera.

24. Actualización del censo de población de discapacitados.

Actualmente existe una Coordinación del Plan Estratégico para la Atención Integral de los Pacientes con Discapacidad entre el Departamento Regional de Provisión de Servicios de Salud y el Departamento Regional de Salud Pública.

25. Fortalecimiento de los sistemas de referencia y contra referencia de pacientes entre los niveles de atención.

Actualmente en el Sistema Regional de Salud de Herrera se está fortaleciendo entre los niveles de atención, se está ejecutando un plan de acción sustentado en la Auditoría de Expedientes Clínicos y en los procesos de inducción que se le brinda al personal médico y de enfermería que ingresa a la red de servicios.

### CAPACIDAD INSTALADA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Sector Público	N° de Centros X 1000 Habitantes	N° de Camas X 1000 Habitantes
<b>Hospitales</b>		
Alta Complejidad	0	0
Mediana (especialidades básicas)	2	245
Baja (medicina general)	1	50
Total Hospitales	3	295
<b>Centros Ambulatorios</b>		
Centros con Especialidades	1	0
Centros de Nivel Primario con Medicina General	41	0
Centros de Nivel Primario con personal residente no profesional	0	0
Total Centros Ambulatorios	42	0
Sector Privado	N° de Centros X 1000 Habitantes	N° de Camas X 1000 Habitantes
<b>Hospitales</b>		
Alta Complejidad	0	0
Mediana (especialidades básicas)	2	50
Baja (medicina general)	0	0
Total Hospitales	2	50
<b>Centros Ambulatorios</b>		
Centros con Especialidades	1	0
Centros de Nivel Primario con Medicina General	7	0
Centros de Nivel Primario con personal residente no profesional	0	0
Total Centros Ambulatorios	8	0
Total Centros de Salud	55	345

**Fuentes:** Encuestas poblacionales sobre percepción de necesidades de salud y atención de salud.



### 3.3.2 BOLSONES DE DESPROTEGIDOS

1. Espacios geográfico-poblaciones donde se ubican los bolsones de desprotegidos.

Los bolsones de desprotegidos corresponden a la población de responsabilidad de la red itinerante de servicios básicos de salud. Ver cuadro de la respuesta a la pregunta 8 de la sección Complejidad de la Red en la Fotografía 3, donde se muestra el detalle de los corregimientos, distritos y total de lugares poblados en donde se ubican los bolsones desprotegidos.

2. Principales riesgos que los afectan.

Estas poblaciones son vulnerables a problemas de salud producto de las limitantes geográficas, de accesibilidad, económicas y ambientales en materia de enfermedades inmunoprevenibles, infectocontagiosas, problemas nutricionales y enfermedades crónicas no transmisibles, en materia ambiental están más expuestos a situaciones de saneamiento y vectores

3. Coberturas de vacunación contra el DPT, Polio, Hexavalente, en los menores de un año, contra el Sarampión en los niños de 1-4 años y contra el Tétanos en las mujeres en edad fértil en esos bolsones desprotegidos. Coberturas de vacunación contra el VPH en niñas adolescentes.

Las coberturas de vacunación en los Distritos donde están los bolsones desprotegidos (Ocú, Parita, Los Pozos, Santa María y Las Minas) son:

Distrito	Coberturas Generales de Vacunación (%)						
	VPH	Hepatitis B	Influenza	Rotavirus	Pentavalente	Neumococo	Polio
Las Minas	16.28	53.85	80.77	42.31	92.31	88.46	80.36
Los Pozos	32.43	93.02	34.88	44.19	27.91	69.77	27.91
Ocú	67.12	57.78	74.81	40.00	74.07	74.07	65.93
Parita	0.00	100.00	67.86	41.07	83.93	80.36	83.93
Pesé	22.64	77.63	100.00	40.79	100.00	100.00	100.00
Santa María	38.89	55.32	59.57	46.81	100.00	91.49	78.72

### 3.3.3 RECURSOS HUMANOS

1. Principales cambios introducidos en la planificación y la gestión de los recursos humanos (por ejemplo en el reclutamiento, la asignación a puestos de trabajo, el número de trabajadores, los mecanismos de redistribución, el despido u otros).

Dentro de los cambios con respecto al reclutamiento se realiza a nivel nacional, la asignación de puestos toma en cuenta el nivel académico del personal para lograr así una mayor productividad.

2. Capacitaciones en los recursos que sirven en la red informal de salud (parteras, curadores y otros).

No aplica, en nuestro sistema regional no se da este proceso.

3. Actualización de las competencias técnico-administrativas y clínicas del personal de salud, sus horas semanales asignadas en las actividades clínico-asistenciales, administrativas, docencias, capacitación, urgencias, de promoción y prevención, visitas comunitarias, giras de salud y otras.

Se llevan a cabo en cada unidad ejecutora según la programación de sus carteras de servicios y el nivel regional solicita las unidades para cada capacitación.

4. Participación del equipo de salud en la decisión de prioridades de salud.

De forma activa en base a sus competencias técnicas y administrativas y su contacto directo con la población de responsabilidad.

5. Determinación del equipo de salud en los costos de la atención sanitaria. Actividades con mayor peso en la definición de estos costos.

Se determina en base al histórico lo cual no es suficiente, se espera poder determinar en base a las necesidades de la población. Las actividades con mayor peso son las de atención lo cual es producto del modelo actual.

6. Tarifas existentes que contemplan los costos reales de los servicios.

No contemplan los costos reales de los servicios, las tarifas se establecen en base a las necesidades de la población y de su economía.

7. Costos estimados que se utilizan en el proceso de compensación de costo pactado con la CSS (convenio o acuerdo con la CSS).

No aplica en nuestro sistema regional de salud.

8. Entidades dedicadas al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud (Lista de entidades formadoras de los profesionales, tendencia de la relación "Generalista vs. Especialistas" y con que periodicidad se revisan y se reformulan los currículos de formación profesional en pregrado y posgrado de las carreras de salud).

No, los procesos están centralizados.

9. Incorporar la parte de condiciones de empleo en las regiones (Existen estudios de tipo de empleo en salud, flexibilidad laboral y protección social de los trabajadores, distribución del empleo entre sectores públicos y privados)

No, no disponemos de este proceso en la región de salud.

10. Relación de ingresos y nivel de calificación de los recursos humanos en el sector público.

No disponemos de dicha información.

11. Relación con el sistema de remuneración privado.

No se mantiene ningún tipo de relación actualmente.

12. Incorporación de las modalidades de tercerización o externalización en el sector.

No, no aplica en nuestro sistema de salud.

13. Comentarios de las acciones del MINSA para mejorar el desempeño en la evaluación de la FESP.

**MOMENTOS DE LOS PROCESOS DE CAMBIOS E INCIDENCIA EN LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SALUD AÑOS 2015 - 2016**

Funciones Sistema de Salud	PERIODO					
	2015			2016		
Subsectores	Público	Privado	Seguro Social	Público	Privado	Seguro Social
Regulación						
Conducción						
Desempeño FESP						
Financiamiento						
Aseguramiento						
Provisión						

Nota: Basado en la temática de semáforo:

	Deficiente
	Regular
	Aceptable

**DATOS RELEVANTES SOBRE RECURSOS HUMANOS BÁSICOS EN RED DE ATENCION**

CAPACIDAD Y PERSONAL DE SALUD EN EJERCICIO EN LAS INSTALACIONES DE SALUD  
SEGÚN DEPENDENCIA, CLASE Y NOMBRE DE LA INSTALACIÓN, PROVINCIA DE HERRERA

Dependencia, clase y nombre de la instalación	Capacidad (1)					Personal de salud (2)								
	Camas	Cunas	Porcentaje ocupacional (3)	Promedio diario de pacientes	Promedio de estancia o de días de permanencia	Médicos(as)	Odontólogos (as)	Enfermeras(os)	Farmacéuticos(as)	Asistentes de Farmacia	Técnicos(as) en Enfermería	Asistentes de Clínica	Técnicos(as) Radiólogos(as)	Laboratoristas
Herrera:														
Hospital Doctor Gustavo Nelson Collado CSS	207	-	46.7	97	7.2	47	2	205	15		145	-	20	17
Hospital Doctor Cecilio A. Castellero MINSAs	115	27	47.1	67	3.8	63	3	85	7	7	66	-	9	10
Hospital Doctor Sergio Núñez N. MINSAs	44	9	24.4	15	7.5	5	-	18	1	2	19	-	2	2
Centro de Salud de Chitré	-	-	0.0	0	0	6	3	9	-	2	6	4	-	-
Centro de Salud de La Arena	-	-	0.0	0	0.0	4	3	4	-	3	7	2	-	-
Centro de Salud de Monagrillo	2	-	0.0	0	0.0	7(4)	5	5	1	2	8	2	-	-
Centro de Salud de Llano Bonito	2	-	0.0	0	0.0	3(4)	3	3	1	2	6	2	-	-
Centro de salud de Las Minas	2	-	0.0	0	0.0	2	2	4	1	2	6	1	-	-
Centro de Salud de Chepo	1	-	0.0	0	0.0	1	1	1	-	1	2	-	-	-
Centro de salud de Parita	3	-	0.0	0	0.0	4	2	4	-	2	6	2	-	1
Centro de salud de Los Pozos	3	-	0.0	0	0.0	2	1	3	1	2	5	2	-	-
MINSAs de Capsi de Pesé	-	-	0.0	0	0.0	3	2	5	1	1	7	3	1	1
Centro de Salud de Rincón Hondo	-	-	0.0	0	0.0	1	1	1	-	1	2	-	-	-
Centro de salud de Las Cabras	-	-	0.0	0	0.0	1	1	1	-	1	2	-	-	-
MINSAs Capsi de Ocu	-	-	0.0	0	0.0	5(4)	2	10	2	3	7	7	2	1
Centro de Salud de Los Llanos	-	-	0.0	0	0.0	1	1	1	-	1	1	1	-	-
Centro de Salud de Santa María	-	-	0.0	0	0.0	2	1	4	1	1	5	-	-	1
Centro de Salud de Chupampa	-	-	0.0	0	0.0	1	1	1	-	1	1	1	-	-

(1) Se refiere a la capacidad declarada por la instalación.

(2) Este personal ha sido considerado tantas veces como en instalaciones preste servicio.

(3) Incluye cunas.

(4) Se refiere a que además hay un médico y es Pediatra.

- Cantidad nula o cero.

**ENFERMERAS(OS) EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA  
DE HERRERA**

**SEGÚN SEXO Y ESPECIALIDAD: AÑO 2016**

Sexo y especialidad (1)	Total por Especialidad
<b>TOTAL EN LA PROVINCIA.....</b>	<b>388</b>
<b>Con especialidad.....</b>	<b>77</b>
Administración de Servicio de Enfermería.....	6
Anestesia.....	3
Cirugía.....	1
Cuidados Intensivos.....	22
Epidemiología.....	2
Geriatría.....	3
Materno Infantil.....	3
Medicina.....	-
Neumología.....	-
Obstetricia.....	8
Oftalmología.....	-
Oncología.....	1
Ortopedia.....	3
Pediatria.....	9
Rehabilitación y Terapia Física.....	-
Salud Mental y Psiquiatría.....	11
Salud Pública.....	5
<b>Sin especialidad.....</b>	<b>311</b>
Enfermera(o) Básica(o).....	267
Catedrática(o) Universitaria(o) (Incluye Docencia).....	2
Licenciada(o) en Ciencias de Enfermería.....	42

(1) La información fue suministrada por la instalación en la cual presta servicio, y en algunos casos, con base en la mayor jornada de trabajo.

- Cantidad nula o cero.

**MÉDICOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE  
HERRERA  
SEGÚN SEXO Y ESPECIALIDAD, AÑO 2016**

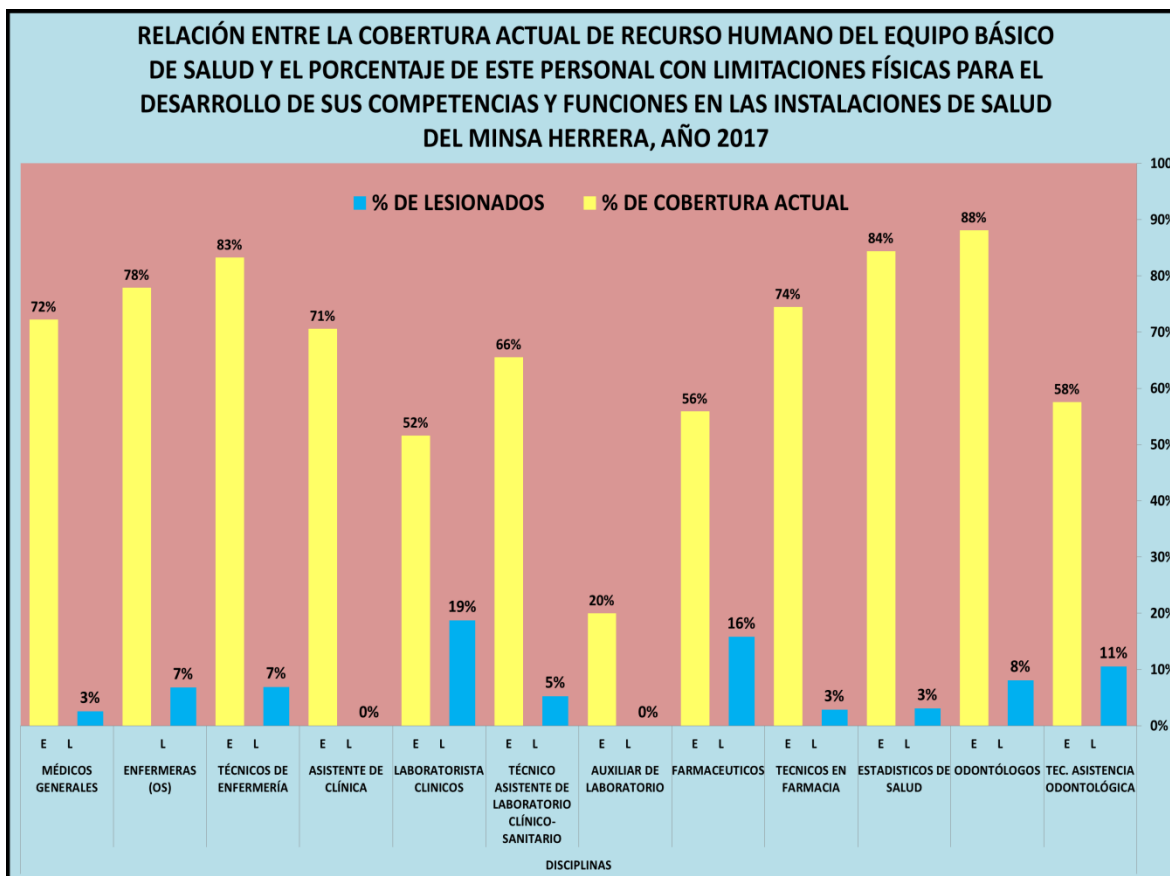
Sexo y especialidad (1)	Total según Especialidad
<b>TOTAL.....</b>	<b>226</b>
<b>Con especialidad.....</b>	<b>73</b>
Administración de Hospitales.....	1
Alergia e Inmunología.....	-
Anatomía Patológica y Patología Clínica.....	1
Anestesia.....	8
Cardiología.....	4
Cirugía del Tórax.....	-
Cirugía Cardiovascular.....	-
Cirugía de Mano.....	-
Cirugía General.....	5
Cirugía Oncológica.....	-
Cirugía Plástica y Reconstructiva.....	-
Dermatología.....	3
Endocrinología.....	-
Endoscopia.....	1
Entomología.....	-
Fonoaudiología.....	-
Gastroenterología.....	-
Genética Clínica.....	-
Geriatría.....	-
Hematología.....	-
Infectología.....	-
Medicina de Urgencia.....	-
Medicina Familiar.....	-
Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría).....	1
Medicina Forense (Incluye Medicina Legal).....	-
Medicina Interna (Internista).....	6
Medicina Nuclear.....	-
Medicina Ocupacional (o del Trabajo).....	-
Medicina Tropical.....	-
Nefrología.....	1
Neumología.....	-
Neurocirugía.....	1
Neurofisiología.....	-
Neurología.....	-
Nutrición.....	-
Obstetricia y Ginecología Oncológica.....	-
Obstetricia y Ginecología.....	11
Oftalmología.....	3
Oncología.....	-
Ortopedia y Traumatología.....	2
Otorrinolaringología.....	2
Pediatría:	10
Cirugía General.....	1
Proctología.....	-
Psiquiatría.....	1
Radiología.....	5
Reumatología.....	-
Salud Pública (Epidemiología).....	2
Terapia Intensiva Adultos.....	-
Urología.....	3
<b>Sin especialidad.....</b>	<b>153</b>
Catedrático(a) Universitario(a).....	-
Medicina General.....	135
Médico(a) Interno(a).....	18
Médico(a) Residente.....	-

(1) La información fue suministrada por la instalación en la cual presta servicio, y en algunos casos, en base a la mayor jornada de trabajo.

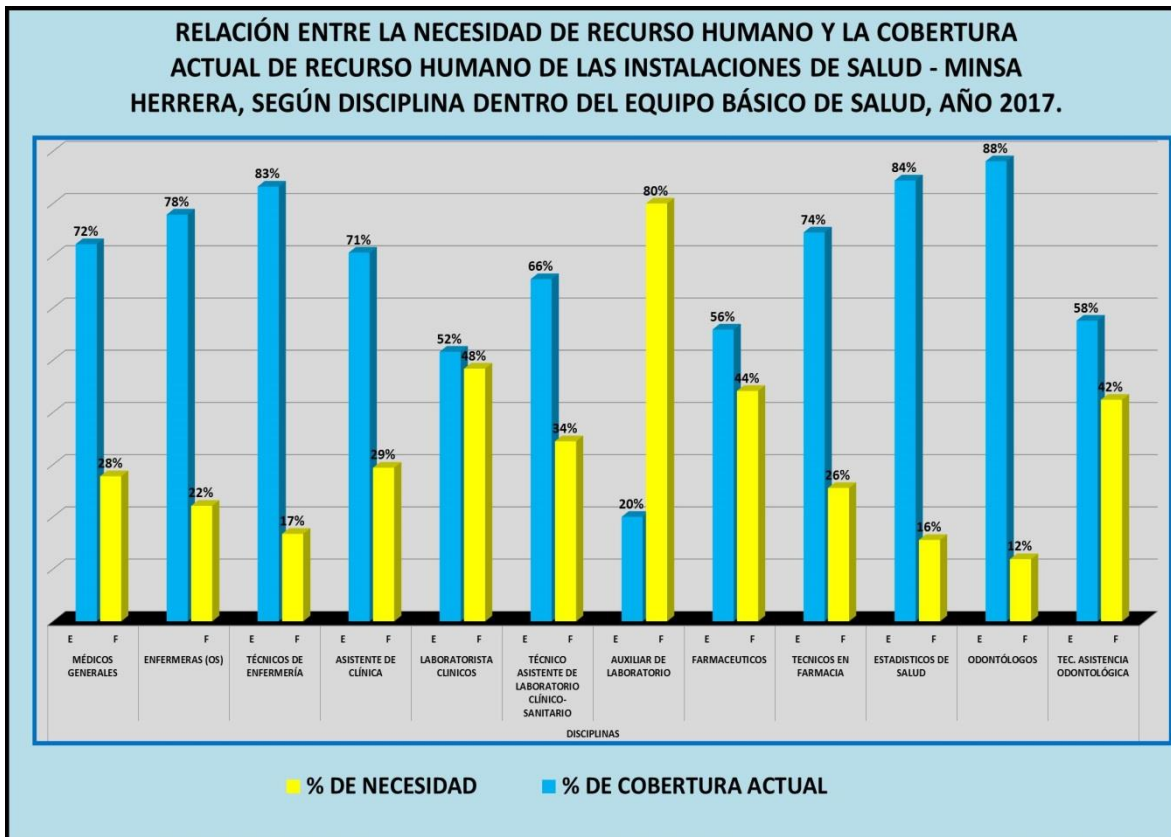
- Cantidad nula o cero.

República de Panamá CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Instituto Nacional de Estadística y Censo									
CIFRAS PRELIMINARES DE MÉDICOS(AS), ODONTÓLOGOS(AS) Y ENFERMERAS(OS) EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HERRERA - AÑO 2016									
Institución	Médicos(as)			Odontólogos(as)			Enfermeras(os)		
	Total	Oficial	Particular	Total	Oficial	Particular	Total	Oficial	Particular
<b>TOTAL</b> .....	<b>247</b>	<b>225</b>	<b>22</b>	<b>70</b>	<b>55</b>	<b>15</b>	<b>400</b>	<b>386</b>	<b>14</b>
Herrera.....	247	225	22	70	55	15	400	386	14
<b>Ministerio de Salud</b> .....	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>-</b>
Herrera.....	116	116	-	35	35	-	140	140	-
<b>Caja de Seguro Social</b> .....	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>-</b>
Herrera.....	109	109	-	20	20	-	246	246	-

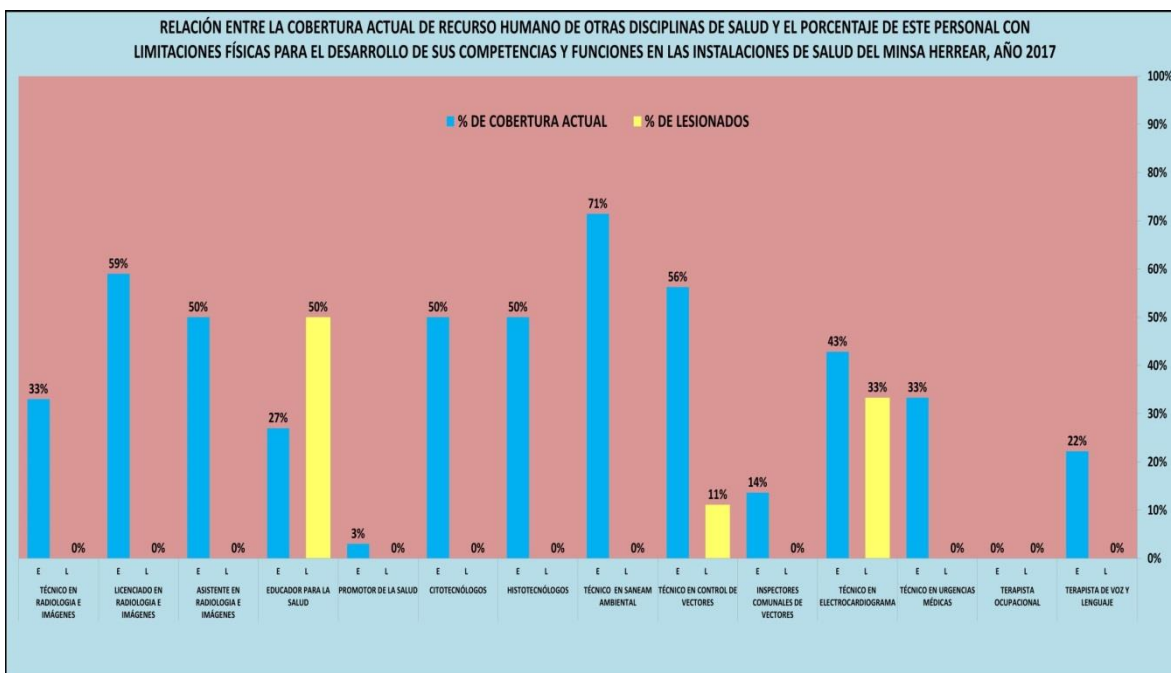
- Cantidad nula o cero.



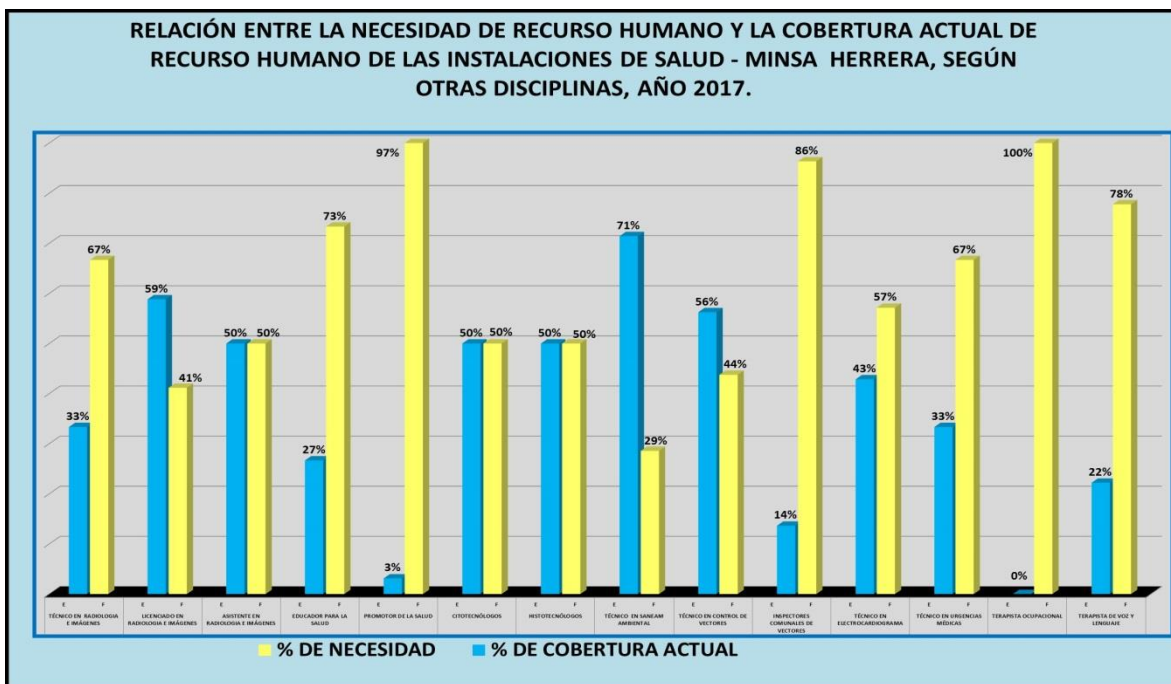
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



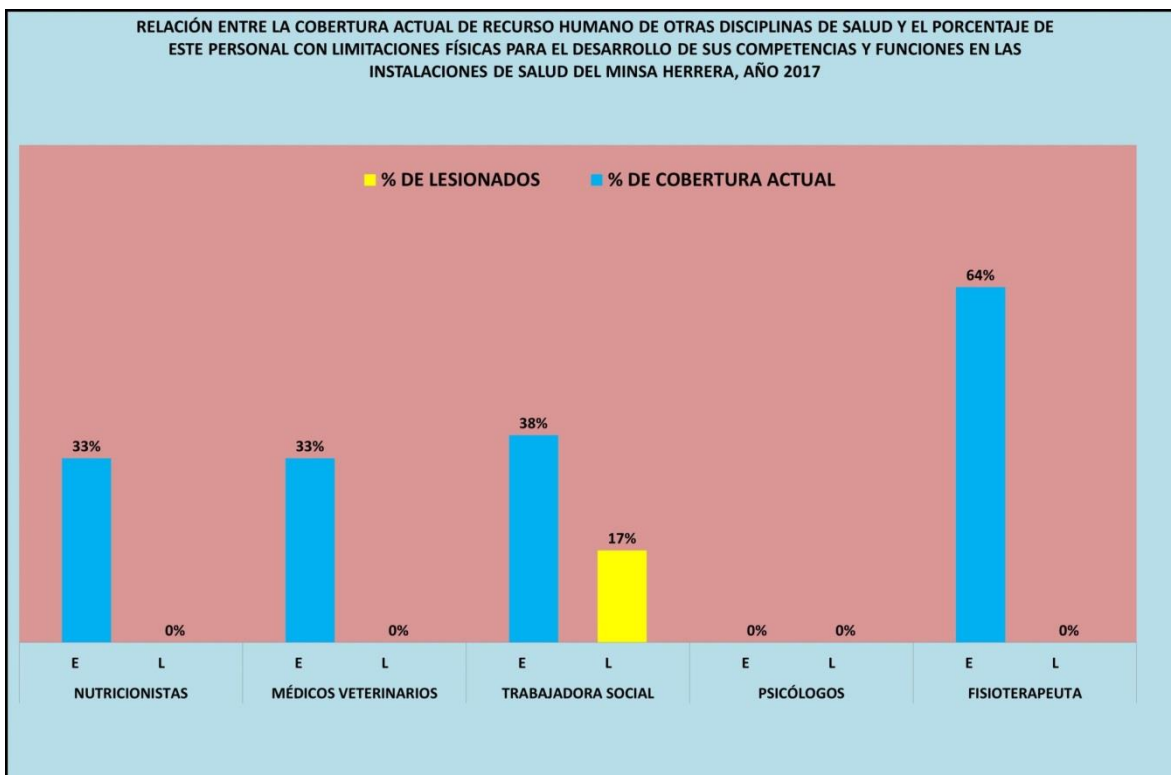
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.

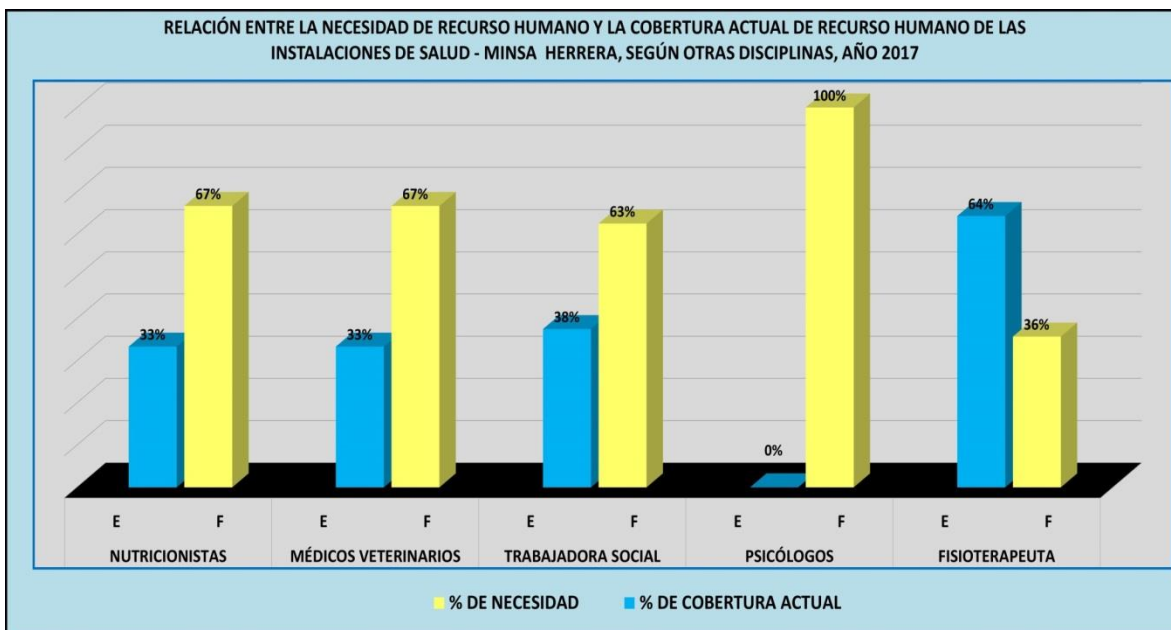


**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.

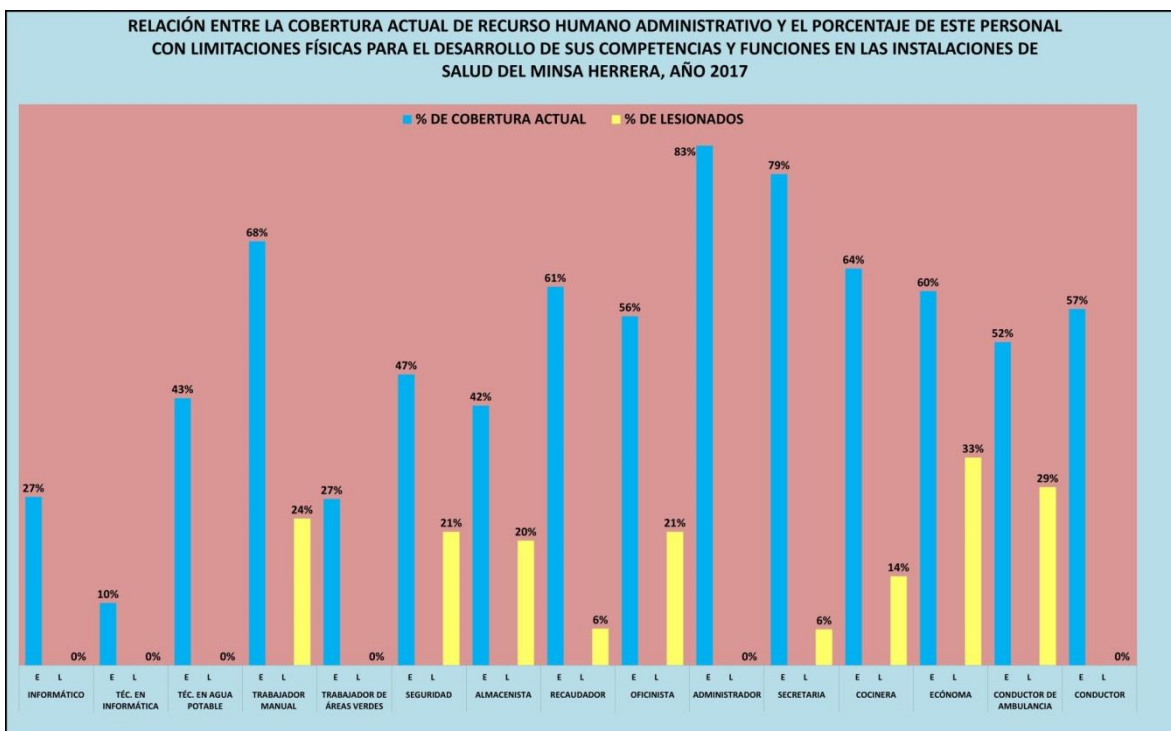


**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.

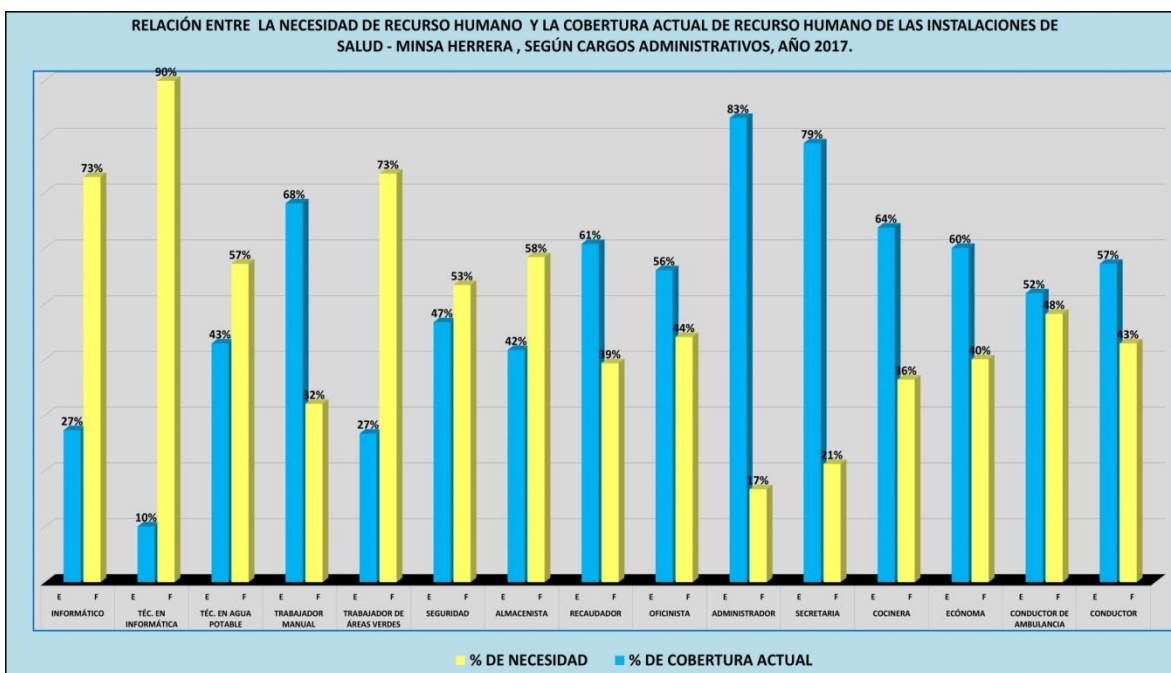




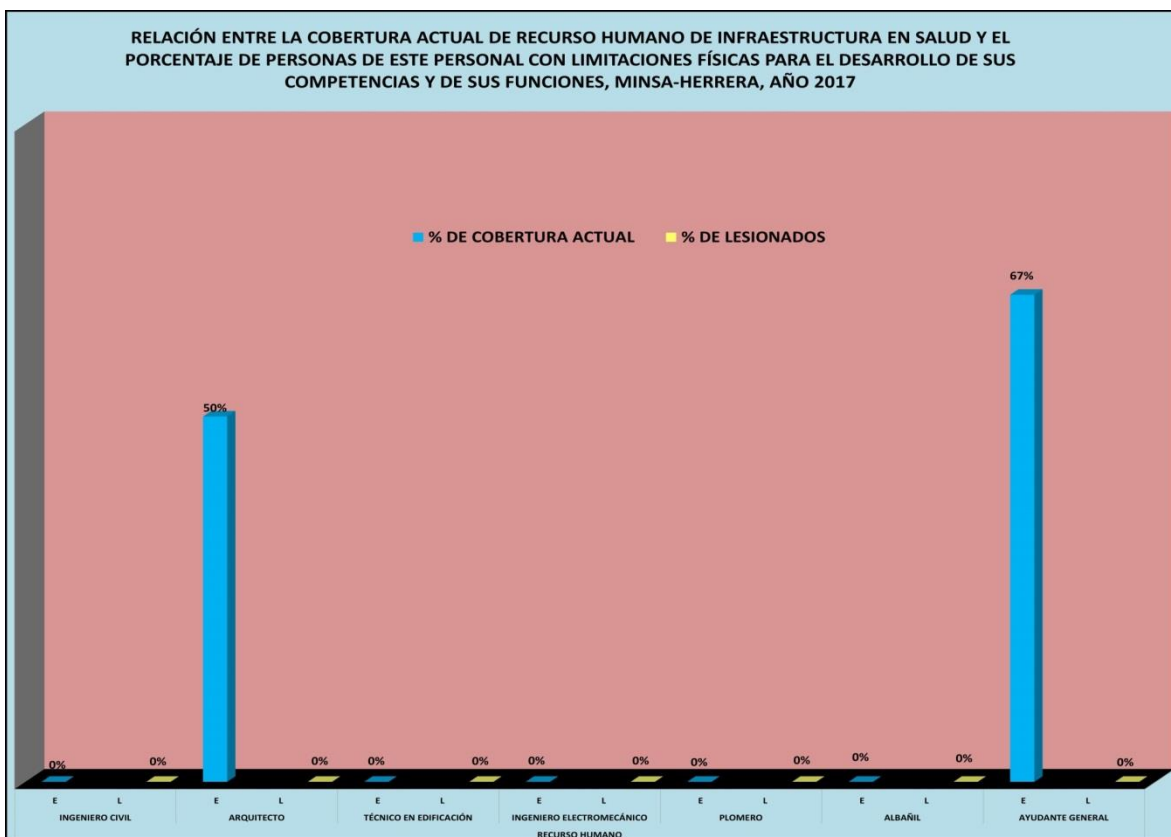
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



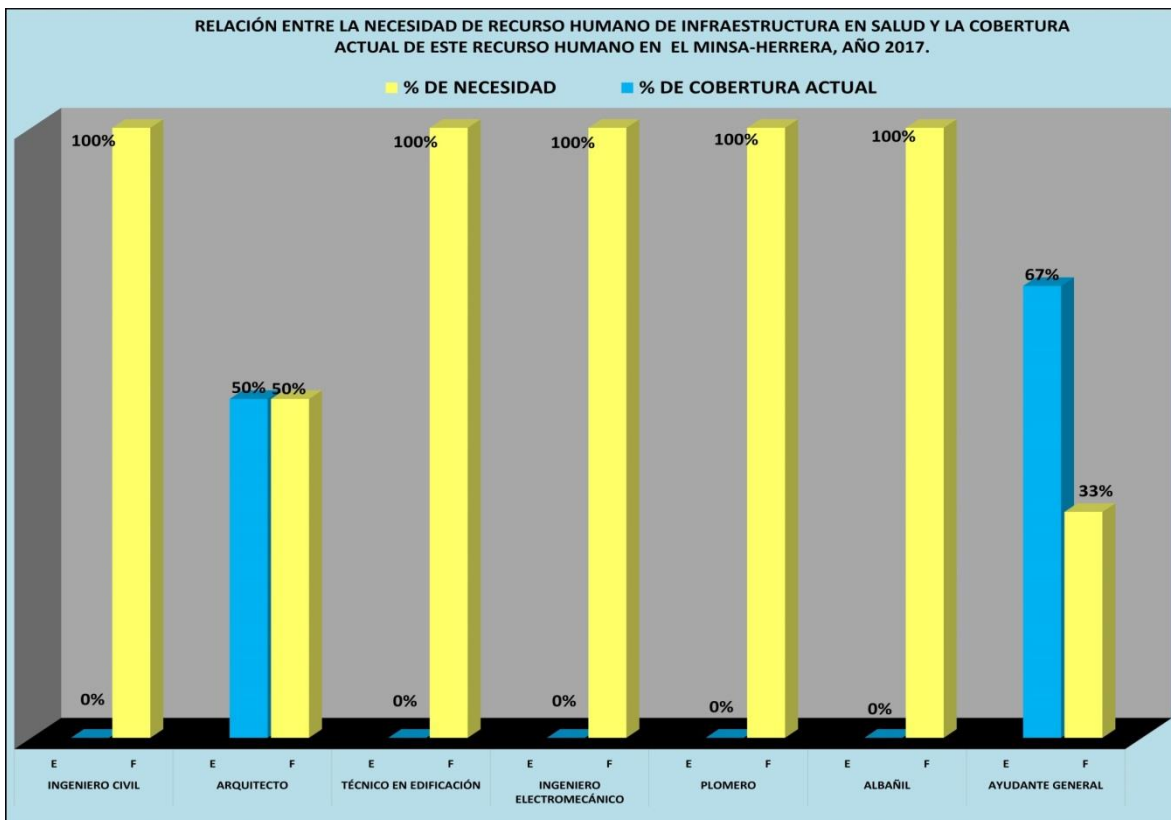
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



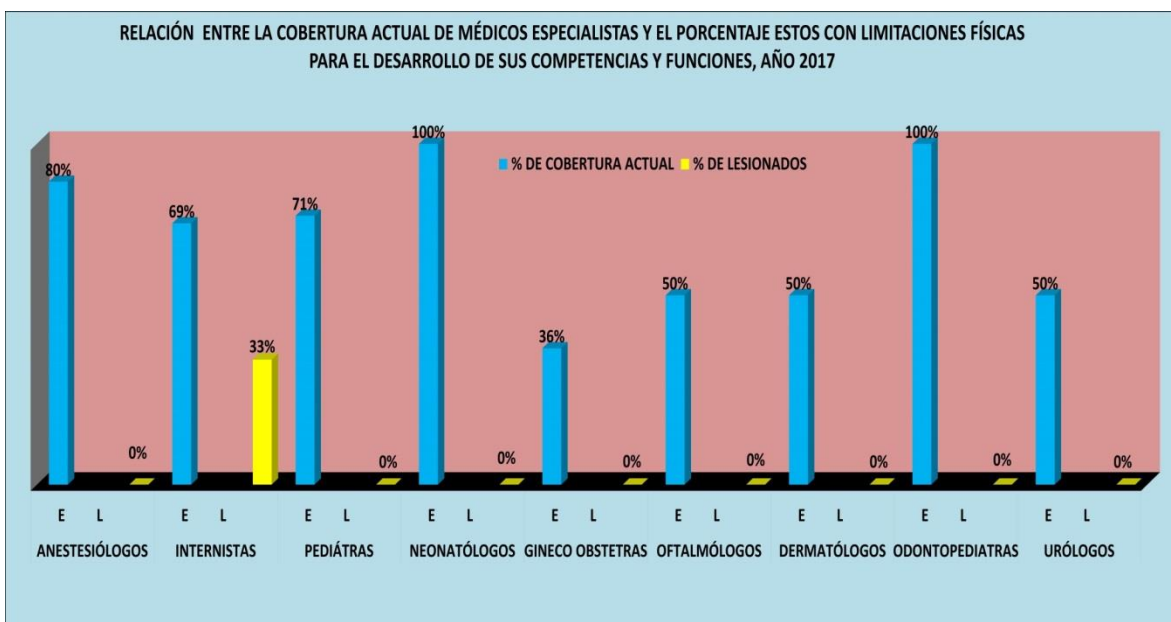
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



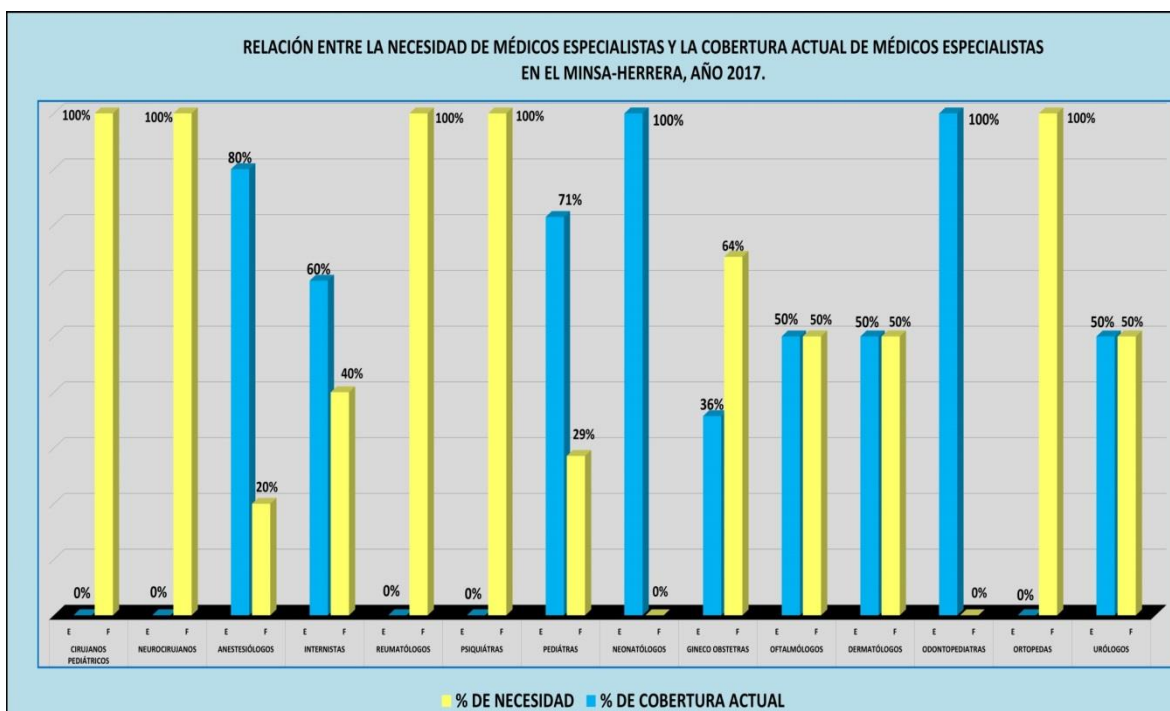
**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.



**Fuente:** Análisis de la Cobertura Actual del Recurso Humano del Sistema Regional de Salud de Herrera, Porcentaje de Funcionarios con Limitaciones Físicas que dificultan la ejecución eficiente de sus actividades, en relación a la Necesidad Real de Recurso Humano; Departamento Regional de Planificación en Salud – año 2016.

### 3.3.4 INSUMOS SANITARIOS

1. Número de farmacias funcionando. Farmacias comunitarias. Administración de estas últimas.

El número de farmacias funcionando es el siguiente: a nivel de MINSA tenemos 17 farmacias, en la CSS son 6 farmacias y a nivel privado son un total de 27 farmacias, no se cuenta con farmacias comunitarias.

2. Existencia de la política de medicamentos del 2009.

Conocemos la Política Nacional de Medicamentos del año 2009 acordada entre el MINSA, la CSS y la OPS, la cual consta de 5 artículos en donde el artículo 4 presenta los componentes de Acceso, Calidad, eficacia y vigilancia de la seguridad; uso racional de los medicamentos, investigación, recursos humanos, propiedad intelectual, monitoreo y evaluación.

3. Existencia de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP).

En el MINSA no disponemos de una comisión organizada y funcional para el manejo de medicamentos, a diferencia de la CSS que si cuenta con dicha Comisión. A nivel del MINSA el manejo es a través de listados (cuadernillos) que son enviados a través de la Dirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud. Es una limitante del sistema de salud por lo que se espera que se habilite este proceso en base a la población.

4. Avance en la elaboración de la lista nacional de medicamentos esenciales y especializados.

Se tiene conocimiento sobre dicho avance, sin embargo, no a través de medios formales dirigidos desde el nivel nacional al nivel regional y local, el conocimiento ha sido adquirido por gestiones personales mediante publicaciones y boletines informativos en la web.

5. Listado regional de medicamentos, médico quirúrgicos, laboratorios, odontología, imagenología que considera los diferentes niveles de complejidad de la red de servicios y el perfil de salud-enfermedad de la población.

No existe el listado a Nivel Regional, es un proceso que aún está centralizado y que limita la prestación de servicios en base a la complejidad de las instalaciones y el perfil salud-enfermedad de nuestra población.

Sin embargo, el Hospital Dr. Cecilio A. Castellero como instalación de gestión tiene la ventaja de poder adquirir sus insumos sanitarios en base a sus necesidades y de su población de responsabilidad.

6. Número de renglones de medicamentos, médicos quirúrgicos, laboratorios, odontología, imagenología incluidos.

También cabe destacar que estos insumos están inmerso en **el reglón de presupuesto 277** que compartimos con médico quirúrgico históricamente y de acuerdo al jefe de Provisión nos asigna un %.

#### **Imagenología:**

35 Renglones Hospital Dr. Cecilio A. Castellero  
 17 Renglones Hospital De Área Dr. Sergio Nuñez  
 15 Renglones MINSa CAPSI de Ocú  
 15 Renglones MINSa CAPSI de Pesé  
 42 Renglones A Nivel De Depósito De Insumos

#### **Medicamentos:**

366 Renglones Del Hospital Dr. Cecilio A. Castellero  
 271 Renglones Del Hospital Dr. Sergio Nuñez Nuñez  
 260 Renglones MINSa CAPSI De Ocú  
 250 Renglones MINSa CAPSI De Pesé.  
 220 Renglones en los Centro De Salud en promedio (rango de 190 en el caso del Centro de Salud de Chepo y de 220 el Centro de Salud de Chitré)  
 294 Renglones A Nivel De Deposito De Insumo

#### **Médico Quirúrgico:**

366 Renglones Del Hospital Dr. Cecilio A. Castellero  
 101 Renglones Del Hospital Dr. Sergio Nuñez Nuñez  
 61 Renglones MINSa CAPSI De Ocú  
 61 Renglones MINSa CAPSI De Pesé  
 Renglones Por Centro De Salud  
 41 Los Llanos  
 59 Las Minas  
 41 Chepo  
 59 Los Pozos  
 32 Rincón Hondo  
 32 Las Cabras  
 61 Santa María  
 61 Chupampa  
 59 Parita  
 41 Chitré  
 32 Llano Bonito  
 41 Monagrillo  
 41 La Arena  
 197 Renglones A Nivel De Depósito De Insumo

#### **Laboratorio:**

308 Renglones Del Hospital Dr. Cecilio A. Castillero  
 182 Renglones Del Hospital Dr. Sergio Núñez Núñez  
 160 Renglones MINSA CAPSI De Pesé.  
 125 Renglones Centro De Salud De Parita.  
 125 Renglones Centro De Salud De Las Minas.  
 125 Renglones Centro De Salud De Los Pozos.  
 125 Renglones Centro De Salud De Santa Maria.  
 152 Renglones A Nivel De Depósito De Insumos Sanitarios

**Odontología:**

166 Renglones A Nivel de Depósito de Insumos Sanitario, MINSA CAPSI de Pesé y Ocú, Hospital Dr. Sergio Núñez N., Hospital Dr. Cecilio A. Castillero y Centros de Salud

7. Herramienta LSS/SUMA, para la sistematización de los inventarios de medicamentos, médico quirúrgicos, laboratorios, odontología, imagenología en su almacén regional, hospital regional o instalaciones de mayor capacidad resolutive.

Se conoce y se utiliza a nivel del almacén regional y sí se considera una herramienta útil para la sistematización de los inventarios de medicamentos, médico quirúrgicos, laboratorios, odontología e imagenología.

8. Informes gerenciales y transaccionales que generan el LSS/SUMA, para la toma de decisiones gerenciales oportunas.  
 No se utilizan los informes gerenciales y transacciones que generan el LSS/SUMA para la toma de decisiones gerenciales oportunas.
9. Esquemas de distribución y/o de subvención para facilitar el acceso a los medicamentos, médico quirúrgicos, laboratorios, odontología, imagenología por grupos poblacionales o por patologías.

Existen los esquemas de distribución y/o de subvención para facilitar el acceso a los medicamentos, médicos quirúrgicos, laboratorios, odontología, imagenología, el flujo de los insumos sanitario llegan del Nivel Central y de compras locales al Depósito Regional y de allí son distribuidos a los niveles locales de la red de atención.

10. Formatos para el registro de consumo de los 5 grupos de insumos sanitarios (medicamentos, odontología, médico quirúrgico, laboratorio e imagenología) en la región, para realizar estimaciones de necesidades de los insumos.

Los formatos solamente lo están utilizando la coordinación regional de farmacia. El personal de farmacia envía a nivel regional los registros de consumo con una periodicidad mensual, sin embargo, no se dispone de personal administrativo para realizar consolidación y tabulación de la información procedente de los centros de salud. A nivel de los MINSA CAPSI existe personal administrativo que se encarga de los registros de consumo con periodicidad diaria, lo que es una fortaleza para estas instalaciones.

11. Comité regional de fármaco vigilancia y farmacoterapia.

No están conformados, sin embargo del 17 al 19 de Julio del año 2013 se realizó el Seminario de Responsabilidad Regional en la Creación de los Centros Regionales de Farmacoterapia y Farmacovigilancia, en el que participaron 30 funcionarios del Sistema Regional de Salud de Herrera. Es importante señalar que los funcionarios de dicha región están anuentes a conformar dichos comité con la colaboración y asesoramiento del nivel nacional. En la actualidad tenemos una comunicación con Farmacovigilancia en el nivel nacional mediante

correos electrónicos donde se notifica sobre todos los eventos que se presentan en materia de fallas farmacéuticas, monitoreo de medicamentos y suspensión de registros.

12. Protocolos de tratamiento estandarizado para las patologías prevalentes en las instituciones.

Existen y sí se aplican los protocolos de tratamiento estandarizado para este tipo de patologías, basados en las Normas, Guías y Manuales de Atención certificados por el MINSA, CSS y OPS.

13. Porcentaje de las farmacias privadas cuentan con farmacéutico. Horario del servicio se concentran estos profesionales

Todas las farmacias privadas cumplen con el requisito de un farmacéutico regente de 8 horas laborables. Las grandes farmacias siempre disponen de un farmacéutico, en las pequeñas farmacias el asistente idóneo cubre el tiempo durante el cual no esté el regente.

14. Porcentaje de las farmacias de la red pública de servicios de salud (CSS y MINSA) cuentan con farmacéutico. Horario del servicio se concentran estos profesionales.

A continuación la información:

- MINSA 35% de las farmacias cuentan con farmacéuticos.
- CSS 100% de las farmacias cuentan con farmacéuticos.
- Estos profesionales se concentran en el horario diurno de 7 AM a 3 PM.

Cobertura del tiempo durante el cual no hay disponibilidad de farmacéutico:

- CSS: cuando no hay farmacéutico no se brinda el servicio de farmacia.
- HSN: en el hospital de Ocu atiende un asistente de farmacia idóneo el tiempo que no hay farmacéutico.
- MINSA CAPSI: atiende un asistente de farmacia idóneo el tiempo que no hay farmacéutico.
- HCAC: siempre atiende un farmacéutico.

15. Número anual de donaciones de sangre.

Para el 2013, el número anual de donaciones fue de 1200 donantes recibidos (100 donantes mensuales).

16. Laboratorios clínicos, de agua, de alimentos están funcionando.

Laboratorios Clínico: Están funcionando 4 laboratorios clínicos de 8 que tiene la red de servicios.

Laboratorios de agua y alimentos: No se cuenta en el Sistema Regional de Salud de Herrera de Laboratorios de Agua ni de Alimentos, el apoyo no los brinda el Sistema Regional de Salud de Los Santos.

17. Laboratorio de referencia definido. Criterios se aplicaron para su selección.

Sí existe un laboratorio de referencia definido y es el laboratorio del Hospital Regional Dr. Cecilio A. Castillero, los criterios que se utilizaron para su selección son:

- Cuenta con la mayor capacidad resolutive de la Región de Salud
- Funciona las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Cuenta con equipo de bacteriología, banco de sangre y todas las otras secciones de rutina.
- Sistema de embalaje, manejo y envío de muestras de buena calidad y bioseguridad.

18. Las tarifas de los laboratorios y medicamentos para los usuarios. Criterios se definen esas tarifas. Margen de ganancia para las instalaciones de salud.

Las tarifas de los laboratorios no están establecidas uniformemente en las instalaciones. En el Hospital Dr. Sergio Núñez N. y en el Hospital Dr. Cecilio Castellero no se tiene criterio definido.

Algunos precios generan margen de ganancias para las instalaciones otros precios están por debajo de los costos del mercado.

En cuanto a medicamentos no hay uniformidad, no se tiene criterio definido.

19. Laboratorio de referencia definido para citología.

Sí existen laboratorios de referencia definidos para citología, a nivel de MINSA en el Hospital Dr. Cecilio A. Castellero y a nivel de la CSS, en el Hospital Gustavo Nelson Collado.

20. Priorización de la adquisición de medicamentos, insumos de odontología, médico quirúrgico, laboratorio e imagenología.

A nivel de medicamentos, médico quirúrgico, laboratorio e imagenología, la adquisición es en base a la demanda y al abastecimiento proveniente del nivel nacional. En caso de medicamentos esenciales que escaseen en un momento determinado se hacen compras menores a nivel regional a través de las subvenciones.

A nivel de odontología, la adquisición está centralizada.

**Cuadro 13.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MÉDICO QUIRÚRGICO, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

Gasto total en medicamentos por la CSS		B/. 1,490,184.10		B/. 2,963,768.47	B/. 1,328,215.81
Gasto total en medicamentos por el MINSA	B/. 755,551.25	B/. 98,779.48	B/. 192,023.33	B/. 199,058.63	B/. 33,079.95
Gasto Per cápita en medicamentos	B/. 755,551.25	B/. 1,588,963.58	B/. 192,023.33	B/. 3,162,827.10	B/. 1,361,295.76
Gasto total en laboratorio por la CSS		B/. 494,833.77		B/. 930,214.26	B/. 1,006,902.98
Gasto total en laboratorio por el MINSA	B/. 40,516.09	B/. 163,808.45	B/. 65,437.17	B/. 0.00	B/. 15,962.69
Gasto Per cápita en laboratorio	B/. 40,516.09	B/. 658,642.22	B/. 65,437.17	B/. 930,214.26	B/. 1,022,865.67
Gasto total en médico quirúrgico por la CSS		B/. 589,951.56		B/. 1,086,184.65	B/. 1,411,218.28
Gasto total en médico quirúrgico por el MINSA	B/. 12,112.06	B/. 86,519.72	B/. 20,113.30	B/. 22,047.26	B/. 2,531.02
Gasto Per cápita en médico quirúrgico	B/. 12,112.06	B/. 676,471.28	B/. 20,113.30	B/. 1,108,231.91	B/. 1,413,749.30
Gasto total en odontología por la CSS*		B/. 589,951.56		B/. 1,086,184.65	B/. 1,276,451.43
Gasto total en odontología por el MINSA*	B/. 12,112.06	B/. 86,519.72	B/. 20,113.30	B/. 22,047.26	B/. 2,531.02
Gasto Per cápita en odontología	B/. 12,112.06	B/. 676,471.28	B/. 20,113.30	B/. 1,108,231.91	B/. 1,278,982.45
Gasto total imagenología por la CSS		B/. 20,714.00		B/. 35,609.38	B/. 34,522.00
Gasto total en imagenología por el MINSA**					
Gasto Per cápita en imagenología		B/. 20,714.00		B/. 35,609.38	B/. 34,522.00

\* El gasto total de odontología esta contemplado junto con el de médico quirúrgico.

\*\* No cuenta con asignación presupuestaria.

## EQUIPOS Y TECNOLOGIA

1. Porcentaje de los equipos en condiciones defectuosas o fuera de uso.

No se conoce el porcentaje real, pero el siguiente cuadro muestra la condición del equipo según instalación de salud.

Equipo	Condición	Instalación de Salud
AutoClave	Fuera de Uso	Hospital Sergio Núñez



Aparato ultrasónico de profilaxis	Fuera de uso	Centro de Salud de Llano Bonito
Amalgamador	Fuera de Uso	Centro de Salud de Monagrillo
Aparato ultrasónico de profilaxis	Fuera de Uso	Centro de Salud de La Arena
Sillón Dental	Defectuoso	Centro de Salud de La Arena
Lámpara de fotocurado	Fuera de Uso	Centro de Salud de Parita
Sillón Dental	Defectuoso	Sub Centro de Salud Cabuya
Sillón Dental	Defectuoso	Centro de Salud de Santa María
Aparato ultrasónico de profilaxis	Fuera de uso	Centro de Salud de Santa María
Lámpara de fotocurado	Fuera de Uso	Centro de Salud de Chupampa
Olla esterilizadora	Defectuoso	Centro de Salud de Chupampa
Aparato ultrasónico de profilaxis	Defectuoso	Centro de Salud de Las Minas
Amalgamador	Defectuoso	Centro de Salud de Las Minas
Aparato ultrasónico de profilaxis	Defectuoso	Centro de Salud de Los Pozos
Sillón Dental	Defectuoso	Centro de Salud de Los Pozos

2. Porcentaje de los equipos aun en uso que hayan cumplido su vida útil.  
 Sí, un 50 % de todos los equipos de los Centros de Salud de la Región de salud de Herrera ya cumplieron su vida útil.  
 Entre estos están: Autoclaves, amalgamadores, sillones dentales, compresores, Aparato ultrasónico de profilaxis, lámparas de fotocurado, esfigmomanómetros, nebulizadores, electrocardiógrafos.
3. Listado de equipos para su reposición.

Ver cuadro presentado en la información del punto 1 de esta sección.



**SATISFACCIÓN DEL  
USUARIO**

## 4 SATISFACCIÓN DEL USUARIO

### LISTAS DE ESPERA Y MORA QUIRÚRGICA

1. Mora quirúrgica e información sobre tiempo de espera por un cupo en el salón de operaciones en los diferentes servicios quirúrgicos. A nivel hospitalario se han establecido mecanismo de registro y control de la mora quirúrgica, efectividad de los mismos. Existe una lista de espera por servicio quirúrgico.

En los 2 hospitales no se dispone de información sobre un sistema de registro de mora quirúrgica, sino que se registra en un libro récord que considera el registro a partir de la fecha en que se otorga la cita para la cirugía, es decir de la asignación del cupo para la cirugía.

Se desconoce el periodo total que dura el proceso y las diferentes interconsultas entre servicios, se considera que este proceso puede estar tomando 6 meses como mínimo. Por tanto el sistema actual no es efectivo. El paciente inicia su recorrido así:

Es visto en primer nivel de atención complejidad baja y mediana y de allí es referido a la especialidad quirúrgica a través del SURCO. La asignación de la cita para consulta externa de la especialidad quirúrgica va de 5 meses a 1 año.

La cirugía general tarda en su mayoría 1 año para su selección

2. Servicios, programas o actividades en que se concentra el mayor número de usuarios en espera por la atención demandada.

Se estima que los servicios en los que se concentra el mayor número de usuarios en espera por la atención demandada son los servicios de consulta externa de especialidades médicas de ambos hospitales, específicamente: Neurología, Psiquiatría, Urología, Hematología.

3. Registro del rechazo de pacientes. Porcentaje de pacientes rechazados por día y tipo de actividad o programa.

El registro de pacientes rechazados no se ha establecido como tal en ninguna instalación de salud, por lo tanto se desconoce el porcentaje del mismo por día y tipo de actividad o programa.

4. Distritos en que existe mayor proporción de la demanda no satisfecha, en términos de disponibilidad de recursos para la atención.

Los distritos con mayor demanda insatisfecha son los del área de Los Pozos y Las Minas, porque el recurso humano está concentrado en la cabecera y la mayor población se encuentra dispersa.

Las Minas tiene áreas muy dispersas, a pesar de que se dispone de 2 centros de salud y un subcentro de salud, afectándose principalmente todo el sector de Quebrada del Rosario que hasta ahora se ha podido asignar médicos que cubran esas áreas, motivo por el cual se estableció la Estrategia de Extensión de Cobertura de Servicios Básicos de Salud a través de la Protección en Salud a Poblaciones Vulnerables mediante las UBA, para mitigar esta situación pero sus servicios son por oferta programada cada 2 meses.

En Los Pozos prevalecen como aspectos que condicionan esta situación la falta de recurso humano y el suministro y transporte deficientes. Para las citas para medicina general cuando se trata de controles se van llenando los cupos y otorgando las citas lo más cercano a la fecha indicada y la morbilidad se otorgan a libre demanda, las de morbilidad específica por citas.

5. Mecanismos (redes sociales, presencial, centros de llamadas, otros) que se utilizan para otorgar citas de medicina general y especializada.

A nivel del MINSA el mecanismo para otorgar citas de medicina general es presencial y a consulta especializada es a través del SURCO pero de igual forma presencial.

A nivel de la CSS el mecanismo para otorgar citas de medicina general y especialidades básicas es a través de centros de llamada, el resto a través del SURCO y presencial.

## HORARIO DE SERVICIOS

1. Horarios en que se ofrecen los servicios de salud. (Consultas externas de hospitales y de Centros de Salud)

- **MINSA – Consulta Externa.**

Centros de Salud: 7 AM a 3 PM, lunes a viernes.

MINSA CAPSI: 7 AM a 3 PM, lunes a viernes.

Hospital Dr. Sergio Núñez N.: No dispone de consulta externa, urgencias 24 horas.

Hospital Dr. Cecilio A. Castellero: 7 AM a 3 PM, lunes a viernes.

- **CSS – Consulta Externa.**

CAPPS: 7 AM a 3 PM.

Policlínica Roberto Ramírez de Diego: 7 AM a 7 PM.

Hospital Gustavo Nelson Collado: 7 AM a 3 PM.

2. En cuanto a la satisfacción de la población con los horarios actuales.

En las áreas urbanas la población está parcialmente satisfecha, producto de ello existen las extensiones de horario en el Centro de Salud de Monagrillo y de Santa María, la contraparte satisfecha tiene la opción de escoger servicios privados y acudir a las instalaciones de la CSS o del MINSA según sus necesidades y disponibilidades.

En las áreas suburbanas y rurales, la población está insatisfecha a pesar de la extensión de horarios (como es el caso del Centro de Salud de las Minas y en el MINSA Capsi de Pesé) sin embargo, la demanda de pacientes es alta para el recurso humano limitado, el recurso físico de las instalaciones y el recurso tecnológico del que se dispone.

3. Sobre propuestas de modificación de horarios, ya sea para la prolongación de las horas de apertura o de los días de funcionamiento de las instalaciones.

La evaluación de costos en salud implica que la problemática es más a nivel de educación de la población en el uso adecuado de los servicios de salud, en la promoción del autocuidado de la salud y en la necesidad de más recurso humano técnico y administrativo para hacerle frente a la transición demográfica y a la polarización epidemiológica de nuestra provincia.

4. Servicios que se brindan en los horarios ampliados. Limitantes que se reportan en la implementación de los servicios en horario ampliado.

Debido a que en el horario de 7 AM a 3 PM los servicios básicos de salud se enfocan prioritariamente a la protección en salud en materia de prevención y promoción, un porcentaje bajo de los servicios se enfocan en la atención a morbilidades y urgencias, por lo que en las extensiones de horario el enfoque es de atención de morbilidades y urgencias menores en alianza con los servicios de farmacia, laboratorio, registros estadísticos de salud, recaudación, ambulancia y aseo.

Las limitantes que se reportan en la implementación de los servicios en horario ampliado son:

- La mayor limitante en la implementación de los horarios ampliados **es la disponibilidad de recurso humano**, puesto que el personal de salud técnico y administrativo que labora en horario extendido en estas instalaciones, es el mismo que labora en horario de 7 AM a 3 PM en sus instalaciones de planta y de otros distritos de salud a tal punto que se hace necesario la inclusión de médicos de la CSS en la atención de estas jornadas para satisfacer la alta demanda poblacional.

- La segunda limitante es el factor presupuesto, ya que el compromiso del personal de salud técnico y administrativo con la población existe desde el momento que asumen su responsabilidad y rol en estas jornadas extraordinarias, sin embargo, la burocracia y los protocolos administrativos y financieros que muchas veces dilatan los procesos de confección de cheques, pago y cobros desmotivan al personal, con riesgo de complicar más aún la situación en la limitante anterior.
- La tercera limitante es de carácter poblacional en el área urbana, desde el momento en que el paciente por su cultura e idiosincrasia hace mal uso de las instalaciones de salud y de las carteras de servicios respectivas, sin tener conciencia del autocuidado de la salud y de que las instalaciones son centros de salud para la prevención de enfermedades y no centros de atención de enfermedades exclusivamente, por lo que las estadísticas en estas jornadas reflejan la atención de patologías con tiempo de evolución mayor a 3 días en su mayoría que no disponen de criterios para catalogar como urgencias, atención de pacientes que acuden por recetas de medicamentos de patologías crónicas no transmisibles, entre otros ejemplos. En las áreas rurales las estadísticas si reflejan verdaderas necesidades en salud.

## MECANISMOS DE MEDICION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE

1. Los establecimientos de salud desarrollan encuestas de satisfacción de usuarios.
2. Porcentaje de establecimientos con aplicación periódica de estudios o encuestas de satisfacción del usuario, buzón de sugerencias, centro de llamadas u otras.

El 50% de las instalaciones de salud aplican encuestas de satisfacción del usuario por temática regional y por temática de la Metodología de Optimización del Desempeño y la Calidad.

3. Se consideran los resultados de las encuestas de satisfacción del usuario para la toma de decisiones.
4. Se realizan las auditorias sociales en la región.

Sólo se realizan a nivel comunitario en los lugares poblados de responsabilidad de la red itinerante en el Proyecto FORI.

5. Se comparten estos resultados.

Los resultados se comparten únicamente con el Departamento de Provisión de Servicios de Salud, Equipo de Gestión y Equipos Básicos de Salud de la Red Itinerante y con la Dirección Médica.

6. Se conocen el programa de humanización.

Sí, se conoce el programa de humanización en el Sistema Regional de Salud.

Es de nuestro conocimiento el Convenio firmado entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y la Universidad de Panamá para la formación, actualización y especialización de todo el personal de salud en materia de humanización.

Actualmente se cuenta con un programa de cuidados paliativos gratuito en Panamá y se han capacitado a más de 2000 profesionales en los últimos cuatro años, existen coordinadores de esos programas en las 14 regiones de salud que país, incluida la de Herrera por su puesto.

De igual forma se realiza en nuestro Sistema Regional un Seminario de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo Anual cuyo objetivo fue el de retomar la razón de ser de la medicina que es el cuidar a la persona sufriente, la jornada se enfocó en dos vías: la de humanización y la de cuidados paliativos.

7. Se aplican en algunos de sus hospitales.

#### *CONTROL DE CALIDAD*

1. Se han realizado auditorías de expedientes, auditorías médicas y administrativas.

Se han realizado auditorías de expedientes, cuyo objetivo es medir el cumplimiento de las normas y los protocolos de atención.

En general los aspectos calificados como debilitados fueron los relacionados a la salud del adolescente, este programa no se lleva según las normas establecidas.

En control prenatal las pacientes no acuden a los controles de laboratorio en el tercer trimestre en un elevado porcentaje.

No se registra el estado nutricional con la mayoría de los expedientes. Las direcciones de los usuarios de los servicios no son debidamente anotadas en el registro primario.

En la auditoría de enfermería se logró un 62% de puntaje general.

En materia de Auditorías Administrativas se desarrollan en materia de Turnos de extensión de horario de personal de salud técnico y administrativo para justificar los montos de financiamiento, a nivel de agua potable y los proyectos de salud rural, PASAP y a nivel del PMES, FORIS.

Por otra parte se realizan auditorías de recurso humano en tema de pagos a los procesos, auditorías financieras dirigidas al presupuesto y auditorías administrativas ante cambios de puestos y cargos.

2. Programas de calidad que se han establecido y el impacto que han tenido en el funcionamiento regional.

No se ha establecido un programa de control de calidad, situación que es necesario implementar.

3. Se conoce del observatorio de calidad que está en la página web de MINSA, donde se encuentran los indicadores de calidad y cuadro de mando.
4. Se ha desarrollado programas de mejoramiento de la calidad de los servicios mediante la metodología de Optimización del Desempeño y la Calidad de los Servicios de Salud (ODC).
5. Existen instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud en relación al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, mediante la metodología ODC.
6. Están establecidos los mecanismos específicos para la canalización de los reclamos y la adjudicación de quejas de los distintos actores del sector.

# **ACTORES Y RED SOCIAL**

## 5 ACTORES Y RED SOCIAL

### 1. Organización de la población para apoyar la gestión y oferta de servicios de salud.

La organización de la población en materia de gestión y oferta de servicios de salud es una cualidad visible solamente en el MINSA en estos momentos, no se percibe a nivel de la CSS. La organización se da en ambas redes, a continuación la descripción:

- Red Fija: se realiza a nivel de Sub Centros de Salud en su mayoría y en Centros de Salud, mediante la intervención de los Comités de Salud, los promotores de salud, educadores para la salud, administradores de acueductos rurales y asistentes de salud quienes son el recurso humano que está en contacto directo con la población a través de las actividades extramuros, en donde la población participa de forma activa en los procesos de reuniones para tratar temas de salud poblacional y salud ambiental involucrando otros sectores como representantes de corregimiento, policía nacional, escuelas, organizaciones sin fines de lucro y otras instituciones gubernamentales afines con la salud integral de la población. Fungen en su conjunto como un sistema de retroalimentación a través del cual todo director médico distrital con una misión y visión de Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos, mejorará la gestión de las instalaciones bajo su administración así como la oferta de servicios de salud.
  
- Red Itinerante: se realiza a nivel de las comunidades céntricas donde se prestan los servicios básicos de salud a través de auditores sociales, la población protegida quienes se organizan para garantizar una convocatoria aceptable y al igual que en la red fija, los promotores de salud, educadores para la salud y administradores de acueductos rurales, en donde la población participa de forma activa en los procesos de reuniones para tratar temas de salud poblacional y salud ambiental involucrando otros sectores como representantes de corregimiento, policía nacional, escuelas, organizaciones sin fines de lucro y otras instituciones gubernamentales afines con la salud integral de la población. En estos procesos la población da a conocer cuáles son sus necesidades prioritarias y su percepción de los servicios prestados con miras a las mejoras y cambios requeridos.

### 2. Inventario de organizaciones comunitarias que apoya las acciones de salud (Comités de Salud, Juntas de Agua, Iglesias, ONG'S, Clubes Cívicos, organizaciones de pacientes, Otros).

Inventario de Organizaciones Comunitarias que apoyan las acciones de salud:

- Comités de salud / Federación de Comités de salud
- Juntas administradoras de agua
- Grupos sociales y deportivos
- Clubes Cívicos
- ONG's
- Asociación de pensionados y jubilados
- APLAFA
- Juntas Comunales
- Cruz Roja
- Juntas de Carnaval
- Grupos Religiosos
- Cooperativas (14)
- Sindicatos
- Grupo de SINAPROC
- Grupos de Bomberos Voluntarios
- Grupos de ayuda comunitaria
- Grupos de Pastoral Social
- Grupos Juveniles



- Grupos de padres de familia (Sistema educativo)
- Grupos de amas de casa
- Comités de productores independientes
- Grupos ecológicos
- Grupos de madres
- Grupos de la 3ra. Edad
- Brigadas sanitarias escolares
- Asociación de Pariteños Unidos
- Asociación panameña de ejecutivos de empresas

3. Tipo de apoyo que generan estas organizaciones.

Apoyo a la convocatoria y participación de la población en caso de actividades como:

- Jornadas de Atención Primaria Ambulatoria, tanto en la fase de programación como en la de ejecución.
- Operativos de Salud contra patologías transmisibles por vectores (Dengue, Chicungunya), tanto en la fase de programación como en la de ejecución.
- Ferias y Jornadas Comunitarias de Salud, tanto en la fase de preparación como en la ejecución.
- Actividades Comunitarias en la Campaña contra el Cáncer de Mama y de Próstata, tanto en los procesos de organización, logística y ejecución.
- Durante la prestación de la CPP por PSPV en la red itinerante, en la fase de comunicación para la participación activa en las giras y en la facilitación de los procesos de prestación de los servicios.

4. Sobre el análisis de actores sociales.

No se ha realizado análisis alguno de los actores sociales, la red social en nuestro Sistema de Salud es un aliado estratégico en las actividades mencionadas en la respuesta de la pregunta anterior pero que no se les integra más allá en la red de servicios por lo que es un tema a desarrollar y ejecutar. De allí que el Programa Yo Soy Salud dirigido a la Red Social permitirá lograr mejoras y avances.

5. Caracterización del sector informal de atención en salud. Número de curadores existe y a qué actividad se dedican, ubicación, distritos en los que se concentran. Población que demanda mayormente sus servicios. En cuanto al modo en que se integran las prácticas y cultura de la población en las actividades formales de salud.

El sector informal de atención en salud es el sector que dentro de nuestro Sistema Regional de Salud no se le ha prestado la debida atención (ya que al sector público y privado sí) como resultado de la cultura e idiosincrasia de nuestra población. Tenemos conocimiento de que los curadores o mejor denominados curanderos se dedican sobre todo al manejo del dolor y de síntomas aislados sin ningún enfoque diagnóstico o sindrómico, utilizando plantas con propiedades curativas e inclusive medicamentos de consumo y venta libre. Se estima que están ubicados en la zona rural más que en la urbana de los 7 distritos, desconocemos el número, en donde la población que demanda mayormente sus servicios son las personas de 50 años y más que son las más predispuestas a trastornos musculo esqueléticos que producen dolores. No existe integración entre las prácticas y cultura de la población en las actividades formales de salud, la población decide en que sector atenderse según sus posibilidades y creencias, el sector público de salud respeta la decisión de los usuarios y la labor de los curanderos, y no entra en conflictos con el sector informal y viceversa.

6. Fortalezas y debilidades del equipo de salud de su región para potenciar la red social de salud.

Fortalezas:

1. Nuestro equipo regional de salud (promotores de salud, educadores para la salud, asistentes de salud) conoce bien sus comunidades, corregimientos y distritos en base su realidad sociocultural.
2. Disponemos de recurso humano que es procedente de varios de estos lugares poblados y facilitan las alianzas estratégicas con la red social.
3. Existe empoderamiento del personal que conforma los EBS de la red itinerante en materia de red social de salud ya que están en contacto directo con la población a través de la oferta programada de sus servicios.

Debilidades:

1. Recurso humano limitado para poder realizar y coordinar más acciones (a parte de las mencionadas en la respuesta a la pregunta 3) dirigidas a la integración y participación más activa de organizaciones comunitarias que apoya las acciones de salud.
  2. Recursos económicos limitados para que el equipo de salud regional realice procesos de capacitación del recurso humano que conforma la red social de salud con la finalidad de percibir fortalezas en estos, desarrollar capacidades y así generar resultados positivos en la población.
7. Percepción de la estrategia de extensión de cobertura, la atención integral a la niñez con una base comunitaria (monitoras), la atención de la población que pertenece a la Red de Oportunidades y a la población que está en los 120/65.

En base a los resultados de las auditorías sociales, evaluación de encuestas y de sugerencias por parte de la población que acude por servicios de salud a la red itinerante y a la red fija, podemos establecer de forma cualitativa y descriptiva (percepción buena, regular o mala) lo siguiente:

- EEC – PSPV: percepción buena, recomiendan que las rondas sean mensuales y que se brinde el servicio de salud bucal y laboratorios básicos.
  - Atención Integral a la niñez con una base comunitaria (monitoras): percepción buena, recomiendan que a las monitoras se les debe ofrecer algún incentivo monetario.
  - Red de Oportunidades: regular, los beneficiarios recomiendan que se les habilite un día exclusivo para los controles de salud de las personas en la red de oportunidades.
  - Programa de 120 a los 65: regular, los beneficiarios recomiendan que se les habilite un día exclusivo para los controles de salud de las personas en el programa.
8. Percepción de las resoluciones y decretos que establecen la gratuidad de algunos servicios de salud (Decreto Ejecutivo 329 de 14 de julio de 2009, Decreto Ejecutivo 428 de 15 de diciembre de 2004, Resolución 321 de 18 de agosto de 2005 y Decreto Ejecutivo 546 de 21 de noviembre de 2005). ¿Se aplican estos decretos en las instalaciones hospitalarias y ambulatorias de la región.

Se perciben con muy buena aceptación debido al beneficio que brindan a los grupos vulnerables. Estas resoluciones y decretos se aplican en todas las instalaciones del MINSA.

9. Identificación de actores (Favor remitirse al anexo uno y ver las respuestas a la encuesta correspondiente a Mapeo de Actores).

# **PROYECCIÓN DE LA RED**

## 6 PROYECCIÓN DE LA RED

### ADECUACIONES DE LA OFERTA

1. La promoción de la salud y la prevención de los daños forman parte de la concepción moderna de los modelos de atención. ¿Cómo deben concebirse en las nuevas formas de organización de los servicios?

Ver Fotografía N°2, respuesta a la pregunta 3.

2. Es necesario la conformación de equipos básicos en el proceso de cambio en la atención de la salud-enfermedad. ¿Cómo se debe adecuar la oferta de servicios en términos de los equipos básicos de salud? ¿Cómo debe darse la alternabilidad de roles? ¿En qué aspectos puede ser considerada esta estrategia?

La oferta de servicios en términos de equipos básicos de salud se debe adecuar en base a lo planteado en la Tabla N°2 – D, Redes Integradas de Servicios de Salud, con Equipos Básicos de Salud (EBS) instalados en los Sub Centros de Salud, Centros de Salud y MINSA CAPSI y enfocados con el Modelo de Atención Individual, Familiar, Comunitario y Ambiental en donde la alternabilidad de roles debe darse periódicamente (semestral) entre los EBS de los Sub Centros de Salud de un mismo Distrito de Salud para garantizar el conocimiento completo de las características demográficas y perfiles epidemiológicos de la población de responsabilidad de cada instalación de salud. Esta estrategia de alternabilidad de roles debe ser considerada siempre para garantizar la viabilidad del modelo de atención y evitar la monotonía en los miembros de los EBS en la prestación de los servicios.

3. Introducción de nuevas modalidades de atención de salud, tales como procedimientos de un día, cirugía ambulatoria, programa de atención a domicilio, Jornadas de Atención en salud (JAPAS), grupos itinerantes, entre otras.

Actualmente el Sistema Regional de Salud de Herrera gracias al apoyo del Nivel Central, ha introducido modalidades de atención de salud tales como:

- Jornadas de Atención Primaria Ambulatoria
- Programa de atención a domicilio a pacientes encamados con patologías crónicas, pacientes discapacitados con limitaciones para acudir a la instalación (transporte, economía, familiares).
- Unidades Básicas de Atención de la Red Itinerante.

4. Utilización de las redes sociales (internet, twitter, Facebook, Instagram, correo electrónico u otros) como herramientas de divulgación de temas prioritarios como uso racional de medicamentos, polifarmacia, uso racional de antibióticos, automedicación, apego a la terapéutica, otros, de una manera continua y sistemática. Mensajes de promoción de la salud, mensajes preventivos, control y vigilancia en salud.

No, en el Sistema Regional de Salud de Herrera aún no se utilizan las redes sociales como un mecanismo autorizado y estructurado, se maneja de forma informal entre funcionarios a través de sus redes sociales personales para compartir información general. Esta sería una buena estrategia para fortalecer la promoción de salud para mantener más informada a la población.

5. En cuanto a decisiones para modificar la oferta de servicios de primer nivel.

No, la oferta de servicios de primer nivel de atención ha permanecido igual sin proyectos ni planes de modificarla, lo último ha sido la prestación de servicios por la red itinerante a través de una oferta programada en base a gestión por resultados. Sin embargo, a nivel Nacional

es de nuestro conocimiento el gran interés de modificar dicha oferta en base a un nuevo modelo de atención en acción articulada con la CSS.

6. En cuanto a decisiones para modificar la oferta de servicios de segundo nivel.

No, la oferta de servicios de segundo nivel de atención a nivel Regional actualmente no se le está adoptando decisiones para modificarla a nivel del MINSA. Sin embargo, a nivel Nacional es de nuestro conocimiento el gran interés de modificar dicha oferta en base a un nuevo modelo de atención en acción articulada entre el MINSA y la CSS, con el apoyo de la OPS y de la U.S. Agency for International Development (Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos), que han tomado en cuenta al Hospital Dr. Cecilio A. Castillero y al Hospital Gustavo Nelson Collado.

7. Desarrollos de programas y acciones para la identificación y/o atención de grupos de riesgo definidos por criterios de ingresos, riesgo específico, edad, género, etnia o marginación.

No, no se están desarrollando programas y acciones para la *identificación* de grupos de riesgo definidos por criterios de ingresos, riesgo específico, edad, género, etnia o marginación, pero para la *atención* Sí se están desarrollando tales como:

- Red de Oportunidades
- Aplicación de Resoluciones y Decretos que establecen la gratuidad de servicios básicos de salud a grupos étnicos, discapacitados, menores de 5 año, embarazadas, puérperas.
- Protección en Salud a Poblaciones Vulnerables

8. Establecimiento de prioridades de atención en relación con cada una de las etapas del curso de vida: niñez, adolescencia, edad adulta, vejez.

Sí se han establecido prioridades de atención en relación con cada una de las etapas del curso de la vida, muestra de ello es que en las instalaciones de salud de primer nivel de atención y de baja complejidad se destina de forma programada un día específico de la semana para los servicios de prevención tales como Controles de Crecimiento y Desarrollo, Programa de Salud del Adolescente y Programa Escolar, Controles de Salud para Manipuladores de Alimentos y servicios de Atención de seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes Mellitus e Hipertensión).

9. Planificación de servicios en el nivel local. Participación que tienen los diferentes actores sociales.

La planificación de servicios en el nivel local es establecida por la Dirección Médica Distrital de Salud en acción conjunta con los Directores de Centro de Salud en donde se establece un Plan Operativo Anual para ejecutar los procesos que son necesarios en coordinación directa con las coordinaciones regionales de los diferentes programas de salud según los lineamientos del nivel regional y nacional.

Los diferentes actores sociales tienen participación en procesos específicos como se detalló en la respuesta de la pregunta 3, fotografía 5.

10. Organización con base a sectores que implica la definición de espacios poblacionales específicos.

No, la organización con base a sectores no implica la definición de espacios poblacionales específicos. Al disponer de un sistema de salud organizado para atender la demanda de la población en materia de servicios de salud brindados por el sector público, el sector privado y el sector informal, es la misma población la que decide según sus necesidades y características socioeconómicas y demográficas donde acudir por el servicio sin importar su procedencia y residencia, por lo que definir espacios poblacionales específicos es irrelevante, a excepción de una particularidad del sector público que brinda servicios no por

demanda espontánea sino por oferta programada como es el caso de la red itinerante que sí define espacios poblacionales específicos denominados Grupos Poblacionales Herrera 1 y 2 (Ver Fotografía 3, Sección de Complejidad de la Red, respuesta a la pregunta 5).

11. En cuanto a si se han definido y caracterizado estos espacios en la región.

Respondiendo esta pregunta en base al sector público de salud en materia de red itinerante, la definición y caracterización de los espacios poblacionales de responsabilidad de la UBA Herrera 1 y Herrera 2 fue establecido por el PMES a través de estudios realizados por personal de la UGSAF y del Departamento de Monitoreo y Evaluación en acción conjunta con personal técnico y administrativo de nuestra Región de Salud.

12. En cuanto a asumir los derechos y deberes de los ciudadanos, de la familia y de la comunidad en torno a su propia salud, en un nuevo modelo de atención. Se conoce la existencia de la Ley 68 de 20 de noviembre de 2003 ya aplicación.

Los deberes y derechos de los ciudadanos, de la familia y de la comunidad en torno a su propia salud deben asumirse de forma integral en el nuevo modelo de atención individual, familiar, comunitaria y ambiental, viendo a cada persona no como un individuo aislado sino como un ser que se crece y se desarrolla en un nicho ecológico como cualquier otro ser vivo, pero con características biológicas, psicológicas y sociales, viendo la salud no solo como la ausencia de enfermedad ni como un simple bienestar sino como el producto de la armonía personal, espiritual, familiar, comunitaria, laboral y ambiental.

Sí conocemos de la Ley 68 de 20 de Noviembre de 2003 que Regula los Derechos y Obligaciones de los Pacientes, en materia de información y decisión libre e informada, que consta de 8 capítulos y 53 artículos. Se aplica en su totalidad en todas las instalaciones de salud sin importar el nivel de atención o su complejidad.

13. Equipos de salud con la competencia técnica suficiente para asumir nuevos enfoques en la prestación de servicios de prevención, promoción y rehabilitación.

Aspectos que sería necesario fortalecer. Estrategias que sería necesario desarrollar para incrementar la calidad de los trabajadores del Sistema de Salud.

- Realmente la competencia técnica de los EBS está limitada para poder asumir nuevos enfoques en la prestación de servicios de prevención, promoción y rehabilitación, producto de la alta demanda poblacional ante un recurso humano escaso en donde gran parte del personal técnico que cubre las jornadas ordinarias es el mismo que le corresponde cubrir las jornadas extraordinarias; en donde hay limitada disponibilidad económica y de tiempo para acudir a jornadas de actualización, docencias, seminarios, talleres que no son del MINSA; en donde las actividades de capacitación y actualización del MINSA brindadas por el nivel nacional están dirigidas a los coordinadores regionales y de allí no se establecen estrategias regionales para compartir los conocimientos y experiencias adquiridas con los niveles locales de una forma estandarizada.
- Aspectos a fortalecer:
  - Fortalece la disponibilidad de recurso humano para contar de una oferta cónsona con la demanda.
  - Implementar en el financiamiento en actualización médica continua en actividades nacionales e internacionales no institucionales.
  - Reforzar la participación de actores claves de las instalaciones locales de salud en las actividades de capacitación brindadas por el nivel nacional al nivel regional.
- Estrategias a desarrollar para incrementar la calidad de los trabajadores del Sistema de Salud:
  - Implementar a nivel regional un plan operativo anua de capacitación institucional en temas de prevención, promoción y rehabilitación por instalación de salud, que abarque toda la red de servicios y que se cumpla a cabalidad.

- Premiar al personal de salud con mejor desempeño e impacto en los indicadores y coberturas de los diferentes programas de prevención de cada instalación con la asistencia a actividades de docencia (Congresos, Simposio, Jornadas, Seminarios, Talleres) nacionales y/o internacionales.
- Incluir en los programas de capacitaciones organizados por el nivel nacional a actores claves de los centros de salud y MINSA CAPSI para que los mismos sirvan de agentes promotores con sus compañeros en cuanto a las capacidades adquiridas.

14. Porcentaje de los trabajadores de salud que reside en las periferias de la instalación del primer nivel de atención donde labora.

A continuación el detalle de la información por instalación de salud:

Centro de Salud de Chitré: 100%

Centro de Salud de Monagrillo: 100%

Centro de Salud de Llano Bonito: 100%

Centro de Salud de La Arena: 95%

Centro de Salud de Las Minas: 40%

Centro de Salud de Chepo: 25%

Centro de Salud de Los Pozos: 50%

Centro de Salud de Los Llanos: 75%

Centro de Salud de Parita: 95%

Centro de Salud de Las Cabras: 50%

Centro de Salud de Rincón Hondo: 50%

Centro de Salud de Santa María: 60%

Centro de Salud de Chupampa: 50%

MINSA CAPSI de Ocú: 95%

MINSA CAPSI de Pesé: 95%.

15. Integralidad de las acciones biopsicosocial, utilización de este enfoque en el momento de la prestación de los servicios de salud y en el análisis de este enfoque.

La utilización de este enfoque al momento de la prestación de los servicios de salud en el modelo de atención actual se da pero de forma irregular, no todo el personal de salud está claro en su utilidad y aplicabilidad, por otra parte gran parte del personal médico únicamente lo integra en su metodología de atención cuando el paciente presenta alguna condición de salud en particular (patologías psiquiátricas, patologías orgánicas con pobre respuesta terapéutica), generalmente es un enfoque más aplicado por el personal de salud mental y por las especialidades médicas lo cual constituye una debilidad del modelo de atención actual.

### **ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS**

1. La eficacia y calidad de las acciones deben ser evaluadas periódicamente. ¿Con base a qué criterios? ¿Quién y Cómo se evalúan?

Lastimosamente no existe en nuestro Sistema Regional de Salud un programa de evaluación periódica de la eficacia y calidad de las acciones en materia de adecuación de la cartera de servicios, lo que constituye una necesidad importante para hacerle frente a los nuevos retos en materia sanitaria y mantener los estándares establecidos por los organismos reguladores como la OPS.

2. Frecuencia con la que se revisa y adecúa a las necesidades de salud de la población la cartera de servicios.

Como se mencionó en la respuesta anterior, al no disponer de un programa no se revisa y adecúa la cartera de servicios en base a las necesidades de salud de la población. Por otra parte la infraestructura de las instalaciones presenta limitantes físicas de espacio que impiden la habilitación de otros servicios que sumado al recurso humano escaso y a la centralización de los procesos de selección y nombramientos producen un nudo crítico ante la demanda poblacional por servicios de salud fortalecidos.

3. Instalaciones en que se desarrolla el modelo de atención individual, familiar, comunitario y ambiental.

En ninguna instalación del Sistema Regional de Salud de Herrera se desarrolla este modelo de atención.

4. ¿Cuáles considera usted que son las mejoras que deben efectuarse en la red de servicios, para desarrollar el modelo de médico funcional antes definido?

Ver la información contenida en la Tabla N°2 de la respuesta a la pregunta 3 de la Fotografía N°2.

5. ¿Cómo debe mejorarse la capacidad del sistema de urgencias en su región, incluidos los servicios, la logística y la coordinación intersectorial?

En materia de urgencias en nuestra región de salud, es necesario analizar dos enfoques. Primero, el enfoque de urgencias desde la perspectiva de los centros de salud y MINSA CAPSI. Segundo, el enfoque de urgencias desde la perspectiva del Hospital Dr. Sergio Núñez Núñez de Ocú y del Hospital Cecilio A. Castellero de Chitré.

Para definir las mejoras necesarias en la capacidad del sistema de urgencias, debemos ver estos dos enfoques por separado.

- Centros de Salud y MINSA CAPSI

El análisis cruzado de la producción en servicios de atención, prevención y promoción en contraste con las urgencias atendidas en el horario de 7 AM a 3 PM muestra una baja incidencia de urgencias según lo generado por el SIES a partir el Registro diario de atención llenado por el personal médico, y es que, el enfoque en el horario regular es la cobertura de prevención y promoción más que de atención de morbilidades, dentro de las pocas urgencias registradas los diagnósticos corresponden a heridas, traumatismos, y en ciertas ocasiones exacerbaciones de patologías crónicas (Asma Bronquial, EPOC), complicaciones de procesos agudos (dificultad respiratoria, deshidratación, alteración del estado de conciencia) que son trasladadas al Hospital Cecilio Castellero o al Hospital Gustavo Nelson Collado. En las instalaciones con extensión de horario (Las Minas, Monagrillo y Santa María) las estadísticas reportan estas mismas condiciones de urgencias con mayor incidencia que en la jornada ordinaria sumada a un mayor número de casos producto de morbilidades comunes con predominio de cuadros respiratorios virales agudos y de gastroenteritis. La población percibe como urgente cualquiera de los siguientes síntomas: fiebre no cuantificada, vómitos, diarrea, tos y dolor de cabeza. Producto de este análisis descriptivo, no estaría indicado implementar mejoras en la capacidad del sistema de urgencias en las instalaciones del primer nivel de atención con baja complejidad ya que las mismas canalizan las urgencias verdaderas (es decir aquellas patologías que por datos objetivos como signos vitales, edad, factores de riesgo, comorbilidad y juicio clínico más que por sintomatología del paciente) al segundo nivel de atención utilizando el SURCO.

- Hospital Dr. Sergio Núñez

Es la única instalación de segundo nivel de atención con complejidad baja para resolver las urgencias en horario de 7 AM a 3 PM provenientes de los 7 corregimientos del distrito de Ocú, el corregimiento de Chupampa y El Limón del



distrito de Santa María, corregimientos de El Ciruelo y El Pedregoso del distrito de Pesé y también el corregimiento de El Chumical del distrito de Las Minas y las urgencias que en horario de 3 PM a 7 AM provienen de estas mismas áreas sumado a ello los otros 6 corregimientos del distrito de Las Minas (ya que la extensión horaria es hasta las 7 PM días de semana y de 7 AM a 3 PM los fines de semana). Al igual que en los centros de salud las estadísticas muestran más morbilidades comunes que urgencias verdaderas pero en mayor proporción que en las instalaciones de primer nivel de atención, la otra diferencia es que las urgencias son de mayor complejidad (Cardiopatías descompensadas, Diabetes Mellitus con complicaciones, Crisis Hipertensivas, Cuadros quirúrgicos, traumatismos severos, heridas infectadas, cuadros respiratorios agudos y crónicos con dificultad respiratoria, urgencias gineco obstétricas, enfermedad cerebrovascular, cuadros neurológico con compromiso del estado de conciencia, hemofilia, accidentes ofídicos, picadura de alacrán, entre otros) sin predilección horaria, en donde los servicios de imagenología, laboratorio y farmacia garantizan una buena respuesta a la demanda pero con limitantes en materia de recursos humanos, recursos físicos y de tecnología, por lo que en base al análisis si está indicado implementar mejoras en la capacidad del sistema de urgencias.

En los casos en que el paciente se estabilice y por juicio clínico no requiera evaluación médica especializada, se hospitaliza (este grupo constituye el 25% de los casos). En los casos contrarios, se traslada al segundo nivel de atención con complejidad media (HCAC o el HGNAC) utilizando el SURCO (este grupo constituye también un 25% de los casos), el resto corresponde a morbilidades comunes de manejo ambulatorio (50% de los casos).

- Hospital Cecilio A. Castellero.

Es la única instalación de segundo nivel de atención con complejidad media para resolver las urgencias en todos los pacientes no asegurados y con urgencias quirúrgicas, ginecológicas, obstétricas, pediátricas y oftalmológicas de la población general (asegurados y no asegurados) de toda la provincia de Herrera ya que la población asegurada que requiere manejo del resto de las especialidades (Cardiología, Neurocirugía, Ortopedia – Traumatología, Cirugía Vasculor Periférica, Nefrología, Urología y Otorrinolaringología) es atendida en el Hospital Gustavo Nelson Collado.

Recibe pacientes que llegan por sus propios medios, pacientes extrahospitalarios trasladados por el personal de Bomberos, por personal del SUME-911, pacientes llevados por la Policía Nacional por casos delictivos y de violencia intrafamiliar, pacientes trasladados de los Centros de Salud, MINSA CAPSI y del Hospital Dr. Sergio Núñez N. Su nivel de complejidad le permite hasta el momento enfrentar la demanda en todos los servicios (atención, imagenología, laboratorio y farmacia), sin embargo, en base al análisis si está indicado implementar mejoras en la capacidad del sistema de urgencias.

Luego del análisis, proponemos las siguientes estrategias para mejorar la capacidad del sistema de urgencias (servicios, logística y coordinación intersectorial) por Hospital:

## Mejoramiento de la Capacidad del Sistema de Urgencias, Región de Salud de Herrera.

Capacidad del Sistema	Estrategias de Mejoras al Sistema de Urgencias	
	Hospital Dr. Sergio Núñez N.	Hospital Cecilio A. Castellero
Atención de Urgencias	<b>Recurso Humano</b>	<b>Recurso Humano</b>
	Capacitación continua del personal médico y de enfermería en temas de urgencias médico quirúrgicas, bioseguridad, humanización y trabajo en equipo.	
	Capacitación continua del personal administrativo en temas de bioseguridad, humanización y trabajo en equipo.	
	Realizar encuestas y análisis de situación al personal técnico y administrativo para monitorear y evaluar mejoras en el curso del tiempo.	
	Implementación de un sistema de supervisión con miras a la calidad de servicio que contemple el llenado adecuado de la hoja de atención de urgencias (Datos Generales, Historia Clínica, Examen Físico, Laboratorios/Imagenología/Medicamentos y Evaluación, así como de documentos para estudios complementarios y formularios de implicación médico legal.	
	Establecer medidas para la capacitación de los conductores de ambulancias en cursos como el Soporte Vital Básico (BLS) y medidas de bioseguridad para fortalecer su rol como aliados al momento de trasladar un paciente.	
	<b>Horarios</b>	<b>Horarios</b>
Implementar horario de 6 horas para personal que labora directamente en el área de urgencias en lugar de 8 horas: médico, enfermería, registros estadísticos de salud, recaudación y conductores de ambulancias.	Mantener horario actual (24 horas)	
Farmacia	<b>Recurso Humano</b>	<b>Recurso Humano</b>
	Disponer de un equipo humano de farmacia completo: Farmacéutico, Asistente de Farmacia y rotulador, para agilizar los procesos de despacho de medicamentos y la satisfacción de los usuarios.	
	Capacitación continua del personal de farmacia en humanización y trabajo en equipo.	
	<b>Abastecimiento</b>	<b>Abastecimiento</b>
	Disponibilidad de medicamentos según el perfil epidemiológico de la población y las tendencias en las tasas de morbilidad para garantizar el abastecimiento según la demanda poblacional.	
<b>Horarios</b>	<b>Horarios</b>	
Mantener horario actual	Disponer del servicio de farmacia 24 horas ya que es el único hospital público de segundo nivel con complejidad media para toda la provincia.	
Laboratorio	<b>Recurso Humano</b>	<b>Recurso Humano</b>
	Disponer de un equipo humano de laboratorio completo: Laboratorista, Asistente de laboratorio y Auxiliar de laboratorio, exclusivo para atender las necesidades del servicio de urgencias y no del MINSA CAPSI de Ocú y de los centros de salud de la periferia, para evitar la saturación del servicio y para agilizar los procesos de toma de muestra, procesamiento, reporte de resultado y entrega oportuna.	
	Capacitación continua del personal de laboratorio en humanización y trabajo en equipo.	
	<b>Abastecimiento</b>	<b>Abastecimiento</b>
	Contar de equipo tecnológico y de insumos de laboratorio acorde a la demanda de pacientes y llevar controles internos para evitar desabastecimiento.	
	<b>Horarios</b>	<b>Horarios</b>
Disponer del servicio de laboratorio 24 horas ya que es el único hospital público de segundo nivel con complejidad baja para la población de Ocú y de los lugares colindantes de Las Minas y Santa María.	Mantener horario actual (24 horas)	

Fuente. Consulta general al personal.

## Mejoramiento de la Capacidad del Sistema de Urgencias, Región de Salud de Herrera.

Capacidad del Sistema	Estrategias de Mejoras al Sistema de Urgencias	
	Hospital Dr. Sergio Núñez N.	Hospital Cecilio A. Castillero
Imagenología	<b>Recurso Humano</b>	<b>Recurso Humano</b>
	Disponer de un equipo humano de imagenología completo: Técnico de Radiología Médica y Asistente de Radiología Médica, exclusivo para atender las necesidades del servicio de urgencias y no del MINSA CAPSI de Ocú y de los centros de salud de la periferia, para evitar la saturación del servicio y para agilizar los procesos de toma de radiografías, procesamiento, reporte de placa y entrega oportuna.	Disponer de un equipo humano de imagenología completo: Técnico de Radiología Médica y Asistente de Radiología Médica, para agilizar los procesos de despacho de toma de placas y la satisfacción de los usuarios.
	Capacitación continua del personal de imagenología en humanización y trabajo en equipo.	
	<b>Abastecimiento</b>	<b>Abastecimiento</b>
	Contar de equipo tecnológico y de insumos de imagenología acorde a la demanda de pacientes y llevar controles internos para evitar desabastecimiento.	
	Habilitar un equipo portátil de rayos X en el servicio de urgencias para evitar la pérdida de tiempo en el manejo de los pacientes críticos.	
Imagenología	<b>Horarios</b>	<b>Horarios</b>
	Disponer del servicio de laboratorio 24 horas ya que es el único hospital público de segundo nivel con complejidad baja para la población de Ocú y de los lugares colindantes de Las Minas y Santa María.	Mantener horario actual (24 horas)
Logística	Sistema de Información unificado y estandarizado para agilizar los procesos de atención y registro de información con conexión interna entre los consultorios médicos, imagenología, laboratorio y farmacia.	
	Contar con consultorios médicos equipados con dispositivos funcionales (sistema de mantenimiento biomédico), computadoras conectadas a la red interna propuesta en el renglón anterior.	
	Habilitar una línea telefónica exclusiva para recibir llamadas externas de las instalaciones de salud que trasladan pacientes al hospital, para garantizar que la línea no este ocupada al momento de una llamada urgente.	
	Habilitar una línea telefónica exclusiva para recibir llamadas externas de los estamentos de seguridad (Cuerpo Nacional de Bomberos, Policía Nacional, SUME 911, SINAPROC, SENAN, SENAFRONT) ante situaciones de contingencia y/o emergencia y desastres, para garantizar que la línea no este ocupada al momento de una llamada urgente y poder fortalecer la fase de preparación en el servicio.	
	Garantizar la disponibilidad de ambulancias con equipamiento básico y dispositivos funcionales (programa de mantenimiento biomédico) que permitan la movilización de pacientes según los estándares de calidad establecidos además de contar con un sistema mecánico en buenas condiciones.	
	Establecer protocolos de atención en coordinación con todas las entidades que son determinantes en casos de emergencias con víctimas masivas: CSS, SISED-MINSA, Centros de Salud, Hospital Sergio Núñez N., Cuerpo Nacional de Bomberos, Policía Nacional, SUME 911, SINAPROC, SENAN, SENAFRONT.	
Coordinación Intersectorial	Establecer protocolos de traslado y recepción de pacientes entre los 3 hospitales del sector público y las 2 clínicas hospitales de sector privado, al igual que con los centros de salud y MINSA CAPSI.	
	Establecer una coordinación efectiva con el personal médico del Centro de Salud de Los Llanos, MINSA CAPSI de Ocú, CAPPS-CSS de Ocú, Centro de Salud de Ocú y clínicas privadas de Ocú para estandarizar el tipo de pacientes que califican para ser hospitalizados y trasladados a los hospitales de segundo nivel con mayor complejidad.	Establecer protocolos de atención en coordinación con los hospitales de las provincias de Los Santos (Las Tablas), Veraguas (Santiago), Coclé (Aguadulce) y Panamá (Hospital Santo Tomás y Hospital Metropolitano de la CSS) en materia de traslados según las necesidades de intervención médica especializada para cada paciente, disponibilidad de servicio de mayor nivel de complejidad y capacidad resolutoria de las instalaciones.

Fuente. Consulta general al personal.

## 6. Utilización del TRIAGE.

En el Hospital Dr. Sergio Núñez N. no se dispone de TRIAGE debido a que no se cuenta con suficiente recurso humano y la infraestructura limita la habilitación del servicio.

En el Hospital Cecilio A. Castillero sí está habilitado el servicio de lunes a viernes de 4 PM a 10 PM.

## **AMPLIACIÓN DE COBERTURA**

1. ¿Cómo debe organizarse la red por niveles de atención y complejidad para lograr una mayor cobertura de atención?

En este sentido, se debe fortalecer la red fija a nivel de las instalaciones del primer nivel de atención de la siguiente forma para lograr una mayor cobertura de atención:

Centros de Salud: estandarizar la atención de consulta externa de servicios de Pediatría, Ginecología, Medicina Interna y Cirugía General en los distritos con alta demanda de estos servicios por lo menos una vez al mes.

MINSA CAPSI: estandarizar la atención de consulta externa de servicios de Pediatría, Ginecología, Medicina Interna y Cirugía General por lo menos dos veces al mes.

2. ¿La ampliación de horarios para incrementar las coberturas de atención de la población desprotegida debe ser en término de mayor número de horas de apertura al día o con relación a un mayor número de días semanales para la provisión de servicios en función del análisis de comportamiento poblacional?

La ampliación de horarios para incrementar las coberturas de atención de la población desprotegida debe ser en ambos términos, a continuación el análisis en función el comportamiento poblacional que justifica nuestra respuesta:

- Mayor número de horas de apertura al día: en el horario de 7 AM a 3 PM como se ha mencionado antes, la prioridad son las coberturas de prevención y promoción, aunque igualmente se brinda la atención a morbilidades, la mayoría de los pacientes acuden después de las 3 PM a los servicios de urgencias del segundo nivel de atención saturando las instalaciones más por morbilidades comunes que por urgencias verdaderas, lo que impulsa a extender el horario en las instalaciones ya mencionadas (Las Minas, Pesé, Monagrillo y Santa María).
- Mayor número de días semanales: en este sentido sólo aplica para el Centro de Salud de Las Minas ya que cabe resaltar que el distrito de Las Minas es el de mayor pobreza de la provincia de Herrera, ubicado en la posición N°21 de pobreza del país y con las comunidades de más difícil acceso, caminos deteriorados.

3. ¿Bajo qué normas deben realizarse las giras médicas integrales y las jornadas de atención primaria ambulatoria? ¿Quiénes deben participar?

Las giras médicas integrales y las Jornadas de Atención Primaria Ambulatorias (JAPA) deben realizarse según lo establecido en las funciones de la Dirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud para mejorar las coberturas en miras al cumplimiento de las políticas de salud acordadas para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio y en lo establecido en las normas de atención del MINSA que se sustentan en la Constitución de la República en materia de salud.

Deben participar funcionarios tanto del nivel nacional como regional, tanto técnico como administrativo en apoyo con la red social comunitaria.

4. ¿Cuáles son los servicios básicos integrales que deben incorporarse para ampliar la cobertura de servicios? ¿Cómo se incluyen en la cartera de servicios? ¿Y cuáles son los servicios intermedios y administrativos que requieren ser ampliados en apoyo a este proceso?

- Servicios Básicos Integrales que deben incorporarse:  
Medicina Interna  
Psiquiatría  
Pediatria  
Medicina Familiar  
Geriatría
- Los mismos se incluyen en la cartera de servicios en tres fases. La primera, según el diagnóstico de situación de salud que cada instalación debe hacer en base a su población de responsabilidad. Segundo, la región de salud realizará los análisis de dichos diagnósticos para incluir los servicios básicos integrales que se requieran. Tercero, la región de salud remite el análisis al nivel nacional coordinando la programación y organización de los programas de ampliación de coberturas (giras integrales y JAPA) sustentando la inclusión en la cartera de servicios los que deben incorporarse por distrito de salud.
- Servicios intermedios y administrativos que requieren ser ampliados a este proceso:  
Transporte  
Planificación  
Registros de Estadísticas de Salud  
Farmacia  
Laboratorio  
Electrocardiograma  
Imagenología

5. ¿La estrategia de disminución de oportunidades perdidas es una opción para ampliar coberturas? ¿Cómo y Cuándo se aplican? ¿Quién las aplica?

No disponemos de esta estrategia en nuestro sistema regional de salud, desconocemos su alcance y magnitud en términos de coberturas, desempeño e impacto.

6. ¿Cuál es el mecanismo de coordinación administrativa (informes, archivo de expedientes y otras) establecido por las regiones con las organizaciones extra institucionales?

No existe una coordinación administrativa actualmente entre la región de salud y las organizaciones extra institucionales ni a nivel de la CSS ni en otras instancias. Cuando las organizaciones requieren de algún tipo de información se dirigen directamente con los actores claves en la región de salud donde se les orienta y se les facilita la información que según asesoría legal nos es permitido compartir.

7. ¿En qué medida se articula la estrategia de extensión de cobertura con las acciones rutinarias de la red fija?

En gran medida ya que para poder cumplir las coberturas e indicadores de desempeño en base a una gestión por resultados, es necesario la articulación efectiva con la red fija, que generalmente en materia de los registros primarios se da en campo (Centros de Salud y Sub Centros de Salud) y en materia de reportes se da en el nivel regional con el Departamento de Estadísticas de Salud.

8. ¿Se integran los datos de cobertura provenientes de instalaciones de la CSS y del sector privado?

Lamentablemente no se integran, lo que constituye una debilidad del sistema ya que puede generar sub registros y duplicidad de actividades con las consecuencias que acarrea como desgaste del recurso humano, desabastecimiento y sobreuso de los servicios.

9. ¿Se cuenta con un sistema de información único?

No, en estos momentos el MINSA dispone de un sistema de información segregado (SIES, PAI, SIEEC) y la CSS también dispone de su sistema de información institucional.

10. Agregar tabla N°14 Cobertura Del Sistema De Salud y adecuarla los periodos según de gestión gubernamental y las edades ( menor de 1 año, 1-4 años, 5-9 años, 10-14 años, 15-19 años, 20-59 años, 60-64 años, 65 y más)

### COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD

Descripción	Porcentaje de personas cubiertas por el Sistema de Salud (Total)			Porcentaje de personas cubiertas por el Estado (Ministerio de Salud)			Porcentaje de personas cubiertas por el Seguro Social			Porcentaje de personas cubiertas por el Sector Privado			Porcentaje de personas Sin Cobertura		
	2000	2010	2012	2000	2010	2012	2000	2010	2012	2000	2010	2012	2000	2010	2012
<b>Periodos</b>	95%	100%	100%	95%	100%	100%	89%	88%	89%	ND	ND	ND	5.00%	0.00%	0.00%
<b>Género</b>															
Hombre	98.00%	100.00%	100.00%	98.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	2.00%	0.00%	0.00%
Mujer	97.00%	100.00%	100.00%	97.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	3.00%	0.00%	0.00%
<b>Base Poblacional</b>															
Niños < 1 año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Niños 1 - 4 años	99.76%	100.00%	100.00%	92.76%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.24%	0.00%	0.00%
Personas 5 - 9 años	99.11%	100.00%	100.00%	91.11%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.89%	0.00%	0.00%
Personas de 10 - 14 años	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Personas de 15 - 19 años	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Personas de 20 - 59 años	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Personas de 60 - 64 años	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Adultos mayores (65 años y más)	99.13%	100.00%	100.00%	91.13%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.87%	0.00%	0.00%
<b>Zonas Geográficas</b>															
Urbana	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Rural	95.00%	100.00%	100.00%	95.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.00%	0.00%	0.00%
<b>Pertenencia Étnica</b>															
Blanco	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Indígenas	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100.00%	0.00%	0.00%
Afro-descendientes	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Mestizo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%
Otros	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.00%	0.00%	0.00%

**CARACTERIZACIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL,  
REGIONAL Y  
PROYECCIONES**

## 7 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL

### CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL, REGIONAL Y PROYECCIONES

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

MAPEO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SALUD						
Organizaciones	Funciones	Rectoría		Funcionamiento	Aseguramiento	Provisión
		Conducción	Regulación y Fiscalización			
Gobierno Central						
Min. Salud						
Min. Justicia						
Fuerzas Armadas						
Otros						
Instituciones de Seguro Social						
Gobierno regional (provincial)						
Gobierno local (Distrito, Corregimiento)						
Aseguradoras privadas		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Sin Lucro		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Con lucro		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Proveedores privados		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Sin lucro		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
Con lucro		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

**Nota:** Basado en la temática de semáforo:

	Deficiente
	Regular
	Aceptable

1. Forma en que en la región de salud se ejerce el rol de rectoría de la autoridad sanitaria. Información sobre el cumplimiento y vigilancia de las Funciones Esenciales de Salud Pública, las de regulación, las de conducción y las de armonización de la provisión de los servicios de salud.

En nuestra región de Salud el rol de rectoría de la autoridad sanitaria se ejerce de forma parcial debido a limitación de recursos humanos, financieros y logísticos.

Es importante señalar que en materia de autoridad sanitaria es un rol que le compete al director regional, a los directores distritales y de centros de salud; en cuanto al cumplimiento y vigilancia de las funciones esenciales de salud pública, en nuestro sistema de salud, salud pública es solo una coordinación que no puede aplicar sanciones en este sentido, sin embargo, la participación de salud pública es activo en acción conjunta y coordinada con los protección de alimentos, zoonosis, vectores, saneamiento ambiental, programas de salud y armoniza con provisión de servicios de salud para poder así ejecutar las acciones necesarias por otra parte las funciones esenciales de salud del ambiente son de acuerdo a las demandas (quejas, denuncias) y el resto en base a la programación que surge de los planes de acción (operativos comunitarios con participación social) y en casos de contingencias.

2. Sobre la misión, visión, organigrama y funciones de cada unidad ejecutora del MINSA, de la CSS y del sector privado. Se considera que el organigrama responde a las necesidades para el funcionamiento efectivo de la organización.



Conocemos esta información, sin embargo además de estar estructurado se hace necesario que sea 100% funcional y que se respeten los canales de comunicación. Por ende consideramos que no responde a las necesidades para el funcionamiento efectivo de la organización.

3. ¿En el entendido de que la regionalización permite el enfoque sistémico en la organización sanitaria, es necesario cambiar el ordenamiento político administrativo existente? Es decir, crear nuevas regiones o modificar las existentes? Por qué?

No es necesario cambiar el ordenamiento político administrativo existente en el caso de Herrera ya que en nuestro caso, tenemos una provincia geográfica pequeña en dos horas y media pueden ser recorridas las cabeceras de los 7 distritos a nivel de sus instalaciones de salud.

4. ¿Considera que el organigrama responde a las necesidades para el funcionamiento efectivo de la organización?, explique.

Sí, lo único es que se requiere que sus unidades ejecutoras sean más operativas en la ejecución de sus procesos para obtener un mejor impacto en salud en materia de promoción, prevención y atención de la salud de nuestra población de responsabilidad.

5. ¿Cuál es el grado de avance en el proceso de descentralización del nivel central hacia las regiones, de las regiones hacia los niveles locales (hospitalarios y ambulatorios)? ¿Cómo debe darse este proceso? ¿Qué aspectos deben ser tomados en consideración desde el punto de vista de los servicios y de la población?

El mayor avance en nuestro sistema regional es que el Hospital Cecilio A. Castilero ya está descentralizado de la Región de Salud a través de un Consejo Directivo. En cuanto al resto de las instalaciones, siguen centralizadas a la Región a nivel administrativo, a nivel financiero únicamente el presupuesto de autogestión esta descentralizado.

6. ¿Cuál es el rol de los patronatos y de los consejos de gestión en la prestación de servicios de salud y cómo se vinculan con las autoridades regionales y nacionales?

No aplica, no disponemos de patronatos y de consejos de gestión.

7. ¿La estructura orgánica debe guardar relación con los procesos sanitarios?

Sí, ya que esta relación es determinante para gestionar los procesos que se desarrollan a nivel de prevención, promoción, atención y salud pública.

8. ¿Cuál considera el equipo regional qué debe ser la estructura de la región de salud?

Consideramos que debemos mantener la misma estructura.

9. ¿Existen manuales de procedimiento administrativo? ¿Cómo se aplican? ¿Quién y cuándo se aplican?

Sí existen y se aplican en todos los procesos, estos manuales son el Manual de Contabilidad Simple (JAAR) y el manual de los Comités de Salud a nivel comunitario y a nivel regional el Manual de Tesorería, Presupuesto, Transporte, Kardex, Compras, Bienes Patrimoniales, de Contabilidad, de ODI 2013 que se aplican en el nivel regional pero a nivel de las instalaciones no se aplican requiriendo re inducción para su ejecución por parte del personal y es debido al recambio de personal ante cada gestión nueva de gobierno. Se aplican en todos los procesos y a nivel diario pero en bajo porcentaje de utilización.

10. ¿Cómo se da la coordinación con la CSS? ¿Sobre qué bases debería darse? ¿Qué mecanismos han sido o pueden ser efectivos? ¿Quiénes participan de este proceso? ¿En qué momentos y para qué se establecen nexos de coordinación?

Entre el MINSA y la CSS se realiza la coordinación en cuanto a la atención ya que la CSS resuelve las atenciones de tipo quirúrgico, hemodiálisis además en conjunto se coordina la atención de los discapacitados, a nivel epidemiológico se coordina entre los directores de salud con los epidemiólogos de la CSS y de la región.

11. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la organización y funcionamiento regional?

Fortalezas:

- Disponemos de recurso humano al nivel regional con el conocimiento y la experticia de los procesos en el sector salud.
- La Región de Salud de Herrera ha sido seleccionada por el nivel nacional en múltiples ensayos y planes pilotos.
- No tenemos grupos indígenas autóctonos sino inmigrantes, que implica menos grupos vulnerables.

Debilidades:

- No disponemos de recurso humano a nivel local con el conocimiento y experticia de los procesos debido al recambio constante de funcionarios con los cambios de gobierno.
- Los puestos gerenciales están debilitados en cuanto a la preparación académica de tipo gerencial, administrativo y con conocimiento en políticas de salud.

12. ¿Se están introduciendo cambios en el modelo de gestión y en las relaciones entre los actores? ¿Cuáles y cómo?

En estos momentos en el Sistema Regional de Salud de Herrera no está introduciendo cambios en el modelo de gestión y en las relaciones entre los actores de la red fija. A nivel de la red itinerante si se dio el cambio de prestador institucional a extra institucional y se aumentó el per cápita.

13. ¿Responden las políticas de salud a las necesidades regionales? ¿Cómo se aplican?

Sí responden y se aplican en el tema de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la red primaria y mejoras del sistema de información, el hecho está en la implementación y seguimiento.

14. ¿La planificación operativa y presupuestaria guarda relación con las políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción?

Sí, hasta al 2014. En estos momentos no hemos recibido formalmente el Plan de Gobierno para el periodo actual y así gestionar las políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción del sector salud.

15. ¿Los POA's son registrados en el SIMEPE como herramienta de monitoreo y evaluación de los mismos? ¿Con qué frecuencia se realiza el monitoreo? ¿Quién y cómo se efectúa?

Desconocemos este proceso.

16. ¿Cómo incide el nivel central en el desempeño del nivel regional? ¿Cuáles son los puntos críticos de la burocracia administrativa? ¿Cómo pueden transformarse los nudos críticos?

El nivel central o nacional incide enormemente en el desempeño del nivel regional si partimos del hecho de que hay muchos procesos que deberían llevarse a nivel regional y local pero que al llevarse en el nivel nacional retrasan los tiempos necesarios para la ejecución.

Los puntos críticos de la burocracia administrativa son:

- Nombramiento de personal (permanente o contrato)
- Asignación de presupuesto (en proyectos para las mejoras en la infraestructura de las instalaciones, en planilla para turnos y adquisición de insumos sanitarios)
- Compra de equipos (en cuanto a la compra y mantenimiento)

Los nudos críticos solo pueden transformarse generando reglamentos de procesos que permitan descentralizar los trámites en las áreas mencionadas.

17. ¿Cómo se da la toma de decisiones? ¿Sobre qué criterios se prioriza?

La toma de decisiones es a nivel gerencial y se da a través de la dirección regional y/o en delegación en la subdirección o jefes de departamentos. Se prioriza en base al criterio de la urgencia y gravedad de la situación con un enfoque de salud pública y promoción, primero; y luego se prioriza en base al criterio atencional con su componente preventivo y promocional según el marco legal.

18. ¿Quién(es) y como ejerce(n) las funciones de supervisión, evaluación y control de la provisión de los servicios de salud al sector público y privado?

Se ejerce a través del Jefe regional de provisión de servicios con sus coordinadores. Solo se ve la parte pública.

19. ¿Existe alguna instancia responsable de análisis, ejecución y seguimiento de las políticas de salud, planificación y coordinación en la región?

Debe ser a través de un equipo de tendencia de análisis de salud conformado por 6 ejes: planificación, administración, provisión de servicios, salud pública, promoción y el departamento de infraestructura.

20. ¿Cuál es el porcentaje de centros de salud que disponen de tecnología informática de soporte al sistema de información, acceso a servicio de internet, al menos para la gestión administrativa, de personal, para la sistematización de los inventarios y para el fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de enfermedades?

En nuestro Sistema Regional de Salud todos los centros de Salud disponen de computadoras e impresoras en el departamento de registros estadísticos de salud pero sin acceso al servicio de internet, ni para la gestión administrativa, de personal, sistematización de inventarios ni para el fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de enfermedades, esta información es llevada en plantillas en archivos de Microsoft Word y Excel de Office. Dicha computadora cuenta con el SIES y el PAI para los registros y reportes de la información estadística. Solamente disponen de internet el Hospital Dr. Sergio Núñez N. el MINSA CAPSI de Ocú y de Pesé, el Hospital Cecilio A. Castillero.

21. ¿Cuáles son los hospitales e instalaciones ambulatorias que dispone de tecnología informática de soporte al sistema de información para la gestión administrativa? ¿Y para la gestión clínica (por ejemplo, expediente electrónico, LSS-SUMA, para registro de ingresos y egresos, estadísticas clínicas, gestión de servicios clínicos, otros)?

Para la *gestión administrativa* no se dispone de tecnología informática de soporte al sistema de información para la gestión administrativa, solo se dispone de la computadora con impresora, la información se lleva registrada en libros record o en plantillas en archivos de Microsoft Word y Excel de Office.

En cuanto a la *gestión clínica* (expediente electrónico, LSS-SUMA, para registro de ingresos y egresos, estadísticas clínicas, gestión de servicios clínicos, otros) no se dispone a nivel

hospitalario ni de instalaciones ambulatorias de tecnología informática de soporte al sistema de información para la gestión clínica.

22. ¿Cuál es el grado de uso de la información para la gestión clínica, (por ejemplo para incrementar rendimientos de salas y quirófanos, adecuar el tipo de servicio a las patologías más frecuentes ingresadas, reducir exploraciones innecesarias o reducir tiempo de hospitalización)?.

No aplica, ver respuesta a la pregunta anterior.

23. ¿Conoce la existencia de la tele radiología, telemedicina, clínicas virtuales, espirometría y electrocardiografía digital, hospital virtual, expediente electrónico, son utilizados en su región, que beneficios brindan a la población y cuáles son sus debilidades?

Sí es de nuestro conocimiento los servicios de Tele radiología, Telemedicina, Clínicas virtuales, espirometría y electrocardiografía digital, hospital virtual y expediente electrónico. En nuestra región de salud sólo se están utilizando la tele radiología (MINSA CAPSI de Ocú y Pesé, Hospital Sergio Núñez N. y Hospital Cecilio Castellero) y la Espirometría y Electrocardiografía Digital (Centro de Salud de Parita y Hospital Cecilio A. Castellero), con beneficios de complementar el análisis diagnóstico y definir tratamientos al igual que la necesidad de evaluación médica especializada.

Dentro de sus debilidades tenemos que en base a lo planteado en la respuesta a la pregunta 13, sección de Adecuación de la Oferta, en la Fotografía 6, en cuanto a Espirometría y Electrocardiografía Digital, el sistema solo es manejado por un grupo selecto de funcionarios que fueron capacitados, por lo que es desconocido para ser utilizado por otros funcionarios de la instalación que pueden fungir como apoyo en ausencia de los primeros sin afectar la prestación del servicio a la población.



**INSTRUMENTOS DE  
GESTIÓN**

## 8 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

### PLANIFICACIÓN REGIONAL Y PROGRAMACIÓN LOCAL

1. Frecuencia con la que se actualiza su análisis de situación de salud. Participantes.

No se estaban realizando actualizaciones estandarizadas, el último Análisis de Situación de Salud formal fue realizado en el año 2014 y el anterior en el año 2012.

La actual Dirección Regional de Salud junto con su equipo de trabajo establecerá los mecanismos necesarios para actualizarlo cada año.

2. La planificación regional es participativa, con todas las coordinaciones de programas y jefes de departamentos involucrados.
3. Participantes y frecuencia del proceso.

Participan cada jefe de departamento de la Región de Salud de Herrera en acción conjunta con los Directores Distritales de Salud plantean sus objetivos y planes de acción ante las situaciones de salud que requieren de una planificación para ser resueltas y así mediante consenso se deciden las acciones a ejecutar según sus prioridades y disponibilidad de recursos. El proceso se realiza cada 3 meses según la Plan Operativo Anual Regional y según las situaciones que se presenten en los Distritos de Salud.

4. Procesos de planificación conjunta MINSA-CSS.

No existen procesos de planificación conjunta MINSA – CSS como parte de un plan o de un acuerdo formal. Solo existen coordinaciones a manera de alianzas estratégicas como por ejemplo: campañas de inmunizaciones, traslados de pacientes del CAPPS - CSS de Ocu al Hospital Dr. Sergio Núñez N., traslados de pacientes no asegurados del Hospital Dr. Sergio Núñez N. y del Hospital Cecilio Castellero al Hospital Gustavo Nelson Collado en casos de urgencias cardiovasculares, neuroquirúrgicas, otorrinolaringológicas, urológicas y ortopédicas – traumatológicas.

5. Programación local conjunta MINSA-CSS.

No se efectúa programación local conjunta MINSA – CSS.

6. ¿Esta programación se realiza sobre la base de un programa de trabajo?

No aplica. Ver respuesta anterior.

7. ¿Cuáles son los elementos de este programa?

No aplica. Ver respuesta a pregunta 5.

8. ¿La población participa del proceso de planificación sanitaria? ¿Cómo participa? ¿Desde qué momentos?

No. La población no participa del proceso de planificación sanitaria ya que es un proceso que lleva únicamente a nivel participativo de la Región de Salud.

9. ¿Cómo y quiénes efectúan la convocatoria para la participación de la sociedad en el proceso de planificación regional y de programación local?

No aplica. Ver respuesta a pregunta 5.

10. ¿Cómo se evalúan las metas establecidas? ¿Se dispone de indicadores de evaluación de insumos, proceso y resultados? ¿Quién?, ¿Con qué?, ¿Cuándo?, ¿Cómo se efectúa la evaluación?

No aplica. Ver respuesta a pregunta 5.

11. ¿Existen los planes estratégicos quinquenales, los planes operativos anuales, están definidas las estrategias y ruta crítica?

Los planes operativos anuales se realizan por departamento y están basados en los planes quinquenales regionales y en las políticas de salud nacional que aplican para nuestra provincia. Dichos planes establecen acciones o estrategias definidas para el desarrollo de las mismas pero no disponen de una ruta crítica.

12. ¿Se utilizan los análisis de situación y las prioridades para la elaboración de los mismos?

Como se mencionó antes, no se disponía de un análisis de situación desde el año 2002. Sin embargo, cada departamento establece sus prioridades basados en las políticas de salud que van de la mano con el Plan de Gobierno Nacional para nuestra población.

13. ¿Estos planes incluyen a otras entidades del sector?

Dependiendo de los objetivos específicos de los planes nacionales, se incorporan entidades gubernamentales y privadas de la provincia para el cumplimiento de dichos objetivos, en donde se comparte con sus autoridades y representantes en los Consejos Provinciales.

14. ¿Conoce el sistema de información para la administración logística, el ciclo logístico de nuestra cadena de abastecimiento?

No. Desconocemos dicho sistema.

15. ¿Cuáles son los avances en la implementación del Sistema de Administración Logística (SIAL)?

No aplica. Ver respuesta a pregunta anterior.

## **PRESUPUESTACIÓN POR PRODUCTO Y RESULTADO**

1. Los presupuestos de funcionamiento e inversión se realizan con base en los objetivos definidos durante el proceso de planificación o en base a los resultados.

Se basan en los objetivos definidos durante el proceso de planificación en periodos anuales o en base al quinquenio, sería una buena intervención realizarlos en base a resultados.

2. Proporción del presupuesto asignada a la atención de la población, a las funciones de salud pública y del ambiente.

En atención se asigna el 80% y el 20% para todos los procesos asociados a funciones de salud pública y del ambiente, producto del modelo de atención que disponemos actualmente.

3. Nivel de responsabilidad de los directivos de instalaciones en el proceso de elaboración y seguimiento de presupuestos, rendición de cuentas por resultados de servicios según indicadores cualitativos y cuantitativos de actividades y de calidad.

El nivel de responsabilidad es bajo, tanto a nivel regional como en el nivel local. Se ha dejado a un lado los convenios de gestión, periódicamente no se hace una revisión y análisis de los indicadores de salud tanto cualitativos y cuantitativos.

4. ¿Considera usted que reactivar los convenios de gestión son una alternativa para la elaboración del presupuesto por resultados y su evaluación? ¿Qué tipo de convenio sería el más conveniente?

Sí es sumamente necesario reactivar los convenios de gestión, con la modalidad de establecerlos según los niveles organizacionales con establecimiento de alcance de metas ponderadas y de forma progresiva en el tiempo, de la siguiente forma: Centros de Salud y MINSA CAPSI con la población, Centros de Salud, MINSA CAPSI y Hospitales con la Región de Salud de Herrera y por último de la Región de Salud de Herrera con el Nivel Nacional.

5. ¿Se están introduciendo compromisos de gestión entre los diferentes niveles del sistema de atención de salud? ¿Cuáles y cómo?

En la red fija se establecen compromisos de gestión en apenas 5 centros de salud (80% del total de sistema de salud regional no está comprometido con este proceso), a nivel de la red itinerante si se está llevando a través del PMES.

6. ¿Se ha aumentado el porcentaje del presupuesto de salud para la Salud Pública?

Se ha aumentado en cuanto al monto por financiamiento, pero porcentualmente prevalece el 20% debido al modelo de atención.

## INCENTIVOS

1. ¿Se han propuestos incentivos al desempeño del personal sanitario de los establecimientos públicos de salud?

Sí, desde el nivel nacional se establecen propuestas a nivel de capacitaciones, acuerdos, intercambios, becas, tiempo libre, aparte de incentivos de tipo presupuestario pero sin ejecución real a nivel de los establecimientos públicos de salud.

2. ¿Consideran que la evaluación para obtener el bono responde a criterios de evaluación del desempeño para todos los profesionales de salud?

No, no responde a criterios de evaluación del desempeño para todos los profesionales. La evaluación debe ser más enfocada a cada disciplina con un enfoque del desempeño según las actividades diarias segregadas por disciplina.

3. ¿Cuáles han sido introducidos?

A nivel regional no se ha introducido ningún criterio debido a que estamos utilizando el formato oficial institucional.

4. ¿Para qué categorías de personal?

No aplica. Ver respuesta 3.



5. ¿Se aplican incentivos con base a la productividad o sólo en función de la antigüedad del personal de salud?

En cuanto a la red fija de servicios básicos de salud no se aplica, sólo se dispone de este sistema de incentivos en la red itinerante por parte de la EEC del PMES.

6. ¿Se considera que un sistema de incentivos impactará sobre la relación costo-beneficio y costo-efectividad en los servicios de salud?

Sí, la filosofía del recurso humano es formar parte de una institución para servir a otros, por ende un sistema de incentivos constituye un factor de motivación para mejorar el desempeño y calidad de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades con mejores estándares de calidad en búsqueda de la excelencia al beneficio de la población de la responsabilidad.

## **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO**

1. ¿Cómo se determinan las especificaciones técnicas por insumo sanitario para los diferentes servicios? ¿Quién las determina?

A nivel hospitalario y local la especificación se establece en la ficha técnica proporcionada por el nivel nacional. Las compras de importación se rigen también por la ficha técnica. Todo este proceso lo determina el nivel nacional.

2. ¿Hay un sistema de inventario para los insumos sanitarios?

Sí, existe a nivel hospitalario el Sistema SISFINA el cual permite la recepción, solicitud y despacho del producto. Posee opciones que permiten inventariar al día y por área de despacho y otras que permiten el control del insumo.

A nivel regional se cuenta con el LSS/SUMA.

3. Descríbalo. ¿Qué estándares se han definido y si se actualizan? ¿Quién y Cómo se definieron?

Se desconoce se presume que en su momento la dirección y administración lo definió. Actualmente si se actualiza.

4. ¿Cómo se da el proceso de compras, en términos de la competencia? ¿Cuáles son sus limitaciones? Cómo puede mejorarse?

Este proceso se inicia con el consumo en fórmulas de Excel cada 6 meses en base a ese ejercicio se hacen las requisiciones. Anteriormente las compras se realizaban oportunamente en cuanto a la flexibilidad del proceso.

Luego se pasa a compras donde allí se hace el proceso establecido de compras, contraloría, compras y despacho, actualmente demora alrededor de 6 meses lo que redundará en el perjuicio al servicio de farmacia específicamente, lo que a nuestro criterio no es funcional para efectos de urgencias.

5. ¿Conoce el proceso de compras conjuntas, compras a través de los organismos internacionales?

No. Desconocemos de este proceso en el nivel regional.

6. ¿Cómo se evalúan los proveedores y qué mecanismos se aplican para el rechazo de los mismos?

Los departamentos no tienen injerencias en los procesos de evaluación, es un proceso que está centralizado, sin embargo se envían notificaciones de proveedores vencidos de entrega a la Administración, Compras, Dirección Médica, Kardex, donde en ocasiones la compra es de un año de retraso.

7. ¿Conoce la existencia de las comisiones evaluadoras para cada uno de los 5 grupos de suministros sanitarios?

No, desconocemos de dichas comisiones. A nivel regional no contamos con comisiones evaluadoras, sin embargo tenemos comisión técnica que define el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

8. ¿Cómo se establecen los acuerdos de pago a proveedores, para cada una de las fuentes de financiamiento (presupuesto regular, autogestión y otras)?

Se establecen compras al contado a 10 días hábiles, si es por requerimiento se procede como compra al crédito, no existe autogestión.

9. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos para controlar las pérdidas y fraudes, se coordina con la Dirección General de Salud y Dirección Nacional de Farmacias y Drogas el procedimiento para el descarte? ¿Son efectivos? ¿Cómo podrían mejorarse?

Nos basamos en los mecanismos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°249 de 3 de Julio de 2008, según Circulares N°/DPSS del 05 Julio de 2013, N°0035/DPSS del 23 de Agosto de 2013 y N°034 IDPSS del 30 de Julio de 2014, sin embargo, no se ha estado ejecutando en un 100% debido a que se requiere de un presupuesto regional. Sólo disponemos de la gestión de Farmacia en donde se ha elevado la consulta al nivel nacional ya que parte del trámite requiere del peso en Kilogramos de los insumos para descarte y así definir el costo del proceso. El nivel nacional no ha estado solicitando el total de Kilogramos que actualmente a nivel de medicamentos está en 13 769.68 Kg y no se hace descarte desde Febrero de 2009 y corresponde a 18 instalaciones. Pendiente Salud Bucal, Imagenología, Médico Quirúrgico y Laboratorio.

10. ¿Conoce la información de los insumos vencidos que brinda en el LSS/SUMA?

Sí, se conoce. A nivel hospitalario no se utiliza este sistema, sin embargo la información de los insumos vencidos se conoce de forma manual, se actualiza manualmente a través de actas de descartes.

A nivel regional sí se cuenta con el sistema.

11. ¿Cómo se articula el sistema de abastecimiento y suministro entre el nivel nacional y regional y entre este último y las instalaciones locales? ¿Cuáles son sus limitantes?

El sistema de abastecimiento y suministro entre el nivel nacional y regional se articula prácticamente por subvención pequeña. A nivel hospitalario se depositan los dineros en los renglones pero con el sistema de precio único si el pedido excede se realiza la confección de adendas a través de requisiciones. Este sistema en ocasiones creemos debe establecerse o aplicarse a renglones de insumos de medicamentos crónicos.

12. ¿Cómo se coordina el abastecimiento y suministro entre la CSS y el MINSA? ¿Qué problemas se destacan? ¿Cómo pueden establecerse mejores acuerdos?

En el caso del Sistema Regional de Salud de Herrera sí se da la coordinación de abastecimiento y suministro del MINSA hacia la CSS y en menor medida de la CSS al MINSA.

Los problemas que se destacan son a nivel de ropa quirúrgica, insumos de laboratorio, turnos de recurso humano, medicamentos y en insumos médicos quirúrgicos. Mediante procesos de mejora y fortalecimiento de la comunicación sanitaria entre ambas entidades de salud.

13. ¿Los criterios aplicables a la priorización de la compra consideran el perfil de morbi - mortalidad de la población y los principales riesgos a la que está sometida?

Sí, los criterios a la priorización de la compra consideran el perfil de morbi-mortalidad de la población y los principales riesgos a la que está sometida, así como en base a la demanda y al registro histórico. Es decir que los criterios son en base al consumo de la población de responsabilidad, los productos que se pronostican a agotarse se reservan para los pacientes no asegurados ya que los asegurados influyen en el desabastecimiento del insumo en el periodo planificado a nuestra población de responsabilidad.

14. ¿Cómo se realiza la estimación de necesidades de insumos sanitarios?

Por consumo, según perfil epidemiológico y morbilidades frecuentes a través de un matriz de gestión en formato Excel desde el año 2000.

15. ¿Cómo se registra la información de consumo?

A través del sistema de SISFINA a nivel hospitalario y a nivel regional y local por consumo histórico.

16. ¿Conoce las modalidades de compra?

Compras menores y compras locales a través de actos públicos que se remiten al nivel nacional.

17. ¿Conoce el manual de buenas prácticas de almacenamiento, avances en su implementación?

Conocemos el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento y está actualizado, pero se implementa en un bajo porcentaje ya que no disponemos del espacio físico y además el sistema de compra y recepción de insumos no está del todo regulado en materia de tiempos y fechas para el almacenamiento.

18. ¿Han presentado perfiles de proyectos para mejorar su almacén regional de insumos sanitarios?

Sí, en años anteriores se han presentado tanto a nivel de almacén de insumos y de biológicos pero su implementación se ha visto frenado por procesos centralizados y falta de asignación presupuestaria para los mismos tanto en la sede regional como en el resto de las instalaciones incluidas nuestros dos hospitales.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD**

1. ¿Se dispone de sistemas de información sobre la situación de la salud, vigilancia de la salud, financiamiento, aseguramiento, provisión de servicios, recursos humanos, promoción de la salud, estadísticas sociales y vitales, confiables y oportunas?  
La información disponible ¿se utiliza en forma efectiva para la toma de decisiones regionales y locales?

Sí se dispone de sistemas de información pero no están estandarizados ya que cada departamento establece las matrices para consolidar la información procedente de las instalaciones y generar un reporte regional, no se dispone de una plataforma informática que contenga todos los parámetros a excepción de los sistemas informáticos ya mencionados: SIES, PAI y SIEEC.

Los reportes de estos 3 sistemas informáticos estandarizados pero no unificados entre sí sumado a la información disponible en matrices de Excel y archivos de Word de los otros departamentos, permite la toma de decisiones a nivel regional y local.

2. ¿Cómo se evalúa la calidad de la información? ¿Quiénes y cuándo se evalúa? ¿Se aplica la auditoría informática?

No. No se dispone de un sistema formal y autorizado para la auditoría informática y poder determinar la calidad de la información.

3. ¿Qué mecanismos aplica el equipo de salud para analizar la información que surge como producto del sistema? ¿Qué procesos transformadores aplica? ¿Y si es oportuno?

Internamente en cada departamento regional se analiza la información disponible, cuando se detecta alguna alerta o situación que requiere intervención inmediata, se informa al a Dirección Médica en donde se decide la convocatoria de los demás departamentos a una reunión y acordar estrategias para resolver las situaciones detectadas. En los casos del SIES, el PAI y el SIEEC el análisis se realiza de forma integral entre ambas redes (fija e itinerante) en coordinación con el Departamento de Provisión de Servicios de Salud.

De acuerdo a las necesidades de información se hacen las solicitudes de adecuaciones al sistema aptos a las necesidades o demandas locales o regionales que definan los procesos identificados en los diferentes departamentos involucrados en el sistema con el fin de dar respuesta oportuna y confiable.

4. ¿Se han definido los usos y contenidos de información? ¿Quién los define?

Sólo se han definido los usos y contenidos de la información generada por el SIES, SIEEC y PAI como sistemas con plataforma informática formal. Son definidos por las respectivas coordinaciones del nivel nacional.

5. ¿Con qué mecanismo establecen los usuarios sus necesidades de información?

A través de notas formales dirigidas por conducto de las direcciones médicas a los diferentes departamentos y también por visita directa a la región de salud con los actores claves.

6. ¿El sistema de información gerencial contempla centro de producción claramente establecidos, que responde a las necesidades y complejidad de la instalación de salud?

En estos momentos el Sistema Regional de Salud de Herrera no dispone de un Sistema de Información Gerencial, por ende, no se genera un centro de producción claramente establecido, que responda a las necesidades y complejidad de la instalación de salud.

## EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA

## EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Instituto Nacional de Estadística y Censo	
CAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE SALUD Minsa/CSS PROVINCIA DE HERRERA	
SEGÚN SERVICIO: AÑO 2016	
Servicio (1)	Capacidad (2)
<b>TOTAL.....</b>	<b>477</b>
<b>Camas.....</b>	<b>447</b>
<b>Camas de hospitalización.....</b>	<b>365</b>
Medicina General.....	48
Medicina Interna.....	30
Ginecología.....	16
Obstetricia.....	31
Pediatria.....	27
Cirugía.....	46
Ortopedia.....	29
Oftalmología.....	1
Otorrinolaringología.....	3
Psiquiatría.....	-
Neumología.....	17
Cardiología.....	6
Urología.....	5
Otros (3).....	106
<b>Camas de observación.....</b>	<b>43</b>
<b>Camas de recobro.....</b>	<b>17</b>
<b>Camas de cuidados intensivos.....</b>	<b>22</b>
<b>Cunas de recién nacidos.....</b>	<b>30</b>

(1) Corresponden al uso al que se destinan las camas en la instalación.  
 (2) Incluye cunas.  
 (3) Se refiere a las camas en los servicios de geriatría, otros y de  
 - Cantidad nula o cero.

Nombre de la Instalación	Institución / N° de camas					
	Total	MINSA		CSS	PRIVADO	
		Hospital Cecilio A. Castellero	Hospital Dr. Sergio Núñez N.	Hospital Dr. Gustavo Nelson Collado	Clínica Hospital Venancio Villarreal	Clínica Hospital San Juan Bautista
N° Total de camas	345	102	50	143	25	25
N° de servicios de imagenología	5	1	1	1	1	1
• N° de Ultrasonidos	10	2	1	3	2	2
• N° de Rayos X	6	2	1	3	0	0
• N° de Panorex	2	2	0	0	0	0
• N° de Periapical	0	0	0	0	0	0
• N° de CAT	1	0	0	1	0	0
• N° de Mamógrafos	2	1	0	1	0	0
• N° de Equipos de Resonancia Magnética	0	0	0	0	0	0
N° de Laboratorios Clínicos	4	1	1	0	1	1
N° de Bancos de Sangre	2	1	0	1	0	0
N° de Farmacias	5	1	1	1	1	1
N° de Sillones Dentales (Maxilofacial CSS)	3	1	0	2	ND	ND
Completos	3	1	0	2	ND	ND
Incompletos	0	0	0	0	ND	ND

Analice la disponibilidad de camas con base a los siguientes cocientes:

No. De Camas por mil habitantes	Número de Habitantes
0.9	De 0 a 15 mil habitantes
1.4	De 15,001 a 40 mil habitantes
2.3	De 40,001 a 250 mil habitantes
4.0	Más de 250 mil habitantes

La disponibilidad de camas en base al cociente es de 2.3 camas por 1000 habitantes según el cuadro.

1. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos para el reporte de los estudios de imágenes realizados?

Los reportes de los estudios de imágenes realizados se basan en dos mecanismos principales:  
 Ambulatorio: se entrega el estudio Impreso al paciente que acude a retirarlo junto con el informe radiológico si esta disponible, o se entrega el estudio en formato digital (Disco compacto).

Urgencias: se dispone del sistema informático Impax que mediante la teleradiología es accesible desde las computadoras con dicha plataforma informática en ambos MINSA CAPSI, en el Hospital Dr. Sergio Núñez N. y en el Hospital Cecilio A. Castellero y además según la necesidad se dispone del estudio impreso.

2. ¿Qué mecanismos se utiliza para la entrega efectiva de los resultados a los pacientes? ¿Qué porcentaje de estudios realizados no son retirados?

La entrega de los resultados a los pacientes es efectiva desde el momento en que los mismos acuden por sus resultados, a nivel ambulatorio el 100% de los que acuden se les entrega y en urgencias se dispone de la teleradiología por lo que la entrega es de 100%

Antes con el sistema analógico se podía medir el porcentaje de estudios realizados, actualmente con el sistema digital no se hace necesario.

Lo que se mide ahora es el porcentaje de asistencia de los pacientes los estudios programados, en donde tenemos los siguientes resultados:

Asistencia a Ultrasonogramas programados: 80%

Asistencia a Mamografías programadas: 60%

Asistencia a estudios de Rayos X programados: 90%

Asistencia a Densitometrías Óseas programadas: 90%

3. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto de operación destinado a mantenimiento y reparación?

Este proceso se lleva a cabo a nivel nacional en donde el mantenimiento y la reparación depende de contratos con compañías ya aprobadas por el MINSA.

4. ¿Cuál es el porcentaje del personal de mantenimiento cuya formación es meramente empírica?

En el Sistema Regional de Salud de Herrera no existe personal de mantenimiento para equipo radiológico.

5. ¿Cuáles son los montos del presupuesto destinados a la adquisición de nuevos equipos?

Es importante conocer que existen 4 códigos:

Código 331 es para equipo médico, no viene un renglón presupuestario para ello, se habilita este 331 en base al remanente financiero con su justificación de lo necesitado. Por ende, no existe presupuesto destinado a la adquisición de nuevos equipos.

Código 340 es de oficina.

Código 350 es de inmobiliario de oficina.

Código 370 es de aires acondicionados y otros equipos, sí vienen con sus renglones con asignaciones presupuestarias bajas (de B/.100 a B/. 200 balboas).

Estos tres renglones se alimentan a través de remanentes financieros o traslados financieros que se realizan para hacerle frente a las necesidades.

6. ¿Con base a qué criterios se prioriza la adquisición de equipos y de nuevas tecnologías?

La adquisición de equipos y nuevas tecnologías se basa en Criterios de mejorar la oferta de los servicios de salud y que los equipos estén homologados con el MINSA y dispongan de ficha técnica.



**FINANCIACIÓN DE LOS  
SERVICIOS**



## 9 FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS

### 9.1 COMPENSACIÓN DE COSTOS

1. Existen convenios de compensación de costos con la CSS en la región y en los hospitales, comente sus experiencias.

Desde el año 1998 se mantiene un Convenio de Compensación de Prestación de Servicios de Salud a nivel del interior del País, en el cual se incluye la Región de Herrera. Este convenio es renovado todos los años, último convenio firmado año 2012.

2. Mecanismos que se aplican para el análisis de la información de costos, como se relacionan los costos con la producción, con el rendimiento, los recursos y los resultados.

Ambas instituciones desarrollan un sistema de Costeo. Costo Por Proceso, datos históricos, Costos unitarios Promedios por Centros de Producción y/o Servicios.

3. Aspectos de la atención sanitaria que determinan sus costos, cómo influyen la tecnología de punta, las decisiones de diagnóstico y tratamiento de los profesionales, en la complejidad de los servicios de salud y duplicidad de los servicios.

El nivel de Atención que se brinde, los recursos con que cuente la instalación de salud. (Desde el recurso humano, equipos, infraestructuras, etc.). Entre más complejo, y con mayores recursos mejor es la atención y mayor son los costos.

4. Las tarifas establecidas No responden a los costos reales. Bases sobre las que se estiman.

Las tarifas establecidas y que son variables en cada región, datan desde los años 80, poco se han ajustado, porque esto implica un precio político, difícil de afrontar.

Una vez que se determinan los costos unitarios reales de los servicios y/o actividades que se brindan en nuestras instalaciones de salud, se debería evaluar la posibilidad de ajustar los mismos a la población. Para hacer esto se requiere un estudio previo de la condición socio-económica de los diversos distritos o comunidades, de manera tal que no afecte la salud de la población. La experiencia nos ha indicado que si se suben los precios la población no acude a las instalaciones del nivel primario (Promoción y Prevención), y se encarece la atención del segundo y tercer nivel (Curación).

Los costos de Atención Sanitaria se determinan considerando gastos de Recurso Humano, servicios básicos, gastos de medicamentos, médico quirúrgicos, administrativos y de mantenimiento, se incluye depreciación de equipos médicos y no médicos, depreciación de las infraestructuras. Se calculan los gastos directos e indirectos de cada servicio o actividad y se divide entre la producción que se genera mensualmente, para determinar los costos unitarios promedios por servicio. A nivel de hospitales se determinan costos unitarios por actividad (Costo de una Cirugía, de un procedimiento específico).

Se dan casos en la cual algunos Directores o Administradores han implementado los costos reales en algunos servicios, ya sea que no se daba el servicio y se aprovecha, o se ajusta la tarifa vigente. Es potestad de cada Director Regional, con el aval del Ministro de Salud.

5. Sobre la duplicidad de servicios y la compensación de costo.

En la actualidad la compensación si afecta la duplicidad de los servicios. La población asegurada, al no tener que pagar en las instalaciones del MINSA, recurre a las instalaciones a veces por desconocimiento del sistema de salud o por comodidad, demandando más recursos de lo planificado según la población de responsabilidad.

## 9.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

1. En cuanto a la reducción de las brechas en gasto total en salud per cápita y gasto público per cápita.

No se reducido la brecha en gasto total en salud per cápita y gasto público per cápita, ya que el sector salud cada vez se gasta más mientras el modelo atención tenga un enfoque más curativo que preventivo y promocional.

2. Porcentaje del producto interno que se destina al sector salud.

Desconocemos. Esta información no se maneja para gestionar procesos en el nivel regional, aplica al nivel nacional.

3. Porcentaje de la atención sanitaria que se financia a través del presupuesto público.

El 99 % de la atención sanitaria se financia a través del presupuesto público, el resto es a través de donaciones.

4. Aportes de la autogestión en la financiación de los servicios sanitarios.

Los aportes de la autogestión en la financiación de los servicios sanitarios (Código 210) es del 25% al 35% a nivel de centros de salud.

5. Aportes de la autogestión de los Patronatos y Consejos de Gestión en la financiación de los servicios hospitalarios que gestionan.

No aplica, en nuestras instalaciones y hospitales no se dispone de autogestión por patronatos ni consejos de gestión.

6. ¿El Co - Pago de la atención de salud se fija en función de la capacidad de pago de los usuarios?

No. Se basa en el costo operativo.

7. Sobre el sistema de evaluación socio-económica. ¿Permite la recuperación de costos de acuerdo a los recursos de los usuarios? ¿Qué modificaciones deben realizarse? ¿Se conoce la diferencia entre costos y tarifas?

Se realiza la evaluación al usuario/cliente por personal administrativo (no en todas las instalaciones disponemos de trabajadora social). A través de un conversatorio se evalúa cada caso que lo amerite para determinar la capacidad de recuperación pero muchas veces se realizan exoneraciones en base a los argumentos de los usuarios. Se recupera menos del costo de la actividad en la mayoría de los casos. Si se conoce la diferencia entre el costo (cuánto vale la intervención en salud) y la tarifa (valor real del servicio para todo el público).

8. Impacto de las resoluciones y decretos de gratuidad en el presupuesto.

Para la Región de Salud de Herrera el impacto está polarizado. Es de impacto Negativos a nivel económico y a nivel poblacional es positivo (no hay excusa para los controles de salud en la población beneficiada de estas resoluciones y decretos).

9. ¿Dentro de su región de salud, a qué población debe subsidiar el Presupuesto del Estado?

A todos los no asegurados que pasan por evaluación socioeconómica.

10. ¿El subsidio estatal es garante de la equidad sanitaria?

Sí, en el caso de Herrera el subsidio es garante de la equidad sanitaria.

11. ¿Las donaciones constituyen una importante fuente financiera o generan en ocasiones mayores dificultades para la organización del sistema? ¿Qué normas deberían regularlas?

Al ser el 1% del financiamiento para la atención sanitaria constituye una fuente financiera importante pero débil.

12. ¿Cuáles han sido los aportes técnicos-financieros de los organismos internacionales, empresas privadas u otros?

No aplica, se maneja en el nivel nacional.

13. ¿Las tarifas actuales del sistema facilitan la sobre utilización de los servicios de salud y limitan la eficiencia del sistema?

Sí, las tarifas actuales del sistema facilitan la sobre utilización de los servicios en nuestras instalaciones y limitan la eficiencia del sistema consecuencia de la educación de la población.

14. ¿Existe información confiable y oportuna sobre gasto público en salud, privado y de bolsillo? ¿Cuál? ¿Quién la elabora y cómo?

Desconocemos esta información.

15. ¿Existen recursos para la adquisición, contratación y mejoras de las tecnologías de punta (ancho de banda, servidores, contratación de servicios de internet)?

No existen recursos para la adquisición, contratación y mejoras de las tecnologías de punta. Ver respuesta de los renglones a la pregunta 5, Sección de Equipamiento y Tecnología.

16. ¿Quién decide y sobre qué base, el proceso de gestionar, negociar y modular recursos técnicos financieros de diversas fuentes. (responsabilidad social, empresarial a nivel nacional, regional y local)?

Estos procesos se deciden y gestionan en el Nivel Nacional.

17. ¿El sector salud está en conocimiento de los marcos legales e institucionales y los procedimientos para obtener recursos de la cooperación externa para el sector salud?

Estos procesos se deciden y gestionan en el Nivel Nacional.



**PROYECTOS DE  
INVERSIÓN**

## 10 PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Con base en el análisis prospectivo de la red de servicios realizado ¿cuáles son las principales áreas de inversión requeridas para el desarrollo de una red integrada e integral de servicios de salud (RIISS)?

Ver respuesta a la pregunta 3, Fotografía N°2.

2. Criterios que deben cumplirse para presentar proyectos de inversión.

Deben cumplirse los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) del Ministerio de Economía y Finanzas a través de las Normas y Procedimientos para la presentación de proyectos al SINIP, vigencia fiscal 2015, monitoreado y evaluado por la Dirección de Programación de Inversiones.

Ver las páginas de la 29 a la 31 de las Normas mencionadas.

Nuestras limitaciones son más que todo en cuanto a los recursos de la región de salud.

3. De los proyectos de inversión del año 2014 y los proyectados para el 2015, ¿qué porcentaje apunta hacia los objetivos de mejorar cualitativa y cuantitativamente la red de servicios a fin de lograr una red integrada e integral de servicios de salud (RIISS)? ¿Cuáles fortalecen la estrategia de atención primaria de salud renovada?

Sí. Todos fortalecen la estrategia de atención primaria de salud renovada.

4. Existen proyectos financiados por medio de la Cooperación Técnica internacional, pero desconocemos cuales ya que este proceso se lleva en el nivel nacional.

5. Se cuentan con un Plan Quinquenal de Inversiones actualizado.

6. ¿Consideran que el mismo debe ser revisado y adecuado a las prioridades de sus necesidades y demandas regionales?

Sí. De acuerdo a la fecha en que se elaboraron los perfiles de los proyectos deben ser adecuados a los costos reales y a la población beneficiada.



**ANEXOS**

## 11 ANEXOS

### 11.1 ANEXO 1. PREGUNTAS SUGERIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES:

1. Los procesos de cambios propuestos en salud fueron iniciados por el:

Sector económico

**Público**

Privado

Otro (especifique)

Cooperación Internacional (especifique la agencia)

**Sector político**

**Sector Salud**

Otro (especifique)

Especifique si se responde a acuerdos internacionales o nacionales.

Sí se responde a acuerdos internacionales o nacionales, para mayor detalle ver la respuesta a la pregunta 5 de la Fotografía 1.

2. ¿Están definidos los cambios por una acción de acuerdo entre varios actores involucrados o por una autoridad central?

Sí  No

3. Favor especifique el tipo de Sistema de Salud del país:

Segmentado

Integrado

4. ¿Se adapta la propuesta de cambio al tipo de sistema de salud del país?

Si  No

7. ¿Quién o quiénes financian los Procesos de Cambio (reforma)?

**Fondos estatales**

**Cooperación Internacional**

Sector Privado

Fondos reembolsables con partida nacional

8. De los siguientes actores, señale ¿quiénes participaron en los procesos de cambio de los sistemas de salud:

**Gubernamental (Poder Ejecutivo)**

**Poder Legislativo**

**Sociedad Civil organizada en temas de salud**

Sociedad Civil organizada general

Sector Privado

Sector académico

Otro (Especifique)

9. ¿Qué actores tienen poder de veto en las decisiones?

Legislativo  Ejecutivo  Ambos  Ninguno

10. ¿Los cambios evidenciados en el sector salud aportan al proceso nacional de democracia?

Si  No 

Si la respuesta es afirmativa, señale en el siguiente cuadro los elementos del proceso democrático que se han fortalecido.

ELEMENTOS DEL PROCESO DEMOCRÁTICO	Si	No
Mayor Control Social	X	
Libre Elección	X	
Participación Social	X	
Gestión Participativa		X
Toma de Decisiones		X
Otros		X

FUENTE(S): Archivos históricos de notas y circulares que llegan al nivel regional procedente del nivel nacional.

Señale en qué etapa está el proceso de democracia en el país:

Transición  Construcción  Consolidación  No Existe

11. ¿Qué poder confieren las leyes a los actores? Favor especifíquelo en el siguiente cuadro:

No disponemos de dicha información.

LEY	ACTOR	FUNCIÓN O RESPONSABILIDAD
ND	ND	ND

### POSICIÓN DE LOS ACTORES (PA)

Análisis de la posición de los actores en los procesos de cambio de los sistemas de salud. Para el análisis se sugieren las siguientes preguntas:

12. ¿Dónde se ubican las instituciones/organizaciones que representan en relación a su capacidad de acción?

Muy a Favor  
**Algo a Favor**  
 Neutro  
 Algo en contra  
 En contra



13. ¿Cuál es el prestigio y la imagen del actor ante la sociedad?

**Positivo**

Negativo

Ninguno

#### **ROL DE LOS ACTORES (RA)**

14. ¿Cuál es la capacidad de acción (poder) de cada uno de los actores que participan en la reforma para afectar a favor o en contra los resultados de cada objetivo del proceso de cambio?

Alta  Media  Baja

15. ¿Tiene el actor control sobre la información de los procesos de cambio?

Si  No

14. ¿Tiene el actor control sobre los medios de comunicación para la difusión de la información acerca de los procesos de cambio?

Sí

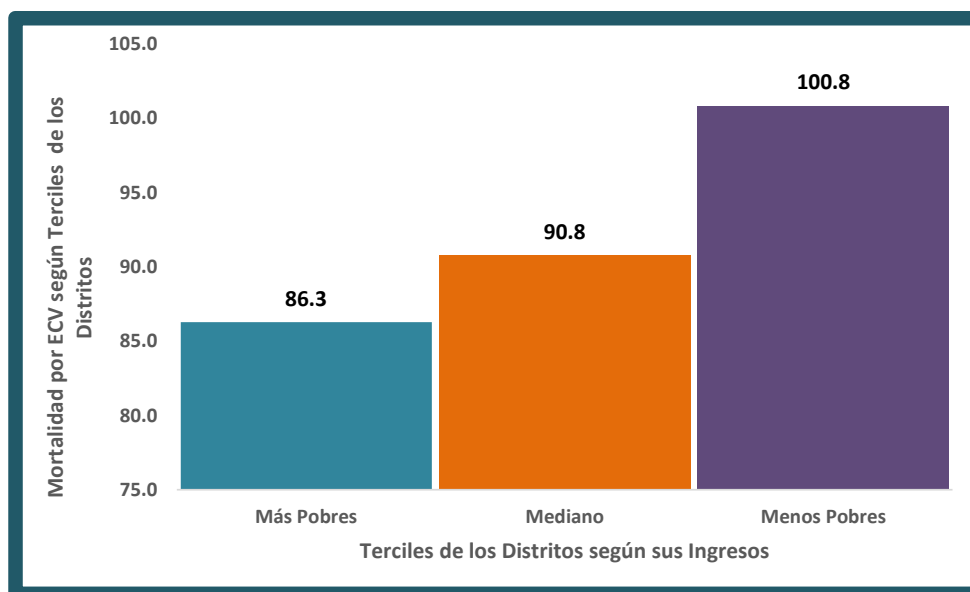
No

## 11.2 ANEXO 2. DESIGUALDADES SOCIALES EN LA SALUD:

RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE INGRESO DE LA POBLACIÓN DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HERRERA Y LA MORTALIDAD POR ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR, UNA COMPARACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2010.

VARIABLES - AÑO 2000			
Distritos	Población	Ingreso Mensual (Balboas)	Mortalidad por Enfermedad Cerebro Vascular
LAS MINAS	9217	81.6	75.9
LOS POZOS	8584	91.3	58.2
OCÚ	16878	131.5	106.6
PESÉ	12850	197	70
PARITA	9242	224.2	119
SANTA MARÍA	7238	244.8	96.7
CHITRÉ	40061	426.2	97.4

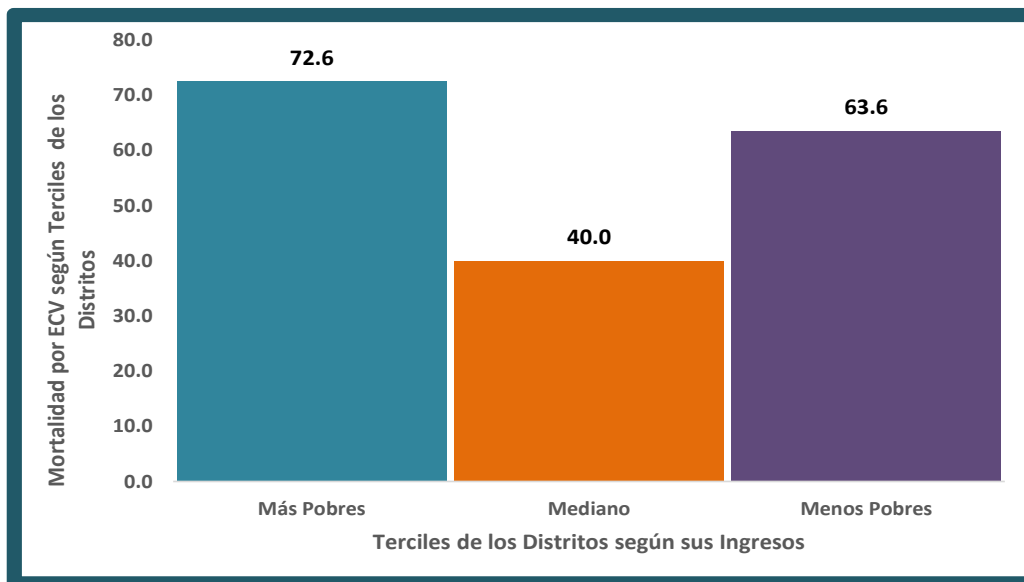
Distritos según Tercil	Peso Poblacional	Ingreso per cápita de cada Tercil	M ECV
Más Pobres	17801	86.28	86.3
Mediano	29728	159.81	90.8
Menos Pobres	56541	369.96	100.8



<b>BRECHA ABSOLUTA</b>	14.6	En el tercil de los distritos con menor ingreso en el año 2000, hay un exceso de 14 defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular (EVC) por cada 100 000 habitantes en relación al tercil de los distritos con mayor ingreso en el año 2000 en la Provincia de Herrera, República de Panamá.
<b>BRECHA RELATIVA</b>	1.17	El número de defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular en el tercil de los distritos con menor ingreso en el año 2000 es 1.17 veces el número de defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular en los distritos con mayor ingreso en el año 2000 en la Provincia de Herrera, República de Panamá (o 0.17 veces más).

VARIABLES - AÑO 2010			
Distritos	Población	Ingreso Mensual (Balboas)	Mortalidad por Enfermedad Cerebro Vascular
LAS MINAS	8330	140.0	60.0
LOS POZOS	8201	150.0	85.4
OCÚ	16688	240.0	36.0
PESÉ	13280	338.0	45.2
PARITA	9423	360.0	42.4
SANTA MARÍA	7407	385.5	67.5
CHITRÉ	49209	644.0	67.1

Distritos según Tercil	Peso Poblacional	Ingreso per cápita de cada Tercil	M ECV
Más Pobres	16531	144.96	72.6
Mediano	29968	283.43	40.0
Menos Pobres	66039	574.48	63.6

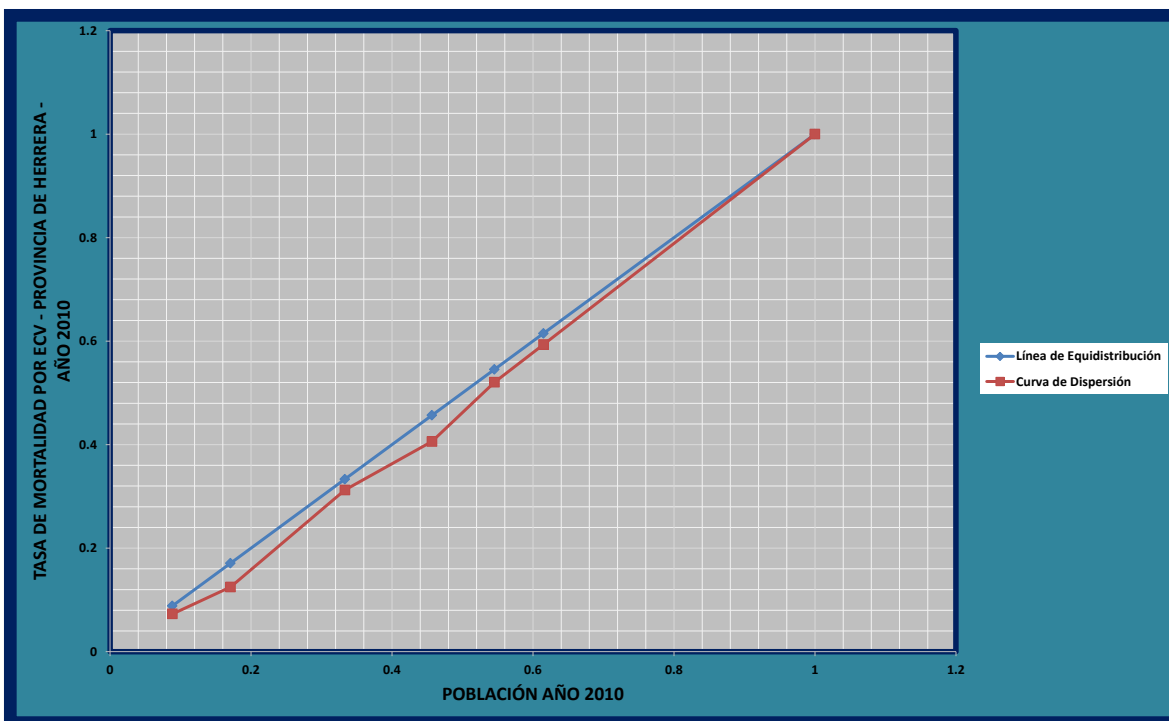
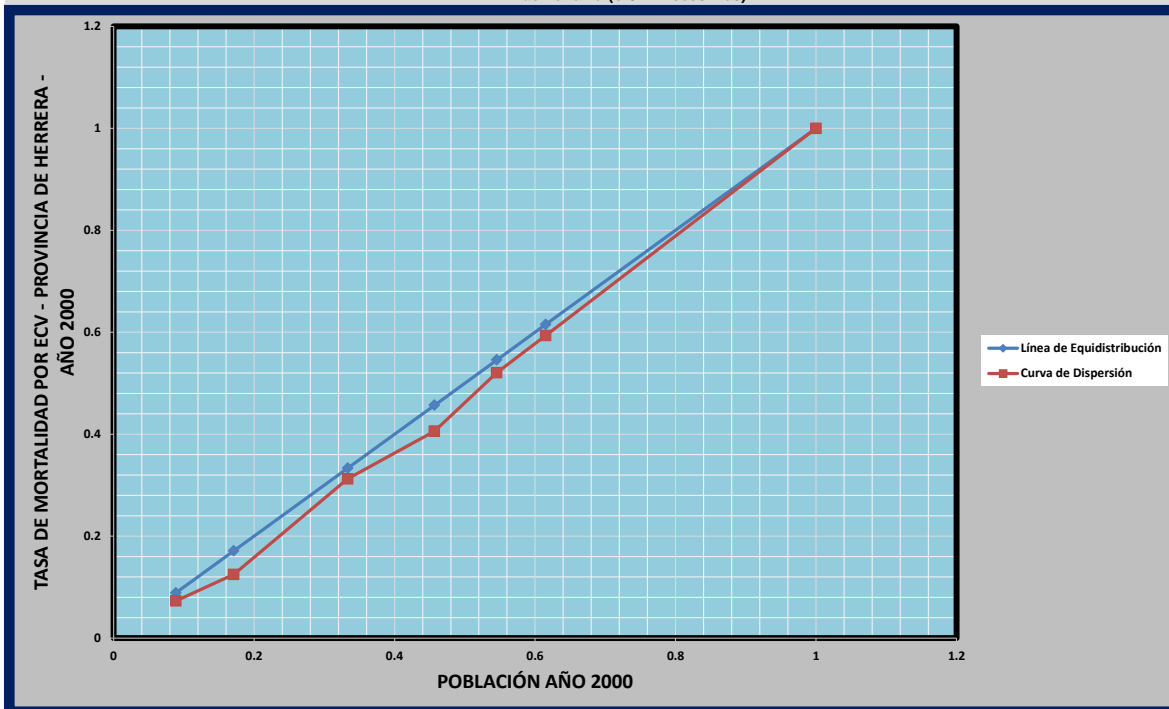


BRECHA ABSOLUTA 9.0

En el tercil de los distritos con menor ingreso en el año 2010, hay un exceso de 9 defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular (EVC) por cada 100 000 habitantes en relación al tercil de los distritos con mayor ingreso en el año 2010 en la Provincia de Herrera, República de Panamá.

BRECHA RELATIVA 1.14

El número de defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular en el tercil de los distritos con menor ingreso en el año 2010 es 1.14 veces el número de defunciones por Enfermedad Cerebro Vascular en los distritos con mayor ingreso en el año 2010 en la Provincia de Herrera, República de Panamá (o 0.14 veces más).



La Desigualdad en Salud (ECV) está a favor de los más privilegiados  
(Mejores Ingresos).